

NAFARROK
garaile!
iahora!

PROGRAMA ELECTORAL

Parlamento de Navarra
2015

INTRODUCCIÓN

En las próximas páginas se recoge una herramienta para el imprescindible cambio en Navarra, el resultado de un largo proceso en el que han participado cientos de navarros y navarras y agentes sociales, una herramienta para llevar a Navarra a un futuro mejor, donde el protagonismo lo tenga la ciudadanía navarra.

Para hacer estas medidas aquí recogidas hemos realizado cientos de reuniones por toda Navarra, recogido miles de aportaciones, y constatado la voluntad de navarras y navarros de que el cambio sea una realidad. Personas que exigen un cambio plural para que Navarra salga ganadora, sin exclusiones, que destierre la corrupción y las corruptelas, que cimente en la transparencia otra forma de hacer política.

Euskal Herria Bildu tiene muy claro que para salir de esta mal llamada crisis es necesario profundizar en la política, pero en otra forma de hacer política. La política que hace la ciudadanía, los agentes sociales, la política del día a día, la política que hacen con su lucha diaria quienes más han sufrido los ataques del régimen, la política de las mujeres, la política de trabajadores y trabajadoras, la política de la juventud, de todos los navarros y navarras. Este programa es un ejemplo de esa forma distinta de hacer política, fruto del trabajo y aportaciones de personas de toda Navarra.

Esa forma distinta de hacer política es la que contribuirá al cambio en Navarra, un cambio plural y de izquierdas. El aire fresco que tanto necesitamos está en estas páginas, los primeros soplos, los soplos de aire limpio que inician el vendaval para cambiar Navarra. Para mejorar el futuro de Navarra es necesario el cambio, Navarra necesita el cambio.

Nafarrok garaile. ¡Ahora!

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 3

NAVARRA ROJA

1. POLÍTICA SOCIAL 7
2. SANIDAD 19
3. HACIENDA 33
4. POLÍTICA DE EMPLEO, RELACIONES LABORALES Y PROTECCIÓN SOCIAL 41
5. DESARROLLO SOCIOECONÓMICO LOCAL 49
6. INDUSTRIA 61
7. COMERCIO 75
8. TURISMO 79

NAVARRA VERDE

9. SOBERANÍA ALIMENTARIA 85
10. POLÍTICA FORESTAL 95
11. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO 101
12. MEDIO AMBIENTE 107

NAVARRA MORADA

13. POLÍTICA FEMINISTA 111

NAVARRA DE COLORES

14. POLÍTICA LINGÜÍSTICA 119
15. EDUCACIÓN 125
16. CULTURA 137
17. DEPORTE Y ACTIVIDADES FÍSICAS 145
18. JUVENTUD 155
19. MAYORES 163
20. DIVERSIDAD Y MIGRACIONES 167
21. DIVERSIDAD SEXUAL 175
22. COOPERACIÓN 179

NAVARRA TRANSPARENTE

23. PARTICIPACIÓN Y TRASPARENCIA 183
24. LIBERTADES CIUDADANAS 189
25. SOLUCIÓN DEL CONFLICTO 199

1 POLÍTICA SOCIAL

>>

POLÍTICA SOCIAL

IDEAS PRINCIPALES

1. Creación de un sistema de Servicios Sociales Público, Universal y Gratuito.
2. En tiempo de crisis, la prioridad son las personas por lo que es fundamental procurar a cada ciudadano/a, sin excepción, los recursos suficientes para que puedan cubrir dignamente sus necesidades básicas en materia de educación, sanidad, vivienda, empleo, alimentos, ingresos mínimos...garantizando así una existencia digna.
3. Las Políticas sociales tienen que garantizar de manera efectiva el derecho de todas las personas a no vivir sometidas a la pobreza y la exclusión social. Así mismo estas políticas tienen que promover el desarrollo humano y la dignidad de las personas.

BASES IDEOLÓGICAS

La Política Social busca la protección social frente a los efectos de la desigualdad y los desequilibrios sociales, por esta razón los servicios sociales se constituyen en una herramienta imprescindible para el desarrollo de la Política Social.

Los servicios sociales son una de las piedras angulares para la progresiva eliminación de las desigualdades y desequilibrios en nuestra Sociedad siendo el cuarto pilar del Estado de Bienestar.

Los servicios sociales van dirigidos a toda la población, tienen carácter universal y actúan en los ámbitos de la prevención, asistencia, incorporación y promoción social.

Para que los servicios sociales mantengan su carácter universal, deben ser de competencia pública ya que es el Estado el responsable de garantizar el acceso a estos servicios. Sin embargo, para su desarrollo es imprescindible la participación social y la coordinación con otros sistemas que promueven el bienestar y la reducción de las desigualdades (salud, educación, empleo...). Estos aspectos, la participación social y la coordinación, tienen que promoverse y garantizarse a través de procesos formativos y desarrollos reglamentarios.

Los servicios sociales tienen que ocupar el lugar que les corresponde en un Estado que pretende ser garante del bienestar de su ciudadanía. Por ello hay que asegurar las dotaciones y partidas presupuestarias que posibiliten la estabilidad y desarrollo adecuado para su cometido. El gasto económico en Servicios Sociales supone una inversión para reducir los costes económicos y sociales que suponen las desigualdades y desequilibrios.

Así mismo es necesario desarrollar estrategias específicas de lucha contra la pobreza y exclusión social, sobre todo en estos momentos de crisis donde la población cada vez está más empobrecida y se encuentra en una situación de vulnerabilidad que dificulta su pleno desarrollo y participación social. El aumento progresivo de la pobreza está ocasionando un claro deterioro de la cohesión y desarrollo social.

Como se ha señalado más arriba la responsabilidad en materia de Servicios Sociales es pública, por esta razón la Administración es la que decide con quién se relaciona y en quién delega la gestión, ejecución y desarrollo de aquellos servicios sociales que no puede asumir de forma directa.

Reconociendo el momento actual donde hay servicios sociales que no están gestionados directamente por la

Administración, entendemos que mientras no sea posible la gestión pública directa deben ser encargados a entidades que verdaderamente demuestren que son sin ánimo de lucro. Entidades que acrediten su finalidad social en favor de los derechos de las personas más vulnerables, así como su compromiso con la superación de las desigualdades, además de estar especializadas en la intervención social. Unas entidades que conforman el Tercer Sector de Acción Social que a nuestro entender deben estar alejadas de toda vocación mercantilista o paternalista.

Algunos de los objetivos del Sector son: interlocución con los gobiernos, análisis crítico y participación activa en la construcción y desarrollo de las políticas públicas. Las entidades sin ánimo de lucro buscan la promoción de las personas y la defensa de los derechos fundamentales. Estos aspectos coinciden con la responsabilidad que tiene el Estado en materia de política social, por esta razón es fundamental articular vías de coordinación, comunicación y trabajo conjunto que aseguren una adecuada relación entre ambos. Así mismo también se ha de tener presente entre los modelos de gestión las actuaciones desarrolladas desde las propias comunidades vecinales, las cuales serán complementarias en aquellos ámbitos en que no puedan ser cubiertos por la administración.

Además y por tratarse de uno de los sectores de la población más vulnerables, especialmente ante la cada vez más extendida pobreza infantil, los servicios sociales desarrollarán unos sistemas de protección a la infancia en los que se garantizarán los derechos individuales, colectivos y sociales de los niños, niñas y adolescentes. También se potenciarán políticas de carácter preventivo de apoyo a los niños, niñas y adolescentes y a sus familias que vayan encaminadas a la superación de las desigualdades sociales, puesto que es la pobreza el principal factor de desprotección infantil y la principal razón por la que niños y niñas no pueden ver garantizados los derechos que según la Convención de los Derechos de la Infancia de las Naciones Unidas debieran de ser garantizados. Unos derechos que van desde cubrir las necesidades más básicas hasta la superación de la desventaja social derivada de esas situaciones de pobreza en materia de educación, cultura, salud, deporte u ocio y tiempo libre.

Nuestra idea, y hacia la que orientaremos nuestra actuación en políticas de infancia, es que el grueso de los recursos en esta materia dejen de estar encaminados a financiar proyectos y medidas de carácter coercitivo o de control, para poner en primer plano intervenciones con carácter socioeducativo, que deben ir acompañadas del fortalecimiento del sistema educativo público, de los servicios sanitarios públicos, de fomento y desarrollo de proyectos preventivos protagonizados desde las propias comunidades vecinales, o de unos servicios sociales en los que se garantice las necesidades básicas mediante la atención económica y educativa a las familias que lo requieran.

Otro de los sectores más vulnerables lo constituyen las personas dependientes y las personas con diversidad funcional, ante los cuales es fundamental desarrollar una política social que reconozca sus peculiaridades y necesidades desde una perspectiva integradora y no solamente asistencialista

MEDIDAS CONCRETAS PARA LA LEGISLATURA 2015-2019

1. Sistema público y universal de los servicios sociales.
2. Adopción de medidas para avanzar en la universalidad y gratuitidad de los servicios.
3. Eliminación del copago. Reducción progresiva del copago a través del incremento de los mínimos exentos.
4. Estabilidad institucional y presupuestaria del Departamento de Políticas Sociales, con dotación económica suficiente y disminución de cargos en la estructura a los que se accederá por méritos.

5. Consolidación de un nuevo mapa de servicios sociales, atención primaria y servicios especializados, que establezca objetivos de crecimiento, ampliación y mejora en los distintos niveles territoriales, y que se apoye en la participación y la coordinación.
6. Prioridad de los servicios frente a las prestaciones: revisión de las prestaciones actuales y realización de un plan que permita progresivamente su sustitución por servicios, reduciéndolas a los mínimos imprescindibles para situaciones en que los servicios sean imposibles de ofertar.
7. Establecimiento de acuerdos de colaboración permanente con la Universidad Pública para establecer un sistema de estudio y detección de necesidades, problemáticas y fenómenos sociales, evaluación de la calidad de los servicios, el seguimiento e inspección de los mismos, propuestas de mejora, etc, donde participen activamente los/las profesionales que trabajan en la intervención social.
8. Garantía de derechos sociales a las personas que viven en Navarra, sin exclusión.
9. Promoción de un modelo descentralizado, comunitario y de proximidad.
10. Puesta en valor de las políticas de promoción y prevención.
11. Apuesta por la calidad.
12. Cambios legales en la Ley de Servicios Sociales, Ley de contrataciones, Ley de financiación de la Administración Local, Decreto Foral de Autorizaciones e Infraestructuras en materia de servicios sociales, Ley de Financiación de los Servicios Sociales, Ley de Promoción, Atención y Protección a la Infancia y a la Adolescencia, Ley del voluntariado.
13. Financiación de los Servicios Sociales de Base por parte del Gobierno de Navarra y la participación municipal.
14. Superación del carácter asistencial e individualizador de la Cartera de Servicios Sociales y adaptación a las necesidades y realidades sociales.
15. Garantizar todas las prestaciones recogidas en la cartera de servicios.
16. Introducción de nuevos programas relacionados con la prevención, el trabajo comunitario, intervención grupal, acompañamiento social y familiar en la Cartera de Servicios Sociales.
17. Mayor protagonismo del trabajo social de los servicios sociales de base y evitación de la burocratización de los mismos.
18. Ley que impida reducir los presupuestos en servicios sociales.
19. Convergencia con Europa en el porcentaje de gasto en Servicios Sociales.
20. Establecimiento de un porcentaje sobre el PIB dedicado a la prestación de los servicios sociales, y que debe ser respetado en los presupuestos anuales.
21. Nuevo reparto de los porcentajes de financiación entre el Gobierno de Navarra y las entidades locales. La financiación debe asegurar la planificación y gestión descentralizada de programas, servicios y prestaciones por parte de la atención primaria de los servicios sociales.
22. Ampliación y apoyo económico de todos aquellos servicios y programas que generen empleo.

23. Potenciación de la participación social, sin exclusiones, tanto en la elaboración, gestión y toma de decisiones, como en la planificación, desarrollo y evaluación de políticas y acciones de los servicios sociales.
24. Articulación de la participación social en los diferentes niveles, tanto en ámbitos territoriales como en el de los centros y servicios, dotándolos de herramientas y medios que permitan la corresponsabilidad y la toma autónoma de decisiones en su gestión.
25. Implicación de las entidades sociales en la mejora de los servicios sociales.
26. Protagonismo, interlocución e incorporación de las personas usuarias para la mejora de los servicios sociales.
27. Establecimiento de espacios de debate técnico, consulta, colaboración ... entre todos los agentes implicados en el desarrollo de los servicios sociales, de la mano de la Universidad Pública y negociación entre el Gobierno de Navarra y los Servicios Sociales de base.
28. Promover la supervisión del trabajo profesional como herramienta de mejora de la calidad de los servicios.
29. Establecer criterios para que la diferencia salarial entre el sector público y concertado no sea superior al 20%.
30. Igualdad entre profesionales según la titulación, funciones y tareas.
31. Aprobación de un decreto de mejora de los ratios de atención en los centros y servicios sociales.
32. Promoción del trabajo en red, y la coordinación entre servicios.
33. Promover la utilización de tecnologías para facilitar el trabajo.
34. Respetar los derechos lingüísticos de las personas usuarias y profesionales (asegurar circuitos en euskara en la relación entre ámbito local y foral, así como entre servicios).
35. Aprobar planes de formación continua para todos y cada uno de los sectores profesionales que trabajan en los servicios sociales, contando con ellos en la detección de necesidades y la conformación de los paquetes formativos.
36. Implicación activa del Gobierno de Navarra en la promoción de convenios laborales sectoriales, en especial, en aquellos ámbitos de los servicios sociales que carecen de ello, tal y como ocurre con la intervención social y los servicios de atención a la dependencia. Igualmente, facilitar la ampliación del actual convenio de centros de personas con discapacidad para que recoja a los centros y servicios relacionados con la salud mental (centros de rehabilitación psicosocial, intervención educativa, pisos tutelados...).

MEJORAR LA AUTONOMÍA PERSONAL Y LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS DEPENDIENTES

37. Accesibilidad universal.
38. Replanteamiento de la Agencia Navarra para la Autonomía y paulatina creación del Servicio Público de cuidados universales para atender de manera pública todo lo que tiene que ver con el cuidado y la sostenibilidad de la vida.
39. Reconocer el derecho a las ayudas tecnológicas.

40. Aprobación de un plan de promoción de la autonomía.
41. Promover la participación comunitaria, y en especial la de las personas mayores y personas con discapacidades: interviniendo en el diseño de los espacios y la planificación urbana, asegurando su implicación en las actividades sociales y culturales y promoviendo acciones que les permita dotarse de recursos que fortalezcan su capacidad de funcionamiento autónomo.
42. Incluir y regular la figura de la asistencia personal en los perfiles profesionales de los servicios sociales.
43. Facilitar que las tareas de cuidado no queden recluidas dentro de los hogares y se compartan por igual entre hombres y mujeres.
44. Un transporte adaptado que garantice la igualdad en el acceso a los recursos.
45. Pisos tutelados, viviendas comunitarias y/o alternativas residenciales.
46. Defender y promover una política propia de atención a la dependencia: ley propia de atención a la dependencia.
47. La apuesta por los servicios frente a las prestaciones económicas y adaptados a las posibilidades económicas. Superar el bajo nivel de la oferta de servicios para evitar o reducir que los cuidados sigan recayendo en las mujeres.
48. Promover la participación de los diferentes agentes, tanto a nivel institucional, como social y asociativa.
49. Posibilitar la permanencia con calidad en el entorno habitual, familiar y social.
50. Contar con un dispositivo residencial, que además de ofrecer atención con calidad, promueva entornos habitables y abiertos a la comunidad.
51. Determinar el tipo de servicios necesarios: en relación a la atención residencial, valorar la necesidad de residencias sociosanitarias de corta y media estancia, así como la adecuación de las existentes actualmente.
52. Una atención a la dependencia zonificada y descentralizada, integrando en red los servicios de proximidad, los residenciales y las iniciativas comunitarias, con personal de referencia en el tratamiento de los casos (información, asesoramiento, orientación, dinamizador/a) como ámbito más adecuado para responder con mayor eficacia a las necesidades.
53. Reconocer a las personas cuidadoras informales el derecho a una valoración de sus necesidades, con independencia de las de la persona usuaria y desarrollar servicios de apoyo dirigidos a esta población: apoyo psicológico, técnico, formativo, programas de respiro...
54. Desarrollo de servicios públicos que posibiliten la permanencia en el entorno familiar y social: fortalecimiento del SAD (ratos, medios humanos y económicos), transformándolo en un Servicio de Atención Integral, desarrollando su vertiente preventiva, con aumento de la intensidad de la atención, de la oferta de prestaciones, de figuras profesionales (fisioterapia, asistencia personal,...) y de la oferta horaria del servicio.
55. Revisión de las prestaciones económicas: agilizar tramitación y cumplimiento de plazos de resolución, ampliar su compatibilización con servicios diurnos, mejora de las cuantías y su adaptación en función del desarrollo y ampliación de la oferta de servicios.

56. Establecer mecanismos de supervisión de la calidad de la atención financiada a través de las prestaciones económicas.

57. Promover la regularización, la contratación y la inserción en servicios de quienes prestan atención en el domicilio de personas mayores y con discapacidad.

58. Integración de los centros de día y de la atención residencial en la red de recursos y servicios locales/comarcales:

- promover un mejor aprovechamiento de los servicios que los diferentes recursos pueden ofrecer. En el caso de los Centros Residenciales, pueden ser servicios de hostelería, lavandería, fisioterapia, animación sociocultural,...

- impulsar que los centros residenciales puedan aprovechar las actividades que se realizan a su alrededor, fomentando y estimulando el intercambio social y comunitario. En este sentido, bien la coordinación entre mancomunidades de servicios sociales, bien los centros de servicios sociales que deberían estar integrados en los distintos territorios, serán los núcleos desde los que coordinar y dinamizar esta práctica de optimización de recursos

59. Tomar decisiones que protejan el derecho a la atención a la dependencia de la mercantilización.

- Constitución de un Consorcio público de la atención residencial, que sirva para apoyar a todos los centros residenciales de titularidad pública, especialmente las municipales, en su gestión pública. Entre sus competencias estarían el estudio de las necesidades, la elaboración de planes y proyectos, la determinación y/o la ejecución, en su caso, de las obras de adecuación, e instalaciones que puedan ser necesarias para la prestación del servicio...

- Realización de un plan progresivo para la reversión y gestión pública de los servicios que actualmente están privatizados/concertados.

- Elaborar un Plan de inversiones públicas que, en base a las necesidades detectadas, promueva la transformación de las actuales residencias en núcleos de convivencia más habitables y adecuados a las expectativas y aspiraciones de las personas residentes.

- Intervención en elementos arquitectónicos, implementación de criterios de accesibilidad universal, aumento del número de habitaciones individuales, eliminación de barreras que dificulten la interacción con el entorno, mayor amplitud de espacios y nuevos espacios que amplíen las posibilidades en cuanto actividades, vida social...de las personas mayores.

- Residencias que promuevan al máximo, con el apoyo necesario, las capacidades y posibilidades de las personas residentes en la gestión de sus vidas.

60. Aumentar la oferta pública de centros de día.

LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

61. Aprobar un nuevo decreto que regule las condiciones que deben cumplir las residencias: ratios, servicios...

62. Establecer coordinación con salud para los servicios de dependencia que tengan necesidad de asistencia sanitaria.

63. Elaborar y ejecutar un Plan de Lucha contra la Pobreza y exclusión.

64. Elaborar programa marco de incorporación social en Atención Primaria (acompañamiento social, acuerdo de incorporación sociolaboral, intervención comunitaria, participación, etc).

65. Reforzar y estabilizar los equipos profesionales de incorporación social en la red pública.

66. Profundizar y fortalecer la vinculación con los servicios de empleo: formación, activación e incorporación sociolaboral de sectores con mayores dificultades:

- El programa del EDA, que está dirigido a personas en desempleo en una situación coyuntural, que sea gestionado y financiado desde el SNE no como hasta ahora que se ha quitado de las partidas del Empleo Social.

- Incremento del Empleo Social Protegido según las necesidades en cada zona.

- Empleo comunitario o campos de trabajo para personas en situación de exclusión social grave sin ninguna posibilidad de incorporación sociolaboral. Con personal de apoyo y contrataciones continuadas de mínimo un año para generar cotizaciones y generar derecho a prestaciones de desempleo.

67. Cambiar la actual ley de Renta de Inclusión y recuperar derechos vulnerados:

- Renta Básica a partir de los 18 años y a menores con cargas familiares o emancipados/as.

- Desarrollo de programas de emancipación.

- Bajar el tiempo de acreditación de residencia: 1 año en el momento actual o en el pasado.

- Reducir los plazos de concesión a un mes como máximo.

- Revalorización y aumento de la cuantía de la Renta de Inclusión Social, adecuándola al Salario Mínimo Interprofesional.

- Garantizar su duración mientras exista ausencia de empleo o la falta de ingresos económicos suficientes. Eliminar el tiempo de carencia.

68. Asegurar una Renta Básica suficiente igualándolo al salario mínimo interprofesional.

69. Garantizar que las personas pensionistas cuenten con una pensión mínima equivalente a la Renta Básica.

70. Abrir el debate a la renta básica universal.

71. Otras prestaciones complementarias:

- facilitar el acceso a una vivienda digna y adecuada a las necesidades sociales con la promoción de alquiler social y en su defecto prestaciones complementarias para vivienda.

- facilitar avales bancarios en relación a la capacidad de los usuarios

- extensión de las ayudas extraordinarias para dotaciones básicas, suministro....

- asegurar una Red de Atención a las personas sin techo

INFANCIA ADOLESCENCIA Y FAMILIA

72. Plan de protección de la infancia en riesgo de exclusión orientado a la superación de las desigualdades y la desventaja social de niños, niñas y adolescentes (NNyA).

73. Todas las políticas relacionadas con este ámbito tendrán presente que niños, niñas y adolescentes son sujetos y ciudadanos/as plenos/as de derechos individuales y sociales, por lo que tratarán de superar toda visión paternalista o excesivamente protecciónista.

74. Consolidar los equipos intermedios de Atención a la Infancia y Adolescencia en los Centros de Servicios Sociales, con gestión pública.

75. Abrir el debate y la reflexión sobre la política a llevar con respecto a los niños, niñas y adolescentes y marcar prioridades.

76. Orientar el grueso de los recursos en materia de infancia para que dejen de estar encaminados a desarrollar y financiar proyectos y medidas de carácter coercitivo o de control social, para poner en primer plano intervenciones con carácter socioeducativo y preventivo.

- Fomentar y financiar proyectos de prevención comunitaria dirigidos a NNyA con imbricación territorial en barrios y pueblos, que puedan ser desarrollados tanto por entidades locales como por colectivos comunitarios.

77. Impulso del acogimiento familiar:

- desarrollar distintos modelos de acogimiento (de urgencia, perfiles con necesidades especiales...)
- impulsar la captación de familias de acogida y biológica, estableciendo medidas de seguimiento, capacitación y apoyo.
- el interés superior del menor se centrará en mantener al niño o niñas en su entorno familiar, sólo en casos excepcionales en los que no se pueda garantizar su protección se accederá a la retirada de la tutela, y siempre con el compromiso de que una vez superada la situación problemática el menor pueda retornar con su familia. Anteriormente al acogimiento familiar se favorecerá que el niño o niña puedan permanecer en la familia extensa.

78. Revisar el actual sistema de acogimiento residencial:

- atajar la mercantilización del sistema de protección a la infancia que ha convertido en especial a los niños y niñas pobres en una fuente de negocio para fundaciones y empresas de todo tipo. Se dictarán medidas encaminadas a fortalecer este sistema de protección desde el sector público, así como otras de apoyo a las familias encaminadas a prevenir las situaciones de desamparo de motivación socioeconómica.
- Cumplir el objetivo de permanencia máxima de 2/3 años, superando la actual situación de prolongación hasta la mayoría de edad
- Desarrollar estrategias de trabajo con las familias biológicas para la superación de las problemáticas que provocaron la separación del niño, niña o adolescente, así como otras de apoyo para su retorno al núcleo familiar propio.
- Necesidad de aumentar la oferta del acogimiento residencial, con nuevos recursos (pisos de protección

especializados), que respondan a la demanda existente, en especial, para chicas.

79. Establecer medidas de apoyo a jóvenes que abandonan los centros de protección o reforma mediante programas de emancipación.

80. Aumentar los recursos para acabar con recursos saturados y listas de espera , por ello se aumentará el número de plazas para garantizar el derecho a la protección a los niños, niñas y adolescentes que lo requieran. Así mismo se favorecerá la reversión a la gestión pública del mayor número de plazas posible en aras a desarrollar un servicio más eficiente, respetuoso con los derechos de los niños, niñas y adolescentes y más garantista.

81. Aumentar recursos humanos para dar salida a la saturación que presentan los programas educativos en domicilio o centro de día.

82. Aumentar los programas y recursos económicos que permitan responder y promover los procesos de autonomía o desinstitucionalización de jóvenes que pasan por el sistema de protección y no han podido incorporarse al entorno familiar.

83. Equipos externos y de peritajes con personal público y especializado. Así mismo se establecerán medidas garantistas en los sistemas de atención a la desprotección a la infancia que prevengan a niños, niñas y adolescentes del maltrato institucional. Se establecerán mecanismos para la evaluación de resultados, así como una absoluta transparencia en todo tipo de intervenciones. Más allá de los datos cuantitativos se evaluará también la eficiencia del sistema. En definitiva se abordará el bienestar de los niños, niñas y adolescentes sin proporcionales daño ni a ellos ni a sus familias.

84. En aras a una democrática aplicación del interés superior del niño y la niña, se tendrán presentes sus opiniones en todos aquellos procedimientos administrativos que les afecten.

85. Reversión a la gestión pública del centro de menores de Ilundain.

- Además corresponde abrir un debate sobre la ineeficacia educativa de los centros de menores y otras medidas coercitivas, así como el papel de éstos para el control social de la infancia empobrecida.

RELACIÓN CON EL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL

86. Creación y desarrollo de un marco normativo adaptado al Tercer Sector de Acción Social.

87. Asegurar la financiación del Sector promulgando una ley de subvenciones y contratos que facilite el desarrollo de proyectos sostenibles adaptados a las necesidades sociales

88. En los concursos para la prestación de servicios, incorporar cláusulas sociales en las que se recoja, entre otros aspectos, la priorización de la calidad técnica y la innovación frente a los criterios económicos.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

89. Elaboración y ejecución de planes de cooperación a largo plazo, dotándolos del presupuesto necesario para su ejecución efectiva.

90. Mantener la participación en la Comisión Interterritorial con total transparencia del trabajo realizado en dicha comisión.

91. Constituir la Cooperación Internacional como un Servicio dentro del Departamento, reforzando dicho Servicio con los medios técnicos, humanos y económicos para su adecuado desempeño.

92. Trabajar, a lo largo de la legislatura para cumplir con el compromiso de asignar el 0,7% de los Presupuestos, comenzando el primer año de legislatura con la asignación del 0,2%, para llegar al último año de legislatura al 0,5%.

2
SANIDAD
>>

SANIDAD

BASES IDEOLÓGICAS

1. La salud es una inversión, no un gasto. Es un derecho, no un nicho de negocio. Por tanto, el modelo sanitario debe garantizar que las personas son el centro del sistema.
2. El conjunto del sistema sanitario debe tener como eje la salud, y no la enfermedad.
3. El enfoque de la salud debe estar presente en todas las políticas.
4. Apuesta clara por un Sistema Sanitario Público (SSP), que está siendo puesto en cuestión en los últimos años por las políticas de recortes sociales y neoliberales.
 - a. Es necesario atajar la situación de Contrarreforma Sanitaria que estamos sufriendo: desuniversalización, privatización, desinversión, y aumento de la inequidad.
 - b. Oposición frontal a las privatizaciones del sector sanitario (cocinas hospitalarias, limpieza...), a la política sistemática de concertaciones y derivaciones con la sanidad privada y a los modelos mixtos de gestión público/privado (modelo Alzira).
5. Financiación adaptada a las necesidades y que garanticen un servicio público de calidad para todas las personas. Se ha producido una desinversión continua en salud que hay que revertir. Además, es necesario fomentar y ampliar la oferta pública en aquellas áreas que siguen sin ser atendidas (promoción y prevención de la salud, salud laboral, etc.).
6. Apuesta por una concepción y gestión integral de la salud, que abarque un ámbito más amplio que la asistencia sanitaria en exclusiva. Que tenga en cuenta los condicionantes socio- económicos, así como las consecuencias de las políticas públicas en la salud de la ciudadanía, desde un enfoque de género. Aspectos como la pobreza, las desigualdades sociales, la malnutrición, las precarias condiciones laborales, la falta o precariedad en la vivienda, etc.
7. Navarra decide, también en Sanidad. Apuesta por una política sanitaria propia, que responda a las necesidades de la ciudadanía navarra, sin injerencias externas.
 - a. Hay que avanzar en la capacidad de decidir nuestras políticas sanitarias, plantando cara a todas aquellas medidas regresivas que vengan desde el Gobierno central.
 - b. Avanzar hacia la implementación de protocolos y convenios para una mejor coordinación y uso de los recursos entre los sistemas públicos cercanos, especialmente entre la Comunidad Autónoma Vasca y de Navarra (tanto en relación a Osakidetza / Osasunbidea, como de tecnología punta, formación universitaria, etc.).
8. Apuesta por la Atención Primaria como eje vertebrador del sistema sanitario, como garante de la equidad, accesibilidad, universalidad y calidad de la atención. La atención primaria, según las definiciones de la OMS, y no la asistencia primaria, es el principal núcleo desde el que articular políticas de salud integrales e integradas que promuevan la salud, que prevengan enfermedades, y que realicen atención y rehabilitación.

9. La participación social, profesional y sindical en la toma de decisiones y el diseño y la implementación de planes y estrategias es esencial para la buena gestión y organización del SNS.

10. Apuesta por la formación y la investigación sanitaria pública, como garantía de futuro de un sistema público de calidad.

11. En definitiva, apostamos por un sistema de salud:

- público
- universal
- gratuito en el momento de uso
- propio, adaptado a las necesidades de la ciudadanía navarra.
- preventivo y rehabilitador.
- basado en la salud y no en la enfermedad.
- basado en la Atención primaria, con un adecuado desarrollo de la Atención especializada
- participativo
- integral en cuanto a dimensiones y condicionantes de la salud
- integrador de los niveles de atención sanitaria
- fomentador de la investigación científica

MEDIDAS CONCRETAS PARA LA LEGISLATURA 2015-2019

1. FINANCIACIÓN SANITARIA Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA

- Financiación y gestión pública de los recursos sanitarios públicos. Es necesario analizar y revertir la infra-presupuestación en Salud de los últimos años, y dentro de las posibilidades de la actual crisis económica y financiera se deben incrementar las partidas destinadas a Salud de manera progresiva a lo largo de los 4 años de legislatura.
- Crear una Central de Compras para todo el sistema sanitario de Navarra que permita una mayor eficiencia en la adquisición de material sanitario y medicamentos.
- Activación de los órganos de fiscalización presupuestaria. Auditoría que analice y persiga los casos de irregularidades, mala gestión y desfilfarros concretos.
- Establecer un sistema de contabilidad analítica. Incluir, mediante programas de gestión integrada, todos los costes de cada actividad para mejorar la gestión y mejorar la transparencia.

- Revisión de todos los contratos, convenios y conciertos con empresas y entidades privadas que prestan diversos servicios la SNS, al objeto de buscar vías de ahorro o establecer mecanismos para realizarlo con recursos propios.

2. PLANIFICACIÓN SANITARIA Y MARCO NORMATIVO

2.1 PLANES Y PROGRAMAS

- Incorporación como criterios prioritarios para la gestión los planes y programas diseñados por el Departamento de Salud.
- Reelaborar el Plan de Salud de Navarra, integrando las aportaciones aprobadas en el Parlamento, y contando con la participación de ciudadanía y profesionales, dotando a las áreas sanitarias de instrumentos de gestión integral e integrada.

2.2 ZONIFICACIÓN SOCIO- SANITARIA

- Actualizar la zonificación socio- sanitaria. Para facilitar la coordinación, es necesario hacer coincidir los mapas sociales y sanitarios.

2.3 SALUD EN TODAS LAS POLÍTICAS

- Creación de una Secretaría de Salud a nivel de Presidencia del Gobierno, dirigido por el Departamento de Salud, que establezca la orientación conjunta de las políticas del Gobierno de Navarra, desde una perspectiva de promoción de la salud.
- Para ello, se desarrollará un marco interdepartamental que trabajará en relación con los determinantes de salud en todas las políticas públicas.
- Se realizará un análisis exhaustivo sobre las implicaciones de la actual crisis económica sobre la salud, desde un enfoque de género, incorporando datos lo más actualizados posibles dados por el propio Gobierno de Navarra u organismos sociales como Cáritas o la Red contra la Pobreza, en torno a la exclusión social, la pobreza y desnutrición infantil, pobreza energética, etc.
- Se establecerá la obligatoriedad de emitir informes de impacto en salud de los principales Proyectos y Proposiciones de Ley Foral de gran impacto para la ciudadanía que se admitan a trámite en el Parlamento de Navarra. Para ello, se realizará el adecuado desarrollo legislativo y se elaborará un procedimiento y metodología específico.
- Fomentar la Educación para la Salud.
 - Integrar la Educación para la Salud dentro del currículum escolar, con criterios basados en la evidencia.
 - Fomentar la Red de Escuelas Promotoras de Salud, ampliando la red de centros, y creando foros de encuentro entre alumnado y profesionales para compartir todos estos proyectos y buenas prácticas.
 - Establecer medidas para fomentar que los/las docentes reciban formación en materias relacionadas con la salud.

3. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

3.1 ORGANIGRAMA, PLANTILLA

- Análisis diagnóstico exhaustivo, cuantitativo y cualitativo, del organigrama del Departamento de Salud y de Osasunbidea y Plan para una reestructuración eficiente del sistema, con el objetivo de racionalizar jefaturas y altos cargos innecesarios.
- Análisis diagnóstico exhaustivo, cuantitativo y cualitativo, de la plantilla de Osasunbidea, al objeto de cubrir las necesidades de personal en todos los estamentos. Hay aspectos como la alta eventualidad y la edad media de la plantilla que hacen prever las necesidades, debido a las vacantes por jubilación que se producirán a corto y medio plazo. Por ello, hay que elaborar un Plan de rejuvenecimiento y estabilización de la plantilla, proceso que se llevará a cabo conjuntamente con las fuerzas sindicales.
 - Se impulsarán jubilaciones anticipadas y contratos relevo.
 - Oferta Pública de Empleo inmediata adecuada a las necesidades a corto y medio plazo.
- Profesionalización de la gestión sanitaria con designación de los cargos gestores en función de mérito y capacidad, y no en función de partidismos o amiguismos.
- Las jefaturas de servicio/sección serán temporales y para una misión y objetivos concretos. Además, se establecerá como criterio la promoción interna.
- Regulación legislativa que establezca incompatibilidades e imposibilite que las personas dedicadas a la gestión en la sanidad pública puedan ocupar puestos de gestión en la sanidad privada o empresas con intereses o relación de negocios con la sanidad pública, al menos por cinco años después de abandonar su puesto público.
- Elaboración de un Plan estratégico de euskaldunización progresiva de Osasunbidea.
 - Análisis de euskaldunes/puestos y de la situación de los derechos lingüísticos de la ciudadanía.
 - Creación de circuitos bilingües.
 - Reelaboración del decreto foral sobre ingreso y provisión de puestos, de manera que los dos idiomas sean tenidos en cuenta a la hora de acceder a la función pública sanitaria. Agilizar los procedimientos.
 - Defender y promover activamente el derecho de todos/as los/las habitantes de Navarra, independientemente de dónde vivan, a ser atendidos/as en euskara, tanto en el área administrativa como por los/las profesionales sanitarios/as.

3.2 EQUIDAD Y ACCESIBILIDAD

- Hacer efectiva la ley 8/2013 sobre la universalización de la atención sanitaria a toda la población, que dispondrá de los mismos derechos, en especial a las personas inmigrantes en situación irregular. Dejar de emitir facturas, ya que pueden tener un efecto disuasorio.
- Establecer medidas para la adecuada atención a personas migrantes, especialmente en lo que respecta a aspectos lingüísticos y culturales. Para ello, se trabajará con dichas comunidades y colectivos, y se fomentará la formación de profesionales y la elaboración de materiales específicos para una correcta atención.

- Garantizar una adecuada atención a las personas presas. Dada la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas privadas de libertad, entendemos que se deben atender sus necesidades socio-sanitarias desde instituciones propias (Ocasunbidea, Serv. Sociales...), y no desde organismos dependientes del Ministerio de Interior como lo es, Instituciones Penitenciarias.
- Por ello, planteamos adoptar las medidas para la transferencia completa y real de la atención sanitaria de la población reclusa, que también incluya a sus profesionales y que pasarán a depender del Sistema Navarro de Salud- Ocasunbidea.
- Realizar un amplio estudio de las prestaciones sanitarias actuales para reordenar, racionalizar, completar y actualizar el catálogo de prestaciones en base a las necesidades sociales, al objeto de establecer la Cartera de Servicios sanitarios propia de Navarra, inexistente hasta la actualidad.
- Cumplir la ley LEY FORAL 2/2013, y elaborar un Plan de funcionamiento de los centros sanitarios de atención primaria y de las modalidades de atención continuada y urgente con participación de los profesionales sanitarios, de las entidades locales y de los colectivos sociales relacionados con dicha materia, procurando el mayor consenso posible.
- Tratamiento específico de las zonas rurales, en la línea de las demandas que 170 ayuntamientos de Navarra recogieron en la Iniciativa Legislativa Municipal sobre el derecho a una atención sanitaria de calidad en las citadas zonas. Entre otros aspectos, implementar las siguientes medidas, al objeto de mejorar la equidad y accesibilidad de los/las residentes en zonas rurales.
 - Garantizar la cobertura de ausencias en todas las zonas rurales, en base a mantener una atención de calidad, más allá de datos poblacionales.
 - Garantizar la dotación en todos los centros de salud rurales de todos los equipamientos precisos para realizar la atención urgente vital y no vital.
 - Garantizar la cobertura de aparatos de telefonía móvil o buscas en todas las zonas rurales.
- Adoptar medidas para evitar desplazamientos innecesarios a los/las habitantes de zonas rurales.
 - Establecer circuitos especiales de citación.
 - En atención especializada, cuando sea posible, aumentar las interconsultas no presenciales.

3.3 POLÍTICA DE CONCIERTOS Y DERIVACIONES

- Detener el proceso de privatización de servicios sanitarios y reversión progresiva a la gestión pública de los ya privatizados, como las cocinas hospitalarias o el servicio de limpieza. Se ha constatado que no resulta más barato la mayoría de lo privatizado y que la calidad del servicio o de la prestación disminuye notablemente.
- Separación clara y definida entre Sanidad pública y privada. Exigencia de dedicación exclusiva de los/las profesionales sanitarios/as. Destinar las partidas presupuestarias de la administración prioritariamente a la sanidad pública: limitar a lo imprescindible los convenios/conciertos con las entidades privadas.
- No se prorrogará el convenio con la CUN para la asistencia sanitaria de sus trabajadores, trabajadoras y familiares. Es un colectivo de en torno a las 7000 personas que se integrará progresivamente en el SNS.
- Se establecerán los mecanismos necesarios para evitar derivaciones sistemáticas a centros privados.

- Se rentabilizarán las infraestructuras sanitarias públicas, como los quirófanos, o aparatos de TAC, ecógrafos y resonancias magnéticas, estableciendo los turnos necesarios.
- Se fomentará la compra de aparatos en la red pública, para evitar la dependencia tecnológica.

3.4 PRESTACIÓN FARMACEÚTICA Y TECNOLÓGICA

- Implementar políticas integrales para la gestión adecuada y la contención del gasto farmacéutico:
 - Potenciar el uso de medicamentos genéricos, en Atención Primaria y especialmente en Especializada.
 - Dosificar los medicamentos, las dosis y el consumo, especialmente a crónicos y pluripatológicos, por medio de unidosis o blisters de preparación en farmacia.
 - Establecer una cobertura farmacéutica justa y progresiva, garantizando su gratuidad a colectivos y personas en situación de vulnerabilidad.
 - Centralizar el control de la compra y suministro de medicamentos en un solo órgano gestor de la misma, con criterios objetivos de eficacia y eficiencia.
 - Crear una agencia para la evaluación y control de las nuevas tecnologías sanitarias. Introducir el criterio de necesidad para autorizar la incorporación de nuevos fármacos y de tecnologías sanitarias a la financiación pública, y control de la promoción de fármacos y recursos tecnológicos por la industria farmacéutica.
- Dar pasos para acabar con la supeditación a las multinacionales farmacéuticas, tanto en el suministro de medicamentos y material sanitario, como en la financiación de la formación del personal sanitario.
 - Revisar la factura farmacéutica y rentabilizar recursos propios.
 - Impulsar el desarrollo de una industria farmacéutica pública orientada hacia los medicamentos esenciales con patente de medicamentos genéricos.
 - Regular el trabajo de información y asesoría sobre tecnología sanitaria (electromedicina, fármacos...) limitando la accesibilidad de la industria hacia los/las profesionales, y desarrollando estructuras de asesoría profesionales del propio sistema público.
- Garantizar la aplicación del criterio médico a los/las pacientes que necesiten cualquier tipo de tratamiento, por ejemplo, en el caso de pacientes con hepatitis C.

3.5 ASISTENCIA SANITARIA

- Esquema de organización homogéneo a todos los niveles, con mecanismos de coordinación efectivos. La gestión de la asistencia se organizará por procesos, con implicación de los profesionales en la gestión de su área y su puesto.
- Potenciar que cada paciente sepa autogestionar su salud, recurriendo solamente a los servicios sanitarios cuando lo precise, y adaptar las competencias profesionales hacia el apoyo a los autocuidados.
- Potenciar el protagonismo de todos/as los/las profesionales, orientando el trabajo hacia la atención a los procesos y pacientes.

- Acercar la Asistencia Especializada a los Centros de Salud, mejorando la comunicación y la coordinación entre ambos niveles: potenciar la creación de grupos de trabajo, fomentar las reuniones conjuntas, desarrollar protocolos comunes, coordinar e integrar la docencia en ambos niveles, etc.
- Desarrollar la coordinación entre Atención Primaria y Especializada de manera que cada paciente tenga continuidad en sus procesos de atención, y en todo momento pueda recibir información sobre su circuito asistencial personalizada, y el funcionamiento de los servicios se ajuste a la máxima información de calidad, evitando duplicidades de pruebas, con consultas no presenciales, utilización de tecnologías de información y comunicación, etc..
- Se garantizará la interdisciplinariedad de los equipos. Este es un aspecto clave en el caso de la atención socio- sanitaria, donde se incidirá en el refuerzo de trabajadores/as sociales.
- Se establecerán tiempos máximos de espera para procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
- En la gestión de las listas de espera, se fomentarán las consultas no presenciales.

3.5.1 ATENCIÓN PRIMARIA

- Potenciación de la Atención Primaria como eje del sistema.
- Dotarla de los medios humanos y materiales necesarios.
- Dotar de medios suficientes para que desde AP se coordinen todos los recursos como servicios sociales, escuelas y entidades locales.
- Dotación de recursos y de capacidad para ayudar a los pacientes en su circulación por el sistema.
- Revisar los cupos médicos y de enfermería, tendiendo a las 1.400 TIS y a 800 en Pediatría, con la prevención y promoción de la salud como eje de la actividad.
- Potenciar la capacidad resolutiva de la Atención Primaria y permitirle un mayor acceso a pruebas diagnósticas y una mejor formación de la misma.
- Incluir en Atención Primaria aquellas especialidades y disciplinas no estrictamente sanitarias que favorezcan la educación y prevención de la salud.
- Establecer mecanismos para agilizar la implantación de coordinadores de crónicos y pluripatológicos.

3.5.2 ATENCIÓN ESPECIALIZADA

- Acabar con la duplicidad de Servicios y Secciones tras la unificación del Complejo Hospitalario.
- Adecuar la oferta a la demanda social y a la aplicación de nuevos procedimientos.
- Creación de unidades de ingreso corto específicas para estabilizar pacientes, como puente entre AP y AE.
- Análisis de infraestructuras y de necesidades en la red pública respecto a unidades de media y larga estancia.

- Potenciar la acreditación en sistemas de calidad con orientación al paciente (integrando las necesidades de cada proceso/actividad, los responsables del mismo, la formación, los resultados así como la satisfacción/quejas/reclamaciones tanto del paciente como de los/las trabajadores/as que intervienen en la misma), a fin de poder evaluar mejor las áreas deficientes y establecer programas de mejora.
- Potenciar la cirugía ambulatoria, los circuitos de diagnóstico rápido (sin obligar al paciente a ingreso para que se haga más rápido el estudio), y extender la Hospitalización a Domicilio a todo el territorio foral,
- Solución a los problemas de déficit dotacional (material de alta tecnología, desarrollo tecnológico etc.).
- Paliativos y muerte digna.
 - Desarrollar protocolos, siempre con el objetivo de respetar los derechos de las personas.
 - Desarrollar el programa de cuidados paliativos con extensión a toda Navarra y a pacientes con cualquier patología.
 - Adoptar medidas para mejorar el acompañamiento y la ayuda psicológica en los centros hospitalarios.

3.5.3 ATENCIÓN DE URGENCIA Y EMERGENCIAS

- Transporte sanitario. Análisis de la situación. Incremento de los recursos según necesidades y evaluación de su progresiva publicación.
- Medidas para todas las zonas básicas:
 - En caso de urgencias graves y emergencias, reducir el tiempo de llegada del personal sanitario, con el equipamiento necesario a un tiempo máximo de 20 minutos.
 - Garantizar la llegada de las emergencias a los centros hospitalarios de referencia en un tiempo no superior a 1 hora.
 - Garantizar la cobertura suficiente de los servicios de ambulancias de los que se disponen en toda Navarra.

3.5.4 ÁMBITO SOCIO- SANITARIO

- Desarrollo de la red de asistencia sociosanitaria bajo los principios de descentralización y participación social. Implementar medidas para una mayor integración y coordinación entre la asistencia sanitaria y la asistencia social.
- Interdisciplinariedad de los equipos. Trabajo Social integrado en AP. Adoptar medidas para reforzar la figura de las trabajadoras sociales en los centros de salud.
- La zonificación se establecerá con criterios socio- sanitarios. Para facilitar la coordinación, se hará coincidir los mapas sociales y sanitarios.

3.5.5 SALUD MENTAL

- Recuperar y revitalizar la asistencia en Salud Mental: evitar su privatización y reestructurar una red pública interdisciplinar sólida, extensa y cercana a la ciudadanía. Urge esta actuación conforme aumentan

las estadísticas de preeminencia de las enfermedades mentales entre la población, agravadas por las políticas gubernamentales de salida a la actual situación de crisis socio- económica y el envejecimiento de la población.

- Apuesta por la salud mental pública. Iniciar procesos de publicación de centros privados.
- Reelaboración del Plan Estratégico de salud Mental, con la participación de profesionales y asociaciones.
- Establecer mecanismos para unificar criterios y protocolos.
- Medidas para desmedicalizar y “despsiquiatrizar” los problemas de la vida cotidiana.
 - Medidas educativas en el ámbito escolar, laboral, social...
 - Dotación de personal cualificado y suficiente para poder trabajar con los/las pacientes de manera personalizada y dotarlos/as de herramientas para hacer frente a su vida cotidiana.
 - Impulsar en AP las figuras de personal de psicología o enfermería con EIR (especialidad en psiquiatría).
- En la atención, al Transtorno Mental Grave y Crónico se realizará un diagnóstico de la situación y se impulsarán medidas para que los recursos que necesitan este tipo de pacientes se adecuen a las necesidades actuales de esta población, a las nuevas formas de organización familiar. Es necesario que estos recursos sean más ágiles y se integren dentro del sector público.
- Coordinación. Medidas para facilitar la relación con la Atención Social, desburocratizar, valorar cada caso con criterios clínicos y sociales y agilizar plazos.

3.5.6 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

- Volver a la concepción de la sexualidad integral y no como mero medio para la reproducción. Reconversión de los Centros de Atención a la Mujer en Centros de Orientación Sexual para hombres y mujeres incorporando en todos la educación afectivo- sexual, el trabajo comunitario y programas específicos.
- Jóvenes.
 - Promoción de la educación sexual y afectiva especialmente entre los/las jóvenes. Para ello, es necesario realizar un diagnóstico de los hábitos entre la juventud navarra, identificar las prioridades y establecer los mecanismos y recursos necesarios, con la participación e implicación de la red de educadoras sexuales.
 - Crear Centros de Orientación Sexual para Jóvenes, que atiendan sus necesidades de manera específica.
- Adecuar los recursos para realizar labores de prevención, a la que actualmente solo se le dedica menos de una cuarta parte de las consultas. Además, es necesario estudiar detenidamente el descenso de la actividad de los CAM, a la vista de las listas de espera que existen actualmente, y adoptar las medidas organizativas y de dotación de recursos oportunas

- En colaboración con el Departamento de Educación, dar un impulso a la educación sexual y afectiva, promoviendo talleres y campañas como Gozamenez, así como garantizando la formación adecuada a profesionales educativos, que se organizará conjuntamente entre ambos departamentos.
- Defender el derecho de toda mujer a su propio cuerpo y el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo dentro del sistema sanitario público. Implementación inmediata de la IVE farmacológica, y progresivamente de todas las IVEs.
- Implementación de medidas de apoyo a la maternidad, empezando por garantizar el derecho a la reproducción asistida de las mujeres, sin ningún tipo de discriminación por opción sexual ni estado civil.
- Parto. En los distintos hospitales de Navarra se ofrecerá a las gestantes, sin factores de riesgo o con riesgo bajo, una asistencia al parto de forma natural, no medicalizado, con la mínima intervención posible, garantizando la vigilancia materno- fetal necesaria para evitar riesgos no deseados y respetando en todo momento la decisión de la mujer, la información, así como el derecho a estar acompañada por la persona que ella desee durante todo el proceso de atención al embarazo, parto y puerperio.

3.5.7 SALUD PÚBLICA

- Revitalización del Programa de Sida. Es necesario dar un impulso a este programa, que está en peligro debido a los recortes que vienen sufriendo las ONG que trabajan en este ámbito. El reto fundamental debe ser erradicar una enfermedad, cuyo contagio es fácilmente evitable. En este ámbito es fundamental la prevención y la labor que realizan coordinadamente las ONG y el SNS- 0. Por ello, se adoptarán las medidas oportunas para que las asociaciones puedan seguir desarrollando estos programas.
- Prevención de drogodependencias. Integrar la ludopatía de manera efectiva, y realizar un plan específico en el ámbito de la juventud.
- Impulso de campañas específicas de prevención y detección precoz de patologías como la Hepatitis C o el VIH, ya que un porcentaje muy alto de las personas infectadas lo desconoce.

3.5.8 SALUD LABORAL

- Integración de la atención a la salud laboral en el Sistema Sanitario Público (Osasunbidea). Fomentar un sistema público, universal, equitativo, participativo, integral en la atención, basado y orientado hacia la prevención y con fuerte impulso de la investigación de las relaciones entre las actuales condiciones de empleo y trabajo y los efectos sobre la salud, fuente explicativa mayor de las actuales desigualdades en salud.
- Realizar una evaluación de la incidencia de la política de empleo en la salud de los/las trabajadores/as, contando con la participación de las fuerzas sindicales.
- Elaboración de un plan de integración progresiva de los/las trabajadores/as públicos en el SNS, en lo que respecta a las contingencias profesionales, dejando de lado los convenios con las mutuas correspondientes.
- Control inicial y posterior desaparición del actual sistema privado de servicios de prevención, la desaparición de las mutuas como sistema asistencial y dar pasos en la habilitación de un sistema propio de seguridad social que aumente los derechos sociales de enfermos/as e incapacitados/as a consecuencia del trabajo.

- Mejorar la atención en situaciones de incapacidad laboral (bajas), defendiendo la opción de servicios públicos ante los privados y valorando también criterios socio- laborales en la gestión de las listas de espera.

3.5.9 BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS. TRANSPLANTES.

- Mejorar la gestión del Banco de Sangre y Tejidos: la donación de sangre, tejidos y órganos es altruista y por lo tanto su gestión debe estar regida por la ética y la transparencia e implementada en el sistema público de salud. Hay que avanzar, al igual que en el resto de la Unión Europea para conseguir la autosuficiencia y la mayor seguridad en el manejo de estos productos que por su origen, humano, y escasez obligan a un exquisito control de su uso.

1. Las actividades de donación y trasplantes deben de ser públicos
 2. El Director debe ser nombrado con criterios técnicos y ser profesional de la Sanidad Pública
 3. Establecer medidas para generar productos hemoderivados utilizando plasma autóctono. Los hemoderivados plasmáticos tras el fraccionamiento deben revertir gratis a nuestros hospitales.
 4. Mayor transparencia de los datos cuantitativos y cualitativos de esta actividad en nuestra Comunidad.
 5. Centralización de todos los productos en el Banco de Sangre y Tejidos de Navarra y desaparición de la centralización actual en la CUN.
- Desarrollo dentro del sector público del área de transplantes (y no ocupándose solamente de la recepción y extracción de los órganos de donantes).

PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

- Mejorar los procedimientos de información y reclamación a las personas usuarias.
- Trabajar con el servicio de atención al paciente, para realizar un análisis exhaustivo de las quejas y reclamaciones interpuestas por pacientes o familiares. Establecer mecanismos de información sobre estas quejas y el seguimiento que se hace de ellas, identificando en su caso áreas de mejora y estableciendo actuaciones concretas, de las que se rendirá cuenta a nivel individual y a las asociaciones de pacientes.
- Crear instrumentos de participación de la población en todos los niveles del sistema con carácter ejecutivo y capacidad evaluadora: implantar las Comisiones de Participación Ciudadana y recuperar e impulsar los Consejos de Salud, modificando su normativa para dotarlos de poderes reales y que no sean meramente consultivos como hasta ahora. Democratizar la gestión de la sanidad fomentando la participación del personal sanitario y de la ciudadanía.
- Revitalizar y potenciar los Consejos de Gobierno hospitalarios, con mayor presencia de personas trabajadoras y usuarias y mayor capacidad resolutiva.
- Adoptar medidas para fomentar la participación e implicación de los/las profesionales. La reorientación de servicios debe contemplar procesos de comunicación, información y formación al conjunto de profesionales.

- Impulso a los Consejos de Salud para detectar necesidades municipales y comarciales.
 - o Desplegar una estructura más horizontal y dotarlos de mayor capacidad decisoria.
 - o Establecer una frecuencia mínima de reuniones anuales, al objeto de mantener una colaboración estrecha con ellos,
 - o Colaboración específica con las entidades municipales en el ámbito de los comedores escolares al objeto de establecer mecanismos para detectar necesidades alimentarias en menores y promover actuaciones coordinadas para cubrirlas.

FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

- Se garantizará la formación continuada y permanente a todo el personal.
- Dotación presupuestaria para la docencia de profesionales independiente de las empresas relacionadas con la tecnología sanitaria. Dedicación a un fondo de docencia de un porcentaje del presupuesto en tecnología, gestionado desde la sanidad pública.
- La docencia se impartirá desde lo público hacia lo público, sin perjuicio de convenios con entidades privadas que remuneren esa docencia al sector público.
- Potenciación del sector científico- investigador en la red pública. Desarrollo de un Instituto de Investigación Público integrando los recursos de Osasunbidea, UPNA, y Departamento de Salud.
- Medidas para impulsar la creación de una Facultad de Medicina pública, bien dentro de la UPNA- NUP, y/o analizando las posibilidades de asociación con la UPV- EHU.

3

HACIENDA

>>

HACIENDA

IDEAS PRINCIPALES

- Equidad: las mismas rentas deben pagar lo mismo.
- Progresividad: las personas que tengan mayor poder económico tienen que aportar más.
- Igualdad: hay que suprimir los privilegios. Este principio de igualdad es el fundamento para actuar firmemente en contra de los fraudes fiscales.
- Transparencia: es un deber de toda persona actuar en contra del fraude.
- Suficiencia: la recaudación ha de permitir que los recursos puedan hacer frente a unos servicios públicos de calidad, para eso es imprescindible realizar una reforma fiscal .
- Eficiente: cuanto más sencillo sea, existirán menos posibilidades de defraudar.
- Redistribución. El instrumento para redistribuir la riqueza es la política fiscal.
- Soberanía fiscal: es uno de los pilares fundamentales sobre los que construir nuestro futuro y supondrá uno de los elementos clave a la hora del ejercicio del derecho a decidir.

BASES IDEOLÓGICAS

Un elemento fundamental para la redistribución de la riqueza viene de la mano de la política fiscal. Y un modelo de financiación adecuado resulta determinante para aprovechar al máximo las opciones para realizar una redistribución suficiente y efectiva de los recursos.

Abogamos por un sistema fiscal justo, progresista, equitativo y solidario, que garantice los ingresos necesarios para asegurar la viabilidad del sector público sobre la base del principio de progresividad real y compromiso efectivo en la lucha contra el fraude.

Un sistema fiscal que posibilite la redistribución de la riqueza haciendo efectivo el principio de solidaridad; un sistema fiscal en el que la carga impositiva a las rentas sea la misma sin discriminar por su origen.

Los ingresos públicos obtenidos por un sistema tributario basado en la equidad y la progresividad tienen que garantizar un sector público fuerte. Dentro del sector público la prioridad han de ser la educación, la sanidad, las pensiones y los servicios a las personas, fundamentalmente los servicios relacionados con la infancia (escuelas de infancia, comedores públicos, etc.) y la dependencia (servicios a domicilio, cuidado de personas mayores, etc.). En los servicios a las personas estamos a años luz de las sociedades del norte de Europa y resulta clave para crear empleo, para que se den las condiciones para que las mujeres hoy cuidadoras puedan acceder a un empleo digno remunerado.

La inversión en los cuidados beneficiará a toda la ciudadanía, generará empleo digno y contribuirá a hacer el tránsito desde el actual modelo productivista- consumista hacia otro modelo donde el cuidado de la vida y el tiempo sean productos prestigiados en contraposición al consumismo voraz que está hipotecando el futuro de nuestro planeta.

Hay que terminar con la concepción de que la inversión pública es solamente inversión en infraestructuras (y cuanto más grandes mejor). La inversión en servicios públicos estimula la economía, aumenta los ingresos públicos y sirve para organizar mejor la sociedad.

La falta de ingresos está sirviendo para realizar recortes presupuestarios que están suponiendo un empeoramiento de la calidad de los sistemas públicos de salud, educación, servicios sociales... Y además, se están aprobando sucesivos recortes de los derechos laborales y sociales, pensiones, prestaciones sociales, salarios en el sector público, etc.

El fraude fiscal debe de ser combatido en todas sus formas, constituyendo la lucha contra el mismo uno de los principales objetivos de la reforma fiscal que propugnamos. El fraude fiscal es cometido principalmente por las rentas no salariales, es la principal lacra del sistema tributario, por tanto, se debe eliminar la elusión fiscal, acabar con los mecanismos legales que permiten pagar menos impuestos.

Estos mecanismos son utilizados principalmente por las grandes fortunas y empresas que acaban pagando menos impuestos que cualquier renta de trabajo. El caso de multinacionales que operan en distintos estados y acaban pagando el mínimo posible allá donde pueden.

El objetivo principal de la política fiscal es encontrar recursos. Por lo tanto, la clave de la política fiscal es el modo de recaudar ese dinero, es decir, se debe decidir en función de qué principios se recauda. Los otros fines están relacionados con los gastos, o tienen poca importancia.

CÓMO HAY QUE RECAUDAR EL DINERO:

- La equidad es la base: los que ganan lo mismo deben pagar lo mismo, aunque el origen de los ingresos o las rentas sea diferente (Equidad) (recibir el sueldo o cobrar los intereses, por ejemplo; si la cantidad es igual, pagar igual).
- Progresividad. A medida que aumente el poder económico, la aportación no debe ser proporcional (porcentaje igual), sino que tiene que ir aumentando, para que el que más tenga, aporte más.
- Igualdad. Todas las personas tienen que recibir igual trato por parte de Hacienda. Para ello, es imprescindible suprimir los privilegios (declaraciones confidenciales...). Al ser igual el trato, se aumenta la exigencia ante los fraudes, no hay excusas.

POLÍTICA DE GASTOS:

- Transparencia. La ciudadanía tiene que saber en qué y cómo se gasta el dinero. A medida que se dé a conocer ese aspecto, desaparecen las excusas para defraudar.
- Suficiencia. Hay que reunir los suficientes recursos como para garantizar los servicios fundamentales de la sociedad. Un sector público fuerte estructura la sociedad. Para constituir un sector público de ese modo es imprescindible una reforma fiscal, a fin de conseguir más recursos y al mismo tiempo organizar servicios sociales más extensos.
- La prioridad del gasto. A consecuencia de la política de gasto que se ha llevado a cabo durante años y ante los presupuestos que encontramos puede ser difícil definir las prioridades de la política de gasto. Aún así, para EH Bildu la base de la política de gasto será garantizar los servicios públicos y priorizar el gasto social.

En definitiva, los pasos que nos proponemos dar en el futuro persiguen la consecución de los siguientes objetivos:

- Mejora del sistema fiscal, desde el punto de vista de la equidad y la progresividad. Garantizar que el que más tiene pague más y aporte más a la sociedad.
- Impulso de la inversión y creación de empleo, reduciendo la dependencia financiera.
- Refuerzo de la lucha contra el fraude fiscal.
- Simplificación del sistema fiscal y afianzamiento de su seguridad jurídica.

RESULTADO DE LA POLÍTICA FISCAL

Tanto la manera de recaudar recursos como el modo en que se gastan, determinan la redistribución de la riqueza: el que más tiene aporta más y recibe un retorno menor. El que tiene poco, al revés. De ese modo, la política fiscal y la política de gasto son instrumentos importantes para disminuir las diferencias sociales. Por ello, las necesarias reformas del sistema fiscal deberán de tener carácter progresivo, orientándolo hacia el reequilibrio social y garantizando la suficiencia y el incremento de los recursos públicos.

POLÍTICA PRESUPUESTARIA

La actual situación económica en la que los ingresos públicos se ven reducidos de manera considerable hace más necesaria que nunca una política presupuestaria más rigurosa, más eficaz y más transparente.

Un política presupuestaria basada en la racionalización del gasto corriente administrativo, impulsando la ordenación de la economía, garantizando los servicios y los derechos sociales y optimizando los recursos.

Tanto la fiscalidad como el gasto público deben estar orientados a la consecución de una redistribución positiva de la renta o de los beneficios empresariales y a garantizar unos servicios públicos de calidad, profundizando en la justicia social.

Y no podemos olvidar lo que supone para las arcas públicas la coexistencia de organismos e instituciones que prestan iguales servicios en diferentes niveles institucionales o incluso de aquellos que se crean para prestar servicios sin competencia para ello, y más aún cuando ya se prestan por la institución competente.

La política presupuestaria debe velar por el mantenimiento íntegro de los servicios sociales, ese debe ser el objetivo principal y más importante. El resto de las políticas públicas deben basarse en criterios de eficacia y eficiencia pero siempre bajo un plan estratégico que dé cordura y optimice el gasto.

POLÍTICAS FINANCIERAS.

La actual crisis económica tiene un componente financiero muy importante que ha llevado a que el sistema financiero que conocíamos se esté transformando a gran velocidad.

Todo ello mientras las empresas y la ciudadanía ven dramáticamente reducido el crédito de esas entidades, en un entorno económico de inestabilidad.

Necesitamos una política financiera pública que dirija el ahorro de la ciudadanía navarra hacia inversiones en nuestra comunidad, y no a la especulación, imponiendo medidas fiscales y de control para ello.

Tras la dilapidación de la CAN se hace preciso dotarse de una entidad financiera pública y propia. Su creación, o no, debería de enmarcarse en un debate y toma de decisiones sobre el instrumento financiero que necesita Navarra.

MEDIDAS CONCRETAS PARA LA LEGISLATURA 2015-2019

IMPUUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

- Se propone una reforma en profundidad del IRPF, actualizándolo y adaptándolo a las necesidades y circunstancias reales de la ciudadanía navarra.
- Se propone una revisión en profundidad de las actuales reducciones en la base imponible del impuesto, convirtiendo algunas de ellas en deducciones en la cuota tributaria.

La reforma del IRPF tenderá a que desaparezca la dualidad en el tratamiento de las rentas de trabajo y de capital. Con ese objetivo se establecerá una escala progresiva a las rentas de capital de tres tramos. Esta dualidad en la tributación es esencialmente inequitativo ya que a rentas iguales pagarán menos impuestos quienes obtengan un porcentaje mayor de ellas del capital.

- Supresión progresiva del régimen de módulos de estimación objetiva porque por ese sistema se permite pagar menos impuestos de los que corresponderían y constituir un modelo de simplificación fiscal ineficiente generador de fraude fiscal.
- Elaboración de una Ley Foral que regule las entidades de previsión social voluntaria que posibilite crear ahorro a largo plazo y lo dirija hacia un desarrollo económico positivo.

Se planteará una limitación de las reducciones por aportaciones a planes de pensiones, tanto individuales como empresariales, o conjuntos.

- Nueva escala de tributación recuperando el marginal del 52% para las bases liquidables superiores a 300.000 euros
- Las reinversiones realizadas en Fondos de Inversión u otras instituciones de inversión colectiva deben de ser gravadas. En la actualidad son cadenas que posibilitan que la imposición de dichas ganancias patrimoniales se retrase en el tiempo, y en algunos casos quedan prácticamente exentas.
- Ante la situación de emergencia social y el aumento de los gastos derivados de las políticas sociales se precisa una cantidad importante de recursos para ello. Se propone crear un recargo sobre la renta de los más ricos y sobre las empresas de mayor tamaño para financiar los servicios sociales. En el IRPF el impuesto se aplicaría como un porcentaje de la cuota para contribuyentes con rentas que excedieran 25.000 euros. En Sociedades, se aplicaría como un recargo sobre la Cuota Efectiva para empresas cuyos ingresos excedan 600.000 euros. El tipo se determinaría tras un estudio detallado de las necesidades del sistema de servicios sociales. Este recargo tendrá carácter finalista y la cuantía obtenida con el mismo se destinará exclusivamente a la financiación de los gastos de los servicios sociales. Tendrá una duración máxima de 4 años.

IMPUUESTO SOBRE LAS GANANCIAS DE LAS SOCIEDADES.

- Revisión de los tipos impositivos estableciendo una escala en función de las ganancias, hasta 200.000€ el 24%, a partir de esa cuantía, el 28%.
- Disminución de los plazos para compensación de las bases liquidables negativas y deducciones inaplicables acercándolos a los plazos de prescripción.

- Para impulsar el fortalecimiento de los fondos propios de las empresas autóctonas se establecerá la posibilidad de crear una reserva de inversión. Los recursos destinados a la obtención de dicho objetivo tendrían beneficios fiscales. Incentivo medido para la inversión y para todas las empresas.
- Establecer un incentivo para fomentar la participación de las personas trabajadoras en las empresas.
- Poner fin a la sucesiva rebaja de la recaudación del Impuesto de Sociedades, la cual debería de aumentar de forma considerable su contribución al sistema, eliminando sucesivamente las deducciones y limitando el gasto deducible. Reducción general de las deducciones.

IMPUESTO SOBRE LA RIQUEZA Y LAS GRANDES FORTUNAS

- Implantar un nuevo Impuesto sobre la Riqueza y las Grandes Fortunas que sustituya al Impuesto de Patrimonio, que sirva de control anti-fraude y mejore la progresividad del sistema. La riqueza es un índice de la capacidad económica derivada de la titularidad de bienes y derechos de contenido económico por lo que con este nuevo Impuesto se pretende gravar la capacidad adicional que la riqueza supone para las personas físicas titulares de la misma.

De este modo, este nuevo impuesto incentivará el uso productivo de la riqueza y persiguirá mejorar la eficiencia en la utilización de los bienes y derechos de contenido económico, evitando la ociosidad de los mismos y su uso especulativo a la vez que profundizará en dotar de un carácter progresivo al conjunto de sistema tributario.

Eliminación del escudo fiscal, esto es el límite según el cual la cuota íntegra del impuesto junto con la del IRPF no pueden superar el equis por ciento de la base imponible general y del ahorro del IRPF.

- Obligación de presentar declaración para aquellos sujetos pasivos cuyos bienes o derechos tengan una valor, según las normas del impuesto, superior a 700.000 euros.
- Eliminación de la exención de la tributación de las participaciones empresariales, si bien se establecerá una bonificación del 75%.

IMPUESTO SOBRE LOS DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO

Modificar el tipo impositivo al 0,30 para dotar a este impuesto de capacidad recaudatoria mínima.

FISCALIDAD VERDE

- Los impuestos medioambientales consisten en la redistribución de la carga fiscal penalizando, de forma directa, los comportamientos y actuaciones más perniciosas con el entorno natural y favoreciendo indirectamente aquellas que resulten beneficiosas para el avance hacia nuevas prácticas y fórmulas de desarrollo sostenible, por ello se propone el estudio de la implantación de alguna figura impositiva con objetivos medioambientales bajo los principios de gradualidad, transparencia y participación.
- Entre las figuras impositivas cuya implantación se propone se someta a debate estarían las relacionadas con las siguientes materias: ecotasa al turismo, a las líneas de alta tensión, canon de vertido e incineración - en instalaciones privadas o públicas- de residuos, emisión de gases contaminantes, sobre uso de bolsas de plástico de un sólo uso, cambio de usos de suelo para actuaciones de nueva urbanización,
- Se estudiaría la reimplantación de incentivos fiscales a las empresas que apliquen las medidas propuestas por auditorías energéticas, a las que lleven a cabo planes de movilidad sostenible y a las que realicen sus transportes por ferrocarril.

MEDIDAS CONCRETAS EN LOS IMPUESTOS EN LOS QUE NO TENEMOS COMPETENCIAS

IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

- Tenemos que proclamar el poder de regularlo
- Es imprescindible tener poder sobre los impuestos indirectos, para poder repartir la carga fiscal entre todos los impuestos.

LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL

- Aumentar los recursos destinados a la lucha contra el fraude, mejorar su organización y sus posibilidades de intervención. Incrementar la plantilla de la Agencia Tributaria Navarra
- Para garantizar una efectiva independencia de la Agencia Tributaria Navarra se propone que la persona que dirija esta entidad sea nombrada por el Parlamento de Navarra por el plazo de 4 años.
- Evaluar la funcionalidad o el diseño actual de las figuras impositivas en la lucha contra el fraude. Reducir al máximo las exenciones y deducciones. Establecer que cualquier cambio normativo futuro en el diseño de un impuesto debe ir acompañado de una memoria sobre su impacto en la lucha contra el fraude.
- Modificar el régimen de responsabilidad tributaria. El actual sistema de derivación de responsabilidad es demasiado garantista e impone a la Administración Tributaria unas exigencias probatorias que hace que las derivaciones de responsabilidad sean poco efectivas en términos disuasorios y de recaudación efectiva.
- Endurecer el régimen sancionador derivado de las cuotas defraudadas y habilitar los mecanismos necesarios para el cobro de las sanciones y las cantidades defraudadas.
- Elaborar un nuevo plan plurianual de lucha contra el fraude, que se acompañaría de una campaña de sensibilización que pusiera el acento tanto en los aspectos punitivos, como en los beneficios de contribuir. Su diseño tendría un carácter general, implicando a toda la sociedad.
- Establecimiento de un sistema de alarma sobre los contribuyentes especialmente peligrosos que posibilite la realización de un estrecho seguimiento, como medio de mejorar la elaboración de la información de posibles conductas fraudulentas.
- Elaboración por parte del Gobierno de Navarra - a través del correspondiente Departamento- de un informe anual sobre los progresos contra el fraude fiscal estructural. Este informe deberá incluir indicadores cuantitativos del fraude y de su evolución.
- Mejorar la coordinación/cooperación con el resto de Diputaciones Forales y el Estado en materia de lucha contra el fraude, para lo cual se estima imprescindible facilitar la interconexión técnica de las diferentes Bases de Datos.

POLITICA PRESUPUESTARIA

- Creación en el Parlamento de una Oficina de Control presupuestario que sirva de apoyo a los órganos de la Cámara, a los Grupos Parlamentarios y a los Parlamentarios/as en el control continuado de los Presupuestos Generales de Navarra y del sector público foral, tanto en sus fases de elaboración, ejecución como liquidación.

Esta oficina será totalmente independiente del Gobierno.

- Reforzar las medidas de control sobre el grado de ejecución de los presupuestos incluyendo indicadores de eficacia, así como las dirigidas a garantizar la transparencia de las actuaciones realizadas.
- Implantar el uso de herramientas para prevenir, controlar y detectar casos de gestión inefficiente o poco transparente.
- Trabajar por un reparto competencial más racional entre Gobierno de Navarra y entidades locales, evitando las duplicidades de manera que optimicemos los recursos cada vez más escasos y apostando por un trabajo conjunto entre las instituciones navarras.
- Introducir mecanismos de evaluación de los resultados en el uso de recursos presupuestarios aplicando criterios rigurosos de ahorro, sobre todo en las partidas de compra de bienes y servicios y subvenciones.
- Facilitar en las licitaciones públicas una mayor presencia de PYMES, cooperativas y empresas de economía social complementando el criterio de ahorro económico con criterios globales, siempre respetando la legislación de contratos.
- Eliminar las actividades y contrataciones desde la administración con empresas instaladas en paraísos fiscales.

POLÍTICAS FINANCIERAS

- Desde el Gobierno de Navarra y el Parlamento de Navarra debemos trabajar junto con las entidades financieras para reactivar el flujo del crédito. Por ello, impulsaremos una política de cobertura de riesgos y alianzas con los bancos y cooperativas de crédito para ayudar a nuestras empresas con proyectos de inversión de futuro y con capacidad de creación de puestos de trabajo cualificados a largo plazo, por ejemplo mediante convenios para fomentar los microcréditos o los avales a empresas
- Impulsaremos la creación de un sistema financiero público navarro que permita orientar el ahorro público hacia las necesidades sociales y la inversión productiva en nuestra comunidad.
- Establecer los derechos de control de caudales públicos asentados en entidades financieras, de tal forma que las entidades privadas que quieran gestionar fondos públicos, deberán concursar (igual que lo hacen ahora para gestionar programas concretos como los créditos ICO) y entre los requisitos de los concursos se incluirán la aportación social de las entidades, en políticas de ayuda social, bonificaciones sobre créditos y control de las condiciones a la hora de redactar los contratos de crédito y otros. Aquellas que no hagan ninguna aportación social quedarían fuera de la aportación de capitales públicos.

CONVENIO ECONÓMICO

Revisión de las bases del actual Convenio Económico

- Presencia en el ECOFIN ya que debemos estar allí para defender nuestros intereses como país, pese a estar en contra de las políticas que está desarrollando.
- Recuperar la soberanía fiscal plena, un objetivo imposible de garantizar con el actual sistema de Convenio Económico, y abandonar la tendencia de imitar y copiar las medidas fiscales aprobadas en Madrid.

4
EMPLEO
>>

POLÍTICA DE EMPLEO, RELACIONES LABORALES Y PROTECCIÓN SOCIAL

IDEAS PRINCIPALES

1. Todas las personas tienen derecho a un empleo digno y de calidad, mediante salarios que garanticen condiciones de vida digna y autónoma. Hoy en día y cada vez más, el empleo no garantiza salir de la pobreza.
2. De la misma manera que, para las personas que queremos construir un nuevo modelo de sociedad, es importante distribuir la riqueza, llevar a cabo la distribución del trabajo ha de ser un camino de gran importancia. Difícilmente se puede pensar que, durante los próximos años, tengamos la capacidad de crear 48.000 empleos, si antes no se lleva a cabo el debate de la distribución del trabajo
3. Cuando hablamos de empleo, se ha de hablar en su sentido más amplio. Se debe hablar del trabajo productivo, así como del reproductivo; hemos de apostar por una política de empleo que también tenga en cuenta el trabajo doméstico y los cuidados.
4. En general, a Navarra se le niega la regulación del mercado laboral y la protección social y, también en este apartado, se ha de recalcar la importancia de la independencia económica que debemos tener para crear otro modelo social y alternativo.

BASES IDEOLÓGICAS

- Según EH Bildu, el empleo no puede ser un lujo, sino un derecho a garantizar para poder llevar a cabo una vida digna y autónoma
- A causa de las reformas laborales realizadas y, en general, a consecuencia de la cruda realidad del mercado laboral, hoy en día, tener trabajo no garantiza salir de la pobreza; por eso, es importante reivindicar un empleo de calidad.
- El modelo hasta ahora vigente ha fracasado y, en adelante, hacen falta medidas que generen cambios fundamentales hacia otro modelo. Entre ellos, el de la distribución del trabajo ha de ser uno de los más importantes, sin duda alguna.
- No obstante, la distribución del trabajo ha de tener en cuenta todos los ámbitos; es fundamental caracterizar el trabajo productivo como reproductivo y los cuidados como empleo, y tomar decisiones y medidas en función de esto.
- Navarra tiene el derecho y la necesidad de regular el mercado laboral. Se nos imponen reformas laborales, se abandonan los convenios acordados a nivel nacional y se les ofrece todo el poder a los empresarios. La única opción para darle la vuelta a esa situación es que tengamos el derecho de regularlo nosotras mismas para, en lugar de destruir derechos laborales, garantizarlos y regularlos.

- Cuando hablamos de regular el mercado y las condiciones laborales, para poder estudiarlos y regularlos en su totalidad, también queremos subrayar la necesidad y el derecho que tiene Euskal Herria de regular todo el sistema de protección social para, entre otros, tener herramientas como la seguridad social y las pensiones en nuestras manos.
- Los contratos parciales impuestos, las ETTs, los contratos temporales, los salarios resultantes de los interminables procesos de las subcontratas... todos causan precariedad. Por otra parte, hoy en día, son las mujeres, la juventud y las personas migrantes las que sufren mayor precariedad y desigualdad social. Por eso, la lucha contra la precariedad ha de ser prioritaria para EH Bildu.
- Además, habrá que trabajar nuevos nichos de empleo; en el ámbito de la dependencia, en la obra social, en las energías renovables o en las sostenibilidad del entorno.

MEDIDAS CONCRETAS PARA LA LEGISLATURA 2015-2019

1. Tener una actitud pública y activa en la no aplicación en Navarra de las reformas laborales, rechazando las imposiciones de las reformas laborales hechas en Madrid e impulsando y defendiendo la negociación colectiva.
2. Garantizar que en todas las obras públicas se cumplan las condiciones de los convenios laborales del territorio.
3. Poner en marcha un procedimiento de revisión de todas las contrataciones públicas del Gobierno de Navarra y, a la hora de hacer nuevas contrataciones, incluir cláusulas sociales que tengan en cuenta las condiciones laborales. Se le dará total prioridad a la aplicación de las cláusulas sociales. Los objetivos concretos de las cláusulas sociales a aplicar serán los siguientes: ayudar a los colectivos que tienen especiales dificultades para acceder al mercado laboral; eliminar en el mercado laboral las desigualdades existentes entre mujeres y hombres; promover el empleo de calidad, es decir, garantizar a las trabajadoras y trabajadores de esas empresas que se les respetarán los derechos básicos y que trabajarán en condiciones dignas y con seguridad; cumplir los criterios medioambientales (eficiencia energética, minimizar la generación de residuos, utilizar productos ecológicos...); y tener también en cuenta los criterios lingüísticos.
4. Priorizaremos e impulsaremos aquellas empresas que actúen con cláusulas sociales y no apliquen la reforma laboral.
5. Adoptar medidas concretas para poner fin a la subcontratación en el ámbito de la contratación pública, de cara a terminar con las consecuencias que aquella tiene en el empleo.
6. Fijar el salario mínimo interprofesional por encima del nivel de pobreza; es decir, reivindicarlo "simbólicamente" en 1.075 euros y trabajar para que se respete esa cantidad.
7. No contratar nunca empresas de trabajo temporal y revisar las relaciones y contratos económicos con aquellas empresas que las contraten.
8. Llevar a cabo una investigación sobre todos los servicios públicos que actualmente están privatizados, para poder volver a ofrecerlos de manera directa. Posteriormente, y si fuese posible, poner en marcha con carácter inmediato procesos de publificación.

9. De la misma manera que en la sociedad en que vivimos es necesaria una política fiscal que distribuya la riqueza, también se necesitan políticas de empleo que distribuyan el trabajo. Para terminar con el paro, entre otras cosas, la distribución del trabajo debe adquirir gran importancia; hay que proponer y abrir un debate sobre este tema con los agentes sindicales y económicos. Por ese motivo, se convocará la Mesa General de la Función Pública para acordar medidas sobre la distribución del trabajo en el sector público.
10. Junto a proponer debates las instituciones tienen que ser modélicas en esa dirección, dando pasos en la reducción de la jornada laboral en el sector público. Evidentemente, el primer paso tiene que ser no aplicar el decreto del Gobierno de Navarra que ha aumentado la jornada laboral de los y las trabajadoras públicas, convocando después la mesa de la administración para la apertura del mencionado debate.
11. Cláusulas sociales: adquirimos el compromiso de incluir las cláusulas sociales en las compras públicas y contrataciones que haga la institución. En base a dichas cláusulas, se ve necesario profundizar en el compromiso con el convenio sectorial correspondiente, las medidas de garantía medioambiental, el cumplimiento de los criterios lingüísticos, los pasos para garantizar la igualdad y la inserción en el mercado laboral de las personas discapacitadas.
12. Estudiar y poner en marcha proyectos para apoyar a aquellas empresas que, manteniendo el salario, apuesten por distribuir el trabajo y crear empleo (subvenciones, bonificaciones...).
13. Por otra parte, para responder a las necesidades públicas y sociales existentes, y tratándose de una posibilidad negada durante los últimos años, poner en marcha procesos para sacar bolsas de trabajo públicas, algunas de las cuales han sido acordadas y comprometidas en los últimos años.
14. Navarra necesita un espacio propio de relaciones laborales y protección social. Las instituciones navarras deben ubicar esta cuestión en el primer plano de sus agendas, para reivindicar permanentemente este espacio propio y analizar los pasos prácticos que puedan darse en esa dirección en el día a día.
15. Si bien el ámbito de la protección social abarca numerosos apartados, es necesario subrayar la importancia de la competencia en materia de seguridad social. En ese sentido, y con miras a conseguir cuanto antes dicha competencia, hay que realizar ya una investigación concreta para poder decidir qué queremos hacer con las pensiones y con los ahorros de la seguridad social: no retrasar la edad de jubilación, posibilitar un sistema propio de pensiones, invertir los ahorros en Navarra... Tenemos que estudiar la manera de hacer todo eso.
16. Impulsar el autoempleo juvenil. Mediante iniciativas y ayudas de ayuntamientos, mancomunidades o agencias de desarrollo, dar facilidades para conseguir créditos y no pagar durante un tiempo tasas o impuestos como el ICIO.
17. Implementar planes específicos para aquellos sectores que por diferentes motivos tienen dificultades para integrarse en el mundo laboral.
18. En colaboración con las empresas de reinserción laboral, implementar planes para la integración de personas en riesgo de exclusión social.
19. Proyecto para impulsar el retorno de jóvenes que se han ido a trabajar fuera de Navarra.
20. La Administración deberá ser la única responsable de la gestión del Servicio Navarro de Empleo y de lo que salga a consecuencia de ello. El nuevo modelo tendrá las siguientes características: la responsabilidad y la gestión serán exclusivamente públicas, se cambiará el rumbo actual para que la influencia de las Empresas de Trabajo Temporal (ETTs) sea lo menor posible, y la gestión de los fondos será transparente.

21. Nos comprometemos a utilizar los recursos de la Administración navarra para hacer llegar dinero y liquidez a las pequeñas y medianas empresas y a los y las trabajadoras autónomas.

22. Crear un modelo de protección de la salud laboral que incluya la prevención, la formación, la inspección y la capacidad para organizar y financiar dicho modelo.

- Ofrecer una formación mucho mayor en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, con la finalidad de evitar accidentes de trabajo.
- Apoyar a las empresas que promueven la seguridad en el trabajo.
- Dar prioridad a la actuación preventiva.
- En los contratos públicos se penalizará el incumplimiento de la normativa de prevención.
- Impulsar que, entre otras, las enfermedades provocadas por el amianto se consideren enfermedades laborales, así como establecer un fondo de compensación.
- Dejar en manos de Navarra el actual ámbito de Inspección Laboral.
- Impulsar las siguientes figuras: delegada o delegado de prevención de la salud y coordinadora o coordinador de salud.
- Aplicar protocolos para los casos de acoso sexual y mobbing.

23. El Gobierno de Navarra creará un fondo estructural para la promoción del empleo y las inversiones productivas. En la gestión de dicho fondo participarán el Gobierno, las organizaciones sindicales que así lo deseen y la patronal. Sus actuaciones serán transparentes y evaluables. Cumplirá los siguientes objetivos: optimizar los recursos públicos de I+D+I, promover la inversión productiva y el ahorro energético, y mejorar la formación de las personas con dificultades de acceso al mercado laboral, para evitar que queden excluidas del mismo.

24. Crear programas para promover el emprendimiento juvenil de carácter colectivo y social, teniendo en cuenta los siguientes apartados:

- Formación: ofrecer recursos formativos sobre economía social y solidaria y sobre cooperativismo.
- Asesoramiento jurídico, estratégico y financiero para la creación y desarrollo de proyectos.
- Proyectos para la organización en red de proyectos basados en la economía social y solidaria.
- Crear viveros como espacio y oferta para el desarrollo de los mencionados proyectos.

EL EMPLEO PÚBLICO

La importancia del empleo público dentro de la economía navarra en general es indudable, tanto desde un punto de vista cuantitativo, como cualitativo, por cuanto que también refleja cuál es la política de empleo impulsada por la Administración. Este porcentaje, lejos de ser alto, está bastante por debajo del nivel alcanzado en la UE (poner datos). En cualquier caso, lo decisivo no es tanto valorar el porcentaje de empleo público existente, sino la calidad, calidad y volumen de los servicios públicos proporcionados.

25. Durante los últimos años, al amparo de las políticas de austeridad y recorte de plantillas impuestas desde Madrid -dócilmente secundadas por UPN-, los servicios públicos de Navarra (educación, sanidad, atención social,...) se han visto fuertemente recortados gracias a una política de privatizaciones (cocinas y limpiezas hospitalarias..), incremento de cargas laborales (educación, sanidad,...), amortizaciones de vacantes, etc.... El objetivo a estos efectos sería recuperar a lo largo de los próximos cuatro años el nivel de plantilla existente en 2011.

26. Dentro del objetivo general señalado anteriormente las prioridades a impulsar serían las siguientes:

- a) Duplicar, cuando mínimo, la plantilla de Inspección existente en la Hacienda Foral a fin de combatir el fraude fiscal y reforzar los servicios de la Policía Foral adscritos a este fin.
- b) Incrementar substancialmente la plantilla existente en el Servicio Navarro de Empleo: inspección, tutorías, refuerzo de centros comarcales...
- c) Recuperar los campos sociales privatizados (cocinas hospitalarias...)
- d) Recuperar los niveles y ratios de plantilla existentes en 2011 en Sanidad, Educación y Bienestar Social.
- e) Impulsar decididamente, tanto a nivel presupuestario como de personal, la atención a la dependencia y el trabajo de cuidados desde el ámbito público.

27. Para la concreción de lo anterior se creará en el plazo de tres meses una Mesa especial, tripartita (Administración, sindicatos del sector público y principales asociaciones que trabajen en los ámbitos considerados (educación, sanidad, atención social, asociaciones de consumidores, etc...)) cuya función sea la elaboración un Plan cuatranual de Creación de Empleo y Fomento de los Servicios Públicos de la Administración Foral cuya aprobación definitiva corresponderá al Parlamento de Navarra.

28. En el mismo sentido, a lo largo de la presente legislatura la Mesa antes citada procederá a la elaboración de un Plan a medio plazo cuyo objetivo general será alcanzar, como mínimo, los niveles de empleo público existentes en la Unión Europea. El citado Plan definirá las mediaciones presupuestarias, organizativas y de personal que permitan alcanzar en los plazos establecidos una sanidad, educación y atención social pública, gratuita, universal y de calidad para el conjunto de la ciudadanía navarra.

29. Estos Planes integrarán todo un conjunto de medidas tendentes a favorecer la plena igualdad entre los hombres y mujeres que trabajan en la Administración, tanto en el acceso a la función pública, como a nivel retributivo, formativo, promocional, etc.... y, de cara al conjunto de la sociedad, fomentarán aquellos servicios (0-3 años, atención domiciliaria, residencias,...) que permitan avanzar en la asunción pública del trabajo doméstico y de cuidados realizado hoy en día de forma preferente por las mujeres.

30. Se implantará en la Administración la jornada laboral semanal real de 35 horas. La realización de horas extras quedará limitada a supuestos de excepcionalidad y su compensación se realizará siempre con cargo a horas de trabajo. Los horarios tendrán la flexibilidad necesaria a fin de posibilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Se negociará sindicalmente la implantación de reducciones voluntarias de jornada, año sabático, etc..., sin que ello suponga acumulación de tareas en otros puestos ni reducción de los mismos.

31. Se reconsiderará de forma general la política del Gobierno de Navarra en materia de empresa pública (Corporación Pública Empresarial de Navarra) y, en particular, en lo referente a SODENA, cuya política de inversiones y participación empresarial tiene poco que ver con los criterios antes definidos. Es preciso dimensionar y racionalizar de nuevo el número de las empresas públicas y sus campos de actuación

conforme a criterios de racionalidad (órganos de dirección, plantillas,...) e interés público y social.

32. En la contratación pública se velará por el cumplimiento estricto de la legalidad (convenios, salud laboral...). En negativo, se rechazará la realización de horas extraordinarias, la contratación a través de ETT y la práctica de subcontrataciones no justificadas. En positivo, se valorará la existencia de cláusulas sociales, los compromisos en materia de ahorro energético y protección medioambiental, la normalización lingüística, la implantación de políticas favorables a la igualdad de género y la inserción de personal discapacitado.

MEDIDAS DE REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN.

33. Difícilmente podrán impulsarse cambios de calado en la sociedad sin asumir a la vez la necesidad de impulsar una reforma democrática de la Administración. Dejar la estructura y funcionamiento de la Administración tal como está hoy configurada supone permitir que las inercias burocráticas, redes de influencias y fuentes de privilegios existentes en la misma, se conviertan en un freno y obstáculo diario frente al impulso de la nueva política que se quiera impulsar.

34. Se prestará una especial atención al establecimiento de un régimen estricto de incompatibilidades entre el ejercicio de la función pública y las actividades privadas que puedan ser realizadas por el funcionariado, especialmente por aquellas personas que ostentan cargos y puestos de responsabilidad, tanto en la Administración como en empresas públicas. Una unidad especial interdepartamental (Personal, Hacienda, Policía Foral...) se responsabilizará del seguimiento de todo lo anterior.

35. Igualmente, se trata de crear vías de relación directa entre la sociedad y la Administración que permitan la participación efectiva de la ciudadanía en la definición de los planes de trabajo y toma práctica de decisiones. Lejos de los actuales Consejos de Participación existentes en distintos Departamentos y Servicios, sometidos en sus órdenes del día y votaciones a la mayoritaria presencia de la Administración, se trata de crear órganos vivos, no burocráticos, en los que la participación ciudadana y su poder de decisión sean un hecho real.

36. Al menos en los tres grandes sectores en los que se estructura la Administración del Gobierno de Navarra (Educación, Sanidad, Administración) se crearán Unidades especiales de Atención al Administrado/a, de fácil y conocido acceso, a fin de atender todo tipo de aportaciones, críticas, reclamaciones y opiniones que puedan ser planteados por los/las usuarios/as. Las citadas unidades mantendrán una relación permanente con las distintas Asociaciones de Consumidores/as con el fin de mejorar los servicios públicos prestados.

37. La actual estructura orgánica de la Administración Foral responde en buena medida a una política clientelista y de reparto de prebendas (poder, salario,...), que no a criterios de racionalidad y eficacia. Es preciso proceder a una revisión y reducción importante de las actuales Jefaturas y Direcciones, pues existe un número considerable de unidades orgánicas –Servicios, Secciones...– que carecen de base funcional y personal que las justifique, así como un importante número de Negociados formados tan solo por la persona que ostenta esa Jefatura.

38. Se ha de impulsar la profesionalización de la función pública y la supresión de todo tipo de amiguismos actualmente existentes. Las Jefaturas de Negociado y Sección y puestos asimilados deben estar sujetas a criterios de mérito, experiencia y capacidad, sin permitirse excepciones en la necesaria duración temporal que debe tener el ejercicio del cargo. Las Direcciones de Servicio, aún siendo de libre designación entre el personal funcionario, deberán ser justificadas en base a razones de competencia y preparación para el ejercicio del cargo.

39. Todo el personal funcionario y contratado, incluidos los Directores de Servicio y asimilados, deberá estar sujetos en todos sus términos a los convenios sindicales correspondientes. A través de la negociación colectiva se buscará reducir el actual abanico salarial y racionalizar el sistema de complementos salariales.

Se negociará un único convenio colectivo para el conjunto de las empresas públicas y se procederá a la equiparación progresiva de sus condiciones con las que ostenta el personal funcionario.

40. Con carácter general, en todas las Direcciones Generales y Servicios se establecerán marcos estables y periódicos de participación para el personal adscrito a los mismos a fin de que éste pueda conocer de forma directa los programas y objetivos de trabajo existentes en su ámbito y dar sus opiniones y aportaciones al respecto. La composición y funcionamiento de estos marcos de participación laboral será negociada sindicalmente.

5

DESARROLLO SOCIOECONÓMICO LOCAL

>>>

DESARROLLO SOCIOECONÓMICO LOCAL

BASES IDEOLÓGICAS

EN LA GLOBALIZACIÓN LA IMPORTANCIA DEL DESARROLLO LOCAL SE HA VISTO REFORZADA

- La globalización, además de fenómenos de homogeneización y estandarización, también provoca significativos procesos de especialización y diferenciación entre estados y regiones. En esta coyuntura marcada por un renovado y aumentado modelo de competencia se está produciendo una revalorización del territorio, entendido como sociedad que se organiza en base a la identidad geográfica. En las últimas décadas el concepto de región ha ganado fuerza, ya que en la política económica de la globalidad está considerada como importante fuente de ventajas competitivas. En el ámbito de la economía regional, la economía industrial y/o la economía de la innovación se han ofrecido numerosas propuestas analíticas que tienen en cuenta el valor del territorio, tales como milieux innovateurs, clústeres, learning regions, sistemas de innovación regionales, smart territories...
- La centralidad ganada en los organismos internacionales también es un exponente del significado que han adquirido el territorio y el espacio. En lo relativo al desarrollo, está tomando fuerza la tendencia a pasar de las aproximaciones neutras con el espacio a los acercamientos basados en el espacio o el lugar. Muestra de ello son el documento "An Agenda for A Reformed Cohesion Policy: A Placed-Based Approach to Metting European Union Chanllenges and Expectations (The Barca (2009) report)" y los informes "How regions Grow" (OECD, 2009a) y "Regions matter" (OECD, 2009b) publicados por la OCDE.
- Numerosas escuelas y autores coinciden en subrayar la influencia de la proximidad (tanto física como cultural): la consideran una importante fuente de ventajas competitivas para las empresas y redes empresariales, ya que contribuye a impulsar las economías externas y las economías de aglomeración, así como a reducir los costes de transacción. En ese sentido, y aunque en esta coyuntura de economía global parezca una paradoja, la proximidad ha pasado a ser un elemento básico en el diseño de políticas de reestructuración de la actividad económica. Los ejemplos son abundantes: clústeres, cadenas de valor, redes de empresas o sistemas económicos integrales.
- A la sombra de la globalización se ha producido una profunda transformación del entorno competitivo. Muchos países en vías de desarrollo se han convertido en importantes productores y exportadores de bienes manufacturados; los mercados se han globalizado para un número cada vez mayor de bienes; la demanda se ha diversificado y el ciclo de vida de los bienes se ha acortado; el ritmo de innovación se ha acelerado, reduciendo los plazos de comercialización y amortización, y como consecuencia de ello los costes de I+D se han incrementado, haciendo que la cooperación entre empresas pase a ser algo atractivo; ante la crisis de la producción en serie de bienes estandarizados, han surgido nuevos modelos de organización de la producción (el Ohnismo y el Toyotismo, por ejemplo); en la producción de bienes y servicios han tenido lugar innovaciones radicales (microtecnología, biotecnología, ingeniería genética, nuevos materiales y/o nuevos conceptos organizativos); la complejidad de la tecnología ha aumentado y, rompiendo con las viejas especializaciones, se hace necesario integrar las investigaciones de diferentes ámbitos, lo cual sobrepasa las capacidades de un solo agente o país; mediante las nuevas tecnologías de la información y la comunicación los tiempos y costos de gestión y procesamiento se han reducido considerablemente.

- En ese nuevo entorno, las capacidades que utiliza una empresa para mantener permanentemente una posición competitiva se están transformando a enorme velocidad. En el entorno actual, los factores productivos tradicionales (recursos naturales, mano de obra barata, capital financiero) no ofrecen ventajas duraderas, ya que los procesos de liberalización y los avances en transporte y tecnologías de la información han puesto esos factores en manos de todo el mundo. Ningún país puede basar su desarrollo únicamente en los costes favorables o en las ventajas derivadas de la provisión de recursos naturales.
- En base al nuevo paradigma, el conocimiento imbricado en las regiones y la capacidad de innovación se han convertido en claves para la competitividad. El conocimiento y, sobre todo, los procesos de aprendizaje no son tan móviles como los factores clásicos. Si el conocimiento fuese plenamente codificable y explícito, se podría transmitir a cualquier lugar, pero el conocimiento contiene un importante ingrediente de carácter tácito que dificulta su movilidad. El conocimiento tácito está inserto en las habilidades individuales y las rutinas y procedimientos de las organizaciones, así como en el entorno, en las relaciones que conectan entre sí a las empresas y en el más amplio entorno institucional. Por lo tanto, la transmisión del conocimiento tácito requiere interacción y algún tipo de convivencia entre las personas, así como determinadas variables que ayudan a generar confianza y entendimiento: código de comunicación, convenciones y normas... Todo ello y la poca movilidad del capital humano hacen que la proximidad sea fundamental para crear, transmitir y compartir conocimiento tácito.
- Debido al factor del conocimiento tácito, además de ponerse en valor la proximidad propia de los ámbitos geográficos limitados y particularmente de las regiones, en la construcción de ventajas competitivas locales también se han visto fortalecidas otras dimensiones socioeconómicas. Además de las productividades 'hard' basadas en los factores de producción clásicos, también han aflorado productividades 'soft', como son la calidad y habilidades del personal (capital humano), la extensión de las redes sociales y el marco institucional, la profundidad y el rumbo (capital social/institucional), la extensión y calidad de los activos culturales (capital cultural) y la presencia de un grupo creativo e innovador (conocimiento y capital creativo). Los factores no económicos, es decir, los factores cognitivos, sociales, culturales e institucionales se han convertido en decisivos para generar conocimiento, para el aprendizaje y para el desarrollo económico. En la medida en que todos esos factores están estrechamente unidos a las capacidades y singularidades del territorio, el territorio y la región se convierten en núcleo reforzado para la construcción de ventajas competitivas. Los factores de ese tipo tienen un carácter más duradero e impreciso, como si flotaran en el aire, pero precisamente por eso son más difíciles de imitar y copiar por parte de otras regiones, convirtiéndose así en factores singulares.
- La transformación del modelo de competencia y la importancia adquirida por los factores socioculturales e institucionales han fortalecido las estrategias de desarrollo local en todo el mundo. Una muestra evidente de ello la tenemos en Euskal Herria, donde podemos encontrar abundantes experiencias tanto a nivel comarcal como a una escala más amplia. Ante la crisis, determinadas comarcas han tenido mayor resiliencia y mejores resultados, lo cual es una muestra de la eficiencia de estas estrategias de desarrollo local.

EL DESARROLLO ES UN CONCEPTO PLURIDIMENSIONAL Y SE DEFINE EN FUNCIÓN DEL TIEMPO Y EL ESPACIO

- La definición de desarrollo local y regional cambia en función del tiempo y el ámbito geográfico. Los fundamentos del concepto de desarrollo pueden situarse a principios del siglo dieciocho, unidos al inicio del capitalismo. En aquella época se consideraba desarrollo el crecimiento constante de la renta per cápita, y hoy en día esa es la definición más usada, junto con el objetivo de pleno empleo que el keynesianismo situó en el centro de la política económica.
- A partir de la década de los 60 del siglo pasado, la visión del desarrollismo que se había desarrollado estrechamente unida a los procesos de industrialización de los años 40 empezó a ser cuestionada. Por una parte, fue extendiéndose la incomodidad con respecto a una visión totalmente económica del desarrollo,

el concepto de desarrollo se abrió a nuevas variables, y se empezaron a construir nuevos instrumentos de medición con el propósito de abarcar una complejidad que iba más allá de los recursos financieros, como por ejemplo el Índice de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El concepto de Desarrollo Humano propuesto por el economista Amartya Sen fija el centro de interés en la materialización de las capacidades de las personas y comunidades, en lugar de basarse en los recursos. De esa manera, además de la dimensión económica, el concepto de desarrollo incluye también otras dimensiones de carácter social, tales como el nivel de estudios y de salud, la esperanza de vida, la igualdad de género, las libertades políticas y civiles...

- A comienzos del siglo XXI el concepto de desarrollo se va haciendo cada vez más amplio, abarcando tanto la sostenibilidad como las preocupaciones sociales, económicas y/o medioambientales. Otras aportaciones importantes han sido los procesos de empoderamiento de las comunidades y agentes locales y la importancia dada al protagonismo de los mismos, así como los análisis y propuestas en torno a la gobernanza de las instituciones. En esa línea, las propuestas pos desarrollistas han subrayado la potencialidad de la sociedad civil en los procesos de desarrollo, como entidad autónoma imbricada en los pueblos y comarcas y que entiende mejor que nadie sus objetivos sociales, necesidades y potencialidades.

- A modo de resumen, podríamos subrayar algunas conclusiones: por una parte, el concepto de desarrollo cambia a lo largo del tiempo. Por otra parte, las definiciones de desarrollo cambian geográficamente. En tercer lugar, la dimensión económica se ha visto superada por las preocupaciones sociales, ecológicas, políticas y culturales. Por último, cada vez son más las concepciones de desarrollo que tienen en cuenta diferentes aspectos locales y comarcales. Así, los focos estatales y supraestatales han evolucionado hasta llegar a incluir lo local y lo regional. El espacio del desarrollo se ha convertido en importante, y se ha admitido que la responsabilidad del desarrollo no recae únicamente sobre los Estados. Todo un conjunto de diversas y abundantes experiencias demuestra que en los municipios, barrios y comarcas pueden llevarse adelante dinámicas y estrategias de desarrollo, algunas más integrales y otras más parciales.

LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO TRADICIONALES ESTÁN SIENDO REEMPLAZADAS POR POLÍTICAS SISTÉMICAS QUE SE MATERIALIZAN DE ABAJO ARRIBA

- Durante largas décadas, y de manera general, las políticas tradicionales de arriba abajo desarrolladas por los Estados han seguido un mismo patrón. Son políticas centradas en la oferta, y la mayoría de ellas se estructuran sobre dos ejes: conseguir infraestructuras para el desarrollo económico, y atraer inversión directa e industria del extranjero. En base a la lógica que subyace en ello, lo que hay que solucionar es la ausencia de empresas que puedan articular un tejido industrial dinámico. De esa manera, la solución para las comarcas atrasadas sería mejorar el alcance de las mismas mediante la construcción de infraestructuras o la implantación de grandes empresas; una red industrial local débil se puede dinamizar mediante transferencias tecnológicas y relaciones comerciales. Esa es la visión de desarrollo que todavía sigue primando en muchos pueblos y comarcas.

- En lo relativo a la dotación de infraestructuras, las políticas de desarrollo y empleo se han articulado sobre la construcción de carreteras, acueductos, redes telefónicas y de internet, ferrocarriles y otras infraestructuras. No obstante, los resultados no están claros. Diferentes investigaciones han cuestionado la eficacia de las inversiones en infraestructuras como estrategia sostenible de desarrollo. Algo parecido sucede con el segundo eje. Con frecuencia, los estados o los gobiernos autonómicos han ofrecido incentivos a las empresas para su reubicación en comarcas atrasadas. Pero, también con frecuencia, esas ayudas no han conseguido crear redes locales de proveedores en torno a esas grandes empresas, debido entre otras razones a la deficiente estructura económica e institucional local. En consecuencia, los proveedores de esas empresas importadas están fuera de la comarca que se pretende impulsar y sus relaciones con el entorno local son muy débiles. Una vez agotados esos caros incentivos, las empresas que tienen pérdidas cierran o se deslocalizan nuevamente a su origen.

- Detrás del fracaso de esas políticas tradicionales de desarrollo local y comarcal hay muchas y diferentes razones. Un conjunto de razones se centra en las características inadecuadas de la comarca, tales como bajos o deficientes niveles de educación y capacitación de la población, debilidad de las estructuras económicas locales, o entornos sociales e institucionales inadecuados. Sin embargo, otro conjunto de razones está unido al diseño y ejecución de las políticas de desarrollo. Entre estas últimas, dos son las razones principales: por una parte, la lógica que estaba en la base de casi todas las políticas era concentrarlas en el principal obstáculo o cuello de botella para el desarrollo; por otra parte, en condiciones económicas, sociales, políticas e institucionales diferentes se reproducían las mismas políticas estandarizadas.

- En base a la lógica de concentrar las políticas en los principales obstáculos para el desarrollo, se pensaba que una vez superados esos obstáculos llegaría el desarrollo. Por ejemplo, si se consideraba que el principal obstáculo de una comarca determinada era la escasa accesibilidad o la falta de suelo industrial, se hacían cuantiosas inversiones en transporte, comunicaciones y/o polígonos industriales, para dotar a la comarca de esas infraestructuras, presuponiendo que una vez superado ese obstáculo vendrían empresas o inversiones de fuera. De manera análoga, se pensaba que para superar las debilidades del tejido industrial local bastaba con atraer grandes empresas, presuponiendo en este caso que con eso, además de crear empleo directo e indirecto, se generarían transferencias tecnológicas y beneficios y se impulsaría el emprendimiento. No obstante, con frecuencia los resultados de esas políticas han sido decepcionantes, debido al carácter desequilibrado de las mismas. La fuerte inversión en infraestructuras ha olvidado o minusvalorado otros factores importantes, como pueden ser el apoyo a las empresas locales, la mejora de los recursos humanos locales y/o la difusión y asimilación de la tecnología. Además, la mejora de la accesibilidad ha provocado efectos contrarios a los esperados, ya que las empresas de fuera, al ser más competitivas, han desplazado del mercado a las empresas locales. Por otra parte, la instalación de grandes empresas de fuera, en lugar de dinamizar el entorno y generar efectos multiplicadores, ha provocado una mayor dependencia con respecto a los proveedores y actores económicos de fuera.

- Por lo que respecta al segundo conjunto de razones, políticas que en determinados casos resultaban exitosas se implantaban tal cual en entornos nacionales, regionales o locales diferentes. Las oficinas de planificación y desarrollo de los Estados, apoyadas con frecuencia por el mundo académico, son las culpables de que esos modelos y prácticas top down se hayan convertido en universales. No se ha tenido en cuenta que la diversidad de condiciones económicas, sociales e institucionales de los diferentes entornos locales condiciona la eficacia de las políticas de desarrollo, provocando en muchos casos el fracaso de las mismas. Además, la confianza en las políticas top down importadas ha provocado la desmotivación de la sociedad local, porque con frecuencia no participa ni siquiera en la definición de la visión económica sobre el futuro de su propio territorio.

- El fracaso de las políticas tradicionales de arriba abajo y los retos de la globalización han llevado a un replanteamiento total del desarrollo local y regional. Así, en la década de 1990 surgieron políticas innovadoras bottom up o de abajo arriba. Esas estrategias de desarrollo local o regional de abajo arriba comparten cuatro grandes características: requieren la participación y el diálogo social; se basan en el territorio; movilizan los recursos y las ventajas competitivas locales; y se crean y dirigen localmente.

- Comparando los dos tipos de políticas, destaca el hecho de que las políticas tradicionales se han diseñado, guiado e implementado desde los ministerios estatales o las agencias gubernamentales autonómicas. Por el contrario, las nuevas estrategias de abajo arriba requieren la implicación de los actores locales tanto en su diseño como en su ejecución y, por lo tanto, hacen necesario un mayor nivel de coordinación vertical y horizontal entre todos los actores implicados. La coordinación vertical exige una sincronización entre las instituciones comarcas o locales y los organismos regionales, estatales, supraestatales o internacionales, en el marco de un proceso de gobernanza a múltiples escalas. La coordinación horizontal se da entre los actores públicos y privados locales relacionados con el desarrollo. Esos diferentes tipos de coordinación son elementos imprescindibles de una compleja arquitectura de gobierno y gobernanza compuesta por múltiples niveles y agentes.

- Por otra parte, las políticas tradicionales se centran en la promoción de sectores industriales concretos, con el objetivo de que generen dinamismo económico. Por el contrario, las nuevas políticas centran su visión en el territorio y se basan en el diagnóstico de las condiciones económicas, sociales e institucionales de cada territorio y en la identificación de las potencialidades económicas locales.
- Además, desde las políticas tradicionales se priorizan los grandes proyectos industriales, con la esperanza de que estimulen la actividad económica complementaria y hagan brotar redes y cadenas de valor. Por el contrario, y por las razones anteriormente mencionadas, las nuevas visiones están enfocadas a identificar y utilizar el desarrollo económico potencial de cada comarca y a adecuar de manera progresiva el sistema socioeconómico local a las cambiantes condiciones económicas.
- Por último, ambas visiones se diferencian en la manera de atraer actividad económica. Mientras que las visiones tradicionales priorizan el apoyo financiero, los incentivos y las subvenciones, las nuevas estrategias se concentran en mejorar las condiciones básicas que favorecen la oferta.
- De manera general, y en comparación con las visiones top down, las estrategias basadas en la visión bottom up presentan numerosas ventajas, tanto sociales como económicas. Entre las ventajas sociales podemos subrayar dos: por una parte, estas estrategias de desarrollo local y regional empoderan a las sociedades locales, revitalizan el diálogo local, y hacen que cada individuo adquiera un mayor nivel de autonomía, una actitud más proactiva y una conciencia más clara del desarrollo sostenible y de las características económicas, sociales y políticas de su entorno más próximo. Por otra parte, contribuyen a que las instituciones locales y regionales sean más abiertas, transparentes y responsables.
- En el terreno económico destacan tres ventajas. Por una parte, las estrategias de abajo arriba generan empleo en las empresas mejor capacitadas para un crecimiento económico sostenido y para afrontar los cambios que se dan en su entorno, ya que en su esfuerzo por compactar la actividad económica de un territorio pasan a depender de las condiciones económicas específicas y las ventajas comparativas de dicho territorio. En segundo lugar, debido a la implicación de los grupos de interés locales –incluyendo a las empresas enraizadas en el territorio–, contribuyen a una mejora generalizada de la calidad del empleo. Por último, la implicación de los agentes locales, además de las ventajas sociales anteriormente mencionadas, ayuda a tener una actitud más proactiva y a asumir mayores riesgos, entre la población local en general y los actores económicos locales en particular.
- No obstante, las estrategias de abajo arriba también llevan desventajas y riesgos. Así, por ejemplo, en lo que respecta al factor tiempo esas estrategias pueden resultar muy costosas, ya que organizar las coaliciones locales, la coordinación entre los grupos de interés y la implicación general de los agentes requiere muchos esfuerzos y consume mucho tiempo e importantes recursos, incluso antes de poner en marcha el proceso de desarrollo. Es más, el éxito nunca está garantizado, ni a corto ni a largo plazo, ya que no siempre se es capaz de concretar, diseñar y/o materializar la estrategia de desarrollo más adecuada. En ese sentido, la implicación de los agentes locales no garantiza que se escogen estrategias adecuadas y técnicamente eficaces. En ocasiones, los grupos de interés, en su afán por conseguir ‘curas milagrosas’ o resultados rápidos, y con frecuencia de la mano de políticos populistas, hacen que se prioricen políticas muy espectaculares a corto plazo en lugar de estrategias a largo plazo más equilibradas.

LAS ESTRATEGIAS EFICACES E INTELIGENTES DE DESARROLLO LOCAL SE BASAN EN CARACTERISTICAS ENDÓGENAS Y SISTÉMICAS

- En los últimos años, las políticas de competitividad e innovación se han desarrollado hacia una visión sistémica que tiene en cuenta el contexto. Por esa razón, dichas políticas se tienen que diseñar e implantar ad hoc, adecuándolas a las características propias de cada territorio. Es evidente que las políticas de abajo arriba (bottom up) y las políticas basadas en el territorio (placed-based) son las que mayor aceptación tienen hoy en día.

- Por lo que respecta a la visión sistémica, el cambio habido en las políticas de desarrollo local y comarcal está unido en gran medida al cambio que se ha producido en la manera de entender el proceso de innovación. La innovación ha pasado de ser un proceso lineal y unidireccional enfocado a la investigación, la explotación y la difusión a ser un proceso interactivo o sistémico. Participan en el mismo todos los ámbitos de la empresa (*learning by doing*) y, al mismo tiempo, se desarrolla en interacción con los clientes, los proveedores y otras empresas y organismos (*learning by using and learning by interacting*).
- La visión sistémica de las políticas de desarrollo local y comarcal afecta en cuatro vectores o niveles a la interacción de la sociedad local. Tres de ellos son los habituales (en los modelos porterianos, por ejemplo). En primer lugar tenemos el nivel macro, cuyo objetivo es garantizar las condiciones generales de estabilidad y adecuar la normativa en los siguientes temas: moneda, impuestos, presupuestos, competitividad, comercio, derecho, finanzas y medio ambiente. A continuación tenemos el nivel micro, el cual busca impulsar la innovación en el terreno de la tecnología y la gestión. Y por último tenemos el nivel intermedio, que genera un medio ambiente innovador para el desarrollo de las empresas, mediante redes de colaboración entre empresas y a través de la cooperación público-privada. La visión sistémica trabaja esos tres niveles, aunque es plenamente consciente de que la capacidad de maniobrar desde el ámbito local es prácticamente nula en el nivel macro, complementaria en el nivel micro y muy grande en el nivel intermedio. No obstante, la visión sistémica añade un cuarto nivel, el nivel meta, cuya finalidad es impulsar la capacidad de los agentes locales para fortalecerse, motivarse y ponerse de acuerdo estratégicamente.
- El nivel meta se materializa en el asociacionismo y la participación ciudadana, en impulsar la cultura del emprendizaje, en identificar y valorizar las fuerzas endógenas y en la modernización de las administraciones públicas locales. De manera conjunta, esos cuatro niveles permiten construir en el territorio ventajas competitivas dinámicas, y para ello es necesaria una relación adecuada entre las empresas y las instituciones. Dicho de otra manera, la arquitectura organizativa funcional y su gobierno inclusivo son aspectos fundamentales para actuar sobre los factores singulares e inimitables de cada territorio, tales como: el capital humano; la calidad, extensión, profundidad y orientación de las redes sociales y el ámbito institucional; y la presencia de capital creativo, emprendedor e innovador.
- El desarrollo endógeno busca incidir de manera combinada en todas las fuerzas de desarrollo, para generar y mejorar efectos sinérgicos entre ellas e impulsar el desarrollo sostenible de un territorio. Para ello, utiliza recursos locales (no exclusivamente) en proyectos diseñados, gestionados y controlados por los actores locales. Entre las fuerzas de desarrollo endógenas podemos situar la siguientes: la participación e implicación de la sociedad; la densidad de relaciones; la identidad territorial; la capacidad de emprendizaje y la creatividad; el conocimiento y la innovación; la calidad de las instituciones; el capital social... El paradigma del desarrollo endógeno abarca cuatro dimensiones de endogeneidad: i) la capacidad de los pueblos y comarcas para decidir y materializar su propia estrategia de desarrollo; ii) la capacidad de fortalecer e impulsar la innovación tecnológica de la red productiva; iii) la capacidad del territorio para ahorrar y reinvertir los beneficios en el mismo; iv) la capacidad de impulsar la cultura y la identidad territorial, lo cual sirve para fortalecer la economía local y la competitividad de las empresas, estimulando valores intangibles (confianza, sociabilidad, liderazgo, colaboración, compromiso).
- A la hora de establecer las acciones y líneas de actuación de los planes estratégicos, es imprescindible crear diferentes instrumentos y una arquitectura eficaz de cara a impulsar, incluir, unir y alinear a los agentes participantes. La elaboración de un plan comarcal es un proceso flexible y abierto cuyo objetivo es canalizar, ya que el compromiso de los agentes participantes (hoy en día y en el futuro) es completamente voluntario, susceptible de materializarse en proyectos concretos. Debido a esas características, dicho proceso se encuentra alejado de las estrategias empresariales habituales, pues en dichas estrategias los compromisos de los agentes y de los diferentes ámbitos de la empresa están alineados desde un principio. Además, el contexto y los ámbitos de actuación son más complejos y la dispersión de la tipología de los agentes es mayor.

- Debido a esas características propias de los procesos de desarrollo comarcal, es necesario establecer una base sólida para la autoorganización, de cara a dinamizar y ejecutar las actuaciones correspondientes. Sin lugar a dudas, esa base autoorganizativa es la clave del éxito o el fracaso de un plan, sin olvidar los recursos humanos y financieros utilizados y la participación eficaz de los agentes comarcales.
- Por lo tanto, el objetivo es construir una arquitectura autoorganizativa de carácter sistémico para gobernar, es decir: para que las administraciones públicas, las empresas, los sindicatos, las entidades educativas y sociales y el conjunto de la sociedad funcionen, dinamicen y participen; para crear instrumentos, atraer recursos y poder así ejecutar las actuaciones correspondientes; para evaluar continuamente las actuaciones; para impulsar y canalizar de manera conjunta la reflexión estratégica; para estimular y fortalecer la colaboración, la confianza, la sociabilidad (capital social), los acuerdos, la densidad de relaciones (capital interactivo), la creatividad, la capacidad de actuación, la innovación y las fuerzas endógenas; y para impulsar el aprendizaje social mediante redes y mejorar las actuaciones y los procesos de aplicación (policy learning).
- Para conseguir eficacia, es imprescindible que las entidades y agentes comarcales sean el núcleo motor de esa arquitectura, pero, al mismo tiempo, ese núcleo tiene que estar abierto a la participación de entidades y agentes de otros ámbitos y a adquirir compromisos con ellos, siguiendo un esquema abierto y de múltiples niveles cuyo objetivo es gobernar.

MEDIDAS CONCRETAS PARA LA LEGISLATURA 2015-2019

MEDIDAS A DESARROLLAR A NIVEL COMARCAL

1. Impulsaremos la puesta en marcha de estrategias de desarrollo local en las comarcas de Navarra. Para ello, impulsaremos dinámicas sociales, económicas e institucionales encaminadas a difundir la necesidad de dichas estrategias y definir objetivos, instrumentos e iniciativas mediante un consenso amplio. En aquellos sitios donde ya se han puesto en marcha estrategias de desarrollo, haremos nuestras aportaciones para fortalecerlas y mejorárlas e impulsaremos la implicación de la sociedad.
2. Elaboraremos planes estratégicos comarcales. La metodología que se utilizará para ello garantizará la participación de los agentes locales y la transparencia. Los planes estratégicos incluirán el diagnóstico de la comarca y, desde una visión integral del desarrollo, diseñarán la respuesta a las prioridades de cada comarca. De cara a la dinamización de los planes estratégicos, se priorizará la elección de personas de la comarca, las cuales tendrán la posibilidad de recibir formación específica.
3. Impulsaremos la creación de Agencias de Desarrollo u organismos similares en aquellas comarcas donde no existen. Las funciones de esas Agencias de Desarrollo serán las siguientes: impulsar el desarrollo en la comarca, sacar adelante las iniciativas recogidas en el plan estratégico, consolidar espacios de confianza y colaboración entre los agentes socioeconómicos, promover el emprendizaje, ofrecer servicios de asesoramiento y/o formación, fortalecer el posicionamiento estratégico de las empresas y diversificar la red productiva. Las Agencias de Desarrollo recibirán financiación básica por parte de los ayuntamientos y el Gobierno de Navarra. Las Agencias de Desarrollo se formarán en función de las prioridades de la comarca. A la hora de trabajar la visión integral del desarrollo, las Agencias de Desarrollo lo harán en colaboración con los organismos y comisiones que actúan en los ámbitos sociales (servicios sociales, servicios de empleo, servicios de migración...).
4. Las Agencias de Desarrollo trabajarán de manera proactiva, impulsando redes entre agentes y el emprendizaje en todas sus modalidades. Siempre dentro de los objetivos y las líneas de trabajo establecidas

y bajo control público, tendrán autonomía suficiente para realizar su trabajo de manera eficaz. Las Agencias de Desarrollo actuarán en colaboración con el personal municipal y, para ello, se impartirá formación sobre desarrollo local tanto a los/as concejales/as y como al personal municipal.

5. Para que la estrategia de desarrollo se ponga en marcha con eficacia, se acordará un modelo de gobernanza que asegure el intercambio de información y la colaboración entre los agentes comarcales. Dentro de ese modelo de gobernanza, se creará un Observatorio Socioeconómico que se encargará de hacer reflexiones periódicas y de evaluar la ejecución del plan estratégico. Dicho observatorio contará con la participación de los agentes locales (instituciones, empresas, sindicatos, mundo de la enseñanza, sanidad, servicios sociales, comerciantes, agentes sociales...).

6. Se buscará integrar en la estrategia de desarrollo al mayor número de agentes posible: centros de enseñanza (especialmente centros de formación profesional), sindicatos, asociaciones empresariales y de comerciantes, Servicio Navarro de Empleo, asociaciones dirigidas al desarrollo...

7. Para crear empleo y diversificar el tejido productivo de una comarca se impulsará el emprendizaje, ofreciendo instrumentos, formación, asesoramiento y acompañamiento para facilitar la creación de nuevas empresas y proyectos. Se crearán y/o fortalecerán instrumentos dirigidos a promover el emprendizaje: viveros de empresas (en servicios, en el sector primario o en la industria), espacios co-working, acuerdos con bancos y cajas para facilitar financiación a las personas emprendedoras... El emprendizaje se impulsará en todas sus modalidades: individual, cooperativo o comunitario, público, interempresarial e intraempresarial. No obstante, dado que las dinámicas encaminadas a acometer nuevos proyectos en grupo y trabajar la motivación muestran buenos resultados, se impulsarán activamente desde las Agencias de Desarrollo.

8. Se impulsarán los proyectos de economía social y solidaria y los marcos de encuentro entre ellos.

9. Se impulsarán actividades específicas encaminadas a mejorar el posicionamiento estratégico de las empresas y fortalecer la proyección a medio y largo plazo: capacidad de innovación, procesos de aprendizaje, expansión comercial, diversificación de la clientela, eficacia en la organización de la producción, modernización de las relaciones laborales y participación de las trabajadoras y los trabajadores.

10. Se impulsarán fórmulas de organización en red y colaboración entre empresas, especialmente entre microempresas y pequeña y mediana empresa. Mediante dichas fórmulas se busca promover la confianza y la colaboración en ámbitos como el comercio, la exportación, I+D+Innovación, interemprendizaje, articulación comercial, procesos de aprendizaje, costes de transacción, etc.

11. Dado que la capacidad de innovación es un activo estratégico, desde las Agencias de Desarrollo se activarán líneas de actuación específicas para fortalecer esa capacidad tanto entre las empresas como en la sociedad en general. Algunas de esas líneas de actuación serían las siguientes: servicio de prospección tecnológica u Observatorio Tecnológico adaptado al tejido productivo de la comarca; dinámicas de alianzas o colaboración entre empresas para afrontar los desafíos tecnológicos (temporales o estables); programas especiales dirigidos a la pequeña y mediana empresa; iniciativas encaminadas a recuperar y aprovechar el conocimiento tácito de la comarca (patrimonio inmaterial, profesiones de antaño...); implantación voluntaria en las empresas de modelos modernos para que las trabajadoras y los trabajadores asuman la función de innovación en todas las fases de la producción; relaciones con centros tecnológicos, universidades, laboratorios, programas internacionales de innovación, etc.

12. Por necesidades de expansión de las empresas locales o por la llegada de inversiones de fuera, se ofrecerá suelo industrial mediante una oferta de calidad. La oferta de suelo industrial se ajustará lo mejor posible a la demanda potencial. Antes de construir nuevos polígonos industriales, se evaluará la situación y nivel de uso de los polígonos ya existentes en la comarca y se impulsará la rehabilitación de aquellos que

estén en desuso. Así mismo, en lo relativo a la oferta de suelo industrial, se tendrán en cuenta factores como la salud y calidad de vida de la población, el medio ambiente, el impacto paisajístico y otros.

13. Se buscará el equilibrio entre las actividades productivas de la comarca, impulsando la diversificación y evitando niveles de dependencia elevados, con visión a largo plazo. En ese sentido, la expansión del sector primario es una importante fuente de empleo y diversificación, y puede ser el punto de partida para nuevas cadenas de valor en el terreno de la calidad y la innovación, tales como soberanía alimentaria, agroecología y bioproducción, sinergias entre agricultura, ganadería, artesanía, industria, comercio y turismo y construcción de círculos virtuosos. Por otra parte, los servicios son fuente de diversificación (el turismo, por ejemplo) y soporte indispensable para el bienestar de las personas (sanidad, educación, servicios sociales, cuidados vinculados al sector reproductivo...), pero, además de ello, resulta imprescindible ofrecer servicios que ayuden en el posicionamiento estratégico de las empresas (asesoramiento, ingeniería, marketing, idioma, software...).

14. Las estrategias de desarrollo comarcal no se pueden entender en sentido cerrado y autosuficiente. La comarca tiene que construir un modelo de gobernanza a múltiples escalas con las administraciones y escalas superiores, para impulsar la colaboración, recibir asesoramiento y servicios de apoyo, obtener fuentes de financiación, identificar sinergias y complementariedades, encauzar a la comarca infraestructuras e inversiones empresariales...

MEDIDAS A DESARROLLAR A NIVEL DE NAFARROA

15. En la legislación sobre entidades locales, otorgar a los ayuntamientos y organismos derivados de los mismos (mancomunidades, consorcios...) competencias para impulsar la economía y el desarrollo social a nivel local, así como ofrecer financiación suficiente para dicho servicio.

16. De cara a que las comarcas naturales se conviertan en sujetos activos del desarrollo local, se impulsará el reconocimiento legal de las mismas. Dado que entre las merindades navarras se dan realidades muy distintas, es necesario el reconocimiento de las identidades comarcales que se han ido constituyendo históricamente por libre voluntad. La existencia de dichas entidades comarcales es un importante activo a la hora de vehiculizar estrategias de desarrollo local, ya que posibilitan definirlas como unidad administrativa de desarrollo, conforman contenedores que facilitan la colaboración entre organismos públicos, asociaciones, empresas, sindicatos y sociedad y son fuente de cohesión y legitimación.

17. En las comarcas naturales, si desde las mismas se expresa necesidad y deseo de ello, se impulsará la creación de instrumentos para vehiculizar estrategias de desarrollo comarcal (agencias de desarrollo, consorcios de desarrollo o fundaciones...), tanto ayudando a elaborar planes estratégicos como financiando los recursos humanos mínimos de dichos organismos.

18. En la Montaña, gestionada actualmente por Cederna Garalur, se abrirá la posibilidad de formar Grupos de Acción Local, si esa es la voluntad de las comarcas y a impulso de un número suficiente de municipios.

19. Tomando como base la experiencia de Cederna Garalur, se creará una nueva entidad de Desarrollo Territorial que coordine todas las agencias de desarrollo de Navarra (EDER, Consorcio de Desarrollo de la Zona Media, TEDER, Agencia de Desarrollo de Sakana y todas las que puedan surgir), es decir, un Observatorio Territorial. Las funciones de esa nueva entidad serían las siguientes: coordinar dichos organismos de desarrollo comarcal, promover sinergias, asesorar, intercambiar experiencias y conocimientos, elaborar programas de desarrollo territorial, hacer propuestas en las demás políticas de Navarra (industria, turismo, sector primario, infraestructuras, organización territorial, políticas sociales...), etc.

20. El Gobierno de Navarra elaborará diversos programas para sacar adelante las estrategias de desarrollo local,

ofreciendo flexibilidad suficiente para adaptar dichos programas a la realidad de cada comarca. Esos programas se evaluarán y adecuarán cada dos años, teniendo en cuenta las experiencias de todas las comarcas.

21. Se buscarán sinergias y coherencia entre las estrategias de desarrollo local y las políticas sectoriales a nivel de Navarra (industria, innovación, energía, turismo, organización territorial, infraestructuras sociales...).

INDUSTRIA⁶ =>

INDUSTRIA

BASES IDEOLÓGICAS

La filosofía de actuación en el ámbito industrial partiría de tres puntos clave en nuestra forma de pensar:

- La economía al servicio de las personas. En EH Bildu entendemos la actividad económica como un instrumento para el bienestar de las personas y para mejorar su nivel y calidad de vida. Entendemos que nadie debe quedar en situación de exclusión social. Así, el conjunto de nuestra propuesta para el sector secundario en Navarra debe ser acorde con la Carta de los Derechos Sociales de Euskal Herria.
- Socialismo. Desde una perspectiva socialista, entendemos que las instituciones deben intervenir activamente para paliar los defectos del modelo económico actual y deben contribuir al desarrollo de un nuevo modelo económico más justo socialmente. Las instituciones y el gobierno son responsables de terminar con la actual situación de crisis económica que nos ahoga.
- Pensar en global y actuar en local.

Desde esta perspectiva surgen las siguientes bases ideológicas:

- Para la economía de Navarra es fundamental tener un sector industrial fuerte, renovado, diverso y ubicado en distintas comarcas.
- El sector público tiene que dar un vuelco al modelo industrial actual que está quedando en manos de la economía especulativa y, con ayuda de la participación de los agentes, desarrollar un impulso y un plan integral a favor de la industria.
- Las características principales del sector industrial que queremos impulsar serían las siguientes:
 - Diversificación, desde el punto de vista de las comarcas y actividades que se quieran desarrollar.
 - Industria unida a la realidad de la comarca y los distintos recursos que hay en ella.
 - Industria con mayor nivel tecnológico y realizando una inversión estable en I+D+i.
 - Industria que garantice el respeto al medio ambiente y a los recursos naturales (menor contaminación) y que impulse inversiones a favor de industria más respetuosa con el medio ambiente (energías renovables, tratamiento de residuos, tratamiento de materiales biológicos...).
 - Industria que posibilite la participación de los y las trabajadoras en la gestión y/o en el mando.
 - Industria que tenga la capacidad de desarrollar relaciones comerciales responsables en el mercado internacional; que desarrolle relaciones con países o empresas que respeten la naturaleza y los derechos de los y las trabajadoras.

HABLAMOS DE:

diversificación en la economía. En la medida en que EH Bildu apuesta por una economía diversificada, considera

importante terminar con el grave proceso de desindustrialización que se está dando en Navarra y emprender un fuerte proceso de reindustrialización.

Diversificación en las comarcas: apostamos por que la industria tenga un peso importante en la economía, y que dicho peso sea también equilibrado por comarcas.

Diversificación en las actividades: consideramos importante apostar por diversos ámbitos dentro del sector industrial.

Industrias establecidas en las distintas comarcas, insertadas en la realidad social y económica de la comarca y unidas a los recursos locales: unidas a los procesos de desarrollo local, impulsando la creación de redes de empresas, guiando la colaboración con escuelas o centros de formación y, en general, comportándose responsablemente con las necesidades sociales de la comarca.

Elegimos las actividades industriales que poseen una naturaleza social como base, que serán protagonistas de las decisiones tomadas por los y las trabajadoras y actuarán adheridas al territorio y al medio ambiente, ya sean modelos de empresas pequeñas, medianas o cooperativas.

El sector público ha de tener un peso importante en la industria: invirtiendo a modo de transición en sectores fundamentales para el empleo y sin permitir el cierre de empresas, apostando por actividades que puedan ser tractoras, y haciendo inversiones directas o de participación mixta en nuevos sectores (biotecnología, nanotecnología...).

Según los datos, en general, nuestra industria tiene un nivel tecnológico medio o medio-bajo y, por tanto, se ha de hacer una apuesta firme por la I+D+i: de cara a que las empresas impulsen la competitividad basada en el valor añadido, en la innovación, en lugar de basarse en los costes del trabajo, tienen que garantizar una apuesta firme y permanente a favor de la I+D+i, para aumentar el nivel tecnológico. En ese sentido, las instituciones también tienen algo que ver en ello, pues pueden invertir directamente en la I+D+i o premiar la apuesta por la misma con su política fiscal.

En las empresas que son intensivas en consumo energético o contaminan, también hay que apostar por la I+D+i, para garantizar pleno respeto a la naturaleza y asegurarse de que no se obtienen beneficios a costa del medio ambiente.

Así mismo, la defensa del medio ambiente nos tiene que llevar a apostar por la economía verde, impulsando la apuesta por la industria más respetuosa con el medio ambiente: energías renovables, tratamiento de residuos, producción de materiales biológicos...

En las empresas industriales, al igual que en las demás, consideramos fundamental la participación de los y las trabajadoras. La participación de estas personas en el ámbito de la gestión y en la propiedad (sea cooperativa o no) es importante para el desarrollo de la misma industria y para hacer apuestas unificadas.

MEDIDAS CONCRETAS PARA LA LEGISLATURA 2015-2019

En lo referente al sector secundario, y a la industria en Navarra, entendemos que todas las líneas de actuación se engloban en dos grandes áreas, dentro de las cuales surgirían las diferentes líneas de trabajo que manejaremos, a lo largo del siguiente esquema:

1.- SOZIOECONOMÍA

Vertiente socioeconómica: incluiría todas las líneas de trabajo relacionadas con aspectos humanos. Desde la perspectiva generada en las anteriores bases ideológicas surgen las siguientes líneas de actuación:

1.1.- Apostar por la industria como uno de los elementos clave de nuestra economía en el futuro. La industria tradicionalmente ha ocupado un lugar muy importante en la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía de Navarra. Además, ha jugado un papel importante como motor de nuestra economía, generando buena parte del empleo de mayor calidad. Pensamos que es clave mantener el nivel de empleo industrial en nuestra economía.

- Nuestro objetivo es recuperar el nivel de empleo relativo en el sector secundario (porcentaje de empleo en el sector secundario sobre el total de personas ocupadas) que había en Navarra antes de la crisis. Para ello es necesario trabajar por una industria más intensiva en empleo (con mayor peso de investigación), y menos intensiva en consumo de recursos y energía, y es necesario también trabajar por ocupar el vacío de empleo dejado por la construcción, potenciando y priorizando el desarrollo endógeno.
- La participación de la ciudadanía en la revitalización de nuestra industria es clave. Se necesita la aportación de ciudadanos/as, agentes sociales y sindicales, en la definición del nuevo modelo industrial que Navarra necesita.

1.2.- Apostar por un reparto justo del trabajo y de las posibilidades de sustento económico, con el fin de que nadie caiga en situación de exclusión social. Muchos países de nuestro entorno europeo, con cifras similares a las de Navarra en cuanto a crecimiento económico, han encontrado la forma de sostener su nivel de empleo durante estos años de crisis. Se partía de una situación similar, sin embargo ahora vemos tasas de paro entre un 5% y un 12% en esos países, mientras que a nosotros/as las políticas de los gobiernos navarro y estatal nos han llevado a cifras de en torno a un 15%.

1.2.1.- Apostar por una reforma en la regulación de los Expedientes de Regulación de Empleo. Los EREs han sido una herramienta fundamental para las cúpulas empresariales, de acuerdo con el gobierno de Navarra. Se han utilizado los EREs para maximizar el beneficio empresarial, a costa del empeoramiento en las condiciones laborales y salariales de los/las trabajadores/as y a costa de la pérdida de miles de puestos de trabajo en Navarra. Esto ha provocado en buena parte la enorme y desproporcionada pérdida de empleo en el sector secundario en los últimos años y una destrucción de nuestro tejido social.

- Es necesario combatir la actual legislación laboral, y trabajar para revertir sus efectos más negativos sobre los derechos de los/las trabajadores/as y sobre las arcas públicas, especialmente en los casos de ERE más abusivos.
- Introducción de cláusulas anti-ERE-injustificado en el Impuesto de Sociedades.

1.2.2.- Se trabajará por lograr un nuevo marco de relaciones laborales que respete la libertad sindical de los/las trabajadores/as, y permita el acceso al trabajo de todas las personas por igual, sin discriminaciones ideológicas o sindicales. Tras años de control y abusos por parte de las organizaciones empresariales y de determinados sindicatos afines al régimen, fomentados desde el gobierno de Navarra, que han derivado en comportamientos verdaderamente sectarios y en una verdadera discriminación ideológica en la política de contrataciones y despidos de muchas empresas industriales en Navarra, es necesario un cambio en el modelo de relaciones laborales para una mejor defensa de los intereses y de la libertad ideológica, de las personas con trabajo y de las personas en paro.

- Se establecerá la figura del Relator de Derechos Sindicales. Su función será la de velar por la libertad sindical de las personas trabajadoras en las empresas, recoger, documentar y denunciar los

abusos cometidos.

- Se adoptarán medidas sancionadoras para las empresas, organizaciones empresariales y sindicatos que atenten contra los derechos sindicales de las personas trabajadoras, e incurran en comportamientos de tipo sectario y discriminatorio (contrataciones, despidos, promociones internas...) contra la libertad sindical de las personas trabajadoras.

- Se establecerá un sistema público de formación para el empleo, ligado al Servicio Navarro de Empleo, con contacto con los diferentes departamentos del área económica. Para tareas de formación, especialmente práctica, se priorizará la contratación de personas mayores de 60 años.

1.2.3.- Apostar por tomar medidas para promover el empleo femenino en el sector industrial. Detectamos una problemática específica del sector secundario en relación con el empleo femenino.

- Necesidad de incidir en las políticas de igualdad, derechos por maternidad, paternidad, y guarderías.

1.2.4.- Apostar por la generación de empleo en el sector secundario para las personas jóvenes, que están sufriendo especialmente la actual crisis económica.

- Fomentar el autoempleo de jóvenes con iniciativas municipales y ayudas sociales que faciliten el acceso al crédito y el pago de tasas e ictios.

1.2.5.- Apostar por la generación de empleo en el sector secundario para las personas más desfavorecidas económicamente, buscando evitar situaciones de exclusión.

- Promover industrias en actividades apropiadas, tanto públicas como privadas, donde se pueda llevar a cabo con mayor facilidad su reintegración en la sociedad.

- Colaborar con empresas de reinserción laboral, cuyo objetivo es favorecer la inclusión de personas en riesgo de exclusión.

- Se crearán programas específicos para favorecer el empleo de personas mayores de 40 años en situación económica más delicada.

1.2.6.- Apostar por la generación de empleo en el sector secundario para las personas con minusvalías, encajándolas en los sectores donde puedan desarrollar su labor profesional en plena integración.

1.2.7.- Apostar por empresas que se tomen en serio a las personas, que desarrollen las potencialidades del territorio, que actúen con honestidad y que fomenten los valores productivos frente a los especulativos.

- Potenciar el desarrollo de cooperativas industriales que generen producción necesaria y demandada, y así favorecer la autogestión empresarial desde la base de los/las trabajadores/as, a través de medidas que faciliten la obtención del capital necesario para su arranque.

- Es importante el apoyo a las empresas y organizaciones que operan en el ámbito de la economía social y solidaria.

1.2.8.- Impulso a nuevos tipos de jornada laboral que permitan una conciliación familiar real (tanto para la atención a los/las hijos/as, como a familiares mayores), y un mejor encaje entre el trabajo y distintas necesidades y prioridades de las personas (formación adicional, estudios, actividades de voluntariado, participación en colectivos,...).

1.2.9.- Impulso a la realización de inspecciones de trabajo, mejorando su contenido y periodicidad. Se prestará especial atención a las condiciones de seguridad para las personas trabajadoras, así como a las condiciones de trabajo y al respeto a las jornadas laborales, penalizándose con mayor severidad incumplimientos de la normativa en los tres ámbitos, así como la utilización de horas extra.

1.3.- Medidas de carácter legislativo. Apostar por una mayor regulación, control, y una mejora en la legislación de nuestra comunidad en materia económica. La situación de nuestro sector secundario exige de reformas legislativas importantes en varios frentes.

1.3.1.- Apostar por evitar procesos de deslocalización. Es necesario actuar para evitar que la deslocalización avance en nuestro territorio. Esta estrategia adoptada por muchos empresarios sin escrúpulos está detrás de buena parte de las mayores injusticias que se han cometido en los últimos años en materia de empleo en Navarra. Además, mantener un mayor nivel de presencia de la industria en nuestra economía supone una ventaja para nosotros/as respecto de otros territorios de nuestro entorno europeo occidental, tal y como se aprecia en los datos estadísticos económicos más sencillos, por el efecto motor de la industria en nuestra economía, al estimular la aparición de otras actividades complementarias a su alrededor.

- En general, las instituciones de Navarra utilizarán todos los medios a su alcance para impedir procesos de deslocalización. Para ello es necesario examinar las posibilidades jurídicas y prever posibles supuestos.
- Introducción de cláusulas anti-deslocalización en el Impuesto de Sociedades.
- Las empresas que reciban subvenciones públicas deben comprometerse a quedarse en el territorio y, de no ser así, deberán devolver las subvenciones recibidas.

1.3.2.- Las PYMES y el cooperativismo son nuestros ejes para atraer una economía social y solidaria, y para generar un modelo industrial que fortalezca el desarrollo social local. Apostar por el cooperativismo como forma de asociación de trabajadores/as y organización empresarial más enraizada y de efecto más positivo para nuestro territorio y población. Las cooperativas tienen mucho que decir para construir una sociedad más equitativa, más cohesionada y más integradora. Vemos como las cooperativas existentes hoy en Navarra tienen mejor comportamiento en materia de empleo (aun con sus problemas), tienen menor riesgo de deslocalización, y están funcionando mejor que otros tipos de empresas al tener menores requerimientos de beneficios por no haber accionistas a los que retribuir.

- Impulsaremos leyes y proyectos con el objetivo de favorecer este modelo industrial.

1.3.3.- Defensa del sector público y del patrimonio público. Es necesario tomar medidas para evitar en un futuro la mala praxis económica de la derecha navarra y estatal consistente en cuadrar presupuestos contra patrimonio, utilizando los bienes públicos, y en particular la privatización del antiguo sector público industrial. Este patrimonio fue liquidado y entregado a precios favorables a sectores afines para generar una bonanza ficticia a corto plazo y mantener los impuestos a los más ricos en niveles excepcionalmente bajos. En Navarra, un ejemplo de ello (hay más) es el caso de EHN, creada en 1989, que consiguió situarse en posiciones de liderazgo internacional, y fue mal vendida en situación de expansión, con el agravante de una nefasta gestión posterior de las plusvalías generadas (compra de acciones de Iberdrola y otras empresas, cuyo valor cayó en picado). Es necesario evitar que eso vuelva a suceder en un futuro. Es un ejemplo totalmente reprobable de mala gestión de patrimonio público y un ejemplo notorio de cómo la derecha navarra y estatal parasitan el patrimonio común, reservándose lo mejor, a precios ventajosos. En otros países de nuestro entorno europeo la derecha cuida mucho mejor el patrimonio público común.

- Introducción en la normativa vigente y futura de cláusulas para protección de la propiedad pública, y regulación de privatización de bienes públicos industriales y de otro tipo.

1.3.4.- Apostar por un cambio global en la política fiscal. Existen muchas y muy fuertes razones económicas para apostar por cambios importantes en materia de fiscalidad. También aparece un número significativo de ellas desde un punto de vista centrado en el sector secundario.

- La nueva política fiscal debe tener en cuenta la diferencia entre las empresas especulativas o poco intensivas en empleo y/o inversión en I+D+I, y aquellas que se enfoquen hacia una economía más productiva, mayor creación de empleo, mayor participación de los/las trabajadores/as, mayor responsabilidad en la conservación del medio ambiente, y sean intensivas en investigación y conocimiento.
- En general se potenciará una política basada en ayudas justificadas en lugar de una política basada en exenciones fiscales. Esto aporta mayor transparencia al sistema, supone una mejora en la equidad de la política fiscal y facilita el control de las ayudas. Además, la política de exenciones hace que las ayudas lleguen a destiempo en muchas ocasiones, generando problemas en las empresas industriales. Las exenciones fiscales justificadas se transformarán en ayudas sociales, mientras que las no justificadas, utilizadas como mecanismos de evasión fiscal (para evitar pagar impuestos) se suprimirán.

1.3.5.- Apostar por un mayor control del cumplimiento de los objetivos de las ayudas públicas concedidas a las empresas, y por una mejor definición en los criterios para la concesión de las mismas.

- Es necesario que se diseñe y se lleve a cabo una planificación para establecer cláusulas y criterios sociales en todas las ayudas que se concedan a las empresas. En esas cláusulas y criterios se establecerán, entre otros, los compromisos de mantener el empleo y las condiciones laborales, de igualdad y de distribución justa del trabajo, de no deslocalizar la empresa, de no aplicar los aspectos más duros de la reforma laboral y de fomentar la negociación colectiva.
- Establecer un sistema de inspecciones regulares, para garantizar que se cumplan los objetivos a lograr por las ayudas públicas y los indicadores mencionados por las subvenciones públicas concedidas a las empresas.
- Implementar mecanismos de sanción para quienes no hagan un uso correcto de las ayudas públicas.

1.3.6.- Es necesario reducir y agilizar los trámites y la burocratización en la relación de las empresas con la administración (obtención de permisos, ayudas, información...). Someter a las empresas a un excesivo esfuerzo en burocracia afecta negativamente a su competitividad, especialmente en el caso de las PYMES y cooperativas. Una mejora en la normativa y una mayor regulación económica no deben suponer un incremento de los trámites burocráticos. Al contrario.

- Plan para reducir y agilizar los trámites burocráticos y simplificar las relaciones de las PYMES y Cooperativas con la Administración.
- Creación de una base de datos de contacto de sociedades (direcciones, números de teléfono y datos de contacto digital) unificada para toda la Administración y actualizada por el Departamento de Hacienda, a la que pueda tener acceso personal autorizado del Departamento de Industria.

1.4.- La imposibilidad de llevar a cabo todas las reformas legislativas que serían necesarias para un mejor funcionamiento de nuestro sector secundario (como por ejemplo las relativas a la Seguridad Social y su

fiscalidad), a causa de restricciones competenciales inapropiadas, es una muestra más de la necesidad de soberanía económica y política de nuestro pueblo.

1.5.- Entendemos que la intervención de las instituciones en la economía no debe limitarse a la regulación, sino que nuestro gobierno debe convertirse en un agente económico activo, que sirva de guía para la evolución general de nuestro sector secundario en el futuro (mayor diversificación, mayor internacionalización, mayor peso de PYMES y cooperativas, mejor distribución territorial, mayor componente tecnológica y esfuerzo en I+D+i,...), que actúe en sectores estratégicos asegurando su buen funcionamiento, y que sea capaz de generar beneficios para nuestra sociedad. Además un sector público fuerte, un patrimonio público de valor, dota al entramado institucional de una fortaleza económica adicional frente a la debilidad de las regiones y estados que se están viendo abocados a un rescate exterior. Las políticas de liquidación del sector público y otro patrimonio de valor practicadas por la derecha estatal y navarra desde mediados de los 90 dejaron al estado en situación de extrema debilidad económica, que ahora está pagando. Por tanto, desde varios puntos surge la necesidad de contar con un sector público navarro económicamente activo, fuerte, eficiente y rentable.

1.5.1.- Apostar por un esfuerzo en diversificación y evolución de nuestro sector secundario hacia actividades tecnológicamente avanzadas, que requieran de un esfuerzo en I+D+I, y generen un mayor valor añadido. A corto plazo es necesario cubrir el importante hueco que ha dejado la construcción en nuestro empleo, con miles de personas en paro procedentes de este sector. A más largo plazo se puede promover una menor dependencia de nuestra economía respecto del sector de automoción. El modelo de Sodena en su inicio (que en los últimos años ha quedado totalmente desvirtuado), podría ser aprovechable en este sentido para trabajar junto con iniciativa privada en proyectos concretos de interés común.

- En adición al trabajo en sectores estratégicos es interesante la búsqueda y el Impulso a nuevos subsectores de actividad para nuestra industria, que también debe evolucionar. Se dará preferencia a subsectores con mayor valor añadido, mayor rentabilidad y cuya actividad sea más respetuosa con el medio ambiente (aspectos que no son necesariamente contradictorios).

- Generación de empresas y cooperativas nicho en diferentes comarcas, teniendo en cuenta los medios y oportunidades en las mismas, con el objetivo de una mayor implantación y extensión de nuestra industria en nuevos sectores.

- Potenciación de incubadoras de ideas y creación de empresas de base tecnológica por parte del CEIN, con una cada vez mayor conexión con la UPNA, y los resultados derivados de sus investigaciones (tesis doctorales, proyectos de fin de carrera...). Facilitar su financiación a través de Sodena.

1.5.2.- Apostar por una mayor Internacionalización de nuestras empresas. Hoy en día es una necesidad. Las grandes empresas de nuestro territorio se mueven con agilidad en entornos internacionales. Las PYMES tienen más dificultades en este terreno y por ello es necesario promover medidas que favorezcan y faciliten su acceso a nuevos clientes potenciales. Además de en sectores punteros con alto nivel tecnológico, existen abundantes oportunidades para nuestro sector industrial en el desarrollo de equipos e instalaciones para países emergentes, que no requieren de un nivel tecnológico tan elevado.

- Ayudas a la promoción exterior de nuestra industria y de nuestras marcas propias.

- Es importante una labor institucional de información, colaboración y apoyo económico para que las empresas navarras puedan conocer y acudir a ferias en el exterior.

- Resulta necesario fomentar el conocimiento de idiomas en todos los niveles de nuestro modelo educativo.

- En zonas rurales resulta más complicado el acceso a una educación avanzada en idiomas. Se intentará extender la red de escuelas de idiomas a un mayor número de localidades, prestando atención también a idiomas de potencias económicas emergentes. Además se facilitará la obtención de formación a través de medios que no requieran de presencia física y desplazamientos.
 - Dado que buena parte del marco normativo en relación con las energías renovables procede del estado, y cada vez se está poniendo peor a causa de los intereses de las grandes eléctricas, sería necesaria la búsqueda de nuevos mercados exteriores para las empresas de este sector.
 - Creación de programas de internacionalización específicos para empresas del sector agroalimentario, ya que es uno de los sectores con mayor potencial para vender fuera, sobretodo en nuevos mercados como China o Brasil.
 - Crear una estructura nueva de instituciones y agentes que impulse la internacionalización de las cooperativas y las pequeñas empresas de todo el territorio, con los siguientes objetivos:
 - coordinar/multiplicar el trabajo que, en la actualidad, se realiza de manera individual.
 - ayuda en la asesoría y en la documentación. Una cuestión prioritaria sobre internacionalización de las empresas en general, sería facilitar el acceso a la información sobre mercados exteriores, documentación, y asesoramiento para empresas que quieran iniciarse en la internacionalización. Ya ha habido iniciativas exitosas en este sentido. La inversión necesaria es pequeña en relación con los beneficios que pueden generarse.
 - impulsar el comercio exterior. Por lo tanto, aumentar las posibilidades de las cooperativas y empresas locales de vender en el exterior.
 - dado que la internacionalización corresponde a la implantación y la comercialización, sus objetivos serán basarse en relaciones justas y solidarias.
 - en temas de comercio exterior, promover relaciones con países y pueblos que respeten los derechos de los y las trabajadoras y los pueblos.
- 1.5.3.- Acción ejecutiva en relación con cooperativas y PYMES. Apostar por medidas para la supervivencia, el desarrollo y modernización de las PYMES y Cooperativas de nuestro sector secundario, así como por la creación de nuevas organizaciones.
- Apoyar los proyectos que tienen como objetivo la participación de los y las trabajadoras en la gestión y la propiedad, y en general, impulsar programas para difundir los valores cooperativos.
 - Se propone la creación de una nueva oficina pública gratuita, a partir de las modestas iniciativas actualmente existentes, para asesoría y ayuda a la supervivencia y recuperación de cooperativas, PYMES y microempresas industriales en dificultades económicas serias y para la creación de nuevas empresas de economía social y transformadora. Mediante la colaboración con Mancomunidades y Agencias de Desarrollo Locales se extenderá su actividad a todo el territorio.
 - Para evitar el cierre de cooperativas y PYMES, especialmente microempresas. a causa de un impago puntual, se creará un sistema de apoyo económico puntual y de apoyo en la gestión del impago. Esta ayuda específica será gestionada también por la oficina del punto anterior.
 - Se establecerá un convenio de colaboración entre esta nueva oficina, la UPNA y la UNED en

Navarra, con el fin de que los estudiantes conozcan de primera mano las dificultades a las que pueden llegar a enfrentarse las PYMES y microempresas, así como herramientas para superarlas.

- Medidas de apoyo para la constitución de nuevas cooperativas industriales, en especial en los casos de empresas que cierran y pueden ser viables.
- Se impulsarán ayudas económicas y medidas de apoyo financiero para que cooperativas industriales actuales con problemas de rentabilidad que operan en sectores industriales que van quedando obsoletas puedan abrir su campo de operación hacia nuevos sectores más modernos y rentables, y llevar a cabo una transición acorde con criterios sociales y ecológicos.
- El plan general de impulso a la renovación tecnológica en nuestro sector industrial, propuesto en el punto relativo a un mayor esfuerzo en I+D+i para una mejora del nivel tecnológico de nuestra industria, puede generar avances especialmente importantes para mejorar la perspectiva de futuro de muchas PYMES y cooperativas industriales.
- Poner en marcha un servicio público de vigilancia tecnológica -e inteligencia-, en colaboración con las Agencias de Desarrollo Locales y las Mancomunidades, para ofrecer apoyo tecnológico a cooperativas y pequeñas empresas.
- Plan para el impulso a la actividad en el ámbito de los servicios avanzados para empresas, como ingenierías, auditorías de ámbitos diversos (económicas, marketing, medioambientales) o consultorías, con la participación de diversos organismos. Puede tener un efecto especialmente positivo en nuestras PYMES y cooperativas industriales.
- Plan para la realización de auditorías energéticas en PYMES y cooperativas industriales con el objetivo de reducir el consumo energético.
- Potenciar el uso de la información como herramienta estratégica en cooperativas y PYMES, mediante el diagnóstico y la implantación de Sistemas de Información Estratégica, impulsando la innovación y la capacidad de anticipación de nuestro tejido empresarial.

1.5.4.- Apostar por un mejor equilibrio territorial en la distribución geográfica de nuestra industria. Para evaluar correctamente las necesidades en cada zona, los datos más relevantes para nosotros/as serían la distribución del paro en nuestro territorio a nivel comarcal y municipal, así como los datos de población activa y ocupación.

- Plan de evaluación de la necesidad de empleo industrial en cada zona geográfica.
- Para impulsar un desarrollo industrial basado en las comarcas y en los condicionamientos locales, en lugar de un modelo piramidal o centralista, el Gobierno de Navarra ha de poner en marcha líneas de subvención "reales" para apoyar los planes estratégicos y los proyectos de las Agencias de Desarrollo Locales y Mancomunidades.
- Potenciar las relaciones inter industriales "en red", aumentando la coherencia de los flujos productivos y la eficacia en la gestión de materiales.
- Creación de nuevos parques tecnológicos con una distribución geográfica más equilibrada en torno a nuevos centros tecnológicos o instalaciones de los ya existentes. Actualmente, los 4 parques integrados en el Parque de la Innovación de Navarra se encuentran en Iruñea, Egues y Noain-Elortzibar, es decir, en ayuntamientos de Iruñerria muy ligados a UPN durante estos años.

1.5.5.- Apostar por un trabajo intenso en sectores estratégicos. Desde una perspectiva centrada en el sector secundario definimos tres sectores como sectores de importancia estratégica:

1.5.5.1.- Sector financiero: Hoy uno de los problemas más graves que tienen las empresas y cooperativas navarras es el de la financiación. La desaparición de Caja Navarra ha tenido y tiene graves consecuencias en este ámbito. Sin ser un sector industrial, el sector financiero es un sector de importancia clave para nuestra industria. Entendemos que es fundamental y urgente para un mejor desarrollo de nuestro sector secundario contar con una nueva institución financiera pública, tras el desastre de gestión que ha llevado a la desaparición de Caja Navarra, sin perder de vista la existencia y el buen posicionamiento de Caja Rural de Navarra y Caja Laboral-Ipar Kutxa, que son las únicas entidades del País de perfil cooperativo.

- Creación/recuperación de una Caja/Banco público a nivel de Navarra que fuese el instrumento principal de apoyo público a la creación de nuevas empresas, inversión en sectores industriales estratégicos, financiación de cooperativas, y en general, fomento de la industria por parte del sector público.
- Con el objetivo de una recuperación más rápida de nuestra industria, y para facilitar una transición de nuestra industria hacia un modelo más social y ecológico, se darán pasos para facilitar la obtención de líneas de financiación para nuestras pequeñas empresas y cooperativas a través de entidades como el BEI (Banco Europeo de Inversiones), y a través de la relación directa con las instituciones europeas.
- En esta época en la que se cierran o venden empresas, hay que crear, junto con las demás instituciones de Euskal Herria, un fondo de inversión que garantice la inversión pública en un plan integral para la industria cuyo objetivo sea la creación de empleo industrial, teniendo en cuenta los siguientes objetivos:
 - Para concretar la política industrial, además de la participación de las instituciones, impulsar la de los agentes sociales, sindicales y económicos.
 - Tener en cuenta los planes estratégicos y proyectos de las Agencias de Desarrollo Locales y de las Mancomunidades, y apoyar e impulsar la industrialización de todas las comarcas mediante inversión pública.
 - En esta fase de transición, es necesario poner en marcha planes de choque para empresas con fuerte impacto en una comarca o en un sector (cantidad importante de empleos, su facturación, posición de motor económico de la comarca o en el sector...), que puedan estar en peligro, con el propósito de salvarlas antes de que caigan o se malvengan.
 - En sectores que puedan ser importantes en el futuro (nanotecnología, biotecnología, sectores de ingeniería en gran peligro, agro-industria, reciclado de residuos, economía verde...), optar por crear proyectos y empresas que puedan tener inversión público-privada. En cualquier caso, hacer una inversión pública exige un seguimiento estrecho, porque son inversiones realizadas con dinero de la ciudadanía. En algunos países, sociedades 50%-50% de capital público y privado están dando buen resultado tanto desde el punto de vista económico, como desde el punto de vista de defensa del interés público, y de defensa de las inversiones públicas.
 - Fomentar proyectos industriales que reduzcan el consumo energético, respeten el medio ambiente y generen empleo verde.

- Fomentar la activación económica de Navarra y modelos de actividad industrial que tengan el protagonismo social de los y las trabajadoras.

- En general, impulsar un tejido industrial amplio, diverso, moderno y ecológico.

1.5.5.2.- Sector energético: De la misma forma, y como pieza clave de un futuro sector público industrial, entendemos que es necesaria una actividad económica pública en este sector, con un fuerte componente de investigación orientada hacia el desarrollo de tecnologías limpias y rentables. La regresión se ha agudizado recientemente con las reformas promovidas por el PP, desde el ministerio de Industria, Energía y Turismo estatal. La reciente reforma estatal ha dejado atónitos a todos los políticos y gobiernos, tanto de izquierda como de derecha, en todos los países de nuestro entorno.

- Búsqueda de un nuevo modelo energético soberano con fuerte promoción del autoconsumo. Recordar que recientemente Navarra ha sido pionera en el desarrollo de formas limpias de obtener energía, pero en los últimos años, al contrario de lo que se está haciendo en otros países avanzados, se han abandonado dichas políticas públicas, en buena parte debido a la presión de las grandes eléctricas.

- Consideramos importante fomentar el autoconsumo y la formación de pequeñas cooperativas energéticas para producción de energía en puntos cercanos a los lugares de consumo. Esto contribuye a reducir las pérdidas energéticas durante el transporte.

- A nivel público, la potenciación de la soberanía energética y el autoconsumo nos conduce a apoyar la creación de cooperativas energéticas locales intermunicipales de carácter público. Se busca una explotación racional, sostenible, respetuosa con el medio ambiente y no deficitaria, de las posibilidades energéticas naturales locales.

- Existe un campo muy interesante para nuestra industria y empleo en torno al diseño, producción, optimización y puesta en marcha de pequeños equipos e instalaciones. Es un campo que puede tener un desarrollo amplio a nivel global en las próximas décadas.

- Potenciación de la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías que faciliten una explotación rentable de nuevas formas de obtención de energía que sean más respetuosas con el medio ambiente.

- Con el objetivo de avanzar en la soberanía energética y en el desarrollo de las energías renovables, se hace necesaria la creación de una empresa pública en el sector capaz de asumir la necesaria investigación, y capaz de entrar en todas las actividades hasta la llegada de la energía al/ a la consumidor/a. Incluso, con cierta orientación hacia la exportación. La entrada en las actividades más rentables, puede ayudar de forma importante en la financiación de la investigación, de forma que no sea necesario cargar todo el peso sobre la presión fiscal. Además, dicha entrada no implica explotación de las fuentes de energía más contaminantes tal y como hace buena parte de la industria privada.

- Dada la necesidad de coordinación de todos los esfuerzos de nuestras instituciones en materia energética, en el caso de iniciativas existentes compartidas con otras instituciones como CENER, en las que las decisiones no dependen solamente del Gobierno de Navarra, sino que dependen del acuerdo con otros organismos e instituciones, la integración en la nueva empresa pública se realizaría de forma que dicha nueva empresa actúe como gestora de la fracción de propiedad correspondiente a Navarra en este tipo de iniciativas compartidas, tanto a nivel económico, como a nivel de tecnológico (participación en el planteamiento de objetivos tecnológicos para estas

iniciativas compartidas, participación en la planificación de su actividad, evitar duplicidades en proyectos...).

1.5.5.3.- Subsectores relacionados con el sector primario (Industria cárnica, láctea, elaboración de bebidas, Preparación y Conservación de Frutas y Verduras, Industria del cuero...): entendemos que el sector secundario puede actuar como impulsor económico del sector primario, y la actividad pública en este sector puede ayudar a lograr una relación comercial más justa entre proveedores/as y la industria del sector, llegando incluso a buscar esquemas que puedan facilitar mayor nivel de integración entre ambos sectores. En nuestra opinión se trata de un elemento clave para el desarrollo de un modelo económico endógeno sostenible desde un punto de vista centrado en el sector secundario.

- Desarrollo de un plan que contemple el modelo de producción ecológico y de calidad. Para ello es necesario definir los productos de mayor potencial en valor añadido, el modelo de producción, optimizando las infraestructuras y el parque de maquinaria existente, potenciar el sector industrial agroalimentario y los canales de comercialización que preferentemente debieran estar en manos del propio sector.
- Buscar la transformación de productos procedentes del sector primario en nuestra industria (multinacionales incluidas). Impulsar iniciativas para basar el desarrollo de la industria agroalimentaria local en materias primas producidas en el lugar y en el mercado local, ofreciendo un compromiso para con las condiciones laborales de los/las productores/as e información amplia y transparente a la ciudadanía.
- Creación de fórmulas de enlace entre los sectores primario y secundario, que permitan completar rentas a los/las trabajadores/as del sector primario. Es necesario adoptar estrategias que permitan trasladar una mayor fracción del beneficio a los/las trabajadores/as del sector primario de forma que nuestras explotaciones agrícolas alcancen una rentabilidad apropiada, digna, con mayor facilidad. Se apoyará la creación de cooperativas mixtas agro-industriales, en las que los/las miembros trabajadores/as puedan dedicar parte de su jornada laboral diaria y/o anual, al trabajo en su explotación agraria y parte de su jornada a la actividad industrial de transformación de la cooperativa, como forma de ayudar a completar la renta de trabajadores/as del sector primario, y de que su remuneración se vea apoyada por beneficios procedentes de la actividad de transformación industrial.
- La situación demográfica de nuestra comunidad hace que en muchos casos la continuidad de las actuales explotaciones agropecuarias se vea comprometida, dada la edad de muchos/as agricultores/as y la complicada perspectiva de sucesión y relevo generacional en muchos casos. La estabilidad en la explotación favorece a los proyectos industriales relacionados con el sector primario. Desde una perspectiva ligada a la industria sería conveniente que la administración intervenga para facilitar el relevo generacional en las explotaciones poniendo en contacto a propietarios que se retiran con potenciales sucesores, facilitando el alquiler, de forma similar a como se hace para el alquiler de vivienda protegida. La administración también debe favorecer que los/las nuevos/as trabajadores/as tengan posibilidad de acceder a una explotación con capacidad de alcanzar una mínima rentabilidad, completando unidades de explotación potencialmente rentables para su alquiler, si fuera necesario, sin que ello afecte a la propiedad.
- Potenciar el trabajo en I+D+I para lograr mejoras en maquinaria, utillaje e instalaciones, que sirvan para mejorar las condiciones de trabajo de los/las agricultores/as, ganaderos/as y trabajadores/as forestales.

- Fomentar y defender la recuperación de las denominaciones de origen que tuvimos en su día para productos locales, y que ahora estamos perdiendo (Vino de Navarra, Espárrago de Navarra, Cogollo de Tudela, Pimiento del Piquillo...). En su día tuvieron mucha más proyección que ahora.

- Fomentar así mismo, la cultura de las pequeñas huertas para auto abastecimiento que pueden contribuir a mejorar la economía familiar de mucha gente.

1.5.6.- Apostar por un esfuerzo en Investigación, Desarrollo e Innovación, para mejorar la situación actual de bajo nivel tecnológico de nuestro sector secundario. Tanto en el trabajo más intensivo en sectores estratégicos como en el esfuerzo de diversificación que pretendemos impulsar, la I+D+I se hace fundamental. Vemos en los datos públicos del Instituto de Estadística de Navarra, que la inversión en I+D+I del sector secundario en Navarra se ha reducido un 18,65% entre 2004 y 2012, perdiendo un importante peso relativo respecto de la inversión total, al pasar de ser un 84,31% del total de inversión en 2004 al 48,21% en 2012, en favor de inversión en el sector terciario (que incluye el CIMA y todo el conglomerado montado por el gobierno de Navarra en los últimos años para la financiación pública del Opus Dei, en un nuevo ejemplo de cómo la derecha está parasitando nuestro patrimonio público). Notar que en 2015 todavía no se han publicado los datos de 2013, en otro claro ejemplo de cómo se están reteniendo datos estadísticos que ponen en evidencia las políticas del gobierno actual. Además, el nivel de formación de nuestros/as jóvenes es muy alto, y a causa de la mala gestión de los gobiernos de UPN y PSOE, muchos/as de esos/as jóvenes altamente cualificados/as se han visto y se ven obligados/as a ir fuera ante la falta de oportunidades. La desidia de nuestros sucesivos gobiernos ha provocado una importante pérdida de capital humano que debemos recuperar. A nivel de I+D+I el objetivo sería que dicho esfuerzo en investigación obtenga unos resultados y unos rendimientos económicos que permitan su autofinanciación.

- Elaboración y desarrollo de un plan general de impulso a la renovación tecnológica en nuestro sector industrial, con especial atención a los subsectores donde nuestra industria está quedando más obsoleta tecnológicamente.

- En el ámbito de la I+D+i, superar la confusión actual y realizar el control, la coordinación y la planificación de las subvenciones que se conceden.

7

COMERCIO

>>

COMERCIO

IDEAS PRINCIPALES

1. La apertura de grandes superficies comerciales ha supuesto la destrucción de empleo por el cierre de gran cantidad de pequeños comercios, por ello, EH Bildu tiene una posición contraria a la proliferación de estas superficies.
2. Es necesario impulsar y proteger el comercio local, porque tiene un efecto beneficioso que fomenta las relaciones personales y da vida a las zonas donde está instaurado.
3. Los Ayuntamientos y las Entidades Comarcales, junto con las Asociaciones de Comerciantes, deben trabajar, con las herramientas que tienen a su disposición, en favor a la elección de un modelo más ecológico, que potencie los productos autóctonos, de calidad, moderno, participativo y dinámico.
4. Consideramos necesaria la potenciación y mejora, desde la Administración Pública, de políticas activas que eleven el nivel de protección de las personas consumidoras, hacia la promoción y defensa de sus derechos.
5. Desde EH Bildu creemos necesario aplicar políticas que fomenten la protección de los derechos de las personas trabajadoras en este sector, fomentando la negociación colectiva de los convenios y potenciando la aplicación de éstos en las empresas.

BASES IDEOLÓGICAS

El sector comercial desempeña un importante papel en nuestra sociedad, por su contribución al PIB, por el empleo que crea y por el altísimo número de transacciones que diariamente se realizan. Es especialmente importante el papel del comercio urbano de proximidad, en tanto que vertebría y dinamiza nuestros pueblos y ciudades, en calidad de tractor de la vida socio-económica y contribuye al establecimiento de un modelo urbano que nos identifica, en contraposición al fenómeno del centro comercial periférico, más alejado de nuestra realidad cultural.

Sin embargo, el sector comercial se enfrenta a importantes retos para garantizar su viabilidad y supervivencia, como consecuencia de la proliferación y consolidación de las grandes superficies, la ampliación de los horarios comerciales, los cambios de hábitos de las personas consumidoras y la competencia que supone, la cada vez mayor, penetración del comercio electrónico.

Afortunadamente, se han ido creando asociaciones de comercio y hostelería que en relación directa con las distintas administraciones, impulsan esta actividad dando vida a las calles de los barrios y pueblos y fomentando las relaciones personales entre los y las ciudadanas.

Desde las administraciones se tiene que trabajar para apoyar estas iniciativas y dar pasos que vayan en consonancia con nuestro modelo social y económico. Tenemos que trabajar para sensibilizar a la ciudadanía de la importancia del consumo local y para valorar lo que tenemos; porque es cercano, personal, profesional, y además, ecológico, ya que no está pensado para los productos de la globalización económica y se utiliza menos transporte, puesto que en muchos casos, optan por productos autóctonos que podemos encontrar en el municipio; además de colaborar con eventos culturales, lúdicos, festivos ... locales.

Tampoco nos podemos olvidar de los mercados y ferias locales, tradicionalmente orientados a productos agrícolas y ganaderos y/o artesanos y que, sin duda, constituyen una oferta importante a la hora de garantizar la calidad de lo que venden. Esta modalidad de comercio también está necesitada de iniciativas concretas para poder remodelarse y recuperarse de la “dejadez” que ha sufrido durante estos últimos años.

Los cambios que se han venido sucediendo en la sociedad, con la globalización de mercados y servicios, junto con las nuevas necesidades de la ciudadanía y las nuevas formas de consumir, relacionadas fundamentalmente con el desarrollo de las nuevas tecnologías, han alterado el mercado tradicional. Todo ello, hace necesario establecer un marco de regulación de los múltiples aspectos que inciden en la defensa de las personas consumidoras y usuarias.

MEDIDAS CONCRETAS PARA LA LEGISLATURA 2015-2019

- Promover medidas de tipo económico para favorecer la implantación y consolidación del pequeño y mediano comercio urbano de proximidad, más cercano a la población y a nuestra realidad social.
- Promover la adopción de las nuevas tecnologías en la gestión y venta del comercio tradicional y local, para que puedan beneficiarse de las oportunidades de negocio que ofrece el comercio electrónico. Ello, a través de la formación, profesionalización e inversión. Promover convenios con los ayuntamientos, para el desarrollo de proyectos de comercio electrónico que agrupen a todo el pequeño comercio de barrio, distrito o municipio, en función de su dimensión poblacional, en coordinación con las asociaciones de comercio.
- Promover la capacidad de innovación, orientada a productos, procesos, y organización, independientemente del tamaño de las empresas. Para ello, diseñaremos un proyecto específico de innovación destinado al comercio.
- Impulsar la creación de asociaciones comerciales, para establecer grupos fuertes que puedan hacer frente a las grandes empresas, facilitando la defensa de los intereses generales del sector y poder mejorar la oferta mediante la modernización de las estructuras comerciales.
- Impulsar, en colaboración con las entidades locales y agrupaciones de comerciantes, la puesta en marcha de planes de revitalización y desarrollo comercial en zonas urbanas, con el objetivo de lograr que las áreas comerciales se consolden como un centro comercial urbano atractivo para la ciudadanía. Pondremos especial énfasis en áreas degradadas y cascos históricos, teniendo en cuenta, aspectos de actuación urbanística como conversión de calles a peatonales, la facilitación de actividad de carga y descarga en zonas de concentración comercial, etc.
- Promover y facilitar el establecimiento de circuitos de distribución cortos o venta directa del/de la productor/a al/a la consumidor/a, con especial implicación y colaboración con el sector primario.
- Potenciar, por criterios de sostenibilidad, el comercio pequeño y urbano, en lugar de la implantación de establecimientos comerciales periféricos; al ser grandes consumidores de suelo y conllevar un elevado coste medioambiental en lo referente a viales y desplazamientos, y que a la larga contribuyen a la destrucción del comercio local y a la desertización de las ciudades.
- Defensa de los horarios de apertura que faciliten la conciliación, así como de un modelo de sociedad en el que no vaya necesariamente ligado al ocio-consumo.
- “Jai egunak, bizi egunak”; apertura 0 en domingos y festivos y recorte de horarios de apertura. Desde EH

Bildu, defenderemos los derechos y condiciones dignas para todas las personas trabajadoras del comercio, apoyando y promoviendo convenios provinciales.

- Impulso de nuevos sectores. Extensión de las redes de comercio justo, incentivando la comercialización de sus productos.
- Realizar estudios de mercado para medir las necesidades reales de la zona, la demanda y el impacto social y ambiental que pueda tener la nueva apertura de estas grandes superficies, como requisito para la concesión de permisos de apertura.
- Valerse de organismos públicos (Cámara de Comercio e Industria) para la potenciación del comercio local y cercano, así como el desarrollo del mismo.
- Colaboración entre sindicatos, comerciantes y patronal para la negociación de acuerdos beneficiosos para todos/as y la protección pública de los derechos de las personas trabajadoras.

CONSUMO

- Establecer formas de colaboración y participación con los agentes sociales, en particular con las asociaciones de personas consumidoras, con el fin de planificar de forma conjunta las acciones a desarrollar y favorecer las medidas de prevención.
- Impulsar y promover estrategias de consumo sostenible, que eviten el consumo irresponsable. Frente al consumir más, ha de fomentarse la cultura del “consumir mejor”, adoptando decisiones de compra responsables que favorezcan el desarrollo sostenible, la salud, la soberanía alimentaria, la equidad social, la diversidad cultural y el fortalecimiento de las comunidades.
- Promover programas de formación destinados a la capacitación de las personas consumidoras, de manera que les faciliten las destrezas suficientes, para afrontar los retos de la sociedad de la información y comunicación.
- Modificación de la normativa que regula la gestión de los comedores escolares “para posibilitar la autogestión y la gestión integral en todos los comedores y servicios públicos”, con vistas a promover una cultura de consumo alimenticio responsable y sostenible, basado en la soberanía alimentaria.
- Poner en marcha un servicio de mediación, con la participación de asociaciones de personas consumidoras, como herramienta en la solución de conflictos.
- Crear un servicio de inspección especializado, para garantizar la seguridad de productos y servicios.
- Potenciar la prestación a la ciudadanía, del derecho de asistencia jurídica gratuita en la defensa de intereses generales, colectivos o difusos, mediante la asociaciones de personas consumidoras y de organismos públicos.
- Facilitar a las asociaciones de personas consumidoras la representación suficiente en aquellos foros donde se decidan cuestiones que les puedan afectar.
- Impulsar la programación de campañas de educación y formación, destinadas a las personas consumidoras.
- Potenciar el Sistema Arbitral de Consumo, fomentando la adhesión de la mayor cantidad de empresas
- Promover la extensión de la red de Oficinas Municipales de Información al Consumidor y dotar al conjunto de las mismas de recursos suficientes para desarrollar su actividad, con una financiación pública acorde.

8

TURISMO

>>

TURISMO

BASES IDEOLÓGICAS

1. EH Bildu apuesta por el turismo como parte importante de nuestra economía. El tipo de turismo que queremos impulsar, sin embargo, escapa de la oferta turística tradicional, y pretende ser diferente y basado en parámetros nuevos.
2. EH Bildu quiere impulsar un turismo basado en los siguientes parámetros:
 - que sea valioso para dar a conocer nuestra identidad como pueblo y nuestra cultura.
 - que una nuestra historia y patrimonio histórico con la modernidad.
 - que impulse nuestra gastronomía como parte de nuestro patrimonio.
 - respetuoso con nuestros recursos naturales y rurales.
 - que descarte los proyectos cuyo objetivo sea la masificación.
 - que tenga en cuenta el desarrollo endógeno de cada zona, su realidad social, su medio ambiente y que se ponga al servicio de ellos y no al revés.
 - que busque la rentabilidad social y económica.
3. Nuestro objetivo general es impulsar un turismo sostenible y responsable con el medio ambiente, la sociedad y las raíces de nuestro pueblo.

DESARROLLO

- EH Bildu impulsará un turismo que dé a conocer Navarra entre los navarros/as y el mundo entero, así como el intercambio de experiencias entre nuestra realidad turística y el resto.
- En contraposición del modelo mercantilista, proponemos un turismo sostenible, social y basado en las personas y nuestro pueblo.
- Desde los Pirineos hasta la Ribera el turismo debe ser una herramienta para dar a conocer nuestra cultura. De la misma manera el turismo rural se deberá basar en la naturaleza, el patrimonio histórico y nuestros productos autóctonos. El turismo además de ser un instrumento para impulsar nuestra economía, nos ofrece una gran oportunidad para dar a conocer nuestra realidad euskaldun y constituir puntos de encuentro con otros pueblos.
- El sector turístico es uno de los pocos que no se puede deslocalizar. Nuestra oferta no se puede trasladar a otro lugar. Es por esto que debemos de ser conscientes que no podemos explotar indiscriminadamente nuestros recursos. Somos conscientes de nuestro potencial y apostamos por un desarrollo ordenado y duradero en el tiempo. El turismo es una apuesta actual y de futuro para las personas que quieren trabajar en su entorno.

- No podemos basar nuestra oferta turística en los lugares más conocidos únicamente. Apostamos por dar a conocer toda Navarra, manteniendo los lugares más emblemáticos pero desarrollando a su vez nuevas experiencias y ofertas.
- Somos conscientes de la gran importancia que tiene el turismo rural en Navarra. Consideramos que todavía tenemos mucho que hacer para seguir desarrollándolo y convertirlo en un motor económico de nuestros pueblos y valles.
- Teniendo en cuenta la diversidad de Navarra, tanto geográficamente como socialmente y culturalmente, el desarrollo turístico ofrece muchas posibilidades de desarrollo y de afianzamiento de la realidad de Navarra fuera de nuestras fronteras.
- Teniendo en cuenta que las personas que nos visiten van a ser los portavoces de la realidad de Navarra y por ende de Euskal Herria, además de aportar ingresos económicos, nos da una gran oportunidad de dar a conocer nuestra riqueza sociocultural a través de su testimonio.

MEDIDAS CONCRETAS PARA LA LEGISLATURA 2015-2019

1. Teniendo en cuenta los datos turísticos actuales haremos un estudio en profundidad de la importancia real del turismo en Navarra: puestos de trabajo creados, porcentaje de PIB, actividad económica directa e indirecta, desarrollo de los últimos años, mercados potenciales... Por otro lado crearemos el observatorio del turismo y tomaremos datos propios para que nos sirvan para diseñar nuestras estrategias de futuro, revisándolas anualmente.
2. El análisis de estos datos nos servirán para realizar nuestro plan estratégico. Teniendo en cuenta el potencial del turismo este puede ser el impulsor de la economía a pequeña escala y del desarrollo de cada una de nuestros pueblos, valles y ciudades.
3. Cambiaremos la forma de organizar el turismo en Navarra, comenzando por el nivel local, al de zona turística y al nivel general de Navarra. Las decisiones se tomarán de abajo arriba y tendrán al Gobierno como asesor y colaborador.
4. De los análisis de los datos y de la relación con los agentes turísticos, planificaremos nuestras actuaciones en los mercados potenciales, más allá de actuaciones concretas en mercados ocasionales sin continuidad. Una vez localizados nuestros mercados potenciales, concretaremos nuestras campañas y actividades para dar a conocer nuestros productos turísticos.
5. Crearemos la mesa sectorial del turismo, para reforzar la relación regular y directa con los agentes turísticos y conocer sus propuestas y opiniones. A esta mesa también estarán invitados otros agentes que colateralmente puedan tener relación con el turismo (comerciantes, artesanos/as, ganaderos/as, agricultores/as...). Esta mesa sustituirá al actual Consejo de Turismo y será más amplia, participativa y decisoria. También crearemos las mesas turísticas zonales. Lo que se decida en estas dos mesas será de referencia obligada para el Gobierno de Navarra en materia de turismo.
6. Potenciaremos el trabajo de las entidades público-privadas y las asociaciones turísticas, ya que las consideramos muy importantes. Para ello trabajaremos conjuntamente y les brindaremos el apoyo económico necesario mediante un plan económico consensuado y para toda la legislatura.

7. Reforzaremos la relación con otros agentes relacionados con el turismo, ya que entendemos que también son necesarios, invitaremos a agricultores, comerciantes, artesanos/as, ganaderos/as y otros/as profesionales que tengan relación indirecta con este sector.
8. En colaboración con los consorcios, agencias de desarrollo y todo tipo de asociaciones turísticas, identificaremos los puntos turísticos principales y los potenciales y activaremos una serie de medidas y estrategias para su mantenimiento y potenciación.
9. Apoyaremos la modernización de las asociaciones turísticas, con el objetivo de que se conviertan en entidades fuertes y profesionalizadas, con posibilidad de potenciar el turismo y tengan capacidad de comercializar sus productos.
10. Las iniciativas turísticas se deberán adecuar a cada lugar (localidad, valle, zona), evitando los proyectos grandiosos, teniendo en cuenta los recursos endógenos de cada zona. Para ello estudiaremos la capacidad de carga de cada zona y llevaremos a cabo una planificación ordenada.
11. Revisaremos las normas aprobadas durante estos últimos años, para su mejora y crearemos nuevas normativas en áreas sin legislar, tales como el apartado de los guías de patrimonio y naturaleza y el personal a cargo de las actividades naturalísticas. La normativa tendrá en cuenta la necesidad de titulación y formación, el medio ambiente y el desarrollo sostenible y las medidas de ahorro de energía.
12. Potenciaremos la creación de empresas y servicios turísticos las que apoyen las iniciativas de economía social. Este tipo de empresas contará con un apoyo especial, desde el punto de vista económico y de asesoramiento técnico turístico con el objetivo de que el turismo del futuro sea sostenible medioambiental, económica y socialmente.
13. Para mejorar la calidad de la atención turística, haremos un estudio para detectar las necesidades de formación y sobre eso ofreceremos un programa de formación continuo que se plasmará en un plan de formación consensuado con los agentes turísticos.
14. Crearemos la figura del/de la coordinador/a interdepartamental que haga de puente entre los diferentes departamentos en los asuntos que tengan que ver con el turismo.
15. Retomaremos la figura del/de la dinamizador/a turístico zonal, cuya misión será la de conocer y apoyar los proyectos turísticos zonales y hacer de puente entre los intereses locales y el Gobierno.
16. Tomaremos medidas para impulsar la igualdad entre hombres y mujeres y su autonomía socioeconómica tomando la actividad turística como potenciadora de estas cuestiones y apoyando el autoempleo.
17. Impulsaremos un turismo de calidad y no de cantidad, basado en la sostenibilidad y proponiendo medidas alternativas al turismo tradicional.
18. Potenciaremos el turismo gastronómico autóctono, basado en nuestra cocina, gastronomía y en los productos de la tierra. Tendrán una gran importancia en nuestra política turística el apoyo total a nuestros establecimientos más típicos (asadores, bares de pinchos, bodegas, restaurantes de comida casera y los restaurantes de prestigio).
19. Impulsaremos sobre todo las fiestas gastronómicas locales, los mercados y los concursos de productos típicos. Estas actividades recibirán nuestro apoyo económico y serán la base de nuestra promoción, a través de convenios con las asociaciones de proveedores de productos de la tierra.

20. Promoveremos el intercambio de experiencias, ideas y formación con otras entidades que propongan un turismo sostenible con el objetivo de colaborar en experiencias similares. Sobre todo buscaremos esa conexión con el resto de provincias vascas.
21. Proponemos la creación en el futuro de la marca turística Euskal Herria. Esta marca nos brinda la oportunidad de ofrecer un producto integral junto con el resto de provincias vascas, lo que constituye una potencialidad enorme para nuestro turismo. En esta línea apoyaremos iniciativas turísticas conjuntas con Udalbiltza.
22. Realizaremos campañas de sensibilización dirigida a la población local, sobre la importancia de impulsar un turismo sostenible que sea a la vez básico para nuestra economía y respetuoso con nuestra cultura y patrimonio.
23. Potenciaremos la marca Pirineos con acciones conjuntas con las comunidades limítrofes de ambas mugas. Así mismo buscaremos la promoción conjunta con otros territorios de otros productos que nos afectan: Vino Rioja, Iratí, Vías Verdes, Deporte Rural...
24. Potenciaremos los recorridos y rutas históricas (Camino de Santiago, Cañadas, vías verdes, senderos...). Para ello mantendremos y promocionaremos estos recorridos de manera continuada.
25. Crearemos redes de senderos interregionales, comprometiéndonos a colaborar en su mantenimiento y promoción. Estas redes ofrecerán un servicio global (sendero, oferta hotelera, restauración, actividades...) y resaltarán los recursos turísticos principales. El mantenimiento de estas redes aportará riqueza económica a la zona.
26. Proponemos la creación de una plataforma turística virtual para Navarra, conectando nuestras bases de datos, webs y centrales de reserva on line.
27. Pondremos en marcha un plan de ayudas económicas para toda la legislatura y que se aplicará anualmente. Las ayudas se convocarán y resolverán a primeros de año para que se puedan planificar las actuaciones con suficiente tiempo.
28. Se ofrecerá desde el Gobierno una asesoría integral y continuada a las empresas y agentes turísticos.
29. Realizaremos un estudio para saber las necesidades de formación y propondremos un plan de formación consensuado con el sector y para toda la legislatura.
30. Realizaremos un estudio de mercado para conocer las tendencias del cliente turístico. Esos datos serán de gran importancia como base para nuestra estrategia de promoción turística.
31. Idearemos el libro blanco de la creación del producto turístico Navarra. En este libro se reflejarán las líneas generales de lo que entendemos deben ser los productos y subproductos turísticos que Navarra debe lanzar al mercado. Estos productos deberán ser perdurables en el tiempo y promocionados de manera continua a lo largo del tiempo y acompañados de actuaciones reales y fuera de la mera propaganda vacía.
32. Replantearmos nuestra presencia en ferias turísticas. Elegiremos cuidadosamente a donde acudir, primando las ferias de cercanía y las de venta directa. El calendario de ferias se consensuará con el sector.
33. Crearemos un servicio público de venta turística. Este servicio tendrá capacidad legal para la venta directa y la creación y venta de paquetes turísticos. Este servicio colaborará con las iniciativas similares creadas por el sector privado u otras entidades.

34. Crearemos un equipo dedicado a la promoción del turismo en las redes sociales, dándole una gran importancia a su cometido.
35. Las campañas promocionales serán duraderas en el tiempo para que surtan su efecto. Cada año se valorará su efectividad con datos objetivos.
36. Crearemos un equipo de asesoría turística integral para las empresas y agentes turísticos. Su asesoramiento se centrará sobre todo en los campos económico-financiero, técnico-normativo, comercial-marketing y medioambiental.
37. Las ayudas económicas se basarán siempre en criterios técnicos y no políticos y estarán justificadas por informes técnicos. Las ayudas estarán dirigidas a las inversiones y a la promoción.
38. Las ayudas a la inversión se centrarán básicamente en estos aspectos: ahorro de energía, empleo de materiales ecológicos, viabilidad económica, respetuoso con el medio ambiente, creación de empleo para jóvenes y mujeres, empresas de economía social y empresas locales.
39. Las ayudas a la promoción primarán estos aspectos: actividades y eventos de mediana o larga duración, los que giren en torno a los productos locales y nuestras costumbres, los que promuevan el consumo y las prácticas ecológicas y la utilización de las redes sociales y nuevas tecnologías.
40. Para conceder las ayudas se utilizarán baremos objetivos y se primarán los proyectos mejor puntuados. Se aplicará un sistema de control que compruebe que la ayuda se ha utilizado para el proyecto y que este se ha llevado a cabo en su integridad.
41. Se concederán subvenciones pero también abriremos una línea de créditos ventajosos, especialmente con las entidades de banca ética.
42. La señalización turística del Gobierno de Navarra deberá ser bilingüe en toda Navarra. Crearemos un nuevo manual de señalización de obligado cumplimiento tanto a nivel local, como zonal y de Navarra.
43. Evitaremos la excesiva burocracia y aligeraremos los procedimientos y los plazos con la administración turística. Crearemos plantillas sencillas e impulsaremos los medios telemáticos e internet para realizar todos los trámites. Ofreceremos asesoría permanente a la hora de hacer todas las tramitaciones.
44. Promoveremos el acceso a las nuevas tecnologías para las empresas turísticas, sobre todo en las zonas rurales, mediante ayudas y la creación de zonas web que interconecten empresas turísticas próximas en áreas de montaña.
45. Impulsaremos la coordinación permanente con las entidades locales sobre todo con el ayuntamiento de Pamplona para realizar acciones conjuntas y rentabilizar entre otros el tirón mundial de los Sanfermines para conseguir que el/la turista se quede a conocer el resto de Navarra.

9

SOBERANÍA ALIMENTARIA

>>

SOBERANÍA ALIMENTARIA

IDEAS PRINCIPALES

1. Siendo la alimentación una necesidad básica, Navarra debe tener garantizada una alimentación saludable para tener futuro como pueblo.
2. En el actual sistema de alimentación neoliberal los alimentos se utilizan como mera mercancía transportando los alimentos de allá para acá y de aquí para allá en el mercado especulador basado en los beneficios de las grandes corporaciones.
3. Hay que construir sistemas locales de alimentación sostenibles, justos y saludables para dar pasos en dirección a la Soberanía Alimentaria y tener alimentos física y económicamente accesibles dentro da la planificación del consumo.
4. Hay que fomentar una agricultura sostenible y popular en la senda de la agroecología, para garantizar condiciones de trabajo dignas para baserritarras y construir modelos basados en la cercanía y confianza con la población.

BASES IDEOLÓGICAS

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Desde EH Bildu consideramos necesario empezar una transición hacia la soberanía alimentaria buscando modelos agrarios más autónomos y sustentables, que produzcan alimentos para la gente. Alimentos buenos, justos y limpios. Alimentos buenos, tanto desde el punto de vista sanitario, como organoléptico, como emocional. Alimentos justos que remuneren el trabajo realizado y sean asequibles para la población. Y como no, alimentos limpios, limpios de residuos químicos, de OGMs, provenientes de una agricultura y ganadería que ha empleado los recursos naturales disponibles permitiendo que estos puedan seguir siendo aprovechables por los/las agricultores/as y ganaderos/as del futuro.

Ante esta situación se imponen más que nunca dos principios fundamentales que deben regir una política agroalimentaria desde una perspectiva progresista: soberanía alimentaria y agroecología.

La soberanía alimentaria como “el derecho de los pueblos a definir sus sistemas agroalimentarios y a disponer de alimentos saludables, ajustados a su cultura y producidos con métodos que garanticen su sustentabilidad” (declaración de Nyeleni). Soberanía alimentaria no es autarquía. Es intercambio en condiciones justas y garantizando un tejido productivo agrario acorde con las demandas de la sociedad

La Agroecología como aquella ciencia y prácticas específicas de cada territorio encaminadas al reciclaje de nutrientes y energía minimizando los inputs externos, a la mejora en la fertilidad de los suelos, a la promoción de la biodiversidad de los recursos genéticos buscando la optimización de la productividad de todo el conjunto del sistema agrario más que a determinadas producciones individuales.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Producción de alimentos vs. Producción de commodities

- Producción de bienes privados y producción de bienes públicos: multifuncionalidad
- Competencia en el largo plazo: sistemas autónomos vs. sistemas vulnerables
- Bio-diversificación frente a monocultivo
- Perspectiva de género
- Generación de empleo. Mantenimiento o incluso incremento de población activa agraria. Primar los sistemas intensivos en mano de obra.
- Incorporación de jóvenes
- Agricultura social agricultura del futuro
- Calidad diferenciada de los productos: DOP, IGP
- Calidad ligada a la salud y la sustentabilidad de los sistemas. Fomento de la agricultura ecológica y eliminación del uso de cultivos y materias primas con OGMs.
- Calidad basada en la confianza: fomento de los canales cortos de distribución
- Sistemas con reciclaje de nutrientes
- Sistemas energéticamente eficientes y con bajas emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

MEDIDAS CONCRETAS PARA LA LEGISLATURA 2015-2019

1. EN LAS TRES "P'S: PRODUCCIÓN PARA LAS PERSONAS RESPETANDO EL PLANETA

1.- PRODUCCIÓN

- Producción de alimentos vs. Producción de "commodities". La producción de "commodities" o materias primas que compitan en los mercados internacionales lleva a sistemas agroalimentarios supeditados a las oscilaciones de estos mercados, a la irrupción de fondos de inversión, a la especulación, al desplazamiento kilométrico de los alimentos, a la pérdida de identificación de estos alimentos, a la homogeneización frente a la especificidad, a la intromisión y competencia desleal en países con tejidos productivos menos subsidiados... En definitiva, a dejar la alimentación de las personas en manos de un mercado cada vez más anónimo y especulativo.

Sólo una producción pensada en la alimentación de las personas, acortando los canales de comercialización puede permitir precios justos para los/las productores/as y los/las consumidores/as, con productos de calidad basada en la confianza, reducir la escandalosa tasa/as de los alimentos que acaban en el cubo de la basura, y en definitiva garantizar la seguridad alimentaria en sus dos facetas de garantía de alimento (food security) y de salubridad de estos (food safety).

- Producción de bienes privados y producción de bienes públicos: multifuncionalidad

En el sector agrario se producen alimentos que en el caso de explotaciones comerciales se llevan al mercado para su venta. Pero en el entorno rural y gracias al ejercicio de la agricultura se producen otra serie de bienes que la sociedad considera valiosos pero que no disponen de un mercado que los remunere. ¿Qué podríamos decir del mantenimiento de variedades vegetales y razas ganaderas autóctonas? ¿Del secuestro de carbono, del mantenimiento de usos y tradiciones, de los saberes y los sabores ligados a las tradiciones agrarias, de la creación de paisajes, de la prevención de incendios... Es momento para empezar a trabajar para que las ayudas PAC, en lugar de remunerar un lucro cesante remuneren los servicios ambientales generados por determinados modelos productivos.

- Competencia en el largo plazo: sistemas autónomos vs. sistemas vulnerables

Cuando se habla de competencia se tiende a ligar este concepto con dimensión, productividad, costes.... Pero todo ello a corto plazo. Sin embargo si buscando estos atributos se generan sistemas de bajo valor añadido, con gran cantidad de inputs externos sometidos a la variabilidad de los mercados, se están creando sistemas vulnerables que no van a poder ser competitivos principalmente porque no podrán sobrevivir en el largo plazo. La reciente crisis ha dejado clara la gran interdependencia de la economía globalizada. La alimentación de las personas no puede permitirse estos vaivenes. Las políticas agrarias deben buscar el modo de generar sistemas productivos más autónomos, menos dependientes de insumos externos, que además de mayor sustentabilidad económica van a ofrecer una mayor sustentabilidad social y ambiental.

- Bio-diversificación frente a monocultivo

Frente a los monocultivos tanto agrícolas como ganaderos se impone un desarrollo de la diversificación, tanto por razones económicas como ambientales.

No cabe duda de que la mejor manera de evitar insumos externos y garantizar una mayor sustentabilidad económica es empleando los recursos disponibles. Pero además diversificando la producción se reducen los riesgos no sólo vinculados a la meteorología o las plagas, sino también a los vaivenes de los mercados.

Quizás el importante entramado cooperativo actual tiene demasiada querencia al "statu quo" y los cultivos de siempre. Habrá que ofrecer servicios técnico-comerciales que identifiquen nichos de mercado, y posibilidades técnicas de producción para poner en contacto productor/a y consumidor/a de cercanía.

PERSONAS

- Generación de empleo. Si bien habitualmente se identifica una sociedad desarrollada con un reducido porcentaje de población activa agraria, esto suele ser una consecuencia y no puede ser un objetivo. Cuantas más personas estén ligadas a la producción agraria y más unidades productivas haya, más fuerte será este sector y menos riesgo de que los fondos especulativos se adueñen de él. Por eso las propuestas deben buscar el mantenimiento o incluso incremento de población activa agraria primando los sistemas intensivos en mano de obra.

- Incorporación de jóvenes. No cabe duda de que la incorporación de gente joven al sector agrario es fundamental. Se trata de un sector envejecido aunque quizás no tanto como arrojan las estadísticas. Las personas jubiladas en el sector agrario siguen figurando en las estadísticas de titularidad debido a que en parte por la escasa pensión, y en parte por la propia afición a esta actividad siguen ejerciendo la actividad agraria. Las dificultades de acceso a la tierra, licencias de actividad, permisos para construcciones ganaderas,

etc. hacen prácticamente imposible el acceso de jóvenes de fuera del “sector”. Sin embargo, considerando el gran número de agricultores/as que no tienen relevo, parece importante hacer sitio a aquellos/as jóvenes que si quieren desarrollar su actividad profesional en este sector. Sería interesante que, además de las ayudas previstas en los programas de desarrollo rural, se desarrollaran servicios de asistencia técnico-jurídica para tejer puentes y animar a los/las que se fueran jubilando a traspasar a jóvenes sus instalaciones y su “saber hacer”.

- Perspectiva de género. Las estadísticas poblacionales de Navarra ofrecen datos sorprendentes en relación con este tema. Si bien los niveles de población están equilibrados en lo que a género se refiere, en la mayor parte de los municipios rurales sigue habiendo un desequilibrio en detrimento del género femenino. Parece que la agricultura sigue siendo una cosa de “hombres”. Y en esta tesitura no hay futuro para el medio rural. Es necesario facilitar la presencia de las mujeres en el medio rural. La transformación y venta de productos agrarios en la propia explotación puede ayudar en esta tarea.

- Agricultura social, agricultura campesina, agricultura del futuro.

Hay múltiples estudios que demuestran que este tipo de agricultura es capaz de generar además de una inmensa cantidad de alimentos, niveles de sostenibilidad y resiliencia difíciles de conseguir por la agricultura ligada a sociedades mercantiles.

- Calidad diferenciada de los productos: Dos, IGP. La “fuerza de la diferencia” puede permitir crear nichos de mercado que gracias a la fidelización del cliente, la menor incidencia de la competencia externa y las posibilidades de generar un mayor valor añadido ofrezcan mayor grado de sustentabilidad a los sistemas agrarios.

- Calidad ligada a la salud y la sustentabilidad de los sistemas. Fomento de la agricultura ecológica y eliminación del uso de cultivos y materias primas con OGMs.

En este apartado, y con la conexión de la salubridad de los alimentos, se encuentra el choque de dos modelos y no solo en lo referente a seguridad alimentaria. En este apartado chocan el libre acceso a las semillas con las patentes, el control sobre el material genético, la garantía que dan los miles de años de alimentos ecológicos con los riesgos para la salud y el medio ambiente ligados a organismos con 20 años de historia, la agricultura con bajos insumos frente a la transgénica- química. Sin embargo y a pesar de la opinión de las personas consumidoras de Navarra, la siembra de maíz transgénico sigue avanzando, eliminando toda opción a la producción de maíz ecológico.

- Calidad basada en la confianza: fomento de los canales cortos de distribución

Hay una vuelta a lo local. Un reciente estudio revela que en UK un 70% de los/las consumidores/as quiere comprar alimentos locales. El abastecimiento de los sistemas de alimentos locales no solo contribuye a una salida para los/las productores/as agrarios/as, sino que también favorece las actividades posteriores a la producción primaria y tiene un efecto multiplicador en la comunidad local. Un reciente estudio muestra que estos sistemas de distribución intensifican los contactos sociales entre las personas creando un sentimiento de comunidad, confianza y cooperación entre las empresas, por una parte, y entre los/las productores/as y los/las consumidores/as por la otra. Así mismo las relaciones entre productores/as y consumidores/as permiten a estos conocer y entender mejor los alimentos y tiene un efecto positivo en las actividades agrarias y los aspectos ambientales.

Por otro lado, diversos estudios revelan los efectos positivos sobre el medio ambiente de este tipo de distribución así como su incidencia en la menor generación de residuos alimentarios.

PLANETA

- Sistemas con reciclaje de nutrientes. No se puede creer a largo plazo en un sistema agrario totalmente dependiente de la incorporación de nutrientes externos. Hay que ir cerrando ciclos y haciendo que los sistemas se auto regulen dotando a la tierra de una máxima biodiversidad de flora, fauna auxiliar, microorganismos, materia orgánica etc.
- Sistemas energéticamente eficientes. Una agricultura dependiente del petróleo no tiene demasiado futuro en la medida en que este recurso va siendo cada vez más escaso. Los canales cortos pueden ayudar en este sentido.
- Sistemas agrarios de bajas emisiones GEI. El cambio climático es uno de los grandes retos que tiene la humanidad, y la agricultura no es ajena a este problema. Sin embargo, los informes que se realizan para analizar la incidencia sobre el clima de los diferentes sistemas agrarios suelen ser muchas veces interesados y reduccionistas. Sistemas ligados a la tierra y canales cortos de distribución ofrecen herramientas para fomentar modelos agrarios con menores emisiones GEI.
- Biodiversidad. La pérdida de biodiversidad en la agricultura es de sobra conocida. Cada vez menos tipos de cultivos con menos tipos de variedades ofertadas por menos transnacionales ocupan cada vez más hectáreas. Sólo la biodiversidad agraria ofrece garantías de resistencia ante fenómenos climáticos extremos, plagas, etc.

En definitiva, la intervención en los procesos productivos debe realizarse en toda su globalidad y complejidad. Debe intervenirse en cambios desde las pautas de consumo (dietas), reducción de % de comida que termina en la basura, mejora en el manejo del ganado, rendimientos agrícolas y gestión del suelo. Con ello pueden conseguirse mejoras tanto en la salud humana, como en el bienestar animal, la prevención del cambio climático y las pérdidas de biodiversidad.

2.-MEDIDAS POR SECTORES

Si bien los objetivos estratégicos deben marcar la dirección de las políticas agrarias a largo plazo, a corto plazo el objetivo principal debe ser garantizar el mantenimiento del tejido agrario y la producción de alimentos de calidad. En concreto algunas de las medidas que pueden plantearse son:

- Cereales, oleaginosas y proteaginosas (COP):
 - Los servicios de asesoramiento de explotaciones ligados a empresas públicas como INTIA deberían coordinar más la parte agrícola y ganadera y dinamizar esta concertación especialmente en mercados no estructurados y de gran interés para el futuro.
 - Generar valor añadido. Se empiezan a desarrollar iniciativas exitosas de elaboración a pequeña escala de alimentos y bebidas derivadas de los cereales, con el valor añadido que ello supone. Sin embargo, algunas de las etapas necesarias en estos procesos no están resueltas: producción de variedades de cereales u otros granos más apropiadas, disponibilidad de tecnologías intermedias para el procesamiento, apoyo a la comercialización etc. Es fundamental dedicar más esfuerzo de I+D+I a estas iniciativas. Incorporar las producciones COP al registro del nuevo decreto (107/2014) que regula la venta directa de productos ligados a la explotación agraria y ganadera.
 - La nueva PAC con el “greening” tiene como objetivo solventar la falta de diversidad ligada a estos sistemas y la pérdida de la fertilidad del suelo y dependencia de insumos externos ligados a las prácticas convencionales. Por ello hace depender el cobro de un 30% de la prima directa a prácticas de

diversificación de cultivos (al menos 3 diferentes en explotaciones con más de 30 has) y establecimiento de áreas de interés ecológico (barbecho y leguminosas) con el apoyo y la coordinación de los servicios de asesoramiento, convertir este requisito en una oportunidad que permita incrementar el volumen de alimentos proteicos que reduzcan los costes y la soja-dependencia de las explotaciones ganaderas.

- Frutas, hortalizas, viña

- El mercado de frutas y verduras en cercanía es un mercado de gran desarrollo y mayor potencial. Sin embargo, es uno de los sub-sectores con menor apoyo, ya que las ayudas de primer pilar van a OPFHs, con lo que quedan fuera de las ayudas directas. Considerando la importancia de este tipo de producción en todos los sentidos (producto de primera necesidad, saludable, intensivo). Mercado semanal para productores/as.
- Experimentación y asesoramiento con variedades de frutas y hortalizas locales “que todavía no han desaparecido” y que pueden encontrar nichos de consumo interesantes. Slow food. Consolidar los vinos navarros en base a las fortalezas ligadas a su diferencia tanto por el territorio , los tipos de vino y variedades locales de uva.
- Apoyo a las bodegas y conserveras artesanales capaces de abastecer la demanda local y nichos específicos de mercado.
- Aprovechar una fortaleza tan importante como es la existencia de una feria de vino ecológico consolidada y exitosa.

- Vacuno leche

- Subsector que con la desaparición de las cuotas lácteas puede entrar en ciclos de gran volatilidad de precios de leche, que sumados a los que se han dado en los precios de los insumos, pueden generar problemas de viabilidad en las explotaciones. Apoyo al desarrollo de seguros sobre márgenes.
- Arbitrar medidas para que en las zonas tradicionales de producción (pastos) pueda seguir manteniéndose este tipo de producción.
- Dar más visibilidad a proyectos de producción de leche de vaca con transformación y venta, y en algún caso en producción ecológica, que pueden permitir la subsistencia de explotaciones de pequeño tamaño y en zonas como las de montaña.

- Vacuno carne, ovino de carne, equino

- Las producciones de carne vinculadas a sistemas extensivos de vacuno, ovino y equino tienen grandes dificultades para valorizar el producto a pesar de la existencia de IGP. Por el contrario los precios de los insumos imposibilitan una viabilidad independiente de las subvenciones. Las explotaciones que trabajan con este tipo de ganado tienen grandes fortalezas como son, la capacidad para aprovechar recursos forrajeros que de otro modo quedarían sin uso y la multifuncionalidad ligada a este tipo de sistemas.
- Por ello, es necesario dotar de más facilidades para el aprovechamiento de los pastos de montaña. Búsqueda de acuerdos con forestalistas y ambientalistas para desarrollo del silvopastoralismo.
- Una mayor coordinación y regulación de la producciones agrícolas, principalmente cereales, con el aprovechamiento de rastrojeras y corralizas, para que el pastoreo siga ejerciendo la función tradicional y convertir en carne de altísima calidad recursos de otra manera desperdiciados.

- Considerar las producciones públicas y los servicios ambientales que prestan estos rebaños, desde la limpieza de montes evitando así incendios, el mantenimiento de razas autóctonas, el aprovechamiento de recursos de otro modo no aprovechables, su presencia en zonas de montaña y desfavorecidas, aspectos recogidos en el Reglamento 1305/2013 de ayudas al desarrollo rural en Europa.
- Apoyo a las razas autóctonas y en peligro de extinción
- Ovino leche
 - Este subsector ha demostrado a lo largo de los últimos años que integrando la producción, transformación y comercialización en canales cortos, se pueden desarrollar explotaciones viables y sostenibles trabajando con razas autóctonas y recursos locales.
 - Por todo ello es necesario defender los modelos y denominaciones de origen ligados a razas y recurso locales por la multifuncionalidad que generan.
 - Fomentar el modelo de personas productoras-transformadoras, que permite valorizar los recursos ofreciendo explotaciones viables y sostenibles a largo plazo.
 - Apoyo técnico-comercial a estos modelos y a los/las jóvenes que quieran desarrollarlos.
- Monogástricos
 - La implantación de proyectos de avicultura de puesta ecológica, que ha permitido que jóvenes con poca o ninguna estructura agraria previa puedan desarrollar proyectos muy interesantes. Este tipo de iniciativas deberían contar con un mayor apoyo tanto técnico como comercial.
 - Fomentar iniciativas para la avicultura de carne y aviculturas alternativas
 - La producción porcina camina hacia la integración en pocas empresas externas a Navarra. Fomentar modelos de producción porcina que mantengan la capacidad de gestión y los beneficios económicos ligados a esta actividad en Navarra.
- Apicultura
 - Vigilancia y control sobre los pesticidas que afectan a la apicultura.
 - Apoyo a las asociaciones de asistencia técnica a los/las apicultores/as, fomento de colaboraciones con agricultores y colaboración con proyectos de investigación de aplicación directa al sector apícola.
- Sistemas mixtos agrícola ganaderos:
 - Buscar cauces para valorizar estos sistemas mixtos adaptados al entorno.

3.- ÁMBITOS DE TRABAJO Y FORTALEZAS EN ESTA TRANSICIÓN

- I+D+
 - Navarra dispone de una Universidad Pública con una facultad de Agronomía muy importante y de una empresa pública, INTIA, especializada en el asesoramiento agrario y alimentario con personal altamente cualificado, y relación estrecha con el sector.

- La coordinación de estas dos instituciones no es muchas veces la más idónea ni está enfocada a las demandas de la ciudadanía de Navarra.

- Es hora de que tanto en la investigación como en la experimentación y el asesoramiento, se sustituyan esfuerzos y medios destinados a líneas no demandadas por la población (OGMs) y que incluso impiden el avance de determinados modelos productivos (ecológico) por líneas de trabajo no desarrolladas y que además de tener una demanda por parte de la ciudadanía, ofrecen a la sociedad alternativas más autónomas, diversas, locales, y adaptadas al entorno.

- Apoyo a la Red de Semillas. Coordinar los objetivos de la parte productora y consumidora con los centros antes mencionados para que se priorice en líneas de trabajo ligadas a semillas y plantas autóctonas y cultivos que por la estructura de producción y distribución no se desarrollan y podrían tener nichos de mercado interesantes.

- PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

- Priorizar a favor de los/las agricultores/as y ganaderos/as ATPs y ayudas especiales para los/las ganaderos/as y los/las agricultores/as que cuiden el medio ambiente y el hábitat, y mantengan los pastizales y montes limpios haciendo frente a los incendios.

- Discriminar a favor de las zonas con claras limitaciones naturales (montaña)

- Apoyo a los/las agricultores/as que cultiven productos ecológicos, y variedades autóctonas de cultivos y ganados. Coordinación de productores/as de variedades locales con la industria transformadora y la distribución.

- Navarra dispone de una red de cooperativas que abarca la gran mayoría de las producciones que, si bien ha desarrollado un trabajo fundamental, tiende a perpetuar modelos agrarios basados en la especialización, dimensión, productividad y exportación. Paralelamente, están surgiendo pequeñas iniciativas, tanto en la transformación (cooperativas para la transformación de lácteos, carne...) como en la comercialización (cooperativas y grupos de consumo), dirigidas a alimentos de alta calidad (ecológicos) y consumidor de cercanía. Además algunas de estas iniciativas se dan en zonas de montaña con alternativas de negocio complicadas. Habría que apoyar más estas iniciativas.

- Por otro lado hay modelos de producción (ovino leche-queso) que gracias a la transformación y distribución en venta directa, consiguen valorizar los recursos locales (razas ganaderas, pastos de montaña, saber hacer local) y generar modelos altamente sustentables. Sería interesante estudiar la traslación de estos modelos a otras producciones agrarias.

- La venta directa y los canales cortos de comercialización son citados en los nuevos reglamentos de la PAC, como una alternativa a tener en cuenta. El decreto que regula este tipo de comercialización (Decreto Foral 107/2014) acaba de ver la luz en Navarra, pero parece más un decreto para salir del paso que una auténtica declaración de intenciones. Además de un registro habría que dotar a este decreto de un apoyo financiero, técnico y comercial.

- La UE acaba de modificar la normativa de etiquetado de los productos agroalimentarios. Se exige un mayor detalle y claridad en los ingredientes de los alimentos pero siguen sin considerarse aspectos que gran parte de la ciudadanía consideraría importantes, como el uso de OGMs, los precios en la cadena de valor etc. Habría que estudiar la posibilidad de implantar una "etiqueta transparente" en la que además de los ingredientes, o el IVA, recoja todos los pasos que ese alimento, o su principal componente, ha dado a lo largo de la cadena.

- Trabajando conjuntamente con las asociaciones de desarrollo rural y con los ayuntamientos, se desarrollarán proyectos para mantener y estimularlos mercados locales

- Para facilitar la transformación y la comercialización de la producción con el fin de que las personas agricultoras ganen autonomía, organizar una red de centros de transformación en todo el territorio. La red ofrecerá un servicio para realizar múltiples transformaciones, verduras, lácteos, fruta, carne, etc. Gestionado por los grupos de acción local.

- FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Que la formación incorpore una gran dosis de formación en temas agroambientales. Esto permitirá ir preparando a las personas titulares para la agricultura del futuro.

- Especial desarrollo de cursos de formación para mujeres y proyectos de transformación y comercialización de productos agrarios.

- Hay un vacío demasiado grande entre el mundo agrario y los/las consumidores/as. Se exige cursos de formación a los agricultores para acceder a las ayudas. Habría que pensar también en formar a los/las consumidores/as (medios de comunicación).

- Dinamización de las formas de acción social colectiva de cada territorio y cultura, de cara a fortalecer los nexos entre comunidades y medio ambiente local, y a reconstruir las economías locales en una lógica de sostenimiento de la vida, ecológica y humana.

- Propuesta de moratoria en el uso de semillas y productos transgénicos, planteando el principio de precaución y exigiendo el etiquetado de todos los productos que contengan organismos modificados genéticamente (OMGs) como condición previa a su comercialización. Fomento y apoyo a las zonas declaradas "libres de transgénicos".

- SIN OLVIDAR EN ESTA TRANSICIÓN.....

- Que la PAC , es una magnífica herramienta para dirigir esta transición. Herramienta que todavía prima a los modelos agrarios en función de las hectáreas de tierra disponibles y al statu quo de la agricultura. Si bien el mayor volumen de fondos se encuentra en el primer pilar y la gestión de este no depende de la CFN, es momento de empezar a debatir sobre nuevos modos de reparto de los fondos más ligados a las personas .

- La autonomía fiscal de la CFN es muy limitada en lo referente a los impuestos indirectos. Ello no obsta para que se empiecen a trabajar conceptos relacionados con la fiscalidad ambiental, reduciendo los impuestos indirectos a modelos y productos que benefician al medio ambiente y la salud de las personas y penalizando los que ensucian el medio y enferman a las personas.

10 POLÍTICA FORESTAL

>>

POLÍTICA FORESTAL

IDEAS PRINCIPALES

El bosque es más que madera y hay que impulsar las políticas que permitan analizar todas las potencialidades de cada territorio, que deriven en la diversificación de las actividades económicas vinculadas al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, para conservar y mejorar la biodiversidad, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), fijar el CO₂ atmosférico (mitigación del cambio climático), generar riqueza y empleo, y mejorar el bienestar de las personas. Además, una reducción de la masa boscosa incidiría en la pluviometría (ciclos del agua).

Éste sería el principal objetivo, pero considerando también los siguientes:

- colaboración internacional e interinstitucional en proyectos y estudios para analizar los impactos de la actividad humana en el bosque, los ríos y montes.
- realización en profundidad de estudios que determinen la influencia del pastoreo, la ganadería de montaña y la extracción del bosque buscando su sostenibilidad a medio y largo plazo.
- conservar los mejores pastos concentrando los trabajos de mejora en esos puntos, dejando que se reforesten los antiguos pastizales que sean menos laborables o más marginales y estén en estado de abandono.
- lograr una representación superficial comprendida entre el 10 y el 20% de especies forestales de madera noble (roble, fresno, castaño, álamo, nogales) para mejorar los ingresos a percibir en el futuro de los aprovechamientos forestales.
- detener la pérdida de biodiversidad (hábitats naturales, especies de flora y fauna salvaje, procesos ecológicos esenciales). Muy especialmente en relación a ecosistemas forestales y fluviales de propiedad pública.
- restauración de las poblaciones de especies de flora y fauna amenazada y protegida; especialmente las catalogadas en peligro de extinción.
- analizar la prohibición de cultivos madereros exóticos de eucaliptos y especies que supongan un peligro medioambiental en terrenos públicos.
- agilizar y simplificar la burocracia para realizar los aprovechamientos forestales (comenzando por las marcaciones...) y para conceder y liquidar las ayudas a inversiones forestales. Dotar de equipos humanos y materiales para marcaciones, valoraciones, conservación y demás labores.
- fomentar las políticas en pro de una ganadería de montaña competitiva y sostenible desde los puntos de vista económico, ecológico y social.
- fomentar el uso local de la biomasa, esto es, los circuitos cortos, que permitan generar empleo y riqueza en los valles, dotándolos de mayor autonomía energética, y recudiendo notoriamente las emisiones de GEIs, y garantizando a su vez la consecución de un estado de conservación favorable de hábitats y especies.
- buscar fórmulas de regulación micológica que sean aceptadas por todas las personas implicadas y que

permitan activar proyectos de desarrollo rural.

- que la puesta en valor de los recursos naturales y culturales vinculados a los montes potencien el ecoturismo de calidad en Navarra, convirtiéndola en un referente.
- recuperar las antiguas redes de comunicación entre pueblos, dado que caminar es saludable, requiere de pocos recursos y no contamina.
- mantenimiento de la biodiversidad de los montes de Navarra para facilitar la protección de las especies cinegéticas y especialmente las especies protegidas.

BASES IDEOLÓGICAS

El medio rural está experimentando notorios cambios en las últimas décadas y las actividades tradicionales están de crisis aunque perduran. Los nuevos tiempos abren las puertas a otras actividades emergentes complementarias con las primeras y puede ser que la diversificación, la especialización y el valor añadido sean los que permitan impulsar una economía rural viva y competitiva, cuidadosa con los procesos naturales.

Hasta hace varias décadas el aprovechamiento de recursos madereros y no madereros de los montes comunales de Navarra generó importantes ingresos a los propietarios. La explotación maderera, la caza y el aprovechamiento de los pastos eran las principales fuentes de ingresos.

Asimismo, estas actividades eran la principal fuente de empleo y riqueza en muchos valles, hasta la llegada de la industrialización, con la cual muchas personas del medio rural emigraron a las zonas urbanas o se quedaron en los valles pero trabajando en el sector industrial.

El paulatino abandono de la actividad ganadera en zonas de montaña ha supuesto entre otros aspectos que el paisaje se vaya modificando sustancialmente, experimentando la superficie arbolada un incremento superior al 20% en las últimas cinco décadas.

En relación al aprovechamiento forestal tradicional, los ingresos percibidos por las Entidades locales por venta de productos forestales se ha visto reducido a menos de la mitad y estos ingresos ya no son tan importantes para las arcas municipales.

Asimismo, prácticamente el 100% de las Entidades Locales de Navarra invierten más del 30% de los ingresos forestales en mejoras en el monte (algunos incluso el 80-100%), y teniendo en cuenta el escaso rendimiento económico de esta actividad, siguen siendo fundamentales las ayudas al sector forestal para que los montes sigan conservándose y esta actividad tradicional siga generando riqueza y empleo en el medio rural.

Por otro lado, el modelo de gestión forestal público y privado, se ha basado en muchas ocasiones en políticas intensivas meramente productivas, obviando la conservación de la biodiversidad y evitando el establecimiento de bosques maduros y complejos, capaces de albergar poblaciones estables y sanas de flora y fauna salvaje, y generando la disminución, la simplificación, el aislamiento y la fragmentación ecológica de hábitats naturales y poblaciones de especies.

Por otro lado, la prevención de incendios forestales y el mantenimiento de la biodiversidad plantean la necesidad de realizar tratamientos selvícolas que reduzcan el peligro de los modelos de combustible disponibles sobre todo en las zonas de clima mediterráneo e incentivar el aprovechamiento de los helechales en la vertiente atlántica. Sería necesario desarrollar el sello FSC, que cuenta con el aval de organizaciones sociales y medioambientales.

Navarra se ha convertido en un referente estatal en relación a la superficie forestal ordenada y certificada (sello PEFC), pero son muchas las Entidades Locales que indican que estos documentos de planificación se basan únicamente en la gestión forestal y que no posibilitan un estudio de todas las potencialidades del monte que derivarían en una gestión más integral para conservar la biodiversidad.

En relación a los aprovechamientos no madereros, hay buenas experiencias en la regulación y aprovechamiento micológico sostenible (Parque Micológico de Ultzama), en el ecoturismo (Iratzi, Área Natural Recreativa de Orgi...), la apicultura, el aprovechamiento del producto del bosque, hierbas medicinales, en la recuperación de las antiguas vías de comunicación (caminos naturales de Basaburua, Odieta, Lizarraldea...) y construcciones etnográficas-históricas (bordas, caleras, ferrerías...) que invitan a extender estas prácticas a aquellos territorios con potencial para desarrollar los usos emergentes.

MEDIDAS CONCRETAS PARA LA LEGISLATURA 2015-2019

1.- PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

1.1.- Elaboraciones de Planes Estratégicos Comarcales, que contemplen la actual situación socioeconómica, y que analicen entre otros aspectos la potencialidad de los recursos naturales para generar una economía sostenible cuidadosa con el medio natural. Para ello es necesario la implicación de todos los agentes socioeconómicos y de las instituciones. Estos planes pueden ser también cofinanciados (Entidades comarcales, Administración, asociaciones privadas vinculadas y comprometidas con el desarrollo rural).

1.2.- Mejora de la movilidad: La movilidad en las zonas rurales y periurbanas, depende en gran medida del transporte privado por carretera. Con la mirada puesta en un futuro descarbonizado, sería necesario promover Planes de Movilidad Comarcales que favoreciesen nuevas fórmulas de transporte.

2.- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN FORESTAL

2.1.- Elaboración de Proyectos de Ordenación de recursos naturales cuyo alcance y objetivos deberán ser acordados previamente.

Estos proyectos pueden ser simples Planes Especiales de Aprovechamientos y mejoras o proyectos de Ordenación Integral de los recursos naturales donde los recursos forestales, ganaderos, ecológicos y turísticos deben ser analizados en profundidad. Dichos planes deberían cuantificar las absorciones de CO₂ gracias a las masas forestales.

2.2.- Mantenimiento de las ayudas a trabajos forestales, que permitan entre otros aspectos, modernizar e impulsar el tejido empresarial actual vinculado con los trabajos forestales y beneficiar al bosque en su conjunto.

2.3.- Analizar la puesta en marcha de una regulación en materia de micología que permita la sostenibilidad del aprovechamiento, convirtiendo la recolección en una práctica aceptada y sostenible.

2.4.- Planes Comarcales y locales para el uso local de la biomasa, que analicen la oferta y demanda local actual y futura, y que fomenten que parte de la biomasa extraída en los montes se consuma a kilómetro 0. En todo caso, es necesario evitar la tala total de bosques, sobre todo si son primarios.

2.5.- Planes para la recuperación superficial de especies emblemáticas y con madera de alto valor añadido, entre ellas el roble y el castaño. Muchas son las Entidades Locales en Navarra interesadas en este aspecto.

2.6.- Políticas claras en relación a las repoblaciones forestales, basadas en criterios de economía forestal, ecológicos y sociales que impulsen el empleo de ciertas especies en detrimento de otras. Hay que tener en cuenta que tradicionalmente en Navarra han fracasado prácticamente el 50% de las repoblaciones realizadas, y que es necesario poner remedio a esta insostenible situación. Para ello es fundamental crear un Registro de Repoblaciones Forestales en Navarra.

2.7.- Como complemento al sello PEFC o FSC, crear Marcas de Garantías, que son un distintivo en productos de madera que garantiza la procedencia y la gestión forestal sostenible de los montes, siendo un referente de calidad que pretende superar las expectativas de aquellos que piensan en madera.

2.8.- Crear un Registro de Aprovechamientos Forestales, donde se puedan realizar consultas (fecha de solicitud, fecha prevista de marcación y licencia, adjudicación del lote...), reclamaciones, y con el fin último de reducir los tiempos de espera y mejorar la calidad del servicio prestado.

2.9.- Defensa de la bioconstrucción empleando materiales de la zona (madera, paja, arcilla...), a través de ayudas directas o indirectas (deducciones fiscales).

Esta actividad puede generar la creación de nuevas empresas especializadas en las distintas comarcas, aparte de permitir la reducción de costes de construcción, y la reducción de emisiones de GEIs.

2.10.- Establecimiento y seguimiento de Reservas Forestales (y fluviales) protegidas para la vida salvaje en todos los Valles, en régimen de evolución natural y sin intervención humana, como reservorios de la vida salvaje de Navarra.

2.11.- Analizar la creación de bancos genéticos y viveros para la recuperación y mantenimiento de especies forestales y arbustivas autóctonas en estado de peligro de extinción o en camino de ello.

3.- PLANIFICACIÓN GANADERA

3.1.- Recuperar las ayudas a infraestructuras locales ganaderas.

3.2.- Impulsar la producción ecológica y venta directa a través de los oportunos cambios de legislación.

3.3.- Recuperar los mataderos comarcales.

3.4.- Ayudas para inversiones en modernización de explotaciones en zonas de montaña.

3.5.- Ayudas por mantenimiento de razas autóctonas (vaca pirenaica, betizu ...).

3.6.- Apoyar implantación de pastizales de montañas de gestión ecológica en montes comunales.

4.- PLANIFICACIÓN TURÍSTICA VINCULADA A LOS ACTIVOS NATURALES

4.1.- Ayudas para la recuperación de las antiguas vías de comunicación y la creación de la futura Red de Caminos Naturales de Navarra, que se debería basar en la experiencia de países con larga tradición senderista, entre los que figura Suiza.

4.2.- Creación de productos turísticos basados en los activos naturales y culturales de nuestros montes, valles y áreas protegidas (en las especies forestales, en la selvicultura, y en los usos tradicionales y emergentes que se han hecho de ellos). Ello va a permitir diversificar la oferta y hacerla más interesante.

4.3.- Fomentar el micoturismo a través de los paseos micológicos y la gastronomía.

4.4.- Divulgación y educación ambiental: poner en marcha un bosque escuela en Navarra. El bosque escuela es una iniciativa que tiene como misión promover y difundir el modelo educativo de Educación Infantil al Aire Libre. Lo innovador de este modelo es que La naturaleza es el aula. Todas las actividades se desarrollan en el bosque o campo. Los niños y niñas respiran aire fresco, corren, trepan e inventan juegos, aprenden, se relacionan y crecen al aire libre.

5.- BOSQUES Y CAMBIO CLIMÁTICO

5.1.- Fomentar una amplia adhesión de las Entidades Locales de Navarra al Pacto de los Alcaldes.

5.2.- Crear, promover y divulgar el Registro Navarro de Empresas que realicen inventarios de GEIs, reduzcan sus emisiones, y compensen sus emisiones en sumideros forestales navarros. Esta iniciativa permitiría fomentar el desarrollo de empresas limpias y permitiría financiar muchas actuaciones forestales apadrinadas por empresas limpias.

Esta medida es complementaria a la puesta en marcha por la Oficina de Cambio Climático Estatal.

6.- NUEVAS TECNOLOGÍAS

6.1.- Garantizar el acceso a redes de telecomunicaciones: a día de hoy, el acceso a las redes de telecomunicación (especialmente internet) se ha convertido en una necesidad social y a su vez un vector de progreso. Actualmente las zonas rurales en su gran mayoría no disponen de un acceso estable y de calidad siendo habitual la instalación de equipos y elementos de gestión muy costosos para los habitantes de las zonas rurales, reduciendo la implantación del gobierno en el territorio.

6.2.- Fomentar el desarrollo y uso del software libre para inventariar, gestionar y dar a conocer los recursos naturales, lo que va a permitir a las Entidades Locales y Comarcales, empresas y Administración reducir los costes de implantación y gestión de las geotecnologías.

7.RECURSOS HÍDRICOS

Prestar especial atención a estos recursos, realizando planes integrales de recuperación y conservación en estado óptimo fuentes regatas y ríos.

11

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

>>>

ORDENACION DEL TERRITORIO

BASES IDEOLÓGICAS

La necesidad de un desarrollo sostenible alineado con los objetivos de la Estrategia Territorial Europea (cohesión socioeconómica, mejor conservación de los recursos naturales y del patrimonio cultural y una competitividad más equilibrada), hace necesaria una gestión medioambiental y el uso eficiente de los recursos de manera que se tomen las medidas necesarias para el cumplimiento de la legislación existente y la definición y cumplimiento de unos objetivos medioambientales que permitan una correcta ordenación del territorio, la protección medioambiental y el desarrollo de la vida y actividades productivas de la población navarra.

La ordenación de Navarra debe pasar de estar basada en macro proyectos y en la acumulación en la comarca de Pamplona de personas y actividades productivas en detrimento del resto de zonas de Navarra, a otro modelo basado en un desarrollo equilibrado de los diferentes pueblos y las comarcas de Navarra.

Un modelo basado en el desarrollo socioeconómico local impulsando pequeños proyectos en las zonas de Navarra. Proyectos basados en sus potencialidades y necesidades y respetuosos con la protección del Medio Ambiente y siempre con la participación de las entidades locales, agentes sociales, sindicales y población de las zonas.

El modelo energético debe apoyarse en los siguientes pilares: reducción del consumo, apuesta en favor de las energías renovables, modelo descentralizado y distribuido en la producción, distribución y consumo, con proyectos autogestionados a pequeña escala y con la implicación tanto personal como colectiva de la sociedad.

La eficiencia energética es una apuesta imprescindible porque la dependencia energética de los combustibles fósiles es muy alta y debe reducirse, porque se prevé un incremento de los costes energéticos en los próximos años, así como un incipiente desarrollo normativo en esta materia. Por otro lado existe una gran aceptación social y empresarial de las renovables y la eficiencia energética, es necesaria la calificación energética de edificios. Los Fondos Estructurales de la Unión Europea pueden ser uno de los instrumentos para conseguir el objetivo de una mejor eficiencia energética.

El transporte representa una actividad esencial en nuestra sociedad. La Administración de la Comunidad Foral de Navarra tiene la obligación de desarrollar políticas que fomenten el mantenimiento y desarrollo de un sistema eficiente y sostenible tanto para las personas, como para mercancías. Para conseguir una Navarra cohesionada es necesario tener una política pública de transporte clara y decidida, que evite la movilidad forzada. El transporte público de viajeros/as debe ser entendido como uno de los elementos vertebradores del territorio.

Navarra carece de una ordenación legislativa integrada del transporte por carretera. Navarra carece de una Ley de Movilidad Sostenible, que fue presentada por el Gobierno en la anterior legislatura pero finalmente retirada.

El Plan que debería regular el transporte interurbano, el PITNA (Plan Integral de Transporte Interurbano de viajeros/as de la Comunidad Foral de Navarra) se encuentra sin desarrollar. Y constantemente retrasada su aplicación por falta de voluntad política de los diferentes Gobiernos de Navarra.

Las propias concesiones de transporte interurbano en Navarra se encuentran caducadas, contraviniendo la normativa europea de concesiones (Reglamento 1370/2007). Debe tender a suprimir la dependencia que tenemos de combustibles fósiles (actualmente el 35% del consumo energético de Navarra), para lo cual es necesario ofrecer un servicio de transporte público de calidad adecuado a las necesidades reales, integral,

cohesionador del territorio que resulte atrayente y más cómodo que el empleo del vehículo particular. Para cumplir con la normativa internacional de objetivo de reducción de emisiones de CO2.

MEDIDAS CONCRETAS PARA LA LEGISLATURA 2015-2019

- Desarrollo socioeconómico de Navarra, basado en el desarrollo de los pueblos y las comarcas. Para ello Creación del Observatorio de desarrollo territorial, una nueva entidad que potenciará el desarrollo local de las zonas de Navarra y cuyas funciones serán la coordinación de las diferentes agencias de desarrollo existentes (Cederna Garalur, Agencia de desarrollo de Sakana, TEDER, Consorcio de desarrollo de la zona Media, EDER..y las que pudieran surgir) fomento de sinergias, asesoramiento técnico, intercambio de experiencias y conocimientos, elaboración de planes de desarrollo y proposición de ideas y proyectos a otros áreas del gobierno de Navarra.
- Plan de desarrollo rural; reordenación de los criterios para el reparto de ayudas económicas europeas al Plan de Desarrollo Rural 2014-2020. Diseño de unas ayudas más respetuosas con el medio ambiente y que favorezcan la participación en los ciclos de producción distribución y venta.
- Parques naturales y Zonas ZEC. Cumplimiento legislativo y desarrollo de parques naturales.
- Polígono de las Bardenas; desmantelamiento.
- POTs; redistribución de los fondos y reorganización de los POTs. Respecto a la situación del pirineo de Navarra, se diseñará una estrategia de desarrollo y empleo sostenible llevando a cabo unos POT que sean sostenibles, con posibilidad de autogestión del pirineo y fiscalidad medioambiental específica.
- Promoción de Agroecología: creación de banco de productos ecológicos. No a los Transgénicos.
 - Productos ecológicos; Apoyo a la producción y venta directa de productos.
- Gestión de las grandes infraestructuras y obras;
 - Itoiz, Canal Navarra; moratoria para el final de la primera fase y su ampliación.
 - PSIS agua Montejurra; suspensión o anulación.
 - TAV; paralización inmediata de las obras en Navarra.
- Autopistas; reanálisis e información de los costes de explotación y mantenimiento de las Autopistas y autovías de Navarra. Auditoría de los peajes en la sombra.
 - Circuito de Los Arcos; realizar una auditoría de gastos y proponer otra gestión
 - Navarra Arena; realizar una auditoría de gastos realizados y un análisis de viabilidad futura.
 - Autopista eléctrica; desestimación del proyecto.

ENERGÍA

- Nuevo modelo energético; promoción de un nuevo modelo energético basado en la eficiencia energética, las energías renovables y basado en una producción y distribución diversificada y descentralizada y huyendo de los oligopolios.
- Plan energético; modificación del Plan energético de Navarra horizonte 2020, adecuando sus objetivos para que sirva de instrumento para el tránsito hacia ese nuevo modelo.
- Sistemas de gestión energética; promover la implantación de Sistemas de Gestión Energética, mediante el cumplimiento de la norma UNE-EN ISO 50001 para fomentar la Eficiencia Energética de las empresas, industrias, comercios, agricultura, servicios, administraciones, para el ahorro económico, energético y mejora ambiental.
- Auditorías energéticas; aplicación de las mismas como requisito para contratar con la administración y realizarlas especialmente en los edificios públicos. Abrir una línea de subvenciones para la realización de auditorías energéticas.
- Cooperativas energéticas; creación y apoyo al desarrollo de cooperativas de todo tipo.
- Política fiscal; desarrollar una política fiscal que promueva el ahorro de energía, la obtención de la eficiencia energética y el uso de energías renovables, apoyando esas prácticas en todos los sectores.
- Fracking; no al Fracking!
- Compromisos; los compromisos de actuación son los siguientes:
 - compromiso en favor de la eficiencia energética.
 - compromiso en favor de la soberanía energética.
 - compromiso de apoyo al comercio y la hostelería local.
 - compromiso en favor de las energías renovables.
 - compromiso en favor de proyectos que tienen como objetivo el desarrollo de un nuevo modelo energético.
 - compromiso en favor del Desarrollo Local.
 - compromiso en favor de la concienciación.
 - compromiso para el acuerdo y la colaboración entre entidades.
- Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i); promoción y participación en los programas de investigación, desarrollo e innovación tecnológicos europeos sobre en esta materia.
- Información, participación y control social; fomentar y asegurar la participación y el control social en temas de energía. Valoración del componente energético en la huella ecológica. Diseño de un proceso participativo para el diseño de un Plan de Transición y Soberanía Energética, tomando como referencia el Plan de Acción contra el Cambio Climático y el Peak Everything (pico de producción de recursos energéticos).

- Factor energético; incluir el factor energético (reducción, eficiencia y derivada de fuentes renovables) en el urbanismo y la ordenación territorial, estableciendo las condiciones pertinentes.

MOVILIDAD

- Plan de movilidad sostenible; realización de un Plan Integral de Transporte Interurbano de viajeros/as de la Comunidad Foral de Navarra con el objetivo de vertebrar y cohesionar Navarra.
- Tarjeta única; implementar el billete único en todos los transportes que discurran por Navarra con tarifas sociales en función de las rentas de cada persona (Renta de Inclusión Social), con especial tratamiento a jóvenes, personas desempleadas...
- Zonas de aparcamiento exteriores; estudiar la posibilidad de establecer zonas de aparcamiento público exterior.
- Bidegorriak; nuevas infraestructuras para el transporte sostenible, principalmente una amplia red de bidegorris y pasos para peatones.

VIVIENDA

Medidas de actuación inmediata contra la pobreza energética

- Creación del censo de viviendas deshabitadas.
- Creación de una sociedad pública que se hará cargo de la gestión del parque público para el alquiler del gobierno de Navarra.
- Ampliación del parque público para el alquiler del gobierno de Navarra.
- Puesta en marcha de una nueva baremación para la adjudicación de viviendas, con los ingresos y el número de personas de la unidad familiar como factores prioritarios. El alquiler no superará en ningún caso el 30% de los ingresos de la unidad familiar, y en el caso del alquiler social será inferior al 15%.
- Todas las viviendas que se construyan con dinero público lo serán en alquiler social, dejando a un lado la privatización del dinero público.
- Crear una ley propia sobre vivienda, que la reconozca como derecho fundamental. No es necesaria ninguna nueva ley, esto ya lo dice la Constitución Española y no se cumple.
- Establecer nuevos impuestos para viviendas deshabitadas, un canon, a fin de promover el alquiler.
- Puesta en marcha de medidas jurídicas para expropiar las viviendas deshabitadas de los bancos, o para que las pongan en alquiler social.
- Imponer estrictas condiciones a los constructores, a fin de controlar los precios.
- Medidas fiscales específicas para promover el alquiler, reduciendo las destinadas a la compra. El Gobierno debería dar seguridad a los/las propietarios/as de viviendas sobre el cobro de sus alquileres y que al abonar las viviendas estas estén en buen uso.
- En colaboración con las cooperativas de viviendas, estudiar nuevos tipos de vivienda.

- En lo que a la ocupación respecta, se abrirá un proceso para su depenalización y regulación, junto con los agentes que se ocupan del asunto.
- Puesta en marcha de todas las medidas disponibles para evitar los desahucios, ahondando las relaciones con las entidades financieras e intentando hallar soluciones para cada situación.
- El Gobierno de Navarra no llevará a cabo desahucios en las viviendas de su competencia, con origen en problemas económicos de las personas inquilinas.
- Pueblos autogestionados; apoyo a su desarrollo.

12
MEDIO
AMBIENTE

>>

MEDIO AMBIENTE

BASES IDEOLÓGICAS

El uso masivo y poco racional de sustancias, materiales energía y agua, así como la contaminación y producción creciente de todo tipo de residuos ha llevado a una preocupante situación medioambiental de Navarra que demanda la actuación inmediata en este área.

Todo esto se ha empeorado con las políticas de desarrollo de UPN basadas en una injustificada multiplicación de proyectos extractores de materias primas y destructores del Medio de Navarra.

Esta situación exige la integración de instrumentos normativos y económicos en la política medioambiental a través de las partidas presupuestarias dedicadas a la protección, educación y sensibilización en la proyección del Medio Ambiente, así como en la dotación de los recursos y presupuestos necesarios para una adecuada gestión y protección medioambiental.

Es necesario el Inicio de un proceso participativo para el diseño de un Plan de Acción contra el Cambio Climático, donde el objetivo de emisiones cumpla con el Compromiso Protocolo de Kioto.

En la gestión de residuos son necesarias políticas para generar la menor cantidad posible de residuos, aunando para ello, la concienciación, el consumo responsable, el diseño, la reutilización y los procesos de tratamiento.

MEDIDAS CONCRETAS PARA LA LEGISLATURA 2015-2019

GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

- Promoción de la educación y concienciación medioambiental de la ciudadanía; promoción y ejecución de programas y actuaciones para la sensibilización de la ciudadanía.
- Garantizar desde la administración información medioambiental veraz, contrastable y científicamente probada.
- Reformar y revitalizar el Consejo Navarro de Medio Ambiente: composición más abierta y democrática con un funcionamiento acordado con agentes sociales y ecologistas.
- Coordinación de las políticas de las áreas de medio ambiente (gestión forestal, biodiversidad, caza y pesca, gestión de los bosques, agricultura y ganadería, impacto ambiental...), con otras áreas (ordenación del territorio, energía, agricultura, ganadería, economía...).
- Creación de una empresa pública para gestionar la energía y el agua. Agencia de la energía y el agua, incluyendo al CRANA en ella.
- Participación en los proyectos europeos de medio ambiente.
- Estudios de Impacto Ambiental; realización de EIA y obligación de cumplimiento de la legislación para proyectos y empresas.

BIODIVERSIDAD

- Especies y Hábitats; actualización del estado de especies y hábitas de interés comunitario
- Especies amenazadas; actualización de los catálogos de especies amenazadas que ayuden a su gestión y conservación.
- Normativa; actualización de las normativas sectoriales y de gestión.
- Plagas; gestión de plagas y especies invasoras.
- Transgénicos; propuesta de moratoria en el uso de semillas y productos transgénicos, planteando el principio de precaución y exigiendo el etiquetado de todos los productos que contengan organismos modificados genéticamente (OMGs) como condición previa a su comercialización. Fomento y apoyo a las zonas declaradas "libres de transgénicos".

AGUA

- Establecimiento de una nueva política de gestión del agua, basada en los principios de la directiva Marco del Agua.
- Compromiso en contra de la privatización y defensa de una gestión pública del agua con transparencia y participación pública.
- Gestión de ríos y acuíferos; mejora y Gestión de los ríos y acuíferos. Control más estricto de las extracciones del Ega. Rechazo al fracking por sus afecciones a los acuíferos.
- Plantas e instalaciones de tratamiento de aguas residuales; control más estricto de la depuradora de Arazuri.
- Regadíos, Canal de Navarra; estudiar los gastos de mantenimiento y explotación del regadío del canal de Navarra y dar a la sociedad las explicaciones pertinentes. Realizar auditorías del Pantano de Itoitz y del Canal de Navarra.
- Paralización del crecimiento de Yesa.

GESTIÓN DE RESIDUOS

- Gestión pública de todo el ciclo de tratamiento de los residuos, con la creación de nuevos puestos de trabajo que esto traería.
- Creación de un nuevo PIGRN basado en la filosofía "Residuos 0" que Europa promueve
- Incineración; anulación permisos de quema de residuos y CDRs (Combustibles Derivados de Residuos) en la cementera de Portland en Olazagutia/Olazti.
- Recogida selectiva; potenciación e incentivación de la recogida selectiva para lograr los objetivos de tasas de reutilización marcados por Europa.
- Tratamiento de la materia orgánica recogida cerca de donde se genera en pequeñas plantas locales/zonales distribuidas por el territorio, dimensionadas a las necesidades y sostenibles.

- Establecimiento de sistemas de pago por generación de residuos, incentivando con ello la generación de menos residuos.
- Campañas de concienciación sobre la importancia de la reducción, la reutilización y la distribución de residuos. Promover buenas prácticas individuales.
- Residuos de envases y embalajes; potenciación de medidas de reducción de envases, embalajes y sus residuos con fábricas, empresas, y comercios así como que estos sean reutilizables y reciclables.

CONTAMINACIÓN

- Electromagnética; adoptar medidas de control e información.
- Ruido; adoptar medidas de control e información.
- Química, nitratos, etc.; aplicar medidas fiscales y normativas positivas y negativas para el cumplimiento de la legislación.
- Impulsar la creación de un registro de Empresas de Navarra que haga inventario de los Gases de efecto Invernadero y de la reducción de las emisiones. Esta iniciativa debiera posibilitar el desarrollo de empresas limpias y de dinámicas forestales patrocinadas y financiadas por las mismas.

13
POLÍTICA
FEMINISTA

>>

POLÍTICA FEMINISTA

IDEAS PRINCIPALES

Actualizar o rediseñar la legislación foral en materia de igualdad de oportunidades mediante una ley foral que incida realmente en la situación de las mujeres en distintos ámbitos desde la base de la garantía de sus derechos.

Dar centralidad al papel institucional del organismo de referencia en materia de igualdad.

Garantizar la transversalidad de las prácticas feministas en todos los departamentos de la Administración de la Comunidad Foral.

Fomentar la participación ciudadana, especialmente de las asociaciones de mujeres y del movimiento feminista, en los órganos de decisión y ejecución de las políticas públicas.

Mejorar la coordinación entre los niveles autonómico y local de la Administración para evitar mayores desigualdades para las mujeres del medio rural.

Avanzar en la garantía del derecho de todas las personas a recibir cuidados sin que ello suponga una sobrecarga para las mujeres.

Luchar decididamente para conseguir la erradicación de la violencia que se ejerce contra las mujeres y favorecer el empoderamiento de las víctimas. Creación de un observatorio de la violencia sexista.

Exigir el obligado cumplimiento de la legislación vigente en materia de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Aborto libre y gratuito y aprobación de una ley foral de reproducción asistida.

BASES IDEOLÓGICAS

En este momento de crisis generalizada y sistémica, que afecta al modelo de dominación, tanto patriarcal como capitalista, las mujeres están sufriendo especialmente las consecuencias sociales de los recortes llevados a cabo por el poder político en connivencia con las élites económicas

Recientes estudios alertan de que los niveles de desigualdad cada vez son mayores, tanto en los salarios como en el acceso al trabajo remunerado, como en la percepción de pensiones o de "ayudas". La brecha de la desigualdad crece, entre varones y mujeres, pero lo que es más grave es que también está creciendo entre las propias mujeres.

Además, y esto es muy importante para nosotras, las mujeres tienen sus propios planteamientos, derechos, aspiraciones, deseos, realidades, situaciones,... que no pasan en absoluto por las políticas que mayoritariamente se impulsan desde los poderes públicos.

Las recientes y presentes luchas por el derecho al aborto, que se han plasmado en consignas feministas como "Mi cuerpo es mío", "Yo decido", "Maternidad, o no, libre y deseada", han hecho patente la rebelión de las mujeres ante la amenaza de agresión de la derecha española ultracatólica cuyo poder vivimos especialmente las mujeres en Navarra.

La asignación constante a las mujeres de las tareas de cuidados y de reproducción es otro eje de denuncia permanente. No solamente se plantea la insumisión al "servicio familiar obligatorio" y la falta de corresponsabilidad plena de los hombres en dichas tareas. Más allá de esto, la exigencia de que sean las Administraciones Públicas, en primera instancia, quienes organicen y presten los servicios de asistencia social universal, es vital en la reivindicación feminista. Además, el reparto de los cuidados entre todas las personas y la consideración de los mismos como trabajo, a todos los efectos, es el otro eje de la propia reivindicación.

Los poderes públicos pueden y deben implicarse en la resolución de este grave problema social. Es nuestra responsabilidad y será nuestra tarea primordial llevar estos planteamientos a las instituciones representativas. Desde la sensibilización y promoción necesarias para evidenciar las injusticias, históricas y actuales, que han sufrido las mujeres, hasta las medidas concretas de creación y mantenimiento de servicios que eliminen la sobrecarga de las mujeres en las tareas de reproducción y de cuidados en el ámbito privado, pasando por las estrategias adecuadas para la erradicación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

En este sentido, nuestro objetivo principal es transformar las políticas públicas desde un posicionamiento feminista, de manera que se garanticen unas condiciones sociales y económicas dignas para todas las mujeres.

Para ello proponemos diferentes medidas, tanto específicas como transversales, que consideramos necesarias adoptar a la vista de la persistente desigualdad entre hombres y mujeres y la creciente brecha entre las propias mujeres, debida a distintos factores socioculturales de discriminación.

MEDIDAS CONCRETAS PARA LA LEGISLATURA 2015-2019

TRANSFORMACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

- Creación de las condiciones para la inclusión de un punto de vista de género en las políticas públicas y el desarrollo de una política feminista.
- Situar el organismo público de referencia en materia de igualdad en el centro de la estructura de la administración de la Comunidad Foral, dotándolas de suficientes medios económicos y personales, y creación de estructuras y medios que garanticen la transversalidad pero dotados de autonomía y recursos suficientes.
- El organismo de referencia en materia de igualdad guiará la política feminista en su totalidad.
- Unidades de igualdad en todos los departamentos, que garanticen la transversalidad.
- Núcleos de coordinación en cada departamento. Núcleos de coordinación interdepartamental, a nivel técnico y político.
- A la hora de elaborar y diseñar proyectos estratégicos y presupuestos analizaremos el impacto de género, y tras desarrollarlos también, para conocer su impacto real.
- Definiremos unos mínimos para las políticas de igualdad, con la ambición de realizar un salto cualitativo en las políticas públicas,
- Elaboración de una Ley de Igualdad que transforme la realidad de las mujeres en base a sus derechos.

- Elaboración de planes de igualdad con la periodicidad adecuada en el marco de la ley de igualdad Ayuda a los municipios, trabajo en red y colaboración y contraste con los ayuntamientos.
- Universalización de los servicios de igualdad del ámbito local (en ayuntamientos o mancomunidades). Crear, si es el caso, y consolidar con medios técnicos y económicos estos servicios
- Ayuda técnica y económica para que los municipios puedan desarrollar políticas de igualdad propias.
- Dotar a la FNMC de competencias y recursos para crear la red de igualdad de municipios, para impulsar el trabajo en red de las técnicas de igualdad y contrastar y consensuar proyectos que superen las funciones municipales.
- Apoyar y ayudar a los proyectos estratégicos desarrollados en los municipios, dirigidos por la administración local, por el movimiento feminista o por asociaciones de mujeres.
- Establecimiento de obligaciones igualitarias en las contrataciones públicas y en las subvenciones.
 - Establecer con carácter obligatorio cláusulas, o sea, criterios de igualdad, en las contrataciones y en las subvenciones, como la garantía de condiciones laborales dignas para las mujeres, asegurar la participación de las mujeres en la empresa, la ausencia de discriminación sexual, medidas de conciliación, etc.
 - Incluir la perspectiva de género en las subvenciones. No se subvencionarán las acciones que discriminen por sexo, se deberán prever acciones concretas de promoción de la participación de las mujeres, etc.
- Potenciar la calidad del empleo público para la mejora de los servicios públicos
- Facilitar la conciliación y promover la corresponsabilidad (la administración pública como ejemplo).
 - Implementar en la administración pública medidas concretas de conciliación de la vida laboral y personal como flexibilización de horarios, servicios de proximidad,...
 - Diseñar un plan de acción para estimular la asunción de corresponsabilidad de los hombres en las tareas de cuidado.
 - Equiparar los permisos de maternidad y paternidad de los trabajadores y las trabajadoras públicas.
- Impulsar la participación del movimiento feminista y de las asociaciones de mujeres en el diseño, decisiones y seguimiento de las políticas públicas,
- Promover la colaboración entre el movimiento feminista y a las asociaciones de mujeres, y definir fórmulas para su participación en los ámbitos de decisión, acordando la fórmula más adecuada para cada lugar, como por ejemplo consejos de igualdad, interlocución directa, etc.
- Ofrecer apoyo económico e institucional al movimiento feminista y a las asociaciones de mujeres. Garantizar la financiación de IPES.
- Utilizar un modelo de comunicación no sexista e inclusivo.
 - Identificar contenidos sexistas en los medios de comunicación y proceder a su eliminación.
 - Utilizar lenguajes e imágenes no sexistas e inclusivos. Para lo cual definiremos los criterios, realizando

el seguimiento de su grado de cumplimiento.

En impresos y documentos internos de la institución.

En la comunicación externa de la administración de la comunidad foral: revistas, notas de prensa...

En las relaciones externas o comparecencias públicas: representaciones institucionales mixtas, paritarias, plurales, etc.

PARTICIPACIÓN SOCIPOLÍTICA DE LAS MUJERES

- Promoción de un modelo participativo saludable, equilibrado, sostenible y transformador
 - Acciones positivas para promover la participación específica de las mujeres en todos los niveles de la política.
 - Medidas de eficacia en el ámbito privado de ruptura de roles, incidiendo en el sistema educativo público.
 - Formación para la ruptura de roles.
- Creación o impulso, o, en su caso, consolidación, de proyectos dirigidos al empoderamiento de las mujeres.
 - Apoyo a la Consolidación o creación de locales de mujeres, escuelas de empoderamiento, etc.
 - Apoyo a la consolidación o creación de consejos de igualdad
- Promover una participación basada en el feminismo
 - Elaboración de un “decálogo” o “protocolo” hacia la creación de un modelo participativo sostenible y saludable basado en el feminismo. (Este protocolo debería servir para resumir qué condiciones debería reunir una participación basada en la igualdad).
 - Crear un foro con agentes y particulares que profundice en la participación sociopolítica, y sirva para conocer y dar a conocer buenas prácticas y experiencias transformadoras.

CUIDADOS DIGNOS Y UNIVERSALES

- Avanzar en la garantía del derecho de todas las personas a recibir cuidados.
- Poner en valor el trabajo reproductivo y los cuidados.
- Poner en el centro de la actividad institucional a nivel económico y social la sostenibilidad de la vida
 - Avanzar en el proceso de reversión a la red pública de los servicios que abarcan todas las necesidades de cuidados.
 - Impulsar medios de ayuda para las personas cuidadoras, poniendo a su disposición instrumentos de autocuidado y negociación en el interior del hogar.
 - Programas de respiro/descanso para las personas cuidadoras.

- Mejora y dignificación de las condiciones laborales de las personas cuidadoras no profesionales, favoreciendo el bienestar de las personas cuidadoras de la familia y teniendo en cuenta sus peticiones, e impulsando una división más justa de los cuidados entre las familias y los hogares.
- Participación de representantes del Consejo Navarro de Igualdad en el Consejo de Gobierno de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas (o del organismo que se considere oportuno crear)
- Garantizar una adecuada formación feminista a responsables técnicos y políticos de la Agencia Navarra para la Autonomía de las Personas.
- Reconocimiento de la importancia de las personas cuidadoras profesionales y mejora de sus condiciones laborales.
 - Regularización de los derechos laborales y lucha contra las economías sumergidas
 - Dignificación de las condiciones de trabajo en el sector de los cuidados profesionales, poniendo especial atención en las personas inmigrantes.
 - Inclusión de criterios de igualdad en las contrataciones públicas, garantizando entre otras cosas condiciones laborales dignas para los trabajadores y las trabajadoras del sector de los cuidados. Ver el ámbito de influencia de "la transformación de las políticas públicas".

AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES

- Mejora de la situación de mujeres sin la suficiente autonomía económica.
- Desarrollar planes de formación y empleo, dirigidos especialmente a mujeres sin la suficiente autonomía económica y mujeres de hogares monomarentales
- Conocer y mejorar las condiciones laborales de los ámbitos laborales autónomos feminizados.
- Implementación de servicios de asesoría y ayuda que posibiliten la creación de cooperativas de mujeres, poniendo especial atención en los sectores feminizados.
- Desarrollo de acciones formativas destinadas a mujeres, relacionadas con el cooperativismo y con las oportunidades y alternativas que tienen en diversos ámbitos (agricultura, servicios, agroalimentación, cuidados...).
- Asegurar condiciones laborales dignas en las instituciones, actuando como referentes frente al mercado laboral.
- Diseñar una política de contratación destinada a reducir la eventualidad y las jornadas parciales.
- Establecimiento de cláusulas en las contrataciones y subvenciones, regularizando las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras, entre otras.
- Activar medidas urgentes contra la precariedad
- Apoyar las iniciativas sociales que se ocupen de las personas más vulnerables.
- Regularizar redes de cuidados informales que favorecen situaciones de explotación.

- Intervención en espacios de intermediación irregular entre personas que necesitan trabajo remunerado y personas que necesitan trabajadores y trabajadoras. Por ejemplo, en algunos casos a las mujeres inmigrantes se les recomienda que trabajen bajo cualquier condición laboral, incluso en situaciones insoportables.

VIOLENCIA MACHISTA

- Cumplimiento de la normativa en vigor
 - Implantación de los CAIM con equipos interdisciplinares
 - Creación de los Equipos de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género en todo el territorio foral.
- Creación de estructuras con recursos suficientes para la atención integral a las mujeres
 - Crear un Observatorio contra la violencia machista: real, operativo, eficaz.
 - Hacer un Plan integral de actuación contra la violencia sexista.
 - Hacer funcionar la Mesa de representantes políticos.
 - Servicio de atención directa y de calidad en las zonas rurales.
- Sensibilización ciudadana y visibilización
 - Impulsar campañas de sensibilización en contra de la violencia sexista.
 - Destinar recursos para que la población y especialmente las mujeres dispongan de información de los recursos existentes.
 - Elaborar un protocolo general de información sobre violencia sexista para asegurar el tratamiento adecuado en los medios de comunicación, para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres y erradicar los contenidos sexistas entre otras cuestiones.
- Prevención de las violencias
 - Formación a profesionales que trabajan en prevención y gestión de los casos de violencia contra las mujeres (cuerpos policiales, jueces y juezas, fiscalía, servicios sociales, sanidad, empleo, educación...).
 - Acciones de prevención en la comunidad educativa (cuerpos docentes, alumnado y familias).
 - Coeducacion como medida básica de prevención (educación).
 - Poner en marcha un protocolo unificado de actuación médica.
 - Poner en marcha protocolos de actuación a nivel local que impliquen a representantes de los sistemas educativo y sanitario, de los servicios sociales competentes, de los ayuntamientos, del tejido asociativo y de los cuerpos policiales si los hubiera.
 - Incorporar indicadores que permitan detectar las situaciones de maltrato aunque la víctima no lo

exprese. Facilitar el conocimiento de herramientas metodológicas para la detección de la violencia de género a profesionales de los centros sanitarios y educativos (por ej., la S.A.R.A, Spouse Abuse Risk Assessment).

- Recursos, medidas, y prestaciones
 - Carácter público y gratuito de todos los servicios y recursos que tengan que ver con violencia hacia las mujeres (acceso a los diversos recursos administrativos y judiciales).
 - Medidas de protección en las zonas rurales.
 - Mejorar la protección de las mujeres víctimas de la violencia sexista (instrumentos y estrategias).
 - Coordinación de todos los recursos (protocolo).
 - Prestaciones económicas de emergencia (favoreciendo la autonomía), acceso a programas de empleo, viviendas...
 - Asegurar una asistencia psicológica especializada para las mujeres y sus hijas e hijos y garantizarla en todo el proceso.

DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

- La libre disposición de las mujeres de su cuerpo, a su voluntad y con la máxima libertad, sin la injerencia de terceras personas.
- Derecho al aborto
- Derecho a decidir sobre su vida y su maternidad.
 - Aborto libre y gratuito, a solicitud de la mujer, en los centros públicos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
 - Ofrecer servicios de atención a la salud sexual de calidad, accesibles para todas las personas. Recuperación de los COFES con recursos suficientes.
 - Desarrollar la formación afectivo-sexual: capaz de empoderar a las mujeres y con el objetivo de incrementar su control sobre su sexualidad y su cuerpo y que cuestione la heteronorma.
 - Políticas anticonceptivas dirigidas a todas las mujeres, especialmente, a los sectores más precarizados, como mujeres inmigrantes y jóvenes.
 - Información sobre las medidas anticonceptivas más seguras y los posibles efectos secundarios de las mismas, información sobre la práctica de las IVEs.
 - Formación para los/las profesionales de salud que incluya el punto de vista de género.
 - Garantizar el derecho a la reproducción asistida en el sistema público de salud para todas las mujeres

14

POLÍTICA
LINGÜÍSTICA

>>

POLÍTICA LINGÜÍSTICA

IDEAS PRINCIPALES

- El Euskara es lengua autóctona y necesita de un proceso de normalización; es seña de nuestra identidad y de nuestra cultura.
- Es necesaria una nueva política lingüística, propia y libre de intervención exterior.
- Gracias al euskara gozamos de un valor añadido, porque normalizando el conocimiento y el uso, toda la población navarra se enriquece y obtiene beneficio.
- Nuestra política lingüística es orgánica, transversal, no asistencial y, al mismo tiempo, consensuada con los agentes sociales y la ciudadanía.
- Estamos en permanente proceso de conciencia colectiva de construcción identitaria euskaldún y vamos a retroalimentar la voluntad, el deseo, la determinación y el derecho a vivir en euskara.

BASES IDEOLÓGICAS

El euskera nos hace euskaldunes. El euskara es lengua propia y patrimonio navarro y es, al mismo tiempo, un valor que aportamos al mundo. Además de ser una herramienta de cohesión e integración, es un componente fundamental de nuestra cultura. Como lengua autóctona, toda la ciudadanía tiene derecho a conocerla, usarla y hablarla.

La política lingüística en vigor actualmente no trata por igual a toda la ciudadanía navarra; los derechos de las personas vasco-parlantes no están garantizados. Además, como la legislación vigente divide el territorio en tres, las navarras y navarros tenemos diferentes derechos en función de nuestro lugar de residencia.

EH Bildu viene a hacer una nueva política lingüística, con el objetivo de que el euskera sea una lengua normalizada para la sociedad navarra.

Por normalización del euskera entendemos lo siguiente: que el euskera sea habitual para toda la ciudadanía en todas las áreas diarias. De otro modo, conseguir para el euskera en toda Navarra y en todos los ámbitos, el estatus y situación semejante a la que tiene el castellano. Llegará la normalización cuando sea factible la universalización de su conocimiento, es decir, todas las personas deberíamos conocer lo suficiente como para no obligar a la persona vasco-parlante a cambiar su registro idiomático.

Una nueva política lingüística debería ofrecer:

- 1.- Un nuevo estatus jurídico para el euskara. Es decir, una nueva ley donde el euskera sea lengua oficial en todo el territorio.
- 2.- Un trato igual para toda la ciudadanía navarra. Es decir, igualdad de derechos para todas las navarras y navarros. Para ello, la nueva política lingüística debería garantizar el conocimiento y uso del euskera, tomando medidas en algunos ámbitos:

- ofreciendo la enseñanza en euskera.
- impulsando, apoyando y garantizando el aprendizaje del euskera de las personas adultas.
- euskaldunizando la administración.
- dando ayudas eficaces para euskaldunizar el mundo laboral.
- impulsando, apoyando y garantizando los medios de comunicación en euskera.
- fomentando el uso del euskera.
- impulsando, apoyando y garantizando la cultura vasca.
- desarrollando las relaciones con el resto de territorios que tienen como lengua propia el euskera.
- trabajando con los agentes que trabajan a favor del euskera.

MEDIDAS CONCRETAS PARA LA LEGISLATURA 2015-2019

EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

1. Ofrecer la posibilidad de estudiar en euskera en la enseñanza pública en toda Navarra, tanto en la educación obligatoria como en secundaria. El sistema educativo debe garantizar el conocimiento mínimo de toda la población estudiantil.
2. Acordar un nuevo convenio con las ikastolas.
3. Diseñar un nuevo plan en la UPNA y ampliar la oferta formativa en euskara.
4. Ofrecer en todas las escuelas infantiles de barrios, pueblos y comarcas la enseñanza en euskara.
5. Realizar campañas de sensibilización, profundas y efectivas a favor del modelo D.

EN EL ÁMBITO DE LA ALFABETIZACIÓN Y EUSKALDUNIZACIÓN DE ADULTOS/AS

6. Designar este ámbito como sector estratégico y dotarlo de marco legal e institucional. En aras de lograr una red de cooperación, garantizar la financiación y planificar el funcionamiento de dicha red, firmaremos un convenio, establecido a priori en una planificación macro y que recogerá las siguientes medidas:
7. Ayudas económicas suficientes para todos los euskaltegis, así como ayudas a las personas que estudien euskara, como previo a la gratuidad.
8. Consolidar las infraestructuras de este sector, para fortalecer y ampliar la red de euskaltegis en toda Navarra.
9. Campañas de sensibilización profundas y efectivas a favor del aprendizaje del euskera de las personas adultas.

EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN

10. Crear el Departamento de Euskera en el Gobierno de Navarra, adscrito al Departamento de Presidencia. La función del Departamento de Euskera serán las mismas de la actual Euskarabidea y, además, diseñar, poner en marcha y garantizar que se cumple en todos los campos de la administración una nueva política lingüística.
11. Renovar el Consejo del Euskera: lugar de encuentro entre los agentes que trabajan a favor del euskera y la administración. De ser órgano consultor pasará a tener competencias decisivas.
12. Aprobar la nueva ley del euskera. Crearemos un grupo de trabajo entre las fuerzas políticas, agentes sociales en pro del euskera y representantes de la ciudadanía para elaborar una nueva ley del euskera, en el plazo establecido por el Parlamento. La nueva ley será un instrumento que dote de marco jurídico a nuestro patrimonio lingüístico y, a la vez, garante del cumplimiento de los derechos lingüísticos de la población.
13. Realizar un análisis diagnóstico completo y actualizado. En base al diagnóstico, el Consejo del Euskera diseñará un plan estratégico realista, viable y eficaz, la base de la política lingüística del Gobierno de Navarra, siempre al amparo de la nueva ley.
14. En aras de garantizar los derechos lingüísticos y la implementación del euskera en la actividad administrativa, se tomarán las siguientes medidas:
 - diagnóstico de los perfiles lingüísticos del personal de las administraciones.
 - definir los perfiles: tendrán carácter preceptivo los puestos de nueva creación que tengan funciones de atención al público. En el resto de puestos, serán los criterios de la nueva ley los que indiquen la preceptividad.
 - planificación progresiva para la euskaldunización y formación de/en euskera del personal público y dotación de recursos suficientes.
 - creación de circuitos bilingües para garantizar que el euskera es también idioma de servicio a la ciudadanía.
15. Modificación de la imagen corporativa de la administración del Gobierno de Navarra: rotulación, política de comunicación y publicaciones, paisaje lingüístico, etc. Se garantizará una presencia mínima del euskera en la publicidad institucional que se haga en los medios de comunicación.
16. Garantizar la presencia del euskera en las recepciones protocolarias.
17. Analizar la función estratégica de los espacios vitales o “arnasguneak” en el proceso de normalización. Compromiso de garantizar los derechos y determinaciones específicas competentes de los municipios que hayan apostado por vivir en euskera.
18. Garantizaremos personal euskaldun en los puestos de trabajo públicos de los municipios euskaldunes (más de un 70% de habitantes vasco parlantes): personal de los servicios sanitarios, bibliotecas, guardas forestales, casas de cultura, etc.
19. Anular aquello decretos, resoluciones y órdenes forales vigentes que se aprobaron en los últimos años con intención evidente de marginar el euskera.

20. Recuperaremos el convenio entre el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos para coordinar las políticas lingüísticas de todos los organismos públicos y trabajar conjuntamente y conseguir financiación. Paralelamente, potenciaremos la labor de los servicios de euskera municipales y los haremos extensibles a toda la provincia.

21. Programar las relaciones con el resto de territorios que tienen como lengua propia el euskera.

EN EL ÁMBITO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

22. Garantizaremos que las cadenas televisivas que emitan en euskara –locales o generales- serán captadas en toda Navarra.

23. Garantizaremos que las radios que emitan en euskara -locales o no- llegarán a toda Navarra.

24. Nombrar como sector estratégico el de los medios de comunicación, reconocerlo como tal y, mediante convenios, establecer las infraestructuras y ayudas para los medios de comunicación en euskara.

25. Hacer publicidad institucional en los medios de comunicación en euskera.

26. Los medios de comunicación subvencionados con dinero público y los dependientes de las administraciones realizarán un determinado porcentaje de su producción en euskera.

EN EL ÁMBITO SOCIOECONÓMICO

27. Convocatorias de subvención e incentivos fiscales para las empresas que tengan planes de euskera.

28. La administración a la hora de subcontratar o adjudicar servicios públicos, dará prioridad a las empresas que garanticen el uso del euskera.

29. La administración garantizará y protegerá los derechos lingüísticos de las personas vasco-parlantes. En la medida en que la ciudadanía, como usuaria, tiene derechos y obligaciones, la propia administración impulsará acciones para defender sus reivindicaciones.

EN EL ÁMBITO DE LA CULTURA

30. Se garantizará un nivel de suficiencia en el uso del euskara en aquellas actividades y producciones culturales creadas o subvencionadas por el Gobierno de Navarra.

31. Reconocer a los agentes que impulsan la cultura vasca y, mediante convenios, establecer las infraestructuras y ayudas para este sector.

32. Se valorará como criterio el uso del euskara en las convocatorias de ayudas a los proyectos culturales, independientemente del carácter de los mismos.

EN EL ÁMBITO DEL OCIO Y DEPORTE

33. Se garantizará un nivel de suficiencia en el uso del euskara en las actividades y promociones deportivas impulsadas o subvencionadas por el Gobierno de Navarra.

34. Convocatorias de subvención para aquellas asociaciones y entidades que ofrecen sus servicios en euskara.

35. Se valorará como criterio el uso del euskara en las convocatorias de ayudas a proyectos deportivos y de ocio, independientemente del carácter de los mismos.

15

EDUCACIÓN

>>

EDUCACIÓN

IDEAS PRINCIPALES

- La educación es un pilar fundamental de la transformación social. Es una herramienta imprescindible para el desarrollo integral de los pueblos y de las personas.
- La educación es tarea y responsabilidad del conjunto de la ciudadanía, tanto de todos los sectores de la comunidad escolar como de cada ciudadano o ciudadana.
- Reconocemos a cada alumna o alumno como sujeto activo y protagonista en el proceso educativo.
- La educación es inversión, no gasto.
- Nuestro objetivo es el Sistema Educativo Propio. Para ello será necesaria una nueva Ley de Educación que tenga en cuenta la realidad y las necesidades de Navarra.

BASES IDEOLÓGICAS

- La educación es un pilar fundamental de la transformación social, una herramienta imprescindible para el desarrollo integral de los pueblos y de las personas. Por lo tanto, necesitamos un modelo propio de sistema educativo que partiendo de la identidad, idioma, cultura y entorno de nuestro pueblo vaya más allá de la escuela e impulse la cohesión social. Entendemos la educación como un derecho de toda la ciudadanía y, en consecuencia, la consideramos un servicio público y universal.
- Debe garantizar los principios de equidad e inclusión, para ofrecer una respuesta educativa adecuada a la alumna o el alumno a fin de lograr su desarrollo personal y al mismo tiempo la cohesión social.
- Tiene que formar euskaldunes plurilingües. Siendo el euskara la lengua de Navarra, cualquier ciudadana o ciudadano tiene derecho a euskaldunizarse, sea cual sea su origen o edad. Siendo el idioma una herramienta fundamental para la convivencia y la cohesión, hay que garantizar un conocimiento mínimo del euskara para todo el mundo, ya que es una oportunidad y un derecho. Partiendo del bilingüismo y garantizando las condiciones del modelo de inmersión, crearemos proyectos evaluables encaminados al plurilingüismo, con la colaboración de profesionales.
- Impulsaremos una organización más flexible y horizontal de la educación formal, basada en la formación de personas libres y críticas y no en la mera transmisión de materias. Impulsaremos una escuela que asegure el desarrollo integral de todas las alumnas y alumnos, poniendo a su disposición diversos recursos y ayudas que permitan el desarrollo de todas y todos.
- Nuestro sistema educativo tiene que ser laico. La religión debe quedarse en el ámbito privado de la persona y la familia.
- Impulsar la coeducación, para, siendo conscientes de la importancia que tiene la educación para la igualdad, acabar desde el feminismo con los estereotipos y el reparto de tareas que impone la cultura patriarcal.

- Durante las últimas décadas se han producido cambios muy profundos en la sociedad. En el ámbito de la educación tiene una importancia notoria la ruptura de las formas sociales tradicionales: las estructuras sociales, los valores, la identidad, las relaciones... Queremos formar personas libres y críticas que no sean meras receptoras de contenidos. Así mismo, queremos alumnas y alumnos que sean capaces de reconocer las relaciones de dominación injustas que se dan en el mundo (tanto entre pueblos como entre personas). El objetivo es que adquieran conciencia de las desigualdades que se producen en el mundo a la hora de repartir la riqueza y el poder y sepan cuáles son las razones y las consecuencias de las mismas. De hecho, se trata de impulsar el compromiso social y las posturas solidarias a favor de un mundo más justo. Queremos que nuestras escuelas sean escuelas de solidaridad, que recojan y compartan con facilidad las experiencias habidas, interiorizando que la educación para el desarrollo enriquece al alumnado, al profesorado y a toda la comunidad educativa.
- Proyectos educativos-curriculares. La escuela debe convertirse en un espacio para la convivencia y la participación democrática, debe construir vínculos con el contexto social.
- Tendrá por eje la mejora permanente de los procesos de enseñanza-aprendizaje, defendiendo las buenas prácticas e impulsando el trabajo de red entre los centros. Hay que impulsar la verdadera autonomía de los centros educativos, aprovechando la cultura de la evaluación, ampliando los servicios de asesoramiento y apoyo y acabando con las prácticas de censura y control. La calidad no se refiere únicamente al sistema de gestión, sino a disponer de recursos suficientes para desarrollar un proyecto educativo popular.
- En lo relativo a la dirección, la administración tiene que proporcionar al profesorado formación para gestionar y dirigir la escuela, así como motivación y apoyo suficiente para poder llevar adelante el proyecto escolar.
- La educación es inversión, tiene que ser una prioridad social y tiene que recibir los recursos e inversiones necesarios. La crisis no puede ser una razón para aprobar recortes en educación.
- Hay que reconocer el carácter propio de las escuelas rurales. Son fundamentales para mantener vivos los pueblos, entendidas como un servicio público y por encima de criterios económicos de cualquier tipo.
- Es necesario transformar la formación inicial, garantizar la formación continua e impulsar la innovación pedagógica, además de las TIC y las lenguas extranjeras.
- Reconocemos el carácter educativo del ciclo de 0-3 años. Poder ofrecer un servicio de calidad es fundamental para el desarrollo de la niña o el niño.
- Mapa escolar. Debemos dar una respuesta adecuada a la diversidad geográfica y demográfica, garantizando la igualdad de oportunidades sea cual sea el lugar de residencia. Por otra parte, terminaremos con la distribución artificial provocada por el distrito único, apostando por una distribución que refleje la realidad de los diferentes barrios.
- Educación de personas adultas. No basta con decir que la educación es un proceso que se da a lo largo de toda la vida. Si queremos apostar por él no solamente con la educación obligatoria, hay que tener en cuenta las principales conclusiones y preocupaciones extraídas del proceso de reflexión hecho por el profesorado comprometido con esa etapa. Es necesaria una normativa que se adapte a las peculiaridades de esa etapa.
- Formación Profesional. En colaboración con las agencias de desarrollo local, es necesario adecuar y ampliar la oferta, de manera que responda a las necesidades de la sociedad. Así mismo, hay que garantizar unas condiciones dignas en las prácticas laborales, para que el alumnado no se convierta en mano de obra barata.

- Universidad. Defendemos el carácter público de la universidad frente a los actuales recortes y la mercantilización de la educación superior y de la investigación. La reforma de 2015 está pensada en la mala dirección: privatización, España como referencia, competitividad salvaje, subida de tasas, marginalización del euskara, supresión de la participación del alumnado... Tenemos que cambiar radicalmente este modelo, tenemos que empezar a trabajar de cara a una alternativa completa e integral. Reivindicamos una universidad pública popular y euskaldun basada en la participación democrática para el desarrollo cultural, económico, social, tecnológico y pedagógico de nuestro pueblo.

MEDIDAS CONCRETAS PARA LA LEGISLATURA 2015-2019

SISTEMA EDUCATIVO PROPIO

Junto con la comunidad educativa estudiaremos las vías para construir y materializar nuestro sistema educativo propio. Para ello, impulsaremos la relación permanente con los agentes del sector, elaborando planificaciones compatibles. Los centros dispondrán de recursos para llevar adelante su proyecto educativo, respetando su autonomía pero impulsando al mismo tiempo el trabajo en red. En esa dirección, impulsaremos la vía contra la LOMCE, garantizando apoyo jurídico, político, administrativo y social.

La educación es un servicio básico público y universal, del pueblo y para el pueblo, para todas y todos.

En ese sentido, impulsaremos la red pública, garantizando un servicio público y universal de calidad y poniendo fin a la política de desinversiones que el Gobierno ha implantado hasta ahora.

Por otra parte, las ikastolas también tienen mucho que decir en el proceso de construcción del sistema educativo propio. De hecho, todos los centros no públicos no son iguales. A la hora de negociar las concertaciones de centros hay que tener en cuenta esos factores diferenciadores, y de esa manera superaremos la situación actual de las redes educativas. Para ello, es preciso reconocer la vocación pública de las ikastolas, el trabajo de euskaldunización que han hecho y hacen y, al mismo tiempo, el que lo hayan hecho junto con el pueblo.

Inclusivo: partiendo de la base de que uno de los objetivos de la escuela es reducir los desequilibrios iniciales, ofreceremos un tratamiento adecuado de la diversidad. El proceso de enseñanza-aprendizaje se adaptará a la diversidad social, cultural, étnica, sensorial, motora y afectivo-sexual que se da en las aulas. Hay que garantizar la igualdad tanto en la escolarización como a lo largo de todo el proceso, ya que la guetización no es buena para nadie. Buscaremos la cohesión social y, en esa línea, evitaremos la acumulación de necesidades especiales y los desequilibrios que se dan actualmente en el proceso de escolarización.

Euskaldun plurilingüe: derecho de todas las personas a dominar el euskara, en cualquier etapa de la educación formal y no formal. Mientras se derogan la zonificación y la ley actual, ofreceremos la posibilidad de estudiar en euskara en toda la CFN, reconociendo el derecho a estudiar en euskara en el sistema público. Hay que poner recursos suficientes para asegurar las condiciones de los modelos de inmersión lingüística. Hay que frenar los actuales programas no evaluados, que se han implantado sin consenso y recursos suficientes. Tras elaborar diagnósticos e investigaciones, poner en marcha programas plurilingües, partiendo de las dos lenguas propias y tomando en cuenta la opinión del centro y la realidad local. Se tendrá en cuenta la propuesta hecha por el Consejo del Euskara.

Laico: denunciar ante el Gobierno español el tratado de 1979 con el Vaticano. Estudiaremos vías para no impartir religión en los centros públicos.

Coeducación: no se concertará ningún centro que segregue al alumnado en función del sexo. Para educar en la coeducación, romper la dicotomía de los dos性os, eliminar las relaciones de poder y crear identidades sexuales libres, tenemos que actuar conscientemente contra el modelo androcentrista que impera en la escuela y en la sociedad. Junto con todos los agentes, elaboraremos un plan para la verdadera igualdad y lo llevaremos adelante como línea transversal en todas las etapas.

Tenemos que buscar la mejora permanente de los procesos de enseñanza-aprendizaje, defendiendo las buenas prácticas e impulsando el trabajo de red entre los centros. Cada centro deberá adecuar su proyecto educativo a las características y contexto de su alumnado. La calidad va más allá de la gestión y los resultados académicos, exige recursos, formación y evaluaciones tanto externas como internas por parte del Departamento, dejando siempre la evaluación fuera de la competitividad y entendiéndola como un proceso necesario para buscar oportunidades y mejoras.

Participativo: hay que impulsar la participación. La educación es de todos los sectores, el funcionamiento del Consejo Escolar es fundamental para ello y no podemos permitir que la LOMCE lo reduzca a funciones de asesoramiento. Daremos a esos marcos más importancia de la que tienen actualmente, tomando medidas para garantizar una vida interna verdaderamente democrática. Profundizaremos en la cultura del debate, el diálogo, la colaboración y el consenso, huyendo de las actitudes impositivas y posibilitando espacios para la participación, ya que el proceso educativo tiene más posibilidades de éxito si se garantiza la participación de toda la comunidad educativa.

Impulsaremos proyectos educativos-curriculares, abriendo las escuelas al pueblo y el pueblo a las escuelas, conformando proyectos educativos integrales. La educación no se da únicamente entre las paredes de las escuelas, es un proceso mucho más complejo y todos los demás agentes resultan necesarios. Para ello, impulsaremos la colaboración entre agentes de diferentes sectores: servicios sociales, sanidad, cultura, deporte, mundo laboral... Por otra parte, la escuela debe convertirse en un espacio para la convivencia, la socialización y la participación democrática, y para ello se impulsará un modelo organizativo con capacidad de crear contextos de socialización. Un modelo que impulse el trabajo en equipo y la responsabilidad y que permita la implicación de la familia y de la comunidad local. Para conseguir todo lo mencionado, se pondrán en marcha experiencias y proyectos curriculares propios o alternativos para fortalecer los vínculos entre la educación formal y la informal.

Subrayaremos el trabajo que realizan las escuelas de música dentro del proyecto educativo, pues son el mejor camino para acercarse a la música. En ese sentido, el diseño del mapa de escuelas de música es fundamental para poder garantizar ese servicio, consideramos indispensable regularizar la situación laboral y daremos pasos para igualar las condiciones laborales de las y los profesionales del sector.

Dirección. La formación y asesoramiento del profesorado que participará en los grupos directivos de los centros tendrá como objetivo impulsar la gestión participativa del centro, la coordinación entre grupos de trabajo y el liderazgo dirigido a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los grupos directivos que necesitamos tendrán una relación directa con la realidad cotidiana de las aulas, alejándose del perfil de meros gestores. Muchos nombramientos los hace directamente el Departamento, debido a la evidente falta de personas voluntarias para los grupos directivos. Ante esa situación, es indispensable poner en marcha estrategias y medidas de apoyo para aumentar la motivación.

RECURSOS

Teniendo en cuenta el carácter de la educación y todas las funciones que engloba, la situamos como ámbito prioritario. En la actual situación de crisis sistémica (económica, cultural, política) es más necesario que nunca fortalecer ese ámbito. Las políticas de derechas implantadas en nombre de la crisis han intentado desmantelar especialmente la red pública. Ha llegado el momento de poner fin a los recortes y, ante la crisis, avanzar por medio de la educación hacia otro modelo de sociedad, sin dar por buena la situación anterior. Nos parece

obligatorio cambiar de mentalidad: la educación es inversión, no gasto.

- Habría que retirar los ratios y número de horas lectivas aplicados en nombre del ahorro económico, asignando los recursos necesarios y acordando y estableciendo de manera progresiva ratios y número de horas lectivas adecuadas.
- Para que cada centro pueda materializar su proyecto educativo, es necesario aumentar la estabilidad de las plantillas y garantizar el rejuvenecimiento del profesorado. Además de buscar la estabilidad, consideramos indispensable acabar con la precariedad actual, dando al trabajo del profesorado interino la importancia que tiene. Por otra parte, para poder responder de manera eficaz a las necesidades de cada alumna o alumno, las bajas por enfermedad o de otro tipo se deben cubrir en el plazo de tiempo más breve posible.
- Para poder responder de manera eficaz a la diversidad es necesario adecuar los materiales, la metodología y la organización, así como contar con la colaboración de profesionales y la participación de madres y padres. Esas medidas adaptadas a las necesidades de cada cual son necesarias para desarrollar lo más posible las capacidades personales y adquirir competencias básicas. Para ello se pueden utilizar diferentes formas de organización, y también flexibilidad en el uso del tiempo y el espacio.
- Aunque todos los grupos son distintos y diversos, en el centro escolar el tratamiento de la diversidad debe ser coherente, de manera que el proceso educativo se desarrolle en condiciones adecuadas. La coordinación es necesaria tanto entre las etapas como dentro de las etapas, niveles y grupos, y habrá que establecer los marcos y horarios para ello.
- Otra clave fundamental para optimizar los procesos de aprendizaje es la colaboración entre el profesorado y las familias. La relación con las familias es indispensable. La implicación colectiva y la colaboración entre la familia y la escuela mejora tanto los resultados como el propio proceso educativo.
- Reconocemos el carácter educativo de la labor de las y los cuidadores. Tienen que depender del Departamento de Educación y hay que aplicarles las condiciones laborales del sector.
- Teniendo en cuenta la singularidad de la educación artística y musical, ampliaremos la oferta actual.
- Para poder llevar adelante los proyectos de educación popular anteriormente mencionados, hay que crear tiempos y espacios para el trabajo en común.
- Implantaremos el sistema de gratuidad de los libros de texto en toda la educación obligatoria.
- Estableceremos ayudas para impulsar la participación, tanto para las asociaciones de madres y padres como para las de alumnas y alumnos.
- Infraestructuras e instalaciones:
 - Tenemos que dar pasos adelante en la manera de concebir el espacio educativo. El espacio educativo se extiende más allá del aula. Por lo tanto, necesitamos espacios flexibles para la labor educativa, espacios que nos permitan adaptarnos a su multifuncionalidad.
 - Pensamos que los comedores tienen gran importancia como espacio educativo y como instrumento para garantizar la equidad. Se impulsarán las cocinas propias, ya que posibilitan dar pasos en el camino de la soberanía alimentaria.
 - Es preciso elaborar un plan de acción que tenga en cuenta los estudios hechos por los sindicatos y las

asociaciones de madres y padres en torno a la carencia de infraestructuras educativas.

- Es indispensable dar respuesta a las necesidades de espacio huyendo de los macrocentros, empezando por los casos más graves (Sarriguren, Buztintxuri y Biurdana). Entre otras medidas de carácter prioritario, habría que hacer un nuevo centro en Erronkari.
- Hay que diseñar y ejecutar un plan de mantenimiento de las instalaciones. En Castejón y en otras localidades tenemos claros ejemplos de dejadez por parte del Departamento, y necesitan una respuesta rápida.
- Hemos dicho que queremos alumnas y alumnos críticos y más justos, y para ello, sin lugar a dudas, nuestra política de compras tendría que ser coherente, facilitando a toda persona consumidora un consumo más crítico y responsable. En ese sentido, primaremos en la medida de lo posible los productos ecológicos y el comercio justo, ya que, además de criterios económicos, tienen en cuenta valores éticos y ecológicos e incluyen tanto el ámbito medioambiental como el social.

ESCUELA RURAL

1. Singularidad de las escuelas rurales: reconocer y tratar dentro de la administración las peculiaridades de dichas escuelas y crear nuevos marcos teniendo en cuenta sus características.
2. Aperturas y reaperturas de escuelas: hay que fijar una cantidad mínima de alumnado y, si se supera dicha cantidad y el pueblo así lo solicita, habría que proceder a abrir una escuela.
3. Visión no economicista, servicio público: para mantener vivos los pueblos, hay que considerar la educación como un servicio público que está por encima de los beneficios económicos y hay que hacer las inversiones necesarias.
4. Medidas de discriminación positiva: teniendo en cuenta las peculiaridades de la escuela rural, hay que ofrecerle ayuda especial para que pueda llevar adelante los proyectos de carácter especial que sean necesarios.
5. Respeto de la diversidad lingüística: al margen de las restricciones que establece la zonificación actualmente en vigor, tener la posibilidad de escolarización en la escuela local.
6. Patrimonio cultural: tomar medidas siguiendo las tendencias de otros países de Europa y tomando como referencia el tratamiento que en los mismos se les da a las escuelas rurales.
7. Apoyo a la carrera profesional y condiciones laborales del profesorado rural: proporcionarle facilidades e incentivos para que los puestos de trabajo sean más atractivos y asegurar así la estabilidad. A la hora de configurar las plantillas no hay que limitarse a contabilizar el número de alumnas y alumnos sin tener en cuenta las peculiaridades de las escuelas rurales.
8. Formación: formación específica en la universidad. Proporcionar formación al profesorado de escuelas rurales en el SAP de cada zona.
9. Oficina de escuelas rurales: es imprescindible un órgano eficaz que se ocupe de las necesidades y peculiaridades de las escuelas rurales.
10. Un Mapa Escolar que satisfaga las necesidades mencionadas: acabar con la absurda zonificación actual y elaborar una que responda a las necesidades de los pueblos.

MAPA ESCOLAR

- Debemos garantizar los principios de equidad e inclusión, para ofrecer una respuesta educativa adecuada a la alumna o el alumno a fin de lograr su desarrollo personal y al mismo tiempo la cohesión social. Hay que subrayar la importancia de las escuelas pequeñas. Se establecerán criterios para planificar y reorganizar la red de centros educativos, no se puede seguir con la política de poner obstáculos a la red pública. Se concretarán las necesidades de cada zona, contando siempre con la comunidad educativa en ese proceso.
- Hay que garantizar la educación básica universal, pero, además de ello, tenemos que dar pasos adelante en la oferta postobligatoria, teniendo en cuenta la realidad orográfica, geográfica y demográfica de Navarra. Tenemos que garantizar la igualdad de oportunidades sea cual sea el lugar de residencia.

FORMACIÓN

- Aún reconociendo la importancia de las TIC, no podemos pensar que la innovación vendrá de cambiar los soportes. No basta con pasar de la pizarra tradicional a la digital, ni de los libros de texto tradicionales a las tabletas. La innovación metodológica va mucho más allá, nos exige otra manera de trabajar las competencias básicas, otra manera de evaluar. Empezando por la formación inicial, el profesorado tiene que contar con herramientas para responder a las necesidades individuales que existen en el aula, en el centro. El alumnado debe desarrollar un rol más activo y, para ello, el profesorado también tiene que pasar de ser emisor a ser guía y gestor. Para trabajar un mejor modelo metodológico y pedagógico, el objetivo de la formación será acercar la escuela actual a la realidad del siglo XXI.
- Impulsaremos la formación continua mediante los Servicios de Apoyo al Profesorado. Somos conscientes de que la labor de los SAP no se limita a ayudar al profesorado de las diferentes áreas, sino que es mucho más amplia: asesorar a los centros en sus procesos de formación, analizar las necesidades y buscar soluciones, ayudar en los trabajos en red y ejercer labores de coordinación. Por lo tanto, fortaleceremos la estructura de los SAP y los dotaremos adecuadamente de recursos humanos y materiales.
- Ampliaremos la oferta de cursos de refresco lingüístico, de manera que el profesorado tenga referentes que le permitan actualizar su conocimiento del idioma.
- Le daremos enorme importancia a la formación para la igualdad y la coeducación. La formación en el ámbito del tratamiento positivo de los conflictos y la educación emocional también nos parece fundamental para poder gestionar de manera positiva el ambiente del aula.
- El proceso de enseñanza-aprendizaje debe adaptarse a la diversidad social, cultural y étnica que se da en las aulas, así como a las nuevas necesidades derivadas de la inclusión de alumnas o alumnos con necesidades educativas especiales.
- Hay que impulsar las experiencias innovadoras, fortalecer las redes entre centros y consolidar las vías para dar a conocer las buenas prácticas.
- Hay que promover marcos donde compartir las preocupaciones, dudas, deseos y/o experiencias de madres y padres. Para ello, hay que dar una respuesta adecuada a las necesidades de formación que vayan surgiendo, teniendo en cuenta el éxito que han tenido las escuelas de madres y padres.

CICLO 0-3 AÑOS

- Defendemos que la educación infantil es un derecho educativo que se tiene desde el momento en que se nace. Dado que su carácter educativo es innegable, abogamos por que se gestione desde el Departamento

de Educación, en el camino hacia la red única. Para ello, proponemos trabajar con el resto de agentes una ley que garantice que todos los servicios de escolarización de niñas y niños de 0 a 3 años (escuelas infantiles, guarderías, guarderías de juego, casas amigas, academias, espacios familiares...), sin ninguna excepción, cumplan obligatoriamente unas condiciones dignas: titulación adecuada del personal; ratios que respondan a las recomendaciones establecidas por la Red de Atención a la Infancia de la Comisión Europea mediante los Objetivos de Calidad de los Servicios a la Infancia; plan de sustituciones para asegurar siempre esos ratios; condiciones espaciales (aireación de las habitaciones, condiciones de los aseos, ubicación visual de los mismos, uso de los patios exteriores y patios cubiertos, cantidad de metros cuadrados por cada niña o niño, etc.).

- La Administración tomará medidas para ampliar la oferta en euskara, de cara a garantizar los derechos lingüísticos. El tratamiento de las lenguas se concretará en el proyecto educativo, para que los derechos lingüísticos se vean garantizados. Teniendo como objetivo la gratuidad y la red única, diseñaremos junto con los agentes educativos una planificación que se pueda ejecutar por fases.
- Actualmente hay mucha confusión en ese ámbito y, en algunos casos, la falta de normativas educativas concretas para ese ciclo hace que se convierta en negocio de unos cuantos, en detrimento del desarrollo de la niña o el niño. Para evitarlo, y hasta la entrada en vigor de una ley consensuada, confeccionaremos una lista de todos los organismos que acogen niñas y niños de 0 a 3 años, para comprobar cuáles son sus condiciones de escolarización y garantizar que cumplen unas condiciones básicas dignas: titulación del personal, ratios, planes de sustitución, condiciones espaciales (aireación de las habitaciones, condiciones de los aseos, ubicación visual de los mismos, uso de los patios exteriores y patios cubiertos, cantidad de metros cuadrados por cada niña o niño, etc.).

EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

- Sabiendo que la educación es un proceso que se da a lo largo de toda la vida, subrayamos la necesidad de abrir vías para responder a la demanda ciudadana existente en todas las comarcas.
- Elaboraremos el Libro Blanco de la Educación de Personas Adultas, el cual tendrá en cuenta las peculiaridades de esa etapa y recogerá todos los recursos disponibles y todas las necesidades existentes.
- Desarrollaremos y adecuaremos la Ley 19/2002 que regula la educación de personas adultas. Para ello crearemos una comisión interdepartamental de educación de personas adultas.
- Todos los centros públicos de educación básica de personas adultas podrán extender certificados de todos los estudios que imparten.
- Dotaremos de recursos a la educación de personas adultas, especialmente en las áreas de Orientación y Pedagogía Terapéutica, para que puedan dar respuesta a las necesidades especiales del alumnado.
- De cara a cumplir el artículo 3 de la Ley 19/2002, habilitaremos acciones formativas dirigidas a los agentes que intervienen en la educación de personas adultas. Así mismo, impulsaremos la elaboración de proyectos sobre innovaciones curriculares, metodológicas, tecnológicas y didácticas.
- La oferta en euskara es muy escasa. Por ejemplo, en los estudios no presenciales de Bachillerato la oferta en euskara es nula. Por lo tanto, es necesario ampliar la oferta en euskara.
- Es necesario elaborar planes especiales para impulsar la participación de las mujeres.

FORMACIÓN PROFESIONAL

- Impulsaremos una FP que responda a las necesidades de la sociedad, promoviendo la colaboración con las agencias de desarrollo local y las empresas del entorno.
- Elaboraremos y pondremos en marcha un plan de formación para el profesorado, a fin de que utilice las metodologías más nuevas que existen.
- Haremos un diagnóstico de las escuelas profesionales que se han quedado obsoletas en infraestructuras y recursos materiales.
- La escuela de Elizondo sería uno de los casos prioritarios. En la misma, además, es imprescindible actualizar y ampliar la oferta educativa, adecuándola a la realidad y necesidades de la comarca. Ello exige obligatoriamente construir un nuevo centro integrado de referencia para toda la comarca.
- Tomando como punto de partida el equilibrio en la organización del territorio, y una vez analizadas las necesidades de la comarca, impulsaremos centros integrados adaptados al entorno, estudiando y desarrollando de manera progresiva las inversiones necesarias, facilitando en los mismos la realización de cursos de formación laboral y la obtención de certificados. Todo ello encaminado a responder a la formación continua.
- Mejorando los programas de Formación Profesional inicial, impulsaremos la colaboración entre el profesorado de ESO y FP, garantizando siempre al alumnado que así lo deseé la posibilidad de seguir en el sistema educativo. Hay que dotar a esos programas de recursos suficientes para su funcionamiento, así como ofrecer formación especial al profesorado.
- Diseñaremos y pondremos en marcha un plan estratégico para euskaldunizar la Formación Profesional.
- Impulsaremos la colaboración entre la Universidad y la Formación Profesional en investigación y aplicación.
- Trabajaremos para regularizar la formación no reglada, estableciendo un mecanismo normalizado para actualizar y verificar las capacidades. Para ello será imprescindible la coordinación entre los departamentos de Empleo y Educación.
- Hay que garantizar unas condiciones dignas en las prácticas laborales, para que el alumnado no se convierta en mano de obra barata.

UNIVERSIDAD

- Con los cambios que se proponen desde Madrid (3+2), surgirán universidades de primer y segundo nivel, en función de la distribución económica. Además, los y las pocas alumnas que puedan pagar los másteres se convertirán en una élite, y el resto se verá condenado a trabajos precarios de baja cualificación. Frente a los intentos de mercantilización, defenderemos el carácter público de la universidad, impulsando un modelo más participativo y más abierto a la sociedad.
- Fortaleceremos redes entre la universidad y otros agentes, defendiendo los intereses generales de la sociedad.
- Articularemos medidas para acabar con la precarización de las condiciones laborales y con las desigualdades existentes.

- Pondremos en marcha un convenio de financiación plurianual, para asegurar la estabilidad laboral y eliminar la inseguridad actual.
- Estableceremos un sistema de becas nuevo y más social.
- Impulsaremos la colaboración con otras universidades, especialmente con la Universidad del País Vasco.
- Estudiaremos la oferta de nuevas titulaciones en las dos lenguas propias.
- Impulsaremos la reelaboración del plan estratégico de euskara y el cumplimiento del mismo.

16
CULTURA

>>

CULTURA

1.-ANÁLISIS Y RACIONALIZACIÓN DE LA CULTURA EN NAFARROA

La cultura es un derecho reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas

“Los derechos culturales son derechos relacionados con el arte y la cultura, entendidos en una amplia dimensión. Son derechos promovidos para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección. Son fundamentalmente derechos humanos para asegurar el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación. Son derechos relativos a cuestiones como la lengua; la producción cultural y artística; la participación en la cultura; el patrimonio cultural; los derechos de autor/a; las minorías y el acceso a la cultura, entre otros.

Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.”

(Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU)

El Gobierno de Navarra, como toda institución pública, debe asumir su responsabilidad y su obligación de garantizar ese derecho, el derecho a cultura para todas y todos.

El protagonismo de la cultura durante los sucesivos gobiernos de UPN ha ido reduciéndose, hasta tener un papel testimonial. Hoy un insignificante 0,60 % del presupuesto del Gobierno de UPN se destina al Departamento de Cultura. Difícilmente se puede garantizar un derecho sin la voluntad necesaria. UPN elude su responsabilidad con lo cultural y pretende delegar en manos privadas, mediante una desafortunada Ley de Mecenazgo Cultural, el cumplimiento de su obligación como garante del derecho a la cultura.

El primer paso para garantizar ese derecho es dotar al Departamento de Cultura de una partida presupuestaria suficiente, que permita desarrollar en condiciones dignas las acciones culturales que, tras un pormenorizado diagnóstico de la situación, se consideren necesarias.

DIAGNÓSTICO DE LA CULTURA EN NAVARRA

Es necesario realizar un diagnóstico en profundidad de la cultura en Navarra que nos muestre una fotografía real y actual, encaminado a terminar con el abismo existente entre la situación cultural de la Navarra real y la oficial.

ASPECTOS A ABARCAR

- Es imprescindible que, como mínimo, dicho diagnóstico abarque los diversos ámbitos de la cultura en Navarra, los/las actores/actrices (creadores/as, industria etc.), los procesos culturales, los productos culturales e infraestructuras existentes.
- La realización de un censo en constante actualización que recoja los colectivos culturales, creadores/as e industrias culturales de Navarra.
- La realización de un censo-mapeo de infraestructuras culturales -incluidos espacios vacíos- y un análisis de la utilización de las mismas para la detección de espacios infráutilizados y sus posibilidades de uso.

- La detección de las principales carencias culturales en Navarra en sus diversos niveles (popular, profesional, institucional, estructural, teórico, etc.) y de la situación laboral de las y los creadores y trabajadores/as culturales que plantee las líneas estratégicas para los próximos lustros.
- La realización de un censo-mapeo pormenorizado del patrimonio arquitectónico y artístico público, así como de un estudio del estado de conservación del mismo.

EQUILIBRIO TERRITORIAL Y RACIONALIZACIÓN DE LA CULTURA EN NAVARRA:

La cultura en Navarra se ha movido a menudo en torno a criterios de especulación inmobiliaria, impulsando el desarrollo de infraestructuras faraónicas, innecesarias y de costoso o en ocasiones inviable mantenimiento. Se han construido multitud de infraestructuras sin pensar en necesidades, posibilidades o utilización y se han obviado criterios de posibilidad, cooperación y necesidad. Se ha potenciado también en lo cultural la centralización de infraestructuras y presupuestos en Iruña, siendo el Baluarte, ejemplo vergonzoso de ambas cosas. Es necesaria, pues, una descentralización de los presupuestos, recursos e infraestructuras, así como racionalización de los mismos.

MEDIDAS A TOMAR

- La política cultural navarra debe de tener en cuenta toda Navarra, no solo la capital. Es urgente, pues, una distribución equilibrada de los presupuestos, recursos e infraestructuras, así como la racionalización de los mismos.
- Implementación de estrategias comunes para evitar la infrautilización de las instalaciones y recursos culturales, y cesión de locales públicos con baja utilización a iniciativas culturales o para la creación de centros culturales en ámbitos que se necesitan (cultura popular, danza, memoria histórica, medialab, etc.)
- El caso de la Ciudadela de Pamplona. Pocas ciudades en Europa disponen, en pleno centro de la ciudad, de un espacio dedicado a actividades culturales tan infrautilizado en cuanto a horarios y actividades artísticas. Los edificios existentes en la Ciudadela son idóneos para albergar exposiciones, conciertos, espectáculos, talleres de creación, etc., abiertos a toda la ciudadanía durante todos los días de la semana, con amplitud horaria, no como en la actualidad, que sólo abre dos horas al día.
- Análisis de la situación de los convenios con entidades artísticas y culturales para su renovación, ampliación y la firma de nuevos convenios, que contemplen un plan de financiación plurianual en los casos en que se considere necesario.
- Revisión y recorte de las denominadas “retribuciones a altos cargos” del Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Navarra.

2.-CULTURA, PRIORIDAD SOCIAL

LA CULTURA COMO PRIORIDAD, LA CULTURA COMO INVERSIÓN Y MOTOR DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

Es indispensable fijar la cultura como una de las prioridades de la acción política en Navarra. La política cultural es una inversión imprescindible en la sociedad que, aparte de desarrollar y enriquecer la personalidad de Navarra y sus habitantes, genera beneficios tanto en las industrias culturales como fuera de ellas.

Hay que abandonar la idea de que no existe dinero para la cultura y de que hay que recortar recursos por

ser un área prescindible social y económicamente. De hecho países europeos como Finlandia u Holanda, que destinan una parte importante de su presupuesto al área cultural, han sobrellevado mejor la crisis económica que vivimos.

Hay que analizar el porcentaje de presupuesto destinado a Cultura para ver el impacto positivo o negativo de la acción sobre el mismo. Por otra parte, hay que revisar profundamente los presupuestos para establecer los recursos que debe de recibir, para que, en su caso, estén como mínimo en consonancia con un plan de inversión y explotación. Destinar dinero a la cultura no es malgastarlo, es invertirlo a medio y largo plazo.

MEDIDAS A TOMAR

- Frenar el recorte geométrico al que está siendo sometida la Cultura. Paralización de los recortes en el presupuesto destinado a la cultura y análisis de los recursos dirigidos a la misma para su racionalización.
- Garantizar el acceso a la cultura en modo de formación, participación y disfrute a los sectores más desfavorecidos como parados/as, jóvenes, jubilados/as, etc. Debe de existir la posibilidad de acceder a los espectáculos o de recibir formación de cualquier tipo a un precio accesible.
- Apoyo total de las diferentes administraciones a la cultura en general y a las expresiones culturales navarras en particular, mediante campañas dirigidas a toda la ciudadanía -haciendo especial hincapié en la juventud- sobre la cultura y su valor.

POLÍTICA DE AYUDA A LAS INDUSTRIAS CULTURALES

Es necesario implementar una política de ayudas a las industrias culturales navarras, pensando en las mismas con el doble criterio de industrias generadoras de bienes inmateriales e industrias generadoras de riquezas materiales.

Esta política debe estar basada en criterios exclusivamente profesionales e independientes y, aparte de apoyar proyectos culturales de difícil encaje comercial, debe prestar también atención a los planes de explotación de las empresas y los proyectos presentados. De esta forma, debe terminar con las exclusiones, favoritismos y monopolios existentes en la actualidad (podrían señalarse varios, pongamos como muestra sangrante el caso de la Iglesia, que está recibiendo cantidades millonarias para gestionar su bienes privados -o en proceso de privatización- sin ningún tipo de control o plan de explotación).

MEDIDAS A TOMAR

- Creación de ayudas sostenidas dirigidas a todo el abanico de industrias e iniciativas culturales presentes en Navarra, ya que dichas industrias pueden ser un "yacimiento de empleo" estratégico para Navarra. Estas ayudas deben articularse atendiendo a criterios profesionales e independientes, priorizando aquellas que tengan fines sociales reconocibles y prácticas laborales justas.
- Renovación, actualización y democratización de los criterios de evaluación y ayuda a las industrias culturales navarras para lograr un desarrollo de las mismas en Navarra.

POLÍTICA DE AYUDA PARA CREADORES/AS

Las y los creadores navarros son uno de los pilares de la cultura en Navarra, desde los/las más reconocidos/as internacionalmente, hasta quienes están tratando de abrirse camino en el mundo de la creación artística. Por ello, es necesaria una generosa política de becas independiente y profesional que aborde trayectoria, proyectos y formación para todos y todas las artistas navarros/as.

MEDIDAS A TOMAR

- Es necesario hacer un análisis de las actuales ayudas a los/las creadores/as para estudiar si las ayudas cumplen realmente con su cometido y, sobre todo, hay que implementar algún tipo de ayuda en las disciplinas artísticas en las que no existen.
- Diversificación de las ayudas a los/las creadores/as navarros/as, particularmente aquellos/as que emprenden su trayectoria profesional. Sin perjuicio de las ayudas directas, adopción de ventajas fiscales, alquileres accesibles, cesión de espacios etc.
- Hay que renovar, actualizar y democratizar los criterios de evaluación y ayuda a las y los creadores navarros para lograr un desarrollo real y armónico de la creación artística en Navarra.

AYUDAS PARA LA FORMACIÓN CULTURAL

Reconocimiento, apoyo y ayuda material y económica a las escuelas, academias y talleres que fomentan la formación cultural de artistas, profesionales y ciudadanía en general. Particularmente a las que tienen una amplia trayectoria y aquellas que presenten proyectos integrales con proyección de futuro.

MEDIDAS A TOMAR

- La ayuda y reconocimiento se puede articular en modo de convenios, por ejemplo, con la Escuela Navarra de Teatro, el Centro de documentación y la Biblioteca de Mujeres de IPES, Federación de Coros de Navarra, etc.
- La implementación de medios para la formación continuada e integral por parte de la administración de los diversos gestores (técnicos, concejales etc.) en cultura contemporánea.

3.-EL EUSKERA, VEHÍCULO DE LA CULTURA NAVARRA

APOYO A LA CULTURA EN EUSKERA

El euskera es el elemento diferenciador de la cultura y la identidad navarras en el mundo global y debe ser, por tanto, objetivo prioritario en las políticas culturales en Navarra. La lingua navarrorum es un bien de la humanidad, tal y como reconoce la UNESCO y es, sin duda, uno de los bienes máspreciados de las y los navarros y su voluntad ha supuesto su recuperación mediante, fundamentalmente, los vehículos de la educación y la cultura.

Es imprescindible, pues, la priorización de la cultura en euskera en todas las variables existentes, tales como el reconocimiento institucional; las ayudas públicas; el desarrollo de iniciativas culturales públicas y privadas en euskera; la potenciación de las actividades culturales en euskera, particularmente, en los lugares en donde menos implantación tiene el euskera etc.

-MEDIDAS CONCRETAS

- Apoyo público de las administraciones al euskera y a su cultura, sea mediante actitudes como mediante campañas de concienciación.
- Valoración y priorización de los proyectos en euskera en todo tipo de ayudas culturales.
- Programación de actividades culturales en euskera por parte de las administraciones en toda Navarra.

4.-DIVERSIDAD CULTURAL

Pese a ser miembros de una cultura fuerte y rica, y creer firmemente que las políticas culturales se tienen que organizar en torno a nuestro tronco cultural, no es menos cierto que a día de hoy conviven en nuestra tierra decenas de culturas, lenguas y costumbres que enriquecen y colorean nuestro patrimonio cultural. Es por ello que cualquier política cultural que se articule debe de tener en cuenta en todos sus ámbitos la valiosa diversidad cultural existente en Navarra. La articulación de dichas políticas debe basarse, como decimos, en la centralidad de nuestra cultura, pero también en el mutuo conocimiento y reconocimiento de las culturas, base del enriquecimiento particular y común.

5.-CULTURA PARTICIPATIVA

CULTURA PARTICIPATIVA

Una de las principales necesidades de la cultura en Navarra es su democratización. Es preocupante ver que la inmensa mayoría de los sectores que participan de la vida cultural en Navarra, sean ciudadanos o ciudadanas, profesionales, empresarios/as o incluso cargos públicos, son a menudo considerados por algunas instituciones como hostiles.

A veces, debido a que no tienen el mismo punto de vista de quien gobierna y, otras veces, debido a que son considerados/as como agentes desestabilizadores/as. En este sentido, sería necesario abrir la interlocución entre las instituciones y los agentes culturales existentes y escuchar sus críticas, sus demandas o sus ideas.

MEDIDAS CONCRETAS

- Creación de un Consejo Participativo de la Cultura en Navarra, que represente a todos los ámbitos de la cultura y sus distintas sensibilidades y que se encargue de preparar un nuevo Plan de Cultura de Navarra.
- Creación de mesas sectoriales que aúnén a los/las protagonistas del sector (administración, empresas, creadores/as). Mesa del libro (libreros, bibliotecarios/as, editoriales); mesa de las artes plásticas (artistas, academias, galerías); mesa de la música (conservatorios, salas de música, promotoras), mesa de las artes escénicas, etc.
- Gestión participativa o co-gestión de centros culturales de Navarra con las iniciativas culturales, asociaciones vecinales, creadores/as, etc., evitando la gestión empresarial privada de espacios públicos, como ocurre, por ejemplo con los Civivox de Iruña.

APOYO Y AYUDA A LA AUTOGESTIÓN

La sociedad navarra es rica en dinámicas culturales, y prueba de ello son la multitud de entidades creadas con el propósito de desarrollarlas: comisiones de fiestas, peñas, grupos de música, colectivos culturales, grupos de teatro, gaztetxes etc. Estas ciudadanas y ciudadanos son la pieza clave del mantenimiento, transmisión y desarrollo del patrimonio cultural navarro. En ese sentido, es posible y deseable que las instituciones pasen de considerar a la ciudadanía mera consumidora de cultura, y empiecen a considerarla creadora de cultura y, como tal, la reconozca, fomente y ayude.

MEDIDAS A TOMAR

- Priorización de los proyectos con base autogestionada en la concesión de ayudas públicas.
- Adopción de medidas para el fomento de espacios autogestionados, tales como la cesión de locales y la

creación de locales públicos de ensayo para grupos artísticos.

- Creación de una red de centros culturales autogestionados de Navarra que aúne a todos estos locales y pueda atender a sus demandas y específicamente la creación de un Arteleku en Iruña en un gran espacio o en varios espacios de Iruña (utilizando locales públicos vacíos), como centro cultural abierto a la cultura contemporánea y alternativa, a todas las disciplinas artísticas y colectivos culturales.

APOYO Y AYUDA A LA CULTURA LIBRE

El apoyo a la cultura libre debe de ser un criterio prioritario de las políticas culturales, en la medida en la que potencia un modelo de cultura más horizontal, democrático y participativo.

- Desarrollo de un programa de implementación de software y la cultura libres en la administración y educación, incluyendo, por supuesto, bibliotecas y casas de cultura.
- Wi-fi abierto y gratuito o acceso a internet libre y gratuito en todos los centros culturales y espacios públicos.
- Inserción de la cultura libre entre los criterios de valoración en los proyectos culturales susceptibles de ser ayudados (utilización de software libre en los mismos, licencias utilizadas, creación de contenidos libres etc.)

6.-CONSERVACIÓN Y DEFENSA DEL PATRIMONIO NAVARRO

CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL

El patrimonio material navarro es rico en cantidad y en calidad, sin duda un bien que muchos países desearían para sí mismos. Es necesario mantener las políticas de restauración y protección del patrimonio histórico y vernáculo de Navarra que abarquen todas sus expresiones desde criterios profesionales, independientes y públicos.

CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO INMATERIAL

El patrimonio inmaterial es uno de los bienes máspreciados de nuestra cultura, es su genoma. Tal y como la propia UNESCO ha reconocido, este patrimonio es una de las principales riquezas del mundo y es fundamental su conservación y su transmisión a las generaciones futuras. Navarra es rica como pocas también en este patrimonio y debe de iniciar cuanto antes políticas encaminadas a su preservación y transmisión. La inmensa mayoría de obras que componen el patrimonio material no corren el riesgo que en estos momentos corren grandes partes del patrimonio inmaterial, comúnmente conocido como "sabiduría popular". Es pues, fundamentalmente la labor de recogida, de máxima urgencia.

MEDIDAS A TOMAR

- Una de las primeras medidas a tomar es la realización de un censo-mapeo de edificios de nuestra arquitectura tradicional, urbana y rural, valorando su estado de conservación y evitando que este patrimonio continúe degradándose.
- Realizar una campaña de concienciación por todo el territorio de Navarra, destinada a la valoración, cuidado y conservación de nuestro patrimonio arquitectónico. Deberá ir acompañada de asesoramiento y ayudas institucionales.
- Impulsar y apoyar estudios e iniciativas, como por ejemplo el que está realizando la UPNA, destinados a la recogida y conservación de nuestro patrimonio cultural inmaterial.

17

DEPORTE

>>

DEPORTE Y ACTIVIDADES FÍSICAS

IDEAS PRINCIPALES

- Entendemos la actividad física y el deporte como un derecho, un elemento del desarrollo integral de cada persona y un factor de cohesión e integración social. Evitando discriminaciones por cualquier tipo de razón de género, raza, económica, capacidad física o deportiva. Por ello, se debe garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso de toda la ciudadanía a la actividad física y el deporte.
- La herramienta principal es la actividad física y el deporte de calidad en todos los ámbitos y niveles social (ocio y tiempo libre, tercera edad, cohesión e integración social), educativo (escolar y universitario), no federado, federado y de rendimiento.
- La actividad física y el deporte es clave para la cohesión, la estructuración y el desarrollo de Navarra, por medio del impulso de nuestra identidad y nuestros símbolos, de la priorización del euskara, de la construcción de un modelo de actividad física y deportiva vasca, de la definición y estructuración de un marco competitivo y de la creación de redes de colaboración entre países.

BASES IDEOLÓGICAS

DEPORTE PARA TODOS/AS:

Partiendo de la concepción de la actividad física y el deporte como un derecho, toda la ciudadanía debe tener garantizado el acceso a la práctica de la actividad física y deporte de calidad, así como a condiciones dignas. De hecho, es un elemento clave para el desarrollo integral de la persona y para conseguir una sociedad sana, cohesionada e integrada, que disfrute de una buena calidad de vida.

Si queremos avanzar por ese camino, la actividad física y el deporte son imprescindible:

- para adquirir hábitos de desarrollo corporal armónicos y sanos, además de hábitos de práctica deportiva. En ese sentido, apostamos por mejorar y ampliar el ejercicio físico y las oportunidades deportivas en todas las edades del proceso educativo, prestando especial atención a la promoción del deporte entre las edades más tempranas, garantizando para ello horarios adecuados.
- ofrecer formación permanente, para que las personas educadoras y los/las responsables de las actividades físicas y entrenamientos deportivos cuenten con la formación adecuada.
- para impulsar nuestra identidad como nación y nuestros símbolos.
- avanzando en la normalización del conocimiento y uso del euskara.
- mediante la definición y la articulación de estructuras (federaciones, asociaciones...) y de un marco competitivo, claves para construir nuestro propio modelo deportivo.
- compartiendo y desarrollando conjuntamente estrategias y actividades deportivas entre los países.

MEDIDAS CONCRETAS PARA LA LEGISLATURA 2015-2019

DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN (DAFO)

- Con el objetivo de analizar la realidad de la actividad física y el deporte, se realizará un estudio en diferentes ámbitos; educación, ocio, ámbito femenino, grupos en riesgo de integración social (inmigrantes, grupos con necesidades especiales...).
- Realización de un diagnóstico, incluyendo la perspectiva de género, con el objetivo de identificar las necesidades y debilidades actuales de la sociedad.
- Conocer el uso de instalaciones, infraestructuras y horarios, para estudiar la igualdad de acceso a estos de toda la población (mujeres y personas con diversidad funcional, entre otras).
- Auditoría económica de la gestión realizada por gobierno de Navarra, ayuntamientos y federaciones. Reconducir inversiones y pedir responsabilidades (Pabellón Arena y Osasuna).

ESTRUCTURACIÓN DEL DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA (CONSEJO NAVARRO DEL DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA)

- Su objetivo será el debate y elevación de propuestas concretas.
- La Administración elaborará un Plan Estratégico del Deporte y actividad física en Navarra y serán las diferentes entidades que componen el Consejo las que propongan las actuaciones concretas para cumplir con el citado Plan.
- Composición: 45-50 representantes (administración, entes deportivos públicos y privados, centros educativos, sociales y económicos) formarán parte del consejo de manera voluntaria y renunciando expresamente al cobro de cualquier contraprestación económica por su labor dentro del mismo.

JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES/AUTÓCTONOS

- Impulsar los juegos y deportes rurales, danzas y pelota vasca en la educación obligatoria, siendo parte del currículum y trabajándolos durante todo el curso escolar por medio de proyectos educativos.
- Realizar encuentros inter escolares y de inter pueblos de juegos y deportes tradicionales: en educación primaria, educación secundaria, bachillerato, universidad y en el ámbito social.
- Facilitar y promover la expansión de los deportes autóctonos en zonas con menor implantación. Se dotará de los recursos humanos y materiales necesarios para esa labor, con objeto de asegurar su asentamiento y progreso
- Se lanzarán campañas de promoción que favorezcan progresivamente la participación igualitaria de género.
- Innovación y desarrollo: se colaborará para que estas actividades físicas y deportivas, sin renunciar a sus rasgos de arraigo y costumbre, asuman elementos innovadores positivos y ayuden a su expansión.
- Realización de programas para promocionar la participación femenina en los deportes tradicionales, y dar a conocer su participación.
- Promover los juegos mixtos.

ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE PARA TODAS/OS

ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE DE OCIO Y SALUD

- Adecuar espacios para la actividad física y movilidad urbana (andar, correr, andar en bicicleta...).
- Validar espacios para disfrutar de la actividad física en la naturaleza: preparar, adecuar, señalizar itinerarios.
- Diseño y puesta en marcha de actividades educacionales de concienciación social de práctica deportiva y actividad física moderada.
- Ofertar actividades para toda la familia.
- Deporte y actividad física no competitiva: darle continuidad, de forma que la actividad de una persona no finalice por falta de oferta no competitiva (ofertar actividad física y deportiva dirigida a todos los tramos de edad y nivel).
- Fomento de la actividad física y deportiva en el marco del plan de salud en coordinación con las demás administraciones de Navarra.
- Promoción desde el centro de salud en coordinación con los ayuntamientos de una estrategia de promoción de la actividad física preventiva, moderada y saludable para los grupos poblacionales en estado de necesidad (tercera edad, dependientes, necesidades especiales).
- Implantación en el centro de atención primaria de una nueva figura: técnico/a en actividad física y salud.
- Deporte seguro: que deportistas, árbitros, técnicos/as y padres/madres adquieran una formación mínima en Primeros Auxilios.
- Realización de actividades formativas de prevención y hábitos saludables, mediante charlas y cursos (Actividad física, descanso y alimentación).

ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE ESCOLAR

- El objetivo principal y unificador del deporte escolar será la transmisión e interiorización de diferentes valores. Al vivir en sociedad, valores fundamentales para las relaciones sociales y convivencia social: trabajo en equipo, respeto, constancia, esfuerzo, autonomía, disciplina, capacidad de interiorizar las derrotas, responsabilidad y capacidad de toma de decisiones, entre otras.
- Por mediación del deporte escolar se desarrollarán personas autónomas, críticas y creativas: ofreciendo libertad para desarrollar la imaginación, a la hora de organizar nuevas actividades y a la hora de trabajar junto a los/las demás.
- Organizar campañas de sensibilización para promover la igualdad y cooperación en el ámbito escolar y deportivo.
- Se ofertarán actividades deportivas inclusivas.
- Aumentar las horas lectivas actuales de educación física en E.P., E.S.O. y Bachillerato.
- Garantizar que los objetivos de las actividades en horario lectivo y no lectivo sean pedagógicos y que

compartan los mismos valores y enfoque.

- Importancia de la práctica multideportiva, evitando la presión competitiva, mezclando a chicos y chicas, contemplando la diversidad cultural.
- Organizar encuentros sin resultados clasificatorios, formando grupos equilibrados, estableciendo una normativa de comportamiento para las familias.
- Mejorar instalaciones deportivas escolares públicas.
- Evitar la especialización deportiva antes de los 10 años. Afianzar y promocionar por lo tanto el multideporte hasta esa edad.
- Coordinación y comunicación adecuada entre los monitores/as, profesor/a de educación física y las familias (para delimitar objetivos, metodologías, explicación de las actividades...).
- Fomentar la participación de las familias en las actividades extraescolares (organización y coordinación).
- Establecer una oferta más amplia de actividades deportivas (introduciendo deportes minoritarios y junto a estos, ofreciendo una diversidad cultural deportiva local y global). Enriquece el proceso educativo de los niños/as: Korfball, sepaktakraw...
- Convenios entre administración, federaciones, clubes, asociaciones, centros escolares, apymas para introducir las diferentes modalidades deportivas a través de las clases de educación física y de las actividades extraescolares (inclusión en el currículo).
- Formación específica en modalidades deportivas y didáctica de las mismas, para profesores/as de educación física, monitores/as, educadores/as y coordinadores/as de actividades extraescolares.

ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE UNIVERSITARIO

- Introducir diferentes modalidades deportivas por medio de escuelas deportivas específicas para alumnos/as universitarios/as, con un carácter lúdico y no competitivo.
- Ofrecer y potenciar la opción de deporte de competición dentro de la propia Universidad y a diferentes niveles: competiciones internas, competiciones inter-universitarias, inter-provinciales...
- Impulsar los juegos y deportes vascos en el ámbito universitario.

ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Actividad física y deporte adaptado
- Formar técnicos/as con capacidades específicas para la dirección deportiva del deporte adaptado en cada modalidad deportiva.
- Introducir las adaptaciones necesarias dentro de las competiciones deportivas para que las personas con necesidades especiales, tanto físicas como psicológicas tengan la oportunidad de participar en ellas.
- Mantenimiento de la Federación Navarra de Deportes Adaptados mientras no existan garantías de una integración plena y de calidad dentro de las estructuras de las federaciones deportivas tradicionales.

- Actividad física y deporte femenino
 - Afianzar el ámbito femenino actual y aumentarlo, teniendo como objetivo la igualdad plena en cuanto a recursos materiales y económicos.
 - Realización de campañas de concienciación no sexistas y concienciación de género.
 - Apoyar, coordinar, promocionar e incentivar las actividades físicas, deportes y campeonatos femeninos.
 - Garantizar que los recursos materiales y económicos destinados se dediquen para el fin previsto.
 - Dar a conocer la actividad física y deportiva del ámbito femenino, para crear también referentes deportivos femeninos.
 - Promover la participación activa de la mujer en los deportes autóctonos.
- Actividad física y deporte para la reinserción y cohesión social
 - Tanto para personas presas, con problemas de salud mental, adicción, necesidades especiales, inmigrantes o grupos de población en riesgo de exclusión social.
- ACTIVIDAD FÍSICA TERCERA EDAD
 - Reforzar y aumentar las actividades físicas dirigidas a la tercera edad ya que el grupo poblacional aumenta constantemente.
 - Promoción desde el centro de salud en coordinación con los ayuntamientos de una estrategia de promoción de la actividad física preventiva, moderada y saludable para el grupo poblacional de la tercera edad (integración en el equipo de atención primaria del técnico/a de actividad física y salud).
- ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE NO FEDERADO, FEDERADO, ALTO RENDIMIENTO Y ÉLITE
 - Fomentar y potenciar las opciones intermedias entre el deporte de competición y el meramente lúdico.
 - Colaboración entre provincias para la creación de actividades y competiciones de mayor nivel que las navarras.
 - Que exista coordinación entre los campeonatos navarros y de la CAV para que unos no obstaculicen la participación en los otros (coordinación de calendarios).
 - Crear competiciones de bajo nivel dentro de las propias estructuras federativas y/o cualquier otro organismo privado o público (Administración, Clubes, Asociaciones Juveniles, Asociaciones Vecinales, ONGs y Entes de Promoción Deportiva).
 - Consolidación y mejora de los Centros de Rendimiento existentes en determinadas modalidades y su creación en otras cuyo nivel deportivo así lo aconseje. No obstante, su existencia debe justificarse de manera suficiente; Determinar con cada Federación si existe un nivel deportivo alto que justifique suficientemente la existencia de un Centro de Rendimiento.
 - Convenios entre Administración y Federaciones para financiar suficientemente los Centros de Rendimiento.

- Convenios entre Administración, Federaciones y Fundaciones: las Fundaciones deportivas colaborarán en la financiación de los Centros de Rendimiento a través de becas y ayudas.
- Impulsaremos acuerdos de colaboración e intercambios entre provincias
- Fomentar un plan de promoción de la actividad física en el estamento arbitral.
- Integración de antiguos deportistas, árbitros y técnicos de alto nivel en los cuadros técnicos de estos Centros de Rendimiento.
- La situación económica y organizativa inadecuada de muchos clubes y federaciones deportivas ha traído consigo la desaparición de estos. Los actuales, deberán realizar diferentes medidas correctoras y concretar un plan de viabilidad económica:
 - control económico exhaustivo interno y externo (auditorías internas y externas).
 - analizar la implantación de un gasto salarial máximo a los/las deportistas (tope salarial).
 - obligatoriedad de obtención del título de E.S.O. o equivalente a todo/a deportista de élite/profesional.
- Tramitar una financiación pública equitativa dirigida a los clubes de ámbito femenino.

FORMACIÓN

- Fomentar la formación básica a todos los niveles en técnicos/as y árbitros, facilitándola en cuanto a costes económicos y de carga lectiva presencial.
- Poner en marcha los nuevos planes de formación oficial junto al Departamento de Educación, Federaciones y cualquier otro estamento educativo, configurando los currículos de cada modalidad deportiva.
- Formación de formadores: Formación y reciclaje continuo.
- Formación continua en el ámbito educativo de los/las educadores/as y personal técnico, con el objeto de implantar la perspectiva de género en todas las actividades laborales.
- Formación especializada: técnico/as de deportes para personas con necesidades especiales, actividades de niños/as y personas de la 3^a edad.
- Colaboración entre diferentes provincias, poniendo en común los recursos de cada territorio y aprovechando sinergias en los diferentes ámbitos formativos.

ECONOMÍA

- Priorizar las ayudas económicas a los servicios públicos.
- Todas aquellas entidades que son financiadas de manera pública, deberán ofrecer servicios según los acuerdos establecidos, a las/los ciudadanos/as que no formen parte de su entidad (formación, actividades de ocio, descuentos...).
- Ayudar económicamente a los centros escolares e ikastolas para poder llevar a cabo el aprendizaje de los juegos y deportes tradicionales.

- Recuperar las fuentes económicas para formar a técnicos/as deportivos, monitores/as, árbitros, familias...
- Tener en cuenta el impacto de género en los presupuestos.
- Preparación y redacción de una propuesta de convenio laboral propio para el personal del ámbito deportivo.
- Creación de una figura especial para el Deporte que permita el pago de pequeñas compensaciones o gratificaciones sujetas a condiciones especiales de fiscalidad y Seguridad Social.
- Elaboración de estudios e informes de impacto y repercusión económica de los eventos deportivos, con el fin de afianzar el patrocinio deportivo entre las empresas colaboradoras.
- Negociación unitaria de compra y adjudicación de diferentes elementos: seguros deportivos, suministros, material deportivo...
- La Administración, en su misión de tutelaje de las federaciones o agentes deportivos sin afán de lucro, regulará mediante convenios individualizados el patrocinio deportivo correspondiente conforme al marco legal vigente pero, a su vez, sin que se ponga en riesgo la viabilidad económica de los beneficiarios.

INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS

- Mejorar instalaciones deportivas municipales y habilitar espacios de uso público.
- Unificar servicios, personal, material e instalaciones para ofrecer un servicio más amplio desde las mancomunidades y ayuntamientos.
- Facilitar el acceso a todo el vecindario, tanto a espacios públicos como privados (en este último caso, dentro de una política de acuerdos con entidades privadas o semiprivadas).
- Apoyo al deporte base, municipal y escolar facilitando el uso de instalaciones.
- Uso eficaz de las instalaciones deportivas.
- Económicamente accesible para todo el mundo.
- Puesta en marcha de instrumentos de conciliación familiar en las instalaciones deportivas (ludotecas, actividades y horarios compatibles en familia, entre otros).
- Aumentar la oferta de servicios e instalaciones.
- Elaboración de un mapa de instalaciones públicas y privadas, con el objetivo de explotar al máximo su uso.
- Elaboración de un plan de cuidado y mantenimiento de instalaciones deportivas que asegure la práctica deportiva segura y contribuya a su mantenimiento futuro.
- Fomento de acuerdos de colaboración entre gestores públicos y/o privados de instalaciones deportivas y federaciones/clubes para intercambiar cesión de instalación gratuita o a precios asequibles a cambio de asumir la implantación de escuelas u otras actividades deportivas con recursos humanos y materiales suficientes.

EUSKARA

- El euskara como lengua de transmisión de conocimientos. Ofertar toda actividad física y deportiva en euskara, así como las páginas webs, soportes de comunicación interna y externa, reglamento y promoción del uso de palabras técnicas de cada modalidad deportiva en euskara.
- Ofertar actividades extraescolares en euskara para evitar que el uso de nuestra lengua se reduzca únicamente a las horas lectivas.
- Facilitar servicios de traducción asequibles para que las webs de federaciones y clubes puedan leerse y gestionarse en euskera, así como las diferentes circulares, reglamentos, clasificaciones, actas...
- De la mano de las Federaciones o cualquier otro organismo, impulsar la elaboración y divulgación de sencillos diccionarios de palabras técnicas que se utilizan en cada modalidad, de manera que todos/as los/las deportistas, técnicos/as y árbitros, euskaldunes o no, puedan conocerlas y familiarizarse con ellas.

SELECCIONES DEPORTIVAS DE EUSKAL HERRIA

- Apostar por la selección de Euskal Herria, siendo el objetivo primordial lograr la oficialidad en todas las modalidades deportivas y tener la oportunidad de competir en campeonatos internacionales.
- Apoyo público a las selecciones de Euskal Herria y al objetivo de lograr su oficialidad en todas las modalidades deportivas y poder así participar en competiciones internacionales.
- Acuerdos entre administración y las federaciones para que se favorezcan y se normalicen las convocatorias de aquellos/as deportistas navarros/as que así lo deseen, evitándose cualquier traba al respecto.
- Coordinación de convocatorias y eventos para que no haya coincidencia en las actividades de las selecciones de Euskal Herria y las de Navarra.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

- Asegurar la presencia en los medios de comunicación de todas las actividades físicas y deportivas, minoritarias como mayoritarias.
- Tratamiento equilibrado en cuanto al género, actividades, deportes e idioma.
- Realización y puesta en marcha de campañas de concienciación social coordinados con los medios de comunicación (educación no sexista, concienciación de género, hábitos saludables, necesidad de mantenerse en buena forma física, revisiones médicas...).
- Promocionar la actividad física y el deporte moderado en la población.
- Presencia del euskera en todas las actuaciones derivadas de la administración en cuanto a soportes publicitarios, campañas, comunicaciones.

18

JUVENTUD

>>

JUVENTUD

IDEAS PRINCIPALES

1. EH Bildu apuesta por que las personas jóvenes elijan donde quieren vivir, y facilitar condiciones adecuadas de empleo, vivienda, servicios, ayudas sociales, movilidad sostenible... en las distintas comarcas de Navarra, promoviendo el equilibrio territorial e intentando luchar contra la "migración" forzada a la Comarca de Pamplona o fuera de nuestra tierra.

La emancipación y el empoderamiento de la juventud es una condición necesaria para la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Para ello es necesario favorecer procesos individuales y grupales a través de la educación formal y no formal, de un ocio creativo, participativo y no consumista, para que las personas jóvenes se desarrollen como personas autónomas, con espíritu crítico, con arraigo a su tierra y su cultura, con unas relaciones de género igualitarias, con respeto a la diversidad y al entorno...

2. Las personas jóvenes sufren de forma diferenciada las graves consecuencias de la crisis, y en general, del sistema, padeciendo especialmente los recortes de derechos y la precariedad. En la medida en que se trata de un sector específico, tiene necesidades específicas; por lo tanto, se ha de responder de forma diferenciada a sus necesidades, garantizando sus derechos y realizando una política transversal en todas las áreas del Gobierno de Navarra

3. La participación de la juventud en la vida social, cultural y política resulta imprescindible para conseguir sus derechos, satisfacer sus necesidades y para favorecer la transformación de la sociedad. Las políticas de juventud no pueden entenderse sin la participación de las personas a las que van dirigidas. No entendemos la juventud como un sector de la población que está fuera de la toma de decisiones y que ha de ser simplemente atendido. La participación será uno de los pilares fundamentales sobre el que EH Bildu desarrollará su política con las personas jóvenes, favoreciendo la participación de estas en la toma de decisiones que les afecten. Queremos que la gente joven seamos partícipes de las decisiones, tanto en las políticas concretas dirigidas a la juventud como en las políticas generales.

BASES IDEOLÓGICAS

INTRODUCCIÓN

EH Bildu apuesta por el desarrollo de políticas juveniles que favorezcan personas jóvenes autónomas, capacitadas para la vida, con valores igualitarios, liberadores, y comprometidas con su pueblo.

La juventud ha de ser sujeto activo en lo que respecta a sus derechos y necesidades, así como en el proceso de transformación de la sociedad. Por lo tanto, en nuestro objetivo de lograr una sociedad más justa y equitativa, es del todo imprescindible el empoderamiento y emancipación de la juventud.

El objetivo de EH Bildu es lograr que la población joven sea parte activa de la sociedad y la política, y así, desde la perspectiva de las personas jóvenes, observar los diferentes ámbitos de la sociedad, analizar sus problemáticas y potencialidades y plantear alternativas. EH Bildu se compromete a establecer los mecanismos necesarios para posibilitar todo este proceso; es decir, para fomentar que la juventud participe de forma normalizada y activa en la sociedad y en la política.

La participación de la juventud debe ser una herramienta fundamental a la hora de crear y desarrollar las políticas de juventud. Debemos crear espacios y cauces de participación que garanticen que las voces de la gente joven sean escuchadas y tenidas en cuenta, y en consecuencia, que el proceso de empoderamiento y emancipación de la juventud se lleve a cabo con eficacia.

Las necesidades y problemáticas diferenciadas de la juventud tienen un carácter integral; por lo tanto, la política de juventud debe ser transversal y en red, y así será tratada por EH Bildu.

MEDIDAS CONCRETAS PARA LA LEGISLATURA 2015-2019

IGUALDAD; POLITICA FEMINISTA

1. La educación en una cultura no machista será eje transversal de nuestras políticas juveniles, y la denuncia permanente de las diferencias de género existentes como sensibilización. En estas edades, más que en ninguna otra, resulta fundamental educar en la paridad, coeducación, igualdad de oportunidades, relaciones respetuosas...

PARTICIPACIÓN

2. EH Bildu pretende acercar los ayuntamientos a las personas jóvenes e impulsar cauces de participación de las personas jóvenes que participan en colectivos y asociaciones, y de los/las no asociados/as, para que pongan en marcha sus proyectos. Se facilitarán espacios, herramientas y recursos para que las personas jóvenes desarrollos sus propios proyectos como principio fundamental de nuestras políticas juveniles.

3. Se pondrán en marcha procesos participativos en las distintas políticas a desarrollar delimitando el alcance y contenidos de las mismas, además de la transversalización de la participación que hemos planteado en cada ámbito.

4. Reunirse con todas las asociaciones juveniles existentes, estableciendo un protocolo de colaboración con ellas y entre ellas, y facilitando la creación de nuevas organizaciones.

5. Establecer un dinamismo en nuestra presencia en las redes sociales como cauce de comunicación y para facilitar información de interés de las personas jóvenes.

MEDIDAS DE EMANCIPACIÓN

INSERCIÓN SOCIO LABORAL Y DESARROLLO LOCAL

6. Estudio por medio del Observatorio Navarro de Juventud de la realidad formativa y socio laboral de las diferentes zonas de Navarra. Para posteriormente crear diferentes planes de empleo comarcales y formación que faciliten la empleabilidad de las personas jóvenes.

7. Ayudas para jóvenes emprendedores, especialmente para las iniciativas cooperativas.

8. Crear programas para fomentar el emprendimiento joven colectivo y social, teniendo en cuenta los siguientes apartados:

- Formación: ofrecer medios para la economía social y solidaria, así como para la formación en torno al cooperativismo.

- Asesoría jurídica, estratégica y financiera para crear y desarrollar proyectos.

- Proyecto para fomentar las redes de proyectos basados en la economía social y solidaria.

- Creación de viveros como núcleo para el desarrollo de dichos proyectos y su oferta.

9. Iniciativas para el retorno de todas las personas jóvenes que han tenido irse fuera de Navarra a trabajar.

10. Ayudas específicas para jóvenes investigadores e iniciativas de desarrollo tecnológico (I+D + I).

11. Facilitar vías para la apertura de nuevas explotaciones del sector primario con criterios de sostenibilidad y producción ecológica.

12. Además de las ayudas previstas en los programas de desarrollo rural, se desarrollarán servicios de asistencia técnica y jurídica para tejer puentes y animar a los/las que se fueran jubilando a traspasar a jóvenes sus instalaciones y su "saber hacer".

13. Facilitar ayudas para la creación de empleo verde y turismo sostenible.

14. Colaboración con los departamentos encargados de impulsar Planes de desarrollo local sostenibles, para que en estos haya acciones específicas para la población juvenil. Existiendo asignación presupuestaria y técnica para tal efecto.

15. Impulsar una formación de grado medio y superior estrechamente relacionada con las necesidades locales de producción y con nuevas tecnologías e I+D+I.

16. Apoyo y financiación a la red educativa que trabaja con las personas que están teniendo problemas de adaptación al sistema educativo tradicional y demandan una formación más dirigida a la empleabilidad: pcpis, pca, escuelas taller.

17. Gestionar el Programa de Garantía Juvenil de forma que se favorezca la formación de calidad y la oferta de puestos de trabajo dignos para las personas de entre 16 y 25 años que en la actualidad están sin realizar formación ni empleo.

18. Se establecerán cláusulas sociales en las contrataciones públicas, para que un porcentaje de las mismas sea cubierto por personas jóvenes.

VIVIENDA:

19. Impulsaremos el alquiler social, creando bolsas de demandantes y ofertantes de alquiler a nivel local, e intermediando para que las viviendas vacías se reutilicen para la emancipación de la gente joven y de las mujeres especialmente.

20. Utilización de pisos vacíos del Gobierno de Navarra para favorecer la emancipación de jóvenes, que viven con sus padres, y que no pueden acceder a pisos de alquiler social o normal, por falta de recursos. Pisos compartidos a precios razonables.

21. Dentro de la política de vivienda, se impulsarán políticas adaptadas a los recursos y necesidades de la juventud, creando nuevos modelos de vivienda.

22. Considerada la vivienda como derecho subjetivo (es decir, aceptado el hecho de que la vivienda es

un derecho exigible) cualquier persona mayor de 18 años tendría derecho a ser solicitante de VPO en alquiler, no se tendrá en consideración el hecho de contar con unos ingresos mínimos para entrar en las correspondientes bolsas.

SERVICIOS SOCIALES:

23. Revisar todas las ayudas sociales existentes y adaptarlas a las necesidades de las personas jóvenes.
24. Fomentar las redes de promoción y protección al menor existentes e impulsar donde no existen la creación de nuevas a nivel local y comarcal.

MOVILIDAD SOSTENIBLE:

25. Promocionar programas educativos que favorezcan una movilidad sostenible.
26. Impulsar un transporte público adaptado a las necesidades de la juventud, en función de la edad y los ingresos, contemplando los desplazamientos desde el entorno rural, para que no tengan que salir a vivir fuera de su entorno si no quieren.

RELACIONES ENTRE LOS TERRITORIOS

27. Facilitar la movilidad (educación, formación empleo, billete único) en Euskal Herria
28. Potenciar el Programa Erasmus y aprovechar estos recursos para el desarrollo de la Euro región vasca.
29. Facilitar los convenios de colaboración entre la UPV – UPNA y entre las diferentes organismos en el ámbito de la educación y la formación entre los diferentes territorios de Hegoalde e Iparralde.
30. Ayudas para salir a estudiar o trabajar fuera (ayudas a reembolsar).
31. Pondremos en marcha un plan especial dirigido a la juventud, que tenga por objetivo dar a conocer Euskal Herria entre la gente joven. Con esa finalidad, ofreceremos diferentes recursos:
 - Mejorar la oferta de albergues y divulgar información al respecto.
 - Poner en marcha un bono que comprenda albergues, espacios que forman el patrimonio cultural, diferentes actividades de ocio, transporte, etc.
 - Impulsar una red de albergues a los cuales tenga acceso la gente joven, para que dejen de ser “hoteles de lujo”.
 - Acordar precios sostenibles de los albergues para grupos de ocio, gaztetxes, colectivos...
32. Promoción de la conciencia ecológica, el respeto al entorno-medio ambiente y consumo responsable como ejes de la política juvenil.

DESARROLLO PERSONAL Y COLECTIVO

PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS ASOCIADOS A LA SALUD.

33. Coordinación junto con Servicios Sociales, salud, Educación y juventud de los programas en el ámbito de la salud (sexualidad, consumos, trastornos alimenticios).

34. Creación de consultas jóvenes en materia de sexualidad y programas de educación sexual para vivir plenamente y respetuosamente nuestra sexualidad.

CULTURA Y CREACIÓN

35. Se dispondrán recursos para promover e impulsar la creación, a través de recursos económicos, infraestructuras y espacios comunes para la descarga de ideas, con la finalidad de formar una RED de personas jóvenes creadoras y productoras del mundo de la cultura.

36. Se adaptarán y renovarán programas para poner en funcionamiento mecanismos que fomenten modelos alternativos propios, impulsando la implicación de personas jóvenes creativas y dedicadas a la producción cultural.

37. Difundiremos reflexiones acerca de la implicación de la gente joven en la creación y producción cultural, así como información sobre nuevos modelos de producción, creando programas concretos de sensibilización.

38. Abriremos vías para que las personas receptoras de cultura se conviertan en creadoras o productoras, con vistas a que la gente joven tome la iniciativa para cultivar la diversidad cultural.

39. Puesta en marcha de espacios de encuentro para la creación, fomento de la creatividad, intercambio de ideas, impulso y creación de iniciativas sociales, culturales, económicas...

DEPORTE

40. Promoción del deporte como actividad saludable y recreativa. Fomentar la práctica “no competitiva” entre la juventud sin encauzarlos/as hacia la competición reglada. Que quién haya sido catalogado/a como que “no vale” no se quede sin la posibilidad de práctica deportiva recreativa y saludable.

41. Colaborar con las Escuelas Deportivas.

Relaciones sociales y educación para el ocio

42. Impulsar medidas que favorezcan la interculturalidad, el conocimiento y respeto entre las diferentes culturas y minorías étnicas existentes en Navarra.

43. Cesión de espacios para la autogestión juvenil, que promueven el poder desarrollar sus proyectos de forma autónoma.

44. Creación de red de locales juveniles públicos; Ludotecas y Gaztelekuak-Casa de Juventud con criterios de cogestión y cooperación. Estos locales estarán orientados a la infancia-adolescencia delimitando las actividades en función de la edad y responsabilidades, aunque contarán con salas y recursos para utilizar por personas mayores de 18 años de forma colaborativa.

45. Establecer cauces de colaboración entre la oferta pública cogestionada y la oferta privada auto gestionada como son los Gaztetxeak y Bajeras, promocionando también programas compartidos.

MEDIDAS DE ESTRUCTURACIÓN INSTITUCIONAL

46. Creación de un organismo autónomo (GazteOn) encargado de promover medidas para el desarrollo y emancipación de las personas jóvenes, desarrollar e implementar las políticas juveniles. Este organismo será el responsable de la coordinación de los diferentes departamentos del Gobierno de Navarra para conseguir la transversalidad e integralidad de las políticas juveniles.

47. Impulso y desarrollo del Observatorio de la juventud, encargado del análisis cuantitativo y cualitativo de la realidad de las personas jóvenes. Este observatorio priorizará la investigación acción participativa (IAP) como técnica fundamental de estudio, y dinamizará procesos participativos con la juventud.

48. Asesoramiento a las entidades locales en políticas de juventud y al personal técnico de juventud, formando a todas las personas responsables de las políticas juveniles con una oferta permanente de seminarios, talleres y conferencias.

49. Impulsar la contratación a nivel local y comarcal de personal técnico especializado en juventud.

50. Creación de mesas técnicas de juventud de Navarra, donde las personas técnicas y responsables de las Áreas de juventud, gaztelekus, casas de la juventud y otros espacios juveniles a nivel local y comarcal, compartirán experiencias, formación, reflexión y puesta en marcha de políticas específicas de juventud a nivel de Navarra, comarcal y local.

51. Creación de la mesa de participación juvenil, donde las personas jóvenes asociadas y no asociadas podrán participar y definir las prioridades de las políticas juveniles a implementar.

52. Desarrollar con decretos y financiación adecuada la Ley Foral de Juventud, que a pesar de ser aprobada por unanimidad la anterior legislatura sigue sin ponerse en marcha.

53. Creación de Estrategia juventud 2016 – 2020. En la actualidad existe un Plan de Juventud a nivel de Navarra, que no ha sido consensuado con los diferentes agentes y actores implicados en el desarrollo de políticas juveniles y menos con las personas y colectivos a las que va dirigido. EH Bildu apuesta por la transformación de ese Plan en una herramienta mucho más operativa y eficaz creada y consensuada desde un primer momento con los agentes sociales y técnicos, capaz de desarrollar un trabajo a corto y medio plazo (flexibilidad y readaptación), pero con una visión mucho más amplia en el tiempo, por ello la creación de la estrategia juventud 2016 – 2020.

54. Fomento y financiación de Planes de juventud locales y comarcales. Para ello es necesaria la recuperación de las ayudas y subvenciones a Entidades Locales en materia de juventud, que han desaparecido en los últimos cuatro años.

55. Impulso de la Red de Servicios de Información juvenil, como ente coordinador de facilitar el acceso a la información y a las TIC a las personas jóvenes, especialmente con dificultad social.

56. Repensar el Consejo Navarro de la Juventud y favorecer su construcción desde abajo, flexibilización para la participación de las personas jóvenes y su arraigo local. Cambiar legislación en la materia.

19
MAYORES

>>

MAYORES

IDEAS PRINCIPALES

Las personas mayores son un colectivo con necesidades específicas y con unas problemáticas sanitarias y de cuidados específicas que necesitan ser atendidas.

Por eso, hay que asegurar unas condiciones de vida dignas y garantizar a toda persona unos ingresos y unas prestaciones básicas y de calidad.

Pero además son parte activa e importante de la sociedad, por eso las políticas que desde las instituciones se realicen en este ámbito, deben tener esto en cuenta y superar la visión meramente asistencial y sanitaria.

BASES IDEOLÓGICAS

- La situación actual derivada de las políticas de austeridad marcadas y aplicadas por UPN, ha agravado las condiciones de vida de los sectores más humildes. En esa coyuntura, el sector popular que formamos las personas mayores está siendo duramente golpeado. Aún así, el desconocimiento que hay en la sociedad al respecto es cada vez mayor, y para hacer frente a esa situación es preciso realizar estudios y darlos a conocer.
- La grave situación de este sector popular es estructural; es decir, se refleja en todos los ámbitos. Los ataques a las pensiones públicas implican que cada vez hay mayores impedimentos para obtenerlas y que se devalúan continuamente; las personas mayores perdimos poder adquisitivo constantemente. El deterioro de nuestra calidad de vida supera todos los límites y no son pocas las personas pensionistas que en Navarra tienen que elegir entre "comer o encender la calefacción". Las pensiones se han convertido en "privilegio" o en pensiones asistenciales.
- Por otra parte, el sector de las personas mayores tiene cada vez mas dificultades en el campo de la salud. Teniendo en cuenta que la persona mayor es más vulnerable a las recortes del presupuesto sanitario aplicado desde Navarra.
- Las políticas públicas que se aplican actualmente tienen grandes deficiencias en la respuesta coherente y adecuada a la pérdida de autonomía. Por ejemplo, se observan deficiencias evidentes en las políticas que deberían fomentar la prevención de la pérdida de autonomía personal (salud laboral, hacer frente a la soledad, autocuidado...); las políticas para adaptar el entorno a situaciones de dependencia tienen grandes lagunas (urbanismo, ayudas técnicas, transporte adaptado...); las políticas asistenciales son insuficientes (ayuda domiciliaria...).
- En ese sentido, resulta especialmente preocupante el desarrollo escaso y desequilibrado de los derechos de las personas en situación de dependencia. Y no podemos dejar de mencionar los malos tratos que reciben las personas mayores en situación de debilidad, tanto en los hogares como en la sociedad y por parte de las instituciones.
- Finalmente, la participación social activa de las mujeres mayores es aún mínima (en asociaciones, plataformas...). Por ese motivo, hay que avanzar en la paridad y en el reparto de responsabilidades, para poder garantizar la presencia activa de las mujeres.

- Como consecuencia de todo lo anterior, en lo que respecta a este sector popular, es imprescindible la defensa del ámbito público y del estado de bienestar. Se debe responder a la grave situación desde la responsabilidad pública. Para trabajar en este ámbito, debemos profundizar en el cambio de cultura, y ubicar este aspecto más allá del capítulo asistencial y sanitario.
- El objetivo es que las personas mayores sean parte activa de la sociedad teniendo en consideración todas sus responsabilidades. A tal efecto, es decir, para que sean sujetos activos, en primer lugar, deben contar con condiciones de vida dignas y de calidad. Para que se cumpla ese aspecto, son necesarios los ingresos básicos, y es fundamental garantizar el derecho de estas personas a vivir y ser cuidadas en su entorno.
- Debemos fortalecer el papel de las personas mayores en la sociedad y eso se debe hacer mediante políticas transversales y participadas.

MEDIDAS CONCRETAS PARA LA LEGISLATURA 2015-2019

GARANTIZAR UNAS CONDICIONES DE VIDA DIGNAS PARA LAS PERSONAS MAYORES.

1. Se fortalecerán los protocolos de coordinación entre las diferentes instituciones. en todo lo relativo a las personas mayores.
2. Protegeremos las pensiones dignas. Impulsaremos la defensa de lo público, el estado de bienestar y los logros sociales como mecanismos para hacer frente a las situaciones de extrema gravedad que padecen las personas mayores. Adquirimos un compromiso para garantizar unos ingresos básicos para todas las personas mayores.
3. Se realizarán campañas en contra de los malos tratos y a favor del trato adecuado y respetuoso de las personas mayores.
4. Se potenciará un sistema público de asistencia y de cuidados para las personas mayores en el que prime la atención sobre los beneficios económicos de las empresas.
5. Establecimiento de política de asistencia y cuidados adaptados a las diferentes situaciones y necesidades de las personas buscando siempre la integración social: apartamentos tutelados, impulso de centros de día en los municipios y ampliación de su oferta, atención a domicilio, impulso de centros sociales fomentando la convivencia de grupos en función de las edades....
6. Elaboración de una planificación para mejorar la atención a la dependencia. así como el seguimiento y ayuda a personas que reciben únicamente la prestación económica por dependencia.
7. Se tendrán en cuenta el mantenimiento de la autonomía de las personas mayores mediante medidas que hagan frente a sus situaciones y necesidades en ámbitos como las planificaciones urbanísticas, la movilidad, barreras arquitectónicas...
8. Acercar los servicios fundamentales al ámbito rural así como potenciar las redes de transporte público en esas zonas.

GARANTIZAR LA PARTICIPACION SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES

9. Impulso de políticas que fomenten el envejecimiento activo, políticas que se elaborarán y gestionarán en colaboración con todas las asociaciones de personas mayores de Navarra.
10. Fomento, en colaboración con las asociaciones del ámbito, de todo tipo de actividades formativas, culturales y de ocio que busquen el desarrollo de la autoestima y de la persona.
11. Se fomentarán políticas de igualdad adaptadas a este colectivo, como el reparto de responsabilidades y trabajos para impulsar la participación de las mujeres mayores en las asociaciones y en la vida social.
12. Creación de una Ley que potencie y regule la participación de las personas mayores en todos los ámbitos de la vida de Navarra.
13. Renovación y democratización del Consejo de Personas Mayores de Navarra para que tenga un papel más protagonista y activo en todas las políticas que afectan a este colectivo. Con este fin se buscará la participación además de las instituciones forales de todas las asociaciones y agentes vinculados a este sector.
14. Se fomentarán las asociaciones de personas voluntarias, así como la participación de las personas mayores en ellas.
15. Se crearán documentos y web comprensibles para la gente, en las relaciones con la Administración, tanto foral como municipal.
16. Creación de Guías de recursos adecuadas, a disposición de la gente, en lugares y momentos adecuados.
17. Desarrollar tutoría pública para quienes la necesiten.
18. Se potenciarán políticas de conocimiento y acercamiento entre generaciones, impulsando programas en centro educativos y fomentando la relación entre las personas mayores y jóvenes.
19. Se dará a conocer a toda la sociedad la contribución que las personas mayores realizan a la sociedad en multitud de ámbitos: cuidando nietas y nietos, ayudando económicamente e instrumentalmente a hijos e hijas, realizando trabajo voluntario, en cooperación internacional...

20

DIVERSIDAD Y
MIGRACIONES

>>

DIVERSIDAD Y MIGRACIONES

IDEAS BÁSICAS

1. EH Bildu entiende que Navarra es culturalmente diversa, por lo tanto, nuestro objetivo será construir nuestro pueblo también desde esa diversidad entre toda la ciudadanía, independientemente de su origen.
2. Desde la perspectiva de EH Bildu, toda persona que ha decidido vivir en Navarra, y por ende en Euskal Herria, es ciudadano o ciudadana de la nación vasca, independiente de donde haya nacido ("nací en Iruña, Senegal, Tudela, Rumania, Ecuador, Badajoz, Pakistán, Fez, Irún...y soy ciudadana o ciudadano de Euskal Herria") y todos y todas tenemos los mismos derechos y obligaciones.
3. EH Bildu reivindica todos los derechos e igualdad de oportunidades para todas las personas. Hemos adquirido el compromiso de poner en marcha cuantas medidas sean necesarias para que esta reivindicación se convierta en realidad, comenzando por desmontar los falsos rumores y prejuicios que se han propagado mediante lecturas interesadas.
4. La clave está en la convivencia. Para lograr esta convivencia, el conocimiento, comprensión y reconocimiento mutuos son elementos indispensables. El resultado deseado, conseguir una sociedad cohesionada.
5. Entendemos la diversidad desde un punto de vista integral, que incluya a toda la ciudadanía navarra en todas sus realidades relacionadas con la diversidad de origen y de cultura (personas migrantes, personas de origen vasco, personas de otros orígenes, Pueblo Gitano) teniendo en cuenta la especificidad propia de cada colectivo y comunidad.
6. En definitiva EH Bildu propone un nuevo paradigma para pasar de las políticas de inmigración a las de diversidad. Un impulso y gestión de las políticas de diversidad y migraciones desde un punto de vista propio, participativo, transversal e integrador para toda la ciudadanía de Navarra, tomando como referente a Euskal Herria y como punto de partida su realidad como nación política y culturalmente minorizada.

BASES IDEOLÓGICAS

EH Bildu entiende que Navarra, como el conjunto de Euskal Herria, son diversas en lo cultural y en cuanto a la procedencia de su ciudadanía se refiere. Por lo tanto, nuestro principal objetivo es construir nuestro pueblo partiendo de su pluralidad entre toda la ciudadanía, independientemente de su origen. Así mismo, también queremos fomentar la transformación social hacia una sociedad más justa e igualitaria, por lo que en la gestión de esa diversidad trabajaremos para combatir todo tipo de desigualdades.

El marco actual imposibilita que desde Navarra se pueda desarrollar una política propia sobre migración y diversidad, ya que es competencia exclusiva de los estados. No podemos obviar que mediante las políticas de migración y las legislaciones de extranjería lo que en realidad se regula es quiénes y bajo qué condiciones y derechos somos ciudadanos/as de este pueblo, por ello también quienes no lo son. Por lo tanto entendemos que Navarra debe disponer del derecho a decidir nuestras propias políticas de nacionalidad, con las que poder garantizar los derechos de todas las personas y el acceso universal a los servicios públicos de toda la población. Por ello es necesario que comencemos a dar los pasos necesarios para crear las condiciones que nos permitan ejercer este derecho. Propondremos dotar a las instituciones navarras de competencias soberanas para decidir políticas propias en el ámbito de la diversidad y las migraciones, porque ello será lo que verdaderamente nos permitirá garantizar los derechos de todas las personas.

En cuanto a las razones que provocan las migraciones, son de carácter diverso: culturales, sociales, políticas y en la mayoría de los casos económicas. Necesidades generadas por estas razones han motivado que personas originarias de Navarra se hayan dispersado por el mundo, y al contrario, que personas procedentes de otros lugares se hayan instalado en Navarra.

El sistema capitalista, al objeto de sacar adelante su modelo económico, ha empobrecido muchos países para que unos pocos se enriquezcan a su costa. Como consecuencia, las condiciones de vida de hombres y mujeres de los países empobrecidos han quedado por debajo de los mínimos de subsistencia. Todo este proceso ha generado la necesidad de migrar. El sistema capitalista, cuando le ha convenido, ha utilizado esa necesidad para enfrentar a clases trabajadoras de distinto origen. ¿Para qué? Para culpar de esa situación injusta a la clase trabajadora migrante y no al capitalismo que la originó, en general para culpar a la parte más débil.

En este sentido, de un tiempo a esta parte, utilizando la crisis económica, se han difundido mensajes interesados, carentes de todo fundamento en contra de ciudadanos y ciudadanas de determinadas culturas y orígenes. En estos tiempos en que las dificultades para acceder a un empleo digno y las necesidades de prestaciones sociales son crecientes, son cada vez más frecuentes los mensajes que calan en buena parte de la población ("nos quitan el trabajo", "se llevan las ayudas que nos corresponden a quienes somos de aquí"...). Como consecuencia de esos mensajes que no son más que rumores sin base real, mucha gente culpabiliza a personas de determinadas culturas y orígenes de su mala situación, competitadoras desleales y peligrosas. Esos mensajes generan miedo y crean las condiciones para que surjan actitudes racistas y xenófobas. Será pues un objetivo luchar contra dichas actitudes y contra todas aquellas leyes y medidas institucionales que consideremos racistas y xenófobas.

Entendemos que la gestión de la diversidad de orígenes y culturas es un tema complejo, que además de ser inevitable es el tiempo multicultural que nos toca vivir. Esta cuestión, merece ser tratada con responsabilidad y diligencia. Así las cosas, y a pesar de que las leyes y normativas vulneradoras de derechos impuestas desde Europa y desde los estados digan lo contrario, desde EH Bildu defendemos que todas las personas tenemos derecho a vivir dignamente independientemente de dónde hayamos nacido y que, en consecuencia, debemos disfrutar del derecho a desplazarnos libremente y a cualquier lugar en busca de esa vida digna. Por eso, para EH Bildu, respetando por completo la identidad de cada persona, quien haya decidido vivir en Navarra es ciudadana o ciudadano de Navarra, independientemente de su lugar de nacimiento. Es por ello que todos y todas tenemos idénticos derechos, responsabilidades, obligaciones y oportunidades, sea cual sea nuestra etnia, sexo, credo, identidad, lugar de nacimiento o nacionalidad, y la tarea de garantizar que esto sea así corresponde a las instituciones públicas. Se trata además de crear espacios de alianza para la conquista de la igualdad de derechos de todas las personas que vivimos en Navarra. En definitiva, de fusionar los derechos de Navarra con los derechos de las personas migrantes que van llegando.

EH Bildu busca revindicar los derechos de todas las personas que viven y trabajan en Navarra, desde una perspectiva propia, como nación sin estado y con Euskal Herria como marco. Busca fomentar la participación política de toda la ciudadanía garantizar que las administraciones públicas estén abiertas a la ciudadanía, facilitando el acceso a todos los recursos y servicios públicos que gestione.

Frente a modelos de asimilación, la palabra clave es convivencia. Para lograrla el mutuo conocimiento, comprensión y reconocimiento son elementos indispensables. Necesitamos dinámicas y actividades que nos permitan conocernos y entendernos mutuamente, dinámicas comunitarias e institucionales, de carácter transversal e integral, en las que participe toda la ciudadanía, basadas en la colaboración interinstitucional con todas las personas y colectivos que componemos esa diversidad:

- Para que las personas que proceden de otros pueblos y culturas tengan la oportunidad de conocer y reconocer nuestra cultura.
- Para que la ciudadanía de origen navarro tenga la oportunidad de conocer y reconocer los pueblos y culturas de quienes han llegado a Navarra.

- Para dar a conocer la realidad, la cultura y características del Pueblo Gitano, que son parte de Euskal Herria desde hace siglos, acercándoles así mismo la lengua y cultura vasca de la que también es parte la cultura gitana.

La transversalidad será otro de los ejes fundamentales que guiará la actuación de EH Bildu en esta materia. Es imprescindible aplicar esta transversalidad con el objetivo de garantizar que las políticas y actuaciones impulsadas y puestas en marcha desde el resto de las áreas del Gobierno de Navarra garanticen la igualdad de derechos y oportunidades para toda la ciudadanía a la que van dirigidas, independientemente de su origen o procedencia.

Desde EH Bildu favoreceremos el protagonismo de todos los sujetos implicados, así como su participación directa en primera persona, generando espacios y dinámicas de empoderamiento. Hemos de garantizar la participación social y política de todos los agentes implicados, junto a toda la ciudadanía en general, como otra de las líneas estratégicas en esta área.

En EH Bildu entendemos la diversidad de origen, cultura y lengua como riqueza y defendemos el euskera y la cultura vasca como instrumentos de comunicación y cohesión para la convivencia y el conocimiento mutuo de toda la ciudadanía de Navarra.

- En lo que respecta a la lengua, al mismo tiempo que se ofrecerán vías de desarrollo para las lenguas propias, las administraciones públicas fomentarán el uso del euskera como medio de comunicación para la convivencia, a modo de instrumento para el conocimiento mutuo y la cohesión.

- En lo que respecta a la cultura, al mismo tiempo que se ofrecen fórmulas para el desarrollo de la propia identidad cultural, las instituciones públicas deben garantizar a toda la ciudadanía de Navarra los medios para acceder a todos los elementos de la cultura navarra. Se debe por supuesto, garantizar la libertad de toda expresión cultural, empezando a trabajar la convivencia entre culturas desde la participación activa y directa.

No podemos obviar la situación minorizada del euskera, ni que su presencia es minoritaria en muchas zonas de Navarra, con una zonificación legal que veta su normalización y desarrollo. Por ello es necesario garantizar el derecho a conocer el euskera a toda la ciudadanía, favoreciendo la igualdad de oportunidades para su conocimiento y facilitando los medios a quienes no lo conozcan. Entendemos que la educación reglada debe garantizar en el ámbito de los idiomas un alumnado euskaldun plurilingüe. En este sentido es necesario favorecer medidas para fomentar que el alumnado de familias de otros orígenes se matriculen en modelos educativos que aseguren el aprendizaje del euskara, para que de esta manera el modelo D también sea reflejo de la diversidad cultural de Navarra y el euskera pueda ser un elemento de cohesión social.

Entendemos que la escuela debe promover la igualdad de oportunidades para sus alumnos y alumnas. El desconocimiento del euskara en Navarra puede llegar a ser, en la medida que resta oportunidades sociales, culturales y laborales, un factor de segregación que tenemos la obligación de evitar. La escuela debe garantizar el conocimiento del euskera, y otros idiomas, para que todo el alumnado acceda a la sociedad y al mercado laboral con las mismas oportunidades de inclusión y desarrollo vital. Junto a ello también es necesario que las lenguas y culturas de los diversos orígenes tengan su presencia y reconocimiento en nuestro sistema educativo o en otros ámbitos de la vida pública o comunitaria.

Es prioritario dejar al margen falsos rumores y prejuicios: los miedos que éstos generan han de ser ahuyentados para hacer frente a la exclusión, al racismo y a la xenofobia. Para hacer frente a tales sinsentidos, la información veraz es la herramienta más eficaz. Al mismo tiempo desde EH Bildu primaremos el conocimiento y reconocimiento de los elementos que como personas nos unen (necesidades vitales, situaciones laborales, económicas, afectivas...) por encima de las diferencias de origen y cultura.

EH Bildu tiene como objetivo la desaparición de todo tipo de marginación o exclusión. Nuestro compromiso es ofrecer protección en todos los ámbitos básicos a toda la población, empezando por quienes viven en peores condiciones, independientemente de su origen, con el objetivo último de que, quienes la necesiten perciban la Renta de Inclusión Social o puedan acceder al sistema sanitario público de Navarra sin ningún tipo de condiciones. En este sentido, pondremos especial atención en las mujeres, la juventud o las personas mayores puesto que son quienes sufren los efectos de la precariedad en una mayor medida, si cabe.

En lo que respecta a la diversidad religiosa, desde EH Bildu entendemos que la religión es una opción personal y libre, y las administraciones públicas han de respetar y garantizar esa opción individual. De cualquier modo, ninguna religión puede condicionar las políticas públicas. Por lo tanto, defendiendo y respetando la libertad de credo, se garantizará el desarrollo personal a través de una administración laica. La aplicación de las políticas públicas, garantizará la igualdad de oportunidades y tendrá el mismo tratamiento para todas las religiones.

MEDIDAS CONCRETAS PARA LA LEGISLATURA 2015-2019

1. Garantizar que todas las normas, iniciativas y políticas públicas impulsen la convivencia y respeten la diversidad.

1.1 Situar el área en el Departamento de Presidencia del Gobierno de Navarra, para asegurar la transversalidad de la diversidad. Creando en ella una dirección que diseñe y coordine las políticas de Diversidad.

1.2 Creación de un grupo de coordinación interdepartamental para contemplar la perspectiva de la diversidad en todas las consejerías o departamentos. Fomentar la participación de personas de origen cultural diverso.

1.3 Programas de formación específicos sobre Diversidad dirigidos al personal de las instituciones, educando en sus valores y principios. Necesaria para que no se produzca ningún tipo de discriminación en las relaciones con la ciudadanía.

1.4 Ofrecer a los municipios recursos y coordinación para definir planes o programas de todo tipo (acogida general, acogida lingüística, convivencia, conocimiento mutuo, participación,...). Tendrán entre otros objetivos garantizar el acceso a los servicios públicos de todas las personas independientemente de su origen, además de la gestión de la convivencia tanto desde las instituciones como desde el ámbito comunitario y social.

2. Convertir la diversidad de origen y cultural existente en un elemento de cohesión. Promover la convivencia.

2.1 Diseño e implementación de programa de participación social que, en diferentes niveles, desarrolle una dinámica de participación socio-política en torno a la diversidad y la convivencia.

2.2 Adecuación de los programas de cooperación y solidaridad para priorizar la colaboración con los pueblos y países de las personas residentes en Navarra con otros orígenes, siendo a tener en cuenta tanto la presencia cuantitativa de determinados orígenes, como el carácter que algunos puedan tener como pueblos minorizados o naciones sin estado.

2.3 Dotar de los recursos necesarios para asegurar un tratamiento adecuado a la Diversidad en los centros educativos, en función de las propias necesidades de cada centro.

2.4 Ordenación de los procesos de matriculación, para evitar que se induzca o dirija a algunas familias, por cuestión de su origen, para que matriculen a sus hijos en unos determinados centros, obedeciendo a intereses ajenos a la propia voluntad de las familias.

3. Impulsar el conocimiento, comprensión y reconocimiento mutuos.

3.1 Diseño e implementación de medidas de conocimiento mutuo (“del conocimiento al reconocimiento”) dirigido a toda la población para dar a conocer Navarra a quienes vienen de fuera o tienen otra procedencia, y por otra, dar a conocer la realidad, lenguas y cultura, situación política de sus comunidades, pueblos o naciones de procedencia al resto de personas ciudadanas navarras.

3.2 Desarrollo de programas propios para el fomento de la convivencia basados en el mutuo conocimiento y reconocimiento, sin actitudes paternalistas y de lucha contra la xenofobia, con el objetivo principal de generar dinámicas de cohesión social y ámbitos de encuentro comunitarios.

3.3 Diseño e implementación de un programa específico dirigido a la comunidad educativa, formal y no formal, que trabaje el conocimiento y reconocimiento mutuo. Dentro de este programa pondremos en marcha dinámicas de sensibilización y formación en los centros escolares y comunitarios, para que las lenguas (y culturas) de procedencia de esas familias tengan su espacio y reconocimiento en nuestro sistema educativo.

3.4 Creación de un programa de hermanamiento e intercambio colaboración con los pueblos y países de las personas residentes en Navarra con otros orígenes.

3.5 Creación de un organismo que realice un análisis y seguimiento del fenómeno de la diversidad en Navarra, tanto desde el aspecto cuantitativo como del cualitativo. Todo ello con una perspectiva integral y transversal, partiendo de la propia particularidad de Navarra. Realización de un diagnóstico anual de la diversidad en Navarra.

3.6 Creación e impulso de un espacio intelectual y académico para la investigación, reflexión y la difusión sobre el fenómeno de la diversidad y las identidades en Navarra, así como de su gestión. Deberá tomar como partida, la situación de Euskal Herria como pueblo minorizado y nación sin estado, trabajando en colaboración con otros pueblos y naciones sin Estado del mundo.

4. Defender los derechos para todas las personas que viven en Nafarroa desde una perspectiva propia, como nación sin estado y con Euskal Herria como marco.

4.1 Abrir las políticas y servicios de la administración foral a todas las personas residentes en Navarra, sin tener en cuenta su origen ni situación legal (servicios sociales, educativos, sanitarios, culturales, empleo, economía...) Publicar los servicios y recursos de la administración en diferentes lenguas.

4.2 Medidas para asegurar que en las áreas referidas a Sanidad, Economía, Empleo, Atención Social, etc. las políticas se dirijan a toda la población navarra, con independencia de su origen (acceso universal y gratuito a los servicios sanitarios, sociales, empleo,...), asegurando a su vez la igualdad de oportunidades. Atención específica a las necesidades derivadas de los procesos migratorios.

4.2 Interpelación política e institucional de la necesidad de un marco soberano para la gestión de la Diversidad y Migración. Denuncia de las limitaciones en la gestión de este ámbito por los marcos estatales.

4.3 Creación de una red institucional de colaboración en este ámbito entre las diferentes instituciones de Navarra (Gobierno, ayuntamientos, mancomunidades,...) Igualmente se establecerán marcos de

colaboración con el resto de instituciones de Euskal Herria.

4.4 Realización de estudios sobre las herramientas jurídico-políticas que pueden utilizarse de cara a salvaguardar los derechos de voto, asociación y participación política de todas las personas residentes en Navarra, con independencia de su origen.

4.5 Implicación institucional, en forma de denuncia y de defensa proactiva de las personas ciudadanas navarras, en casos graves de conculcación de derechos políticos y civiles. Garantizar la protección de la población navarra para ejercitar derechos vulnerados por las leyes de migración y las diferentes normativas.

4.6 Gratuidad universal y acercamiento de la enseñanza del euskara a adultos, para todas las personas residentes en Navarra, con independencia de su origen.

4.7 Realización de un estudio sobre las herramientas jurídico-políticas que puedan implementarse de cara a salvaguardar los derechos de las personas que pidan asilo en Navarra. Creación de un gabinete de asesoría a las personas asiladas y refugiadas. Creación de un programa para dar a conocer la realidad de las personas asiladas y refugiadas en Navarra, así como la sus pueblos y países de origen, siempre desde una perspectiva de conocimiento, comprensión y reconocimiento mutuo.

5. Garantizar la participación social y política de toda nuestra ciudadanía.

5.1 Creación de un espacio mixto de colaboración y coordinación entre los agentes sociales, políticos e institucionales de Navarra, como marco para la toma de decisiones en lo que respecta a las políticas del área de diversidad y migración, así como para la cooperación y la colaboración, ayuda, protección y asesoría mutuas.

5.2 Programa de fomento, colaboración y ayudas a las asociaciones organizadas alrededor de diferentes orígenes o culturas.

5.3 Establecer relaciones con asociaciones de diversa conformación (integradas por personas autóctonas payas o gitanas, migrantes o mixtas) y definir las bases de trabajo en común. Facilitar espacios para el trabajo en común entre las diferentes asociaciones.

6. Vincular la igualdad de derechos y deberes o responsabilidades con la igualdad de oportunidades

6.1 Medidas para asegurar que en las áreas referidas a Sanidad, Economía, Empleo, Atención Social, etc. las políticas se dirijan a toda la población navarra, con independencia de su origen: acceso universal y gratuito a los servicios sanitarios y sociales, asegurando a su vez la igualdad de derechos y oportunidades.

6.2 En tanto que no se asegure la gratuidad universal en la enseñanza en euskara, implementar programas de ayudas para las personas que se encuentren en una situación socio-económica más desfavorecida, para que tengan posibilidades reales de acceder a la enseñanza del euskara.

6.3 Programas generales para orientar a la matriculación en modelos educativos que aseguren el aprendizaje del euskara. En estos programas insertar una línea específica dirigida a las personas de otros orígenes y culturas.

6.4 Medidas para garantizar a las mujeres con otros orígenes el acceso normalizado a los programas específicos destinados a las mujeres en general.

- 6.5 Medidas legales y administrativas, partiendo de la laicidad de la administración, destinadas a salvaguardar la igualdad de oportunidades de las diferentes expresiones religiosas de la ciudadanía navarra.
7. Lucha contra la xenofobia y el racismo, en especial contra las leyes y medidas racistas institucionales. Actuaciones de información contra los prejuicios xenófobos.
- 7.1 Creación de una oficina que recoja las denuncias sobre temas de racismo y xenofobia, y ayude y asesore a las víctimas de estas actuaciones.
- 7.2 Puesta en marcha de una dinámica de denuncia de las medidas legales y administrativas que tengan un carácter xenófobo o racista.
- 7.3 Puesta en marcha de una campaña de sensibilización social, encaminada a eliminar las actitudes individuales o colectivas de carácter racista o xenófobo.
- 7.4 Programa de colaboración y ayudas a asociaciones que trabajen en el ámbito de denuncia.
- 7.5 Puesta en marcha de campañas informativas contra los rumores y los estereotipos racistas o xenófobos.
8. Fusionar los derechos de Euskal Herria con los derechos de las personas migrantes que van llegando.
- 8.1 Creación de una red de acogida, con un servicio de asesoría interdisciplinar que, dejando de lado el enfoque meramente asistencialista, trabaje con una perspectiva integral y trasversal: dirigida a todas las personas que lleguen o hayan llegado recientemente y que trabaje la integridad de temáticas a orientar e informar.
- 8.2 Creación de un servicio de asesoría y atención legal y sociocultural, que apoye en su trabajo a la red de acogida, dirigido a todas las personas migrantes que lleguen o hayan llegado recientemente a Navarra, incluyendo las personas que se encuentren en situación administrativa irregular.
- 8.3 Creación de un servicio de traducción, que apoye en su trabajo a la red de acogida, que tenga en cuenta, por un lado, las diferentes lenguas de procedencia de las personas migrantes, como, por otro lado, el propio euskara (asegurando a quienes realizan el trabajo de acogida la posibilidad de traducción del euskara a otros idiomas y viceversa).
- 8.4 Edición de una guía de acogida en diferentes soportes e idiomas, dirigida a todas las personas que vengar a vivir a Navarra de fuera y/o con otros orígenes, que informe y oriente de la situación política, cultural, social, laboral, sanitaria, educativa, etc.
- 8.5 Programas de acogida lingüística, para que las personas que llegan desde otros orígenes puedan acercarse a las lenguas de Navarra.
- 8.6 Programas de ayudas para el retorno voluntario a las personas que lo deseen, en especial a quienes se encuentren en situaciones de mayor dificultad socioeconómica, para que el retorno pueda realizarse en condiciones de dignidad. Se garantizará su seguridad física, material, legal y jurídica de las personas que deseen retornar.

21

DIVERSIDAD
SEXUAL

>>

DIVERSIDAD SEXUAL

BASES IDEOLÓGICAS

La sexualidad es un ámbito de la vida de mujeres y hombres en el que la socialización sexista tiene una gran repercusión. Desde la infancia se asume una conceptualización muy diferente del cuerpo, los deseos, el placer, la pareja, el amor, los sentimientos, las relaciones sexuales, la expresión de los afectos, etc. La vivencia de la sexualidad está además íntimamente ligada a la construcción de las identidades femeninas y masculinas.

En cuanto a la socialización sexista de las mujeres; su autonomía sexual ha estado tradicionalmente limitada por la penalización social que marca fuertemente a las mujeres que se muestran dueñas de su cuerpo y su sexualidad expresándola y desarrollándola en libertad. Su diversidad erótica, tanto los deseos como las prácticas sexuales, siguen siendo presentadas como mero objeto sexual para goce de los hombres.

El modelo social de sexualidad masculina está estrechamente limitado a lo genital, lo coital y a la heterosexualidad, y por ende a fines reproductivos. Cualquier tipo de manifestación sexual o juego erótico distinto a este modelo tiene una categoría inferior, preliminar o incompleta en el mejor de los casos, o de patológica en el peor. Incluso aquellos juegos eróticos en los que no participan los genitales, sobre todo los masculinos, no son considerados relación sexual. El machismo y uno de sus mayores exponentes, la homofobia, sustentan lo que podemos llamar “heteronormatividad masculina”, la consagración de las relaciones heterosexuales dominadas por los hombres como las únicas socialmente aceptables. La homofobia está intensamente asociada a esta identidad masculina, que se construye en contraposición y exclusión de lo femenino, y que inhibe principalmente el desarrollo de actitudes y habilidades de cuidado y afecto entre los hombres, independientemente de su orientación del deseo erótico. Este modelo excluyente continúa prevaleciendo, y además de castrar la diversidad y penalizar la libertad sexual de los propios hombres es impuesto a los deseos, corporalidad y volubilidad de la sexualidad femenina.

Es en las relaciones íntimas y sexuales donde se dan los mayores comportamientos violentos, tanto hacia las mujeres como hacia aquellas personas que se salgan de la norma heterosexista públicamente.

En las últimas décadas, y gracias sobre todo a la lucha e impulso de organizaciones y colectivos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, así como de los movimientos que combaten la asignación sexista de roles de género y abogan por la asunción indistinta de dichos roles por ambos sexos (transgénero, queer, mujeres y hombres transfeministas, etc.) se han logrado avances legales importantes. Sin embargo, todavía estamos lejos de vivir en una sociedad que asuma la diversidad y libertad sexual como un valor positivo y por tanto deseable, los derechos sexuales en Navarra siguen sin estar garantizados y son frecuentemente vulnerados. Ayudar a cambiar este paradigma sexual (heteronormatividad) es uno de los compromisos y verdadero reto que asume EH Bildu para los próximos años.

El objetivo principal que asume la coalición EH Bildu respecto a la libertad sexual es: visibilizar y hacer respetar la diversidad afectiva y sexual en Navarra y el conjunto de Euskal Herria.

MEDIDAS CONCRETAS PARA LA LEGISLATURA 2015-2019

Para ello, entendemos necesaria una “Ley Foral de Diversidad y Libertad sexual” con la que se impulsará el desarrollo y aplicación de cuantas políticas activas se necesiten para fomentar modelos de comportamiento no

violentos en las relaciones de los hombres con las mujeres y entre los propios hombres. Dicha ley partirá de una perspectiva feminista e impulsará nuevos modelos de masculinismo que faciliten la reflexión en torno a la igualdad y el cuestionamiento de los ideales machistas.

CONTENIDOS DE LA LEY FORAL

- Promoverá acciones de información y sensibilización que faciliten la creación de una nueva conciencia solidaria, que favorezca el cambio de actitud así como la supresión de los prejuicios y fobias dirigidos hacia las personas lesbianas, gays, transexuales y transgénero para que puedan vivir en condiciones que les permitan el ejercicio efectivo de todos los derechos de ciudadanía.
- Garantizará la protección laboral, sanitaria, jurídica y legal de las personas trabajadoras del sexo, dándoles voz a ellas y a sus reivindicaciones.
- Promoverá la información y formación de los cargos públicos de las administraciones con el fin de promover actitudes públicas libres de prejuicios y no contrarias a la diversidad sexual. Y sancionará a aquellos que participen haciendo ostentación de su cargo en actos u organizaciones que fomenten el machismo, la transfobia, lesbofobia y homofobia.
- Creará un “Observatorio para la Diversidad y Libertad Sexual”, cuya función principal será velar por el cumplimiento de la propia Ley de Diversidad y Libertad Sexual y además:
 - se establecerán vínculos y comunicación estable y regulada con las organizaciones y los colectivos transexual, lesbiano y homosexual de Navarra, así como con los movimientos que combaten la asignación sexista de roles de género para conocer y defender adecuadamente sus intereses y necesidades, así como para diseñar estrategias comunes de actuación con la administración e instituciones públicas.
 - realizará estudios y evaluaciones sobre situaciones de discriminación por orientación e identidad sexual en la sociedad navarra (específicos según casuísticas: violencia intragénero; bullying o acoso escolar transfóbico, lesbofóbico, homófobo y bifóbico; dificultades de acceso e integración en el mercado laboral, etc.). Así mismo, propondrá medidas e intervenciones correctoras y preventivas adecuadas en cada caso.
 - este Observatorio será consultivo para todas las administraciones a la hora de elaborar leyes, normas y políticas relacionadas con la sexualidad.
 - asesorará jurídicamente a cualquier ciudadano o ciudadana que lo requiera, en las posibles vulneraciones de sus derechos que observe en cuanto a orientación o identidad sexual se refiere.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Se impulsarán campañas institucionales y publicitarias específicas para visibilizar las realidades sexuales minorizadas referenciándolas de forma positiva y enriquecedora. Respecto a las campañas contra el maltrato, se incluirán y visibilizarán en ellas la violencia intragénero.
- Se elaborará un manual deontológico para el tratamiento de las noticias que afecten a las realidades de los colectivos LGBT+ (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero...), especialmente transexuales, en los medios de comunicación. A su vez este manual servirá de recomendación para la difusión de publicidad no heterosexista.

EDUCACIÓN

- Se formará y capacitará en diversidad afectivo-sexual y en diversidad familiar al profesorado y a futuros/as profesionales de la educación.
- Integrará en el currículum educativo, la impartición de formación en diversidad sexual y familiar de forma transversal en todos los niveles y de forma directa mediante programas específicos de educación sexual en los niveles de la enseñanza obligatoria y post-obligatoria que se estimen necesarios.
- Los programas promoverán principios de respeto, igualdad, libertad, placer y responsabilidad en el ámbito afectivo-sexual e impulsarán nuevos modelos de masculinidad que faciliten la igualdad y cuestionen los modelos machistas.
- Se incluirá en los protocolos contra el acoso escolar o bullying la transfobia, lesbofobia, homofobia y la bifobia.
- Se crearán materiales didácticos propios de calidad, tanto para el alumnado, profesorado como para las propias familias, que reflejen las diferentes realidades sexuales, afectivas y familiares con la finalidad de visibilizarlas e integrarlas de forma positiva.

LIBERTADES CIUDADANAS

- Establecerá programas de formación y sensibilización dirigidos a la judicatura, fiscalía y policía, con el fin de lograr una persecución penal eficaz de las actitudes contra la diversidad y libertad sexual, una mayor protección de las personas víctimas de estas agresiones y un trato libre de prejuicios por parte del equipo multidisciplinar de funcionarias y funcionarios en esta materia.
- Se incluirá en los protocolos integrales de atención a víctimas del maltrato la violencia intragénero, y la violencia que sufren las mujeres transexuales cuyo DNI no tiene registrado el género de mujer.
- Asesorará, y ayudará a facilitar la concesión del asilo político y del reconocimiento a los derechos correspondientes, de todas las personas perseguidas por razón de orientación o identidad sexual que lo demanden, independientemente de su situación administrativa.

ÁMBITO SOCIOECONÓMICO

- Se elaborarán junto con las organizaciones sindicales un decálogo de medidas de sensibilización y lucha contra las fobias por orientación e identidad sexual que pueda haber en los centros de trabajo, al objeto de favorecer su integración laboral.
- Se tendrá especial consideración hacia la transexualidad y en este caso, se elaborarán y aplicarán políticas específicas de promoción de empleo y acciones positivas, con la finalidad de evitar su sistemática discriminación en la contratación laboral.

SALUD

- Se aprobará una declaración institucional específica en apoyo a la despatologización de la transexualidad, exigiendo que este supuesto "trastorno" sea eliminado de las siguientes revisiones de los manuales DSM 1 y CIE 2, tal y como se hiciera con la homosexualidad.
- Se elaborarán protocolos de actuación no patologizadores, garantes de la diversidad y libertad individual, a modo de recomendación y guía tanto para las y los profesionales del sistema público como privado.

22
COOPERACIÓN

>>

COOPERACIÓN

IDEAS PRINCIPALES

Si bien en las últimas décadas el objetivo universal prioritario de la cooperación al desarrollo ha sido la lucha contra la pobreza extrema, a medida que aquella se ha ido reduciendo (en cifras generales) la pobreza relativa o el desequilibrio y desigualdad entre sectores sociales ha ido aumentando. Ello trae como consecuencia una vulneración gradual de los derechos básicos y la proliferación de nuevos sectores de exclusión generados por la falta de oportunidades. Especialmente, y una vez más, los sectores más perjudicados son las mujeres y la infancia. Así las cosas, debemos apostar por la cooperación y el desarrollo, nuestro modelo de cooperación no busca solamente combatir la pobreza; la transformación social, la consecución de una organización social más justa exige impulsar un modelo que incida “allí y aquí”. Dado que la cooperación es compromiso y responsabilidad pública en el terreno de la solidaridad, es necesario encontrar un modelo adecuado que aúne el desarrollo humano y la transformación social, dándole la mayor transversalidad posible para que actuemos con coherencia desde los diferentes ámbitos.

Consideramos la cooperación como una herramienta para impulsar la convivencia pacífica y la justicia social en todo el mundo, algo que hay que promover en los siguientes ámbitos, entre otros: medio ambiente, soberanía alimentaria, defensa de las lenguas y culturas minorizadas, y solidaridad con otras naciones sin estado y con los pueblos que luchan contra el actual sistema capitalista.

BASES IDEOLÓGICAS

1. Fortalecer una política de cooperación al desarrollo pública de carácter transformadora, es decir, es la misma administración la que asume la responsabilidad de planificar, gestionar y llevar a cabo esa política. Política pública, establecida con la garantía de ofrecer transparencia y eficacia, con la participación directa de las asociaciones locales, tomando en cuenta la realidad de cada lugar y las relaciones precedentes.
2. Impulsar una política de cooperación integral basada en la solidaridad internacional, en la globalización de la justicia social, en la ciudadanía universal y en la responsabilidad compartida.
3. En cualquier ámbito de la política a favor de la cooperación al desarrollo, las iniciativas deben surgir desde los ciudadanos sujetos. Las relaciones deben ser horizontales; la cooperación no debe sustituir a los procesos de desarrollo de las personas, los pueblos y las comunidades. En ese sentido, hay que respetar la voluntad y la capacidad de decidir de las personas, puesto que son ellas el núcleo de las iniciativas y políticas a favor de la cooperación. Somos compañeros de viaje para el desarrollo, no ayudantes ni dueños de sus procesos.
4. En cuanto a la multidimensionalidad del concepto de la exclusión y del desarrollo, no es la única tarea de la política a favor de la cooperación satisfacer las necesidades básicas, sino impulsar el desarrollo socioeconómico y cultural, de manera que las iniciativas dentro de esa política han de estar dirigidas a aspectos fundamentales, como por ejemplo: la igualdad entre hombres y mujeres, impulsar el idioma, los derechos humanos, el valor del diálogo para la resolución de conflictos, las reivindicaciones de los pueblos indígenas, participar en la política e incidir en ella, la sostenibilidad ecológica...
5. Cooperación compatible con la solidaridad internacionalista. Cooperación que en el terreno de la solidaridad entre los pueblos toma en consideración el ámbito local y la experiencia y trayectoria de la ciudadanía. Nos parece especialmente importante tejer redes con pueblos sin estado, con pueblos que al igual que el nuestro

tienen su lengua minorizada, y/o con pueblos que han desarrollado procesos de diálogo para la resolución del conflicto, creando lazos de unión e impulsando modelos de paz y resolución.

MEDIDAS CONCRETAS PARA LA LEGISLATURA 2015-2019

- Impulsaremos relaciones multilaterales. Superando dicotomías del tipo Norte-Sur, ayudante-beneficiario, donante-destinatario..., priorizaremos procesos y marcos que materialicen acuerdos estratégicos entre agentes. Consideramos indispensable la coordinación entre las diferentes entidades, para mejorar la eficacia de las actuaciones y garantizar la optimización de los recursos disponibles.
- No se incluirán dentro de la política a favor de la cooperación al desarrollo los beneficios de empresas o ventajas comerciales, la promoción de las relaciones internacionales o las iniciativas con fines relacionados con el asistencialismo o la caridad. Del mismo modo, y siguiendo ese principio, han de aceptarse como promotores de esa política las organizaciones sin ánimo de lucro, es decir, entidades públicas y entidades sociales, organizaciones y movimientos del norte global y del sur global.
- Tomaremos medidas encaminadas a garantizar la sostenibilidad de los proyectos, promoviendo el desarrollo endógeno y acciones que permitan seguir avanzando una vez finalizada la aportación externa. Por otra parte, no basta con otorgar ayudas puntuales, hay que buscar acuerdos horizontales y a largo plazo dirigidos a que los hombres y las mujeres participen, consolden sus capacidades, se conciencien, se organicen y puedan alcanzar intereses estratégicos, y no solamente a que puedan satisfacer sus necesidades.
- Para poder asegurar la transparencia es imprescindible iniciar acciones a favor de la evaluación y el seguimiento de la política de cooperación promovida y dar a conocer dichas acciones tanto a los promotores principales como a los ciudadanos, para que tengan la oportunidad de debatir sobre ellas y puedan decidir su legitimidad.
- Promocionaremos entre la ciudadanía la cultura de la solidaridad, mediante la cooperación al desarrollo, la educación para el desarrollo y la sensibilización ciudadana. Impulsaremos una política de cooperación que tenga como objetivo construir conciencia crítica sobre las razones causantes del desequilibrio entre los diferentes pueblos y sectores sociales.
- Extenderemos la solidaridad con las naciones sin estado, apostando fuertemente por profundizar en las relaciones que diferentes ayuntamientos y movimientos populares vienen desarrollando con el Sahara, Palestina o Kurdistán, entre otros. Desarrollaremos la cooperación de manera permanente, aunque también apoyaremos iniciativas solidarias de carácter puntual. En base a ese objetivo, EH Bildu impulsará iniciativas encaminadas a promover una dinámica de apoyo permanente en los siguientes ejes de trabajo:
 - Apoyaremos en el ámbito internacional iniciativas a favor de esos pueblos.
 - Trabajaremos por el reconocimiento de esos estados y el final de la ocupación. En lo relativo a la situación de los presos políticos, pondremos en marcha dinámicas a favor de sus derechos básicos. La denuncia de las violaciones de derechos humanos que padecen esos pueblos tiene que ser constante, sacando a la luz la situación de los territorios ocupados.
 - Impulsaremos la campaña BDS contra la política de apartheid (así como otras que pudieran surgir en otros países), campaña surgida del movimiento popular y que cuenta con gran apoyo popular.
 - La crisis económica también ha repercutido en el ámbito de la cooperación, que en general ha sufrido

grandes recortes. En ese sentido, dotaremos de recursos suficientes al Servicio encargado de ejecutar la política de cooperación. A lo largo de la legislatura iremos incrementando progresivamente la partida destinada a cooperación al desarrollo, con el objetivo de que suponga el 0,7% del presupuesto y ejecutando siempre el 100% del presupuesto asignado a cooperación al desarrollo.

23

PARTICIPACIÓN Y
TRANSPARENCIA

>>

PARTICIPACIÓN Y TRASPARENCIA

IDEAS GENERALES

1. EH Bildu hace una apuesta por la Democracia participativa.
2. La participación no es solo una forma más eficiente de gestionar sino que es una herramienta para el empoderamiento de la ciudadanía y la transformación social.
3. EH Bildu apuesta por la transparencia en la gestión pública

BASES IDEOLÓGICAS

EH Bildu está comprometida con la democracia participativa, lo que supone ir más allá de dar información y consultar a la ciudadanía. Nuestra apuesta es por realizar procesos participativos que permitan empoderar a la ciudadanía (capacitación - saber), tomar decisiones compartidas en asuntos de la vida cotidiana y hacerlo de forma organizada y planificada.

Debemos profundizar en la democratización de las instituciones, debemos seguir abriendo las puertas de las instituciones. Hay que crear mecanismos y estructuras firmes que impulsen la participación ciudadana.

EH Bildu entiende la participación como una herramienta para facilitar la transformación, como un proceso que busca empoderar a la ciudadanía. La participación ciudadana debe ser activa, de calidad, decisiva, constructiva y que favorezca la transformación. Para ello, las instituciones deben compartir el poder.

La participación ciudadana no es una novedad en nuestro país. Históricamente, nos hemos organizado realizando trabajo comunal, y lo hemos mantenido hasta hoy. Socialmente llevamos a cabo procesos mediante la auto organización y de forma voluntaria, un modo de trabajar muy interiorizado entre nosotros/as. Navarra siempre ha gozado de una amplia y activa red de movimientos y asociaciones, que ha mantenido hasta hoy. Tenemos que fortalecer y promocionar estas formas de funcionar.

El trabajo que se realice en las instituciones será completamente transparente. Ofreciendo información de forma comprensible. Ofrecer medios para realizar debates colectivos y decidir de forma colectiva todas las veces que sea posible. Establecer herramientas para que la ciudadanía pueda controlar el trabajo que realizan las instituciones.

MEDIDAS CONCRETAS PARA LA LEGISLATURA 2015-2019

PARTICIPACIÓN

1. Creación del Departamento de Participación Ciudadana.
2. Ley Navarra de Participación Ciudadana, y desarrollaremos reglamentos para cada proceso participativo donde se acote si el proceso será informativo, consultivo, deliberativo o decisorio, así mismo, sobre qué se decidirá y cómo se hará en cada caso.

3. El poder participar está unido a las estructuras, mecanismos y recursos adecuados para ello, por tanto, creemos que es necesario crear una Red de personal Técnico de Participación, formados/as y especializados/as en metodologías y técnicas participativas que puedan garantizar el dinamismo de los procesos, la neutralidad de su funcionamiento y el uso de las metodologías y técnicas adecuadas para facilitar que participen las personas que generalmente han tenido más dificultades para participar; mujeres, jóvenes, personas en dificultad social, inmigrantes, personas de la tercera edad...

4. Así mismo, la Administración Pública debe garantizar la Financiación de programas de participación, y para ello se establecerán las convocatorias correspondientes y se fijarán las cuantías y condiciones para el desarrollo de programas de participación a nivel municipal y comarcal.

5. El saber participar está unido a la capacitación. En numerosas ocasiones hemos oído que los/las representantes institucionales deben decidir porque son los que disponen de un mayor conocimiento sobre la materia y velan por el bien común. Una formación adecuada, una información adaptada y comprensible y unas técnicas adecuadas garantizan que la toma de decisiones con la ciudadanía sea muchísimo más adecuada que la que unos/as técnicos/as o políticos/as por sí solos/as puedan tomar. Para ello, crearemos una Escuela de Participación descentralizada que llegue a las distintas comarcas de Navarra para aumentar la capacitación de las personas a participar y el aumento de la cultura participativa.

6. Prestar especial atención en todos los niveles educativos para el fomento de los valores de transparencia, participación y honradez (corresponde desarrollarlo al Área de Educación).

7. Los presupuestos participativos son una herramienta muy potente para la participación y transparencia. Los presupuestos participativos que defiende EH Bildu son aquellos que parten de informar y formar a la población sobre los mismos, que fijan unas reglas del juego con la ciudadanía para su confección, que parten de un diagnóstico compartido y de fijar unos criterios de priorización de propuestas, que suponen una apertura importante en la presentación de propuestas para posteriormente debatirlas en función de los criterios acordados para posteriormente tomar decisiones.

- El modelo de EH Bildu es en la línea del originario de Porto Alegre, y debe contar con personal especializado que guíe estos procesos.

- Los programas incorporados a los presupuestos tendrán el control de una comisión de seguimiento del proceso, con la supervisión de la aplicación de lo acordado sin desviaciones previsibles.

- Año tras año, el proceso se revisa y se mejora. Los resultados del análisis del proceso pasado y los cambios a realizar serán públicos.

8. Revisión de la normativa sobre la Iniciativa Legislativa Popular, consulta y referéndum, para ampliar los cauces de participación ciudadana. Reforma de la normativa navarra para la implantación y regularización de los procedimientos de participación ciudadana. Potenciar las ILP como herramienta de democracia participativa. Revisar las exigencias para su tramitación, facilitándolas, y posibilitando su vinculación a la realización de un referéndum.

9. Las grandes infraestructuras y las grandes inversiones económicas deberían exponerse a un proceso participativo cuando menos consultivo, que debe ir más allá de la exposición pública. Proponemos seguir la metodología tipo de la Investigación Acción participativa, con fases en su desarrollo;

- Pre-Diagnóstico técnico de la necesidad.

- Informativo-formativa a la ciudadanía.

- Deliberativa.
 - Acuerdo – Toma de decisiones.
 - Seguimiento de los acuerdos adoptados.
 - Así mismo, se someterán a este procedimiento las leyes básicas, o aquellas que un 40% del parlamento así lo acuerden.
10. Abrir las instituciones y comisiones de trabajo municipales, realizando más accesible el debate parlamentario y municipal.
- Organizar reuniones abiertas con horarios acordes a la ciudadanía y no a los/las representantes.
 - Simplificar y facilitar lenguaje institucional, por encima de tecnicismos, y con criterios claros de lenguaje de género. Para ello se dará información oportuna a los/las trabajadores/as de la Administración.
 - Facilitar información con tiempo suficiente para promover su trabajo posterior con la ciudadanía.
 - Crear en todas las web institucionales y tablones municipales la AGENDA PÚBLICA que recoja reuniones municipales y orden del día, reuniones públicas, decisiones y acuerdos adoptados.
 - Se crearán grupos de diferente temática (deporte, euskara, urbanismo...) y se hará llegar la información (por medio de e-mails, WhatsApp, cartas...). Mantener abierta la interlocución con estos grupos, entre cosas para promover el intercambio de ideas y propuestas.
 - Colocar paneles informativos o activar sistemas de bandos en diferentes zonas de los pueblos y ciudades para dar a conocer directamente las decisiones e información importantes (puesto que no todos y todas tienen la posibilidad de asistir a las reuniones o de utilizar Internet).

TRANSPARENCIA

11. Revisar con la participación ciudadana la Ley Foral 11/2012 de 21 de junio de Trasparencia y del Gobierno Abierto y fijar requisitos e indicadores de la transparencia.
12. Revisar y potenciar los órganos de fiscalización e investigación para que Parlamento y ciudadanía tengan acceso a todo tipo de información y de posterior control de forma inmediata. Entre los órganos de fiscalización e investigación se incluyen:
1. Defensor del pueblo.
 2. Cámara de Comptos.
 3. Organismo de Triple Finalidad
 4. Parlamento (como órgano de control del ejecutivo).
13. Crear el Portal de la transparencia
14. Hacer pública la declaración de bienes e intereses de los cargos públicos con responsabilidades de gobierno.

15. Potenciar jefaturas por méritos y capacidad.
16. Reformar la Administración Pública con el objetivo de optimizar su funcionamiento. Hemos de ser sinceros/as con la ciudadanía. En una primera fase, y así habrá que relatarlo, serán necesarios algunos cargos de libre designación (muchos menos que hasta ahora) porque la tarea de auditoría y reforma completa que se pretende los hace imprescindibles. Y se asumirá el compromiso de reducir de manera progresiva estos cargos, haciéndolo siempre de manera transparente.
17. Racionalización de la estructura burocrática y jerárquica de la Administración Pública. Fomentando su agilización, cercanía accesibilidad y transparencia plena en su actuación. Hablamos de estructura.
18. Ofrecer plena transparencia en la realización de contratos, subvenciones y concesiones públicas, para lo que los expedientes completos sean públicos.
19. Revisión de la normativa de subvenciones por parte de las administraciones públicas a fundaciones, ONGs, etc., en aras a incrementar el control de los fines para los que se otorgan y de su gestión en cuanto a sueldos, contrataciones, etc.
20. Aumentar significativamente la plantilla de inspectores/as, especialmente los/las de Hacienda, y especificar sus condiciones laborales sobre inhabilitaciones, imposibilitando su posible fuga a la empresa privada.
21. Revisión del sistema de cesantías y del régimen de incompatibilidades, de forma que se supriman las dobles retribuciones y todo tipo de privilegios para altos puestos administrativos y cargos políticos.

24

LIBERTADES
CIUDADANAS

>>

LIBERTADES CIUDADANAS

IDEAS PRINCIPALES

- La defensa de los derechos y libertades reconocidas y la lucha por conseguir nuevas cotas de libertad ha sido siempre una tarea llena de dificultades.
- Tanto a nivel internacional como a nivel estatal, incluso en el ámbito de la más pequeña de nuestras colectividades, el respeto a los derechos y libertades ciudadanas está siendo objeto de continuos recortes. En nombre de la seguridad y de la estabilidad se están recortando las libertades y derechos adquiridos.
- A nivel de Navarra, el problema fundamental estriba en la falta de reconocimiento del derecho a construir un marco normativo propio. La legalidad española deja a Navarra sin capacidad alguna de legislar en materia de derechos y libertades ciudadanas. No obstante, existen márgenes, que pueden conllevar con una adecuada gestión, una sustancial mejora en este ámbito.
- La administración pública navarra carece de un sistema propio y eficaz de tutela de derechos de la ciudadanía y promoción de las libertades públicas.

BASES IDEOLÓGICAS

- Desde EH Bildu aspiramos a una Euskal Herria y un mundo regidos por la prevalencia de los derechos humanos y las libertades públicas. Expresamos la virtualidad de todas las Declaraciones y Convenciones que en el ámbito del derecho internacional se han elaborado y promulgado al respecto.
- El objetivo de EH Bildu es construir una sociedad libre, democrática, igualitaria, paritaria y solidaria. Donde la ciudadanía tenga una participación activa, de calidad, decisiva y transformadora.
- Desde EH Bildu entendemos los Derechos Humanos desde una perspectiva integral, reconociendo que todos los derechos- civiles, políticos, sociales, culturales y ambientales- son derechos fundamentales de todas las personas y en consecuencia trabajaremos para hacer de los derechos expectativas plenamente exigibles.
- Los principios que regirán la actuación de EH Bildu en materia de derechos y libertades son:
 - Plena asunción de las Declaraciones y Convenciones que en el ámbito del derecho internacional se han elaborado al respecto.
 - Plena asunción de la pluralidad ideológica de Navarra
 - Empoderamiento de la ciudadanía. Democracia participativa.
- La política de Derechos y libertades se regirá conforme a los principios de indivisibilidad, interdependencia y universalidad. Esto es, todos los derechos para todas las personas.
- Desde EH Bildu se respetarán, protegerán, garantizarán y promocionaran todos los derechos humanos, adoptando para ello mecanismos de garantías que eviten el carácter meramente programático de estos derechos.

- Impulsaremos un modelo social participativo, que lleve al empoderamiento de la ciudadanía, como eje fundamental para construir una sociedad igualitaria, equitativa, solidaria y más justa.
- Nuestro pasado más reciente está jalado de decisiones de varios estamentos judiciales con sede en Madrid contrarias al principio básico de legalidad y sometidos a interpretaciones y necesidades políticas. No es lugar para traer todos los agravios que, presuntamente en justicia, se han generado sobre este pueblo, muchos de los cuales persisten a día de hoy. Podemos concluir que la ciudadanía navarra no ha encontrado Justicia en la administración española. Este sistema anquilosado es incapaz de dar una respuesta cercana, imparcial, independiente y rápida a las demandas de justicia de la sociedad navarra.
- Navarra debe contar con capacidad legislativa plena en los órdenes civil, penal, administrativo, procesal, laboral..., sobre los que debe dirimir una administración de justicia propia, autóctona, presidida por los principios básicos de independencia e imparcialidad y que opere en base a la necesaria seguridad jurídica. Apelamos al principio del juez natural, el del lugar donde acontecen los hechos, para demandar un Poder Judicial propio, un Poder Judicial para Navarra.
- Desde EH Bildu se trabajará por la consecución de un marco regulador que recoja el derecho de los/las navarros/as a decidir nuestro estatus político. En tanto en cuanto la sociedad navarra no consiga los deseados niveles de autogobierno y pese a la limitada capacidad normativa impuesta por el marco competencial español, y sin perjuicio de adoptar las formas de desobediencia civil que fuesen necesarias para el respeto de los derechos y libertades, EH Bildu se propone la aprobación, modificación y/o desarrollo de una normativa encaminada al desarrollo de los derechos individuales y colectivos.
- En términos generales, la privación de libertad genera secuelas muchas veces irreversibles en las personas que la sufren. Por ello, en una sociedad que prime valores humanitarios, debería ser el último recurso. Consideramos necesario impulsar un nuevo modelo de política penitenciaria que sea respetuoso con la dignidad de las personas presas para que se puedan reincorporar cuanto antes a su comunidad y contribuir con su trabajo y actividad a una sociedad más justa. Es preciso realizar un debate social abierto, plural y dando voz a todas las opiniones relevantes al respecto del cumplimiento penitenciario, con el objetivo de implantar un modelo de ejecución penal que prime los sistemas alternativos al encarcelamiento, dirigidos al empoderamiento social, educativo, formativo-laboral de la persona presa, con un importante nivel de implicación comunitaria. Es fundamental, además, facilitar y asegurar la entrada en prisión a los servicios públicos así como a los colectivos y asociaciones que trabajan en el acompañamiento, formación y acogida de personas sometidas al sistema carcelario.
- Desde la máxima de que "quien rebaja los derechos humanos para conseguir seguridad, no obtiene ni lo uno ni lo otro", afrontamos la seguridad ciudadana como un servicio hacia la ciudadanía, nunca contra ella, desde una perspectiva preventiva y tamizada siempre por los más exigentes estándares de derechos humanos.
- La legislación de excepción que suspende de hecho los derechos humanos inconstitucionales debe ser objeto radical de modificación. Abolir la incomunicación y cualquier posibilidad de malos tratos y torturas. La competencia de detención y custodia de las personas que presuntamente han cometido un delito debe estar sometida a los más estrictos estándares, recomendaciones y protocolos internacionales, específicamente aquellos referentes a la prevención de malos tratos y torturas.
- Como filosofía, aspiramos a que Navarra y toda Euskal Herria, sea un territorio sin ejercito, sin gasto armamentístico y sin los valores de disciplina, jerarquía y machismo inherentes al mismo.

MEDIDAS CONCRETAS PARA LA LEGISLATURA 2015-2019

DERECHOS HUMANOS.

- 1) Creación de un observatorio de derechos humanos. Complementariedad y colaboración con el defensor del pueblo.
- 2) Educación en derechos humanos. Las vulneraciones de derechos humanos nunca más deben volver a ocurrir. Para ello, planteamos coadyuvar a la educación, la capacitación y la información pública en materia de derechos humanos con la elaboración de un Plan Navarro de los Derechos Humanos, que además diagnosticará qué legislaciones o prácticas provocan o favorecen la lesión de derechos humanos o libertades fundamentales. Intensificaremos la colaboración con los organismos internacionales y demás actores en la lucha por los derechos humanos y, en concreto, instamos a la codificación ante las Naciones Unidas y la difusión del concepto holístico e integrador del Derecho Humano a la Paz.

JUSTICIA

- 1) Reivindicamos una administración de justicia propia, autóctona, presidida por los principios básicos de imparcialidad y que opere en base al principio de seguridad jurídica.
- 2) La atribución de todas las competencias jurisdiccionales a los órganos judiciales de Navarra.
- 3) La facultad del Tribunal Superior de Justicia como última instancia en la que se agoten los procesos en todos los órdenes de la jurisdicción y que, asimismo, sea competente para conocer los Recursos de Casación. Evidentemente, su presidencia, así como la Fiscalía Superior, será elegidos por los poderes navarros.
- 4) Exigimos el acceso libre y gratuito a la justicia y la derogación de las tasas judiciales.
- 5) Para dar soporte y apoyo a la actividad jurisdiccional de jueces y tribunales, así como fomentar la cooperación y coordinación entre las distintas administraciones se creará una Oficina Judicial navarra.
- 6) Para el nombramiento de jueces, magistrados, fiscales, además del personal de servicio, estimamos necesario el conocimiento del idioma cooficial y del Derecho Propio –Derecho Civil Foral y Derecho Autonómico- debe ser un requisito y no un mérito.
- 7) El personal al servicio de la Administración de Justicia, incluidos secretarios/as judiciales gestores/as, tramitadores/as y auxilio judicial serán elegidos y gestionados por el Gobierno de Navarra, desapareciendo del carácter de cuerpos nacionales del personal transferido.
- 8) Proponemos la creación de un Consejo Judicial Navarro que gestione el gobierno de la justicia navarra con competencias propias.
- 9) Propugnamos la eficacia, rapidez y calidad en la atención de los ciudadanos y ciudadanas navarras, en concreto, mejorando la tramitación y ejecución, potenciando la formación del personal y estableciendo mejoras de funcionamiento en las oficinas de información al público, juzgados de familia y registros civiles. Apostamos, en particular, por la regeneración y reforzamiento de los servicios de asistencia a las personas detenidas y garantía plena de la asistencia jurídica a las personas presas como complemento y salvaguarda del derecho a la asistencia legal gratuita.

10) Reivindicamos la competencia exclusiva en materia de Planta Judicial, demarcaciones territoriales y fijación de su capitalidad, disponiendo, asimismo, de plenas facultades para crear nuevos órganos judiciales y nuevas secciones en los mismos, así como para determinar la distribución territorial de juzgados y tribunales.

POLÍTICA PENITENCIARIA

- 1) Consideramos que el actual sistema carcelario evidencia un fracaso de la sociedad. En cualquier caso, los/as presos/as son personas con derechos y la administración debe garantizar su ejercicio.
- 2) Exigimos poner fin a la política de dispersión. Todas las personas presas tienen derecho a mantener una relación normalizada con su entorno social y familiar.
- 3) Los/las presos/as enfermos tienen derecho a un tratamiento adecuado y a ser excarcelados/as inmediatamente en caso de que su enfermedad sea incurable o la estancia en prisión la agrave.
- 4) Transitoriamente proponemos incorporar modelos penitenciarios del norte de Europa, basados en pequeñas infraestructuras, incardinadas en los núcleos urbanos, y caracterizadas por la permeabilidad al círculo familiar y social de la persona presa. Consideramos, por el contrario, que la construcción de nuevas macro-cárceles es una decisión que nos ancla en posiciones punitivas del pasado, así como en una inversión económica improcedente.
- 5) Implantar un modelo de ejecución penal que prime los sistemas alternativos al encarcelamiento, dirigidos al empoderamiento social, educativo, formativo-laboral de la persona presa, con un importante nivel de implicación comunitaria.
- 6) Trabajaremos por la reducción de la aplicación de la prisión preventiva, actualmente empleada como norma general. Proponemos reformas legislativas que lleven a eludir la pena de prisión en todos aquellos delitos considerados "menos graves", para lo que deberían implementarse alternativas como trabajos en beneficio de la comunidad, entendidos no como un estigma, sino como "auzolanak". Igualmente las medidas de control telemático, que hoy se aplican como prolongación de la cárcel a personas en tercer grado o en libertad condicional, pueden sustituir al cumplimiento de la pena en prisión.
- 7) Facilitar y asegurar la entrada en prisión a los servicios públicos así como a los colectivos y asociaciones que trabajan en el acompañamiento, formación y acogida de personas sometidas al sistema carcelario.
- 8) Impulsaremos la creación de centros de inserción social, así como la promoción de redes de viviendas enfocados hacia la reinserción socio-laboral.
- 9) Los centros de internamientos de menores serán gestionados por la administración pública, como garante de los derechos de los menores.
- 10) Es por todo lo anterior que demandamos la competencia para organizar un sistema penitenciario propio, garante de los derechos y la dignidad de las personas presas.

SEGURIDAD CIUDADANA

- 1) Consideramos prioritaria la adecuación del modelo policial. La policía debe ser el espejo de su sociedad, algo que, lamentablemente, hoy en día no se cumple. Propugnamos un modelo policial que actúe con total transparencia y al servicio de la defensa de los derechos humanos.
- 2) Anhelamos, además, la absoluta desmilitarización del territorio navarro. En la medida que no hay ninguna disculpa en el nuevo escenario político abierto para mantener acantonados cuerpos policiales que son

ampliamente ajenos a las necesidades, deseo y visión de la ciudadanía navarra, reclamamos el progresivo repliegue de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad españolas.

3) Nuestra aspiración es la de lograr la sustitución efectiva de todos los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado por un cuerpo único para todo el territorio que sería una policía con todas las competencias en su mano. Según el Código Europeo de Ética de la Policía, "la confianza de la población en la policía está estrechamente vinculada a la actitud y al comportamiento de esta última con respecto a esta misma población y, en particular, al respeto de la dignidad humana y de las libertades y derechos fundamentales de la persona". Como contraparte, la Resolución 690 Consejo Europa (1979) establece que la policía "tiene el derecho al apoyo activo tanto moral como material de la colectividad en la cual ejerce sus funciones". Es a conjugar esos valores a lo que aspiramos.

4) Para ello, propugnamos un debate amplio y abierto sobre el modelo policial para adaptar en profundidad la calidad del servicio y sus amplias responsabilidades legales a las necesidades de una población en constante cambio.

5) Este cuerpo debe actuar con total transparencia y enfocar la defensa de los derechos humanos como elemento inherente a su trabajo profesional. Es por eso que es necesaria una intensa reforma de la Policía Foral en base a los siguientes principios:

- Policía integral de servicio, no represiva, sin criterios de actuación politizados.
- Policía civil, no militarizada, con un compromiso de rechazo al recurso a la fuerza en un contexto como el actual de superación de todas las violencias. Para ello, será necesario modular actitudes, protocolos y dispositivos técnicos para llegar a dicho objetivo.
- Policía judicial, sometida en todo momento a la supervisión judicial.
- Policía de proximidad, imbricada e implicada en los aconteceres de la comunidad, respetuosa de la pluralidad social, cultural, lingüística y política de la ciudadanía navarra.

6) Se establecerá un protocolo para regular las actuaciones del Grupo de Intervenciones Especiales de la Policía Foral. Se prohibirá expresamente el empleo de las escopetas de bolas de goma.

7) Todos los agentes de Policía llevarán el número de identificación de forma visible en la ropa, garantizando su identificación. En caso de incumplimiento de esta obligación resultará responsable el mando del grupo policial.

8) Delincuencia: Navarra es uno de los espacios con menor índice de delincuencia de su ámbito de proximidad. Este hecho nos permite enfrentar una política de seguridad ciudadana eficaz basada en la prevención, antes que en la persecución y represión del delito. Para ello, es imprescindible un riguroso diagnóstico de las causas sociales y económicas que generan tales comportamientos (estados de necesidad, desigualdad, desarraigo, desprotección social y educativa, etc...). Las buenas capacidades sociales y educativas son las mejores políticas de prevención de la delincuencia.

9) Se plantea la creación de un Consejo intersectorial para la elaboración de diagnósticos y medidas de prevención del delito que cuente con la presencia de representantes sociales y profesionales con incidencia en el tema así como de las administraciones forales y locales.

10) Por otro lado, se debe optimizar la colaboración entre la Policía Foral y las policías locales, entendiéndose no solo como una coordinación operativa y optimización de recursos, sino desde el punto de vista del

intercambio de conocimientos y experiencias. Proponemos concretamente la elaboración de un mapa de buenas prácticas policiales como inspiración para la mejora del servicio y catálogo para superar o desterrar las prácticas inadecuadas.

11) Asimismo, conviene mejorar y potenciar la gestión coordinada, eficaz, inmediata y suficiente de los recursos disponibles para afrontar emergencias ante catástrofes, siniestros, calamidades o incidencias meteorológicas sobrevenidas o previstas. Proponemos fomentar la coordinación entre diferentes competencias en torno a planes de emergencia.

TORTURA. MALOS TRATOS

1) Torturas y malos tratos: exigimos la inmediata abolición de la detención incomunicada. La detención y custodia de las personas que presuntamente han cometido un delito debe estar sometido a los más estrictos estándares, recomendaciones y protocolos internacionales, específicamente aquellos referentes a la prevención de malos tratos y torturas.

2) Mientras se vehiculiza esta demanda, la policía navarra debe rehusar la facultad de incomunicar a personas detenidas, decisión que no estará en ningún caso sometida a excepciones o circunstancias de ninguna índole.

3) La estancia de las personas detenidas en dependencias de Policía Foral y Municipal serán constantemente grabadas.

4) La persona que se acoja a su derecho a no declarar será puesta inmediatamente a disposición judicial.

5) Para garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas detenidas se permitirá el libre acceso a las dependencias policiales del personal adscrito al Observatorio de Derechos Humanos, conforme a los protocolos que se establezcan.

DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

DERECHO A LA INTIMIDAD Y PRIVACIDAD.

1) La proliferación de tecnologías de vigilancia y de control social, el almacenamiento y utilización de datos personales en ficheros, conllevan una agresión a la esfera privada de la persona. Desde EH Bildu proponemos regular con carácter restrictivo la instalación de cámaras de video vigilancia y la creación de ficheros. En cualquier caso, todos los ficheros podrán ser consultados por la ciudadanía.

Derecho a la libre utilización de los espacios públicos, calles e infraestructuras ciudadanas.

1) Derogación y revocación de las Ordenanzas y Reglamentos que prohíben y limitan la utilización de los espacios públicos. Debe ponerse fin a la arbitrariedad, primando el interés social sobre el interés privado.

LIBERTAD DE OPINIÓN, EXPRESIÓN Y MANIFESTACIÓN.

1) Derogación todas las normas y reglamentos que limiten estos derechos y sus sustitución por otras normas que garanticen la libertad de expresión, la libre participación en ruedas de prensa, conferencias, actos públicos, en definitiva establecer el marco necesario para garantizar la libre participación por cualquier medio de expresión de ideas y sentimientos, entendido como cauce de participación popular en la vida política.

2) Poner fin a la restricción de manifestaciones pacíficas.

3) Especial atención en todos los niveles educativos al objeto de formar ciudadanos/as libres y cívicos/as conocedores/as de sus derechos y respetuosos/as con los derechos de los demás.

DERECHOS POLÍTICOS

1) El/la ciudadano/a es sujeto y objeto de derechos y obligaciones. La administración pública, constituye parte trascendental en la promoción, gestión y protección de esos derechos.

2) Los/las ciudadanos/as, por el mero hecho de serlo, tienen derecho a intervenir en la vida pública y a la gestión de sus intereses de forma directa y más allá de la mera elección de sus representantes. Esos derechos se corresponden con la consiguiente obligación de las administraciones públicas y de los/las representantes de la ciudadanía de garantizar su ejercicio.

El derecho a la intervención directa implica:

- TRANSPARENCIA en el conocimiento de los asuntos públicos
- PARTICIPACION CIUDADANA como capacidad de intervenir en la gestión de los asuntos públicos y en las decisiones a adoptar. La participación debe ser activa, de calidad, decisiva y constructiva.
- Capacidad de revocar a sus representantes electos, en caso de incumplimiento de sus compromisos éticos, políticos y representativos.

El deber de la Administración Pública en relación con la gestión y protección de los derechos de la ciudadanía es el de:

- tutelar los derechos individuales
- facilitar el ejercicio de los derechos ciudadanos.
- rendir cuentas de su gestión.
- ofrecer el mayor grado de transparencia en su gestión.

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES (DESC)

Estos derechos se han desarrollado en otras áreas de este programa, pero los nombramos también aquí porque entendemos que deben ser considerados también como derechos humanos, derechos objetivos que la administración debe garantizar.

- Derecho al trabajo y a la libre elección de empleo
- Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias
- Libertad sindical y derecho de huelga
- Derecho a la seguridad social
- Protección de la familia y los menores

- Derecho a un nivel de vida adecuado y a la mejora continua de las condiciones de existencia:
- Derecho a una vivienda digna
- Derecho al agua;
- Derecho a una alimentación adecuada;
- Derecho al medio ambiente
- Derecho a la salud (asistencia social, asistencia médica, seguridad social y cobertura sanitaria universal)
- Derecho a la educación
- Derecho a participar en la vida cultural. Protección, desarrollo y difusión de la ciencia y la cultura

MECANISMO DE CONTROL Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS

Se constituirá una Oficina de Derechos Humanos, dependiente del Gobierno de Navarra.

Las funciones de esta Oficina son:

- A. Recoger las denuncias ciudadanas que impliquen violación de los derechos humanos, comprendiendo los derechos civiles en sentido amplio: individuales, políticos y sociales.
- B. Hacer seguimiento de la situación de los derechos humanos, generando elementos que sirvan de base a quienes han de tomar decisiones para la formulación y/o adecuación de políticas públicas con base en información real y verificable.
- C. Recopilar información, seleccionando aquellas denuncias realizadas por la ciudadanía al Defensor del Pueblo que afecten a los derechos humanos, con independencia de la tramitación que lleve la propia denuncia ante dicho organismo.
- D. Redactar informes o propuestas dirigidas al Gobierno de Navarra y al Parlamento.
- E. Con capacidad de intervención ante los Tribunales de Justicia en defensa de sus fines y de los intereses ciudadanos/as.
- F. Libre acceso a dependencias de Policía Foral y Policias Municipales, así como a todos los centros de internamiento, custodia y cumplimiento ubicados en Navarra. (no puede entrevistarse con las personas detenidas, pero por ejemplo puede solicitar visionar las cámaras de grabación en tiempo real)
- G. Las administraciones públicas estarán obligadas a cooperar con la Oficina. La falta de colaboración será denunciada ante los organismos competentes. Se regulará un régimen sancionador para aquellos supuestos de incumplimientos de colaboración, que incluso podrán ser denunciados ante los Tribunales.

25
SOLUCIÓN DEL
CONFLICTO

>>

SOLUCIÓN DEL CONFLICTO

IDEAS PRINCIPALES

- EH Bildu apostará firmemente por superar tanto las causas como las consecuencias del conflicto político.
- Navarra, sus agentes políticos, sindicales, sociales y la ciudadanía en general han de ser protagonistas en la resolución del conflicto.
- El derecho a decidir es el principio democrático sobre el que construir un verdadero escenario de paz. Navarra debe decidir su modelo político-institucional, su modelo social, su administración y su relación con el resto de territorios vascos.
- Democratizar Navarra en todos los ámbitos de la vida política y social es parte del recorrido a hacer para superar el conflicto y alcanzar la paz.
- Las recomendaciones del Foro Social son las referencias en torno a las consecuencias del conflicto: desarme de ETA, presos, desmilitarización, derechos humanos y memoria.
- En los largos años de conflicto se han producido vulneraciones de derechos humanos de distinto signo en un contexto de motivación política. Todas esas vulneraciones han de ser reconocidas y reparadas.

BASES IDEOLÓGICAS

- El diálogo y la disposición para llegar a acuerdos en la sociedad navarra es básico para avanzar en el camino de una solución global, justa y duradera. EH Bildu muestra su disposición para impulsar y participar en foros amplios que posibiliten la participación de la ciudadanía, condición indispensable para avanzar hacia un verdadero escenario de paz y de normalización política.
- En nuestro pasado reciente, tanto la violencia de ETA como las estrategias represivas y de guerra sucia de los Estados español y francés, han provocado víctimas mortales y lesiones físicas o psíquicas en las personas. Afortunadamente, podemos vislumbrar que acontecimientos como el Acuerdo de Gernika, la Conferencia de Paz celebrada en el Palacio de Aiete, la declaración de cese de la actividad armada de ETA o las recomendaciones del Foro Social son bases sólidas para un nuevo tiempo lleno de esperanza.
- Sin embargo, actitudes inmovilistas de los gobiernos español y francés lastran un despegue de la absoluta prevalencia de todos los derechos para todas las personas en Navarra y en toda Euskal Herria. Últimamente asistimos a una auténtica involución en lo que respecta al Estado español, en un intento claro de impedir cualquier avance y al mismo tiempo minar el terreno cara al futuro.
- Desde EH Bildu aspiramos a una Navarra y un mundo regidos por la prevalencia de los derechos humanos y las libertades públicas. Expresamos la virtualidad de todas las Declaraciones y Convenciones que en el ámbito del derecho internacional se han elaborado y promulgado al respecto.
- Atendiendo a las recomendaciones del Foro Social, desde EH Bildu apostamos por una solución integral para los y las presas políticas vascas y las personas huidas. Es un elemento esencial para consolidar el proceso de paz y construir una convivencia estable y duradera.

- Es de suma importancia hacer un tratamiento a todas las víctimas de violaciones de derechos humanos desde el principio de igualdad. En Navarra, hasta la fecha, sólo unas víctimas han sido reconocidas. EH Bildu tiene el firme compromiso de hacer todo lo que esté a su alcance para diagnosticar todas las violaciones de derechos acaecidas; así como reconocer, reparar y rehabilitar a todas las víctimas de vulneraciones de derechos humanos. EH Bildu tiene en cuenta el sufrimiento de todas las víctimas y exige el establecimiento de la verdad, el reconocimiento y la reparación para todas ellas.
- En el tránsito hacia una sociedad libre, respetuosa con los derechos individuales y colectivos, el derecho a conocer la verdad de nuestro pasado constituye una base imprescindible. Es necesario poner en marcha un proceso de justicia transicional, encaminado a facilitar la asunción y reparación de los daños individuales y colectivos ocasionados por motivos políticos.
- EH Bildu muestra su plena disposición para hacer una reflexión conjunta con todas las fuerzas políticas sobre el pasado. Una reflexión sin ambages, que sirva para sentar las bases para construir entre todos y todas un futuro en común, donde sean respetados todos los derechos civiles y políticos de todas las personas. Un futuro en el que todos los proyectos políticos puedan ser defendidos y llevados a la práctica sin cortapisas ni injerencias de ningún tipo.
- EH Bildu tiene el firme compromiso de hacer todo lo que esté a su alcance para que no vuelva a suceder ningún tipo de vulneración de derechos humanos. En ese sentido apostará firmemente por superar tanto las causas como las consecuencias del conflicto político.
- Nuestro pasado más reciente está jalonado de decisiones de varios estamentos judiciales con sede en Madrid contrarias al principio básico de legalidad y sometidos a interpretaciones y necesidades políticas. No es lugar para explayarnos sobre todos los agravios que, presuntamente en justicia, se han generado sobre este pueblo, muchos de los cuales persisten a día de hoy. Podemos concluir que la ciudadanía navarra no ha encontrado Justicia en la administración española. Este sistema anquilosado es incapaz de dar una respuesta cercana, imparcial, independiente y rápida a las demandas de justicia de la sociedad navarra.
- Navarra debe contar con capacidad legislativa plena en los órdenes civil, penal, administrativo, procesal, laboral..., sobre los que debe dirigir una administración de justicia propia, autóctona, presidida por los principios básicos de independencia e imparcialidad y que opere en base a la necesaria seguridad jurídica. Apelamos al principio del juez natural, el del lugar donde acontecen los hechos, para demandar un Poder Judicial propio, un Poder Judicial para Navarra.

MEDIDAS CONCRETAS PARA LA LEGISLATURA

2015-2019

CAUSAS DEL CONFLICTO. DEMOCRATIZAR NAVARRA

- 1) Impulsar acuerdos en torno al Derecho a Decidir en todas las instituciones
- 2) Facilitar acuerdos de Gobierno en las diferentes instituciones de la Comunidad Foral en base al derecho a decidir.
- 3) Apoyar e impulsar las dinámicas sociales en favor del derecho a decidir.
- 4) Socialización y puesta en práctica consensuada de la Propuesta Política de EH Bildu presentada en el Labrit:Navarra Decide

- 5) Puesta en marcha de órganos de coordinación y cooperación institucional con la CAV en todas las áreas (económica, cultural, lingüística, industrial, fomento...)
- 6) Cambio de Status político de Navarra con el derecho a decidir como elemento fundamental. La decisión la tomará la ciudadanía a través de una consulta. La labor del Gobierno será la de poner a disposición de la ciudadanía los instrumentos legales y operativos necesarios para el debate social y la posterior consulta.
- 7) Consulta sobre el modelo de relaciones con el resto de territorios vascos (CAV e Ipar Euskal Herria)

CONSECUENCIAS DEL CONFLICTO. PERSONAS PRESAS Y REFUGIADOS/AS

- 1) Reclamar en el fin de las medidas de excepción y vulneración de los derechos humanos de las personas presas.
- 2) Iniciativas para acabar con la dispersión.
- 3) Reclamar la competencia en materia penitenciaria para Navarra.
- 4) Por una mera circunstancia de humanidad, las personas presas enfermas tienen derecho a un tratamiento adecuado y a ser excarcelados/as inmediatamente en caso de que su enfermedad sea incurable o la estancia en prisión la agrave.
- 5) Asimismo, las personas presas que han cumplido su condena han de salir a la calle, tal y como lo expresó el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, sin recurrir a argucias legales cuyo sentido no es otro que la venganza y un intento de obstaculizar cualquier avance en el proceso de paz. En este sentido, nos parecen inaceptables los intentos del Gobierno de Madrid para alargar y perpetuar las condenas, recurriendo para ello a elaborar leyes ad-hoc y aplicándolas de manera retroactiva y totalmente arbitraria, haciendo ingeniería jurídica y saltándose todas las directivas y acuerdos marco europeos.
- 6) Impulsaremos un proceso para la excarcelación de presos/as políticos/as y vuelta a casa de las personas húidas en los términos establecidos en el Acuerdo de Gernika y en las recomendaciones del Foro Social.

CONSECUENCIAS DEL CONFLICTO. DESARME-DESMILITARIZACIÓN.

- 1) Apoyar un proceso controlado, ordenado y consensuado que culmine con el desmantelamiento de armas y estructuras militares de ETA. Este proceso debiera contar con la intervención de organismos facilitadores independientes que den seguridad de lo realizado tanto a los Estados y sus instituciones como a la sociedad en general. En este sentido, pensamos que es necesaria una implicación de las Instituciones navarras para facilitar ese proceso.
- 2) Redimensionar el número y la función de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para adaptarlos a la realidad.
- 3) Adquirir la competencia plena en materia de orden público para la Policía Foral.
- 4) Establecer mecanismos reales de control de las fuerzas y cuerpos de seguridad por parte de las instituciones y la sociedad civil.
- 5) Reclamar una salida escalonada de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

CONSECUENCIAS DEL CONFLICTO: VÍCTIMAS-MEMORIA

- 1) Promover desde las Instituciones un proceso amplio de verdad, justicia y reconciliación de carácter integral y que abarque al conjunto de la sociedad. Abordar lo acontecido y sus causas y reconocer y reparar al conjunto de víctimas.
- 2) Víctimas del golpe militar y posterior represión franquista. Las víctimas del franquismo no han sido todavía reparadas. Asociaciones memorialistas y familiares de las víctimas siguen demandando verdad y justicia. Aunque en el Parlamento de Navarra se aprobó la Ley de memoria Histórica, la realidad a día de hoy es que el Gobierno de Navarra sigue incumpliendo la ley, y ni tan siquiera ha dedicado un sólo céntimo para la búsqueda de las personas asesinadas y desaparecidas por el franquismo. Hasta ese trabajo se está teniendo que desarrollar por asociaciones ciudadanas sin ningún tipo de ayuda. Propugnamos la realización de un censo definitivo de víctimas del franquismo, incluyendo las vulneraciones que sufrieron, y avanzar en la forma más eficaz de ofrecerles reconocimiento público, reparación y resarcimiento moral.
- 3) Dotarnos de instrumentos legales y órganos de trabajo para llevar a la práctica el objetivo de esclarecer la verdad, reconocer y reparar a todas las víctimas.
- 4) Apoyaremos el establecimiento de una Comisión de Investigación y Acreditación de las Víctimas y de la Comisión de la Verdad, para que avancen en dirimir responsabilidades en las vulneraciones de derechos acontecidas y que propongan canales de reparación de todas las personas que sufrieron menoscabo de sus derechos humanos.
- 5) En este sentido EH Bildu apuesta por una reflexión conjunta con todas las fuerzas políticas sobre el pasado. Proponemos para ello la implicación de todas las fuerzas políticas en los foros que con este fin se promuevan. El pasado no puede tener una lectura única pero los distintos relatos pueden tener una base común: fomentar la autocrítica, asunción de responsabilidades y apostar por el respeto de los derechos humanos.